BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 19 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,50

Nº 26.468

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANTONIO BARILLARI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 7 de octubre de 1985; de la sociedad del epígrafe; Acta 19 de Asamblea de fecha 16 de Agosto de 1985; Aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: el capital social, se fija en la suma de ciento cincuenta mil australes; Escritura de fecha 14 de Febrero de 1987; otra del 18 de Agosto de 1987; acta de Asambleas de fechas 21 de Noviembre de 1986; otra del 15 de Abril de 1987; Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550; la sociedad se denomina "ANTONIO BARILLARI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con sede social en H. Yrigoyen 723, Piso 6º, Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires; el plazo de la sociedad es de Noventa y Nueve años desde el 18 de Mayo de 1972; el Objeto: Tiene por objeto la extracción de productos vivos del mar, pesca y caza marítima; la industrialización y comercialización de dichos productos y sus derivados y realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales compra, venta, importación, representación, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación de bienes y productos que hacen a la actividad social pesquera y agropecuaria. b) Industriales a) Relacionadas con la explotación, industrialización y elaboración de productos del mar; b) Fraccionamientos y envasado de productos de pesca; c) Financieras Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: compraventa, construcción, locación y sublocación de inmuebles urbanos o rurales, acordar préstamos con garantía hipotecaria y todas las actividades afines; e) Agropecuarias: Adquisición, administración, colonización, arrendamientos, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernada y cría de ganado y hacer toda clase de explotaciones agrícolo ganaderas; capital de la sociedad es de CIENTO CINCUENTA MIL AUSTRALES; Administración: un directorio de tres a siete miembros con mandato de tres años; la asamblea puede designar suplentes; Representación: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente; Fiscalización, un síndico titular con mandato de tres años; habrá uno suplente.

El Apoderado
Nº 55.523

FINDUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad FINDUR S. A. con domicilio en Juncal 1305, Piso 21, Montevideo, República Oriental del Uruguay, fijando sede en la República Argentina en Balcarce 922, Piso 9º, Dpto. "A" Capital Federal, ha solicitado la inscripción del acta constitutiva y estatutos, como así también la inscripción de su representante en el país, al solo efecto de participar en sociedad en la República Argentina (Art. 123, Ley 19550). Su representante es: Juan José Radivoj quien ha constituído domicilio a todos los efectos legales que pudieran corresponder en Balcarce 922, piso 9º, "A" Capital Federal. El Representante.

El Representante
Nº 55.532

LAUREANO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria de fecha 25/9/87, resolvió la modificación de la fecha de cierre del ejercicio, fijándolo el día 31 de diciembre de cada año; quedando en consecuencia modificado el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

El Directorio
Nº 55.535

INDUSTRIAL J. G.

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Jorge Oscar Ghiglione, argentino, casado, de 36 años, licenciado en comercio internacional, L.E. nº 8.573.645, domicilio en Castelli 2637, Martínez-Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Ernesto Avender, argentino, casado, de 40 años, ingeniero, L.E. nº 5.570.002, domiciliado en Ucrania 1255, Villa Adelina-Pcia. de Buenos Aires; Angel Francisco Di Cicco, argentino, casado, de 34 años, comerciante, D.N.I. nº 10.741.742, domiciliado en Manuel Estrada 1257, José León Suárez-Pcia. de Buenos Aires; Adriana Ester Martínez, argentina, casada, de 35 años, ama de casa, D.N.I. nº 10.534.567, domiciliada en Castelli 2637, Martínez-Pcia. de Buenos Aires; Inés Regina Schwalbe, argentina, casada, de 36 años, ama de casa, D.N.I. nº 10.702.093, domiciliada en Ucrania 1255, Villa Adelina-Pcia. de Buenos Aires y Paula Esther Jugo, argentina, casada, de 30 años, ama de casa, D.N.I. nº 13.355.046, domiciliada en Manuel Estrada 1257, José León Suárez-Pcia. de Buenos Aires. 2º) INDUSTRIAL J.G. S.A.. 3º) Duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º) Domicilio: Córdoba 5291 7º piso dpto. "A". 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra-venta, alquiler y/o distribución de productos, maquinarias, artefactos eléctricos y afines a ellos. 6º) Capital: ₳ 10.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto de ₳ 1 c/u. 7º) Directorio: de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. 8º) Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 ejercicios. 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10º) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año.

El Autorizado
Nº 55.541

KERKYRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Oscar Jorge Pérez, argentino, nacido el 3 de abril de 1945, soltero LE 8.246.180 comerciante, domiciliado en calle Muñiz 37 Ituzaingó Buenos Aires; Miguel Angel Mohedsi, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1944 con DNI 4.443.944 divorciado, comerciante domiciliado en Virrey Aviles 2857 1º piso B Capital; José Daniel Pugliese argentino nacido el 22 de noviembre de 1950 con LE 8.462.736 casado comerciante domiciliado en Loyola 58 Capital; Susana Aida Petrone argentina nacida el 13 de octubre de 1952 con DNI 10.621.697 divorciada comerciante domiciliada en Laprida 1264 15º C Capital; Martha Claudia Alvarez argentina nacida el 27 de octubre de 1958 con DNI 13.773.047 soltera comerciante domiciliada en San Martín 991 7º C Capital y Alfredo Mario Iglesias argentino casado nacido el 14 de setiembre de 1946 con LE 4.555.447 Licenciado en Administración domiciliado en Crámer 1766 Capital han resuelto constituir una sociedad denominada KERKYRA SA con domicilio legal en Lavalle 730 1º C de Capital, plazo de duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos inherentes al ramo gastronómico, como así también de bebidas, para reuniones familiares o no, bodas, fiestas, cenas, homenajes y banquetes. Explotación de negocios gastronómicos en especial restaurantes confiterías, bares y afines en locales arrendados o que la sociedad adquiera. Capital Social ₳ 4.000. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Jorge Pérez, Vicepresidente: Miguel Angel Mohedsi, Directores suplentes: José Daniel Pugliese, Susana Aida Petrone. La sociedad, en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura.

La Apoderada
Nº 55.547

EL PASTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de fecha 19 de mayo de 1986, protocolizada el día 26 de mayo de 1986, la sociedad EL PASTOR SRL se ha transformado de conformidad con la sección décima de la ley 19.550 en EL PASTOR SA con efectos al 1 de mayo de 1986, fecha del Balance General de transformación siendo el texto del estatuto y demás datos de la sociedad transformada el siguiente: 1) Accionistas: Enrique Antonio Bianchi, argentino, nacido el 22 de octubre de 1957, casado, comerciante, DNI: 13.241.647, domiciliado en Armenia 2147 2º D Capital Federal; y Carlos Guillermo Cambiasso, argentino, nacido el 2 de enero de 1957, casado, comerciante, DNI: 12.819.737, domiciliado en Estrada 340 Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina EL PASTOR S.A. que continúa funcionando por transformación del EL PASTOR SRL. 3) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Paraguay 4240. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde el 16 de abril de 1984. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, producción, representación, y/o consignación de todo artículo o implemento relacionado con la industria alimenticia y toda actividad, comercial e industrial útil y lícita, que se relacione directamente con el objeto social antes mencionado. 6) Capital: es de ₳ 3.000, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. 7) Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. el término de elección es de dos ejercicios. 8) Representación legal: Corresponde al presiden-

te del directorio o al vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. 10) Composición del Directorio: Presidente: Enrique Antonio Bianchi, Vicepresidente: Carlos Guillermo Cambiasso, Director Suplente: Carlos César Rivera, argentino, nacido el 11 de marzo de 1958, casado, comerciante, DNI: 12.078.349, domiciliado en Malabia 2137 9 E Capital Federal. 11) Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Aumento del Capital Social: Se resuelve por unanimidad, el aumento del capital social a la suma de tres mil australes (₳ 3.000), o sea, un incremento de ₳ 2.940 con relación al actual capital social, por lo que habiéndose respetado las respectivas proporciones del capital existente da el siguiente balance: el Sr. Bianchi ha integrado 1.500 cuotas o sea ₳ 1.500, y el Sr. Cambiasso 1.500 cuotas o sea, ₳ 1.500.

El Presidente
Nº 55.549

EMIUSE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Alberto Jorge Daian, argentino, nacido el 7/4/44, casado, L. E. 4.440.287, comerciante, domic. Avda. del Libertador 4682, 3º, Capital Federal y Carlos Rubén Daian, argentino, nacido el 20/1/46, casado, L. E. 4.540.878, comerciante, domic. Arcos 1952, 9º de Capital Federal; 2º) Denominación: "EMIUSE S. A."; 3º) Domicilio: Avenida Pueyrredón 1349, 9º, Capital Federal; 4º) Capital: ₳ 3.000 suscripto por partes iguales e integrados en un 25 %, el saldo se integrará en el plazo máximo de dos años; 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todo tipo de operaciones inmobiliarias, como ser la adquisición, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbano y rurales, aun por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su subdivisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, contratos de alquileres y todo tipo de operaciones afines con el objeto de la sociedad; 6º) Fecha de instrumento: 21/11/87, escribano Luis A. García Culla de Capital Federal; 7º) Cierre ejercicio: 31 de marzo; 8º) Directorio: Presidente: Elena Susana Daian de Bainberg, Vicepresidente: Raquel Saban de Daian; Director Suplente: Alcira Mirta Daian de Massri; 9º) Organo de Fiscalización: los mismos socios s/ art. 284 de ley de sociedades.

El Escribano
Nº 55.559

SABAN y DAIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto y Aumento de Capital. Se hace saber por un día: Que por escrituras del 19/11/86 y 24/08/87, pasadas ante el escribano de la Capital Federal don Luis A. García Culla, se realizaron las siguientes modificaciones: a) Cambio de la denominación por la de "Alberto y Benjamín Saban S. A."; b) Aumento del Capital Social de ₳ 110,- a ₳ 20.000,- capitalizando ₳ 1.323,76 de la cuenta Aporte Futura Emisión de Acciones y ₳ 18.566,24 de la Cuenta Saldo Ley 19.742; c) La respectiva emisión de 19.890 acciones ordinarias de 1 voto por acción; d) Prescindencia de la Sindicatura de acuerdo al art. 284, ley Sociedades; e) Fijación de los miembros del Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. En consecuencia con las modificaciones antes consignadas, se modificaron los artículos 1º, 4º, 5º, 9º, 10º, 12º y 16º del estatuto social. Corresponde lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias del 31/08/86 y 30/09/86.

El Escribano
Nº 55.561

SIKA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura del 11/12/87, del Registro 189 de esta capital, al Fº 1619, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de SIKA ARGENTINA S. A. I. y C. del 27/4/87, que reformó el estatuto social, aumentando el capital a ₳ 487.400.- representado por 487.400 acciones de V. N. ₳ 1 cada una y de un voto cada acción y adecuando los artículos 7º y 11º a la legislación vigente.

El Autorizado
Nº 55.568

INDUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/11/87 del Registro Nº 533 de Capital Federal, al Fº 1818, se protocolizó el acta de la asamblea extraordinaria de INDUSOL S. A. del 9/9/87, que reformó el estatuto social aumentando el capital a ₳ 800.000.- (art. 4º), representado por 800.000 acciones de ₳ 1 c/u y de un voto cada acción y adecuando los artículos 5º y 8º a la legislación vigente.

El Autorizado
Nº 55.569

ASISTENCIA Y MEDIOS DE OPTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 16/12/87. Constituyen: Haydeé Elcira Pérez, soltera, nacida el 26/11/50, con DNI Nº 10.760.743, domiciliada en Chile 527, Capital; y Edelmira Juana Mosquera, casada, nacida el 4/8/37, con LC. Nº 3.629.041, domiciliada en Av. Corrientes 2294, 2º "B", Capital; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "ASISTENCIA Y MEDIOS DE OPTICA S. A.". Domicilio: Jujuy 479, 1º piso, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, procesamiento y armado de todo tipo de artículos y productos de óptica y ortopedia; sus repuestos y accesorios; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los artículos y productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31/5. Presidente: Haydeé Elcira Pérez; Director suplente: Edelmira Juana Mosquera.

El Apoderado
Nº 55.577

CONACER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 14/12/1987, ante Carlos A. Maino, al fº 837 del Registro 382 de Cap. Federal, los Sres. Pablo Francisco Ostapovich, argentino, casado, nacido el 6/12/1956, DNI 12.709.719, comerciante, domiciliado en Paraguay 1589 Talar, Prov. Bs. Aires; y Oscar Arturo Carreras, argentino, casado, nacido el 30/12/1951, DNI. 10.114.396, ingeniero, domiciliado en la calle Pichincha 601, Boulogne, Bs. Aires, constituyeron la sociedad "CONACER S. A." por el plazo de 99 años contados desde su inscripción, con el objeto de realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones: Mediante la realización de construcciones de todo tipo de reformas, albañilería, montaje, ingeniería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias, gas y afines. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, incluso de propiedad horizontal; con un capital social de ₳ 10.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por el número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis directores titulares. La asamblea elegirá igual o menor número de suplentes. Los directores tienen mandato por dos años. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidene en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año., Designación del Directorio: Presidente: Pablo Francisco Ostapovich, Vicepresidente: Oscar Arturo Carreras, Director Suplente: Angel Daniel Codispoti, argentino, casado, nacido el 30/7/1963, comerciante, DNI 16.476.113, domiciliado en la calle Neuquén 1339, Pacheco, Prov. Bs. Aires. Domicilio social: Av. Callao 449, piso 7º. Buenos Aires, diciembre 18 de 1987.

El Escribano
Nº 55.581

COLPAL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: a) Que por escritura Nº 341 del 26 de Junio de 1987 pasada al Fº 929 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, quedó constituida la Sociedad COLPAL ROSARIO S. A. mediante: 1º) Datos de los accionistas: COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, representada por su Presidente, Sr. Jairo Sánchez, estadounidense, casado, D. N. I. Nº 92.477.688, nacido el 21 de abril de 1943, domiciliado en Avenida Libertador 378, Piso 29, Dpto. "A", Capital Federal, ejecutivo, y KENDAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, representada también por el Sr. Jairo Sánchez en su carácter de vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; 2º) Fecha del instrumento de Constitución: 26 de Junio de 1987; 3º) COLPAL ROSARIO S. A.; 4º) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso; 5º) Tiene por objeto la elaboración, fabricación, industrialización y comercialización de artículos, productos, subproductos, materias primas y elementos vinculados con jabones, detergentes, artículos de tocador, perfumería, cosmética, higiene y cuidado personal y de limpieza y de uso en el hogar, productos químicos, de grasa y cebo, insecticidas, desinfectantes, herbicidas, plaguicidas, glicerinas, ácidos grasos, productos y accesorios de sanidad y hospitalarios, industrialización y comercialización de productos vegetales y animales, sea directamente o actuando como distribuidor, representante, comisionista, importador, exportador, agente, mandatario, comprador, vendedor, locador o locatario de mercadería y productos relacionados con lo que antecede; 6º) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su constitución; 7º) Capital Social ₳ 3.000; 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea la que simultáneamente designará un suplente; 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia del presidente o vacancia en el cargo, o a 2 directores los que deberán actuar en forma conjunta; 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 11º) Presidente: Jairo Sánchez; Vicepresidente: Miguel Eduardo Mullen; Director Titular: Alfredo Miguel O'Farrell; Directores Suplentes: Nodgar Edgardo Varo Piranian y Marcos José Benegas Lynch; Síndico Titular: Carlos Juan Mignaquy; Síndico Suplente: Fernando Aguilar. b) Mediante escritura Nº 436 del 16 de Diciembre de 1987 pasada al Fº 1276 del Registro Notarial Nº 568 de la Capital Federal los accionistas de dicha sociedad resolvieron: 1º) Aumentar el capital social de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 100.000; 2º) Reformar el artículo 4º del Estatuto Social como consecuencia de lo resuelto en 1º; 3º) Aceptar la renuncia efectuada mediante escritura Nº 427 del 14/12/87 pasada al folio 1264 del Registro Notarial 568 de Capital Federal por los señores Jairo Sánchez, Miguel Eduardo Mullen, Alfredo Miguel O'Farrell, Nodgar Edgardo Varo Piranian, Marcos José Benegas Lynch, Carlos Juan Mignaquy y Fernando Aguilar a los cargos de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes respectivamente, y designar en su reemplazo a las siguientes personas: presidente: Alfredo Rubén Tojeiro; Vicepresidente: Carlos Ernesto Grimm; Director Titular: Salvador Luis Ventriglia, Síndico Titular: Gustavo Alberto Helman; Síndico Suplente: Alfredo Bindi. El Apoderado.

El Apoderado
Nº 55.586

SERVICE WORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, hace saber: "SERVICE WORK S. A." inscripta el 7/marzo/1980 en Reg. Púb. Com. número: 606, Libro 90, Tomo "A", Est. Soc. Anón. Nacionales; conforme resolución Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/abril/1986, transcripta íntegramente en Escritura Nro. 47, del 29/abril/1987, Folio: 108 del Registro Notarial 562 de esta ciudad. Reformó art. cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo, poner a disposición de terceros, personal temporario ya sea administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas para dichos terceros en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de dichos terceros, ya sean estas Empresas, Sociedades o particulares. Para el mejor cumplimiento de este objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Escribano
Nº 55.593

HIMETRON

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "HIMETRON S. A.". Fecha Escritura: 14/12/1987. Socios: Guillermo Jesús Raffo, argentino, casado, ingeniero Electrónico, nacido el 14/11/1953, D. N. I. Nº 10.881.765, domiciliado en Chivilcoy 2067, 2º A de esta Capital; Enrique Gebel, argentino, casado, industrial, nacido el 6/6/1933, L. E. Nº 4.094.661, domiciliado en Canalejas 765 de esta Capital; Serafín Antonio Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/11/1943, LE Nº 4.435.206, domiciliado en Aranguren 1124; de esta Capital; Lugo Soto, argentino, viudo, técnico mecánico, nacido el 6/3/1921, D.N.I. Nº 3.238.878, domiciliado en Olazábal 3650 - 7º G de esta Capital y Angela Marina, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 1/3/1930, D.N.I. Nº 0.052.296, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1845, 6º A de esta Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 20.000. Domicilio: Emilio Lamarca 1353 de esta Capital. Objeto: Su objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, reparación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y consignación de equipos de seguridad y alarmas para automotores, ciclomotores, viviendas y locales comerciales e industriales; de artículos electrónicos, de partes, repuestos y accesorios para automotores y ciclomotores. Administración-Representación: a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Guillermo Jesús Raffo, Vicepresidente: Enrique Gebel; Director titular, Serafín Antonio Alvarez; Directores Suplentes; Lugo Soto y Angela Marina. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, Diciembre 18 de 1987.

El Autorizado
Nº 55.600

TEMPOR OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Osvaldo Gabriel Cosenza, argentino, divorciado, nacido el 16 de Julio de 1956, D. N. I. 12.046.783, comerciante, domiciliado en Boulogne Sur Mer 778, Piso Sexto, Departamento 37 Capital Federal; Ruth Noemí Arellano, argentina, divorciada, nacida el 20 de Marzo de 1933, L. C. 2.976.854, domiciliada en Avenida Caseros 2663, Planta Baja, Departamento "T", Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 15 de octubre de 1987 3º) "TEMPOR OFFICE S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Boulogne Sur Mer 678, Piso Sexto, "37"; 5º) La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de personal eventual (provisión de personal temporario a

terceros): 6º) Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción registral; 7º) Capital Social es de australes diez mil; australes 10.000; 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo haber igual o menor número de suplentes; duración en el cargo es de tres ejercicios; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año; Directorio: Presidente: Osvaldo Gabriel Cosenza; Director Suplente: Ruth Noemí Arellano.

El Presidente
Nº 55.601

GRAGLIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes "Graglia y Cía. S. A. Com. Ind., Fin., Inmob. y Agrop."). Comunícase que en Asamblea Ordinaria del 30/3/1976 se amplió el capital de $ 60.000 a $ 300.000, mediante emisión de 240.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos c/ una; y que dicho capital fue ampliado nuevamente en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/4/1986, de ₳ 0.03 a ₳ 10.000, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto c/ una, destinadas estas acciones por ₳ 7.344,82 a la capitalización del rubro "Ajustes de Capital"; por ₳ 11,97 al pago del dividendo votado en la Asamblea Ordinaria del 18/3/1983; y por ₳ 2.643,18 a la capitalización de adelantos de los accionistas para futuras suscripciones. Además se reformó la denominación social con supresión de las palabras "Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria"; y se adecuó la totalidad del Estatuto conforme al siguiente detalle: (3) GRAGLIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. (4) Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (Famatina 3052). (5) Actividades comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de frutos, semovientes, materias primas o bienes muebles, relativos al comercio de mimbre, paja de guinea, mecánica, electrónica, metalúrgica, química, plástica, alimenticia y de la construcción y sus maquinarias y repuestos; su distribución, importación y exportación; la explotación de pàtentes de invención; el ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos de cualquier naturaleza. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias del mimbre, paja de guinea, mecánica electrónica, química, plástica, alimenticia y de la construcción. Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y de granja. (6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. (7) ₳ 10.000. (8) Directorio de 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. La representación legal la ejerce el presidente y al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. (10) 30/11 de cada año.

El Autorizado
Nº 55.611

CIA. ELEKTROFUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 326 de fecha 11/12/87, se resolvió modificar la denominación social de la sociedad "ELEKTROFUEGUINA S.A.", quedando el artículo Primero del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CIA. ELEKTROFUEGUINA S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 55.612

S. H. MEJOR CALIDAD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 118.768) Se hace saber que por un día: 1) César Sánchez, divorciado, argentino, empresario, nacido el 4/1/1927, LE: 4.031.577, domiciliado en Cerviño 3926, 4º piso "B", Capital Federal; Jorge Guillermo Hileman, casado, argentino, ingeniero, nacido el 18/11/1927, LE: 4.229.036, domiciliado en Rawson 2334, Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 184 del 30/11/1987, pasada ante el Registro Notarial Nº 1055 de Capital Federal. 3) "S. H. MEJOR CALIDAD CONSTRUCCIONES S. A.". 4) Calle Paraguay 1345 6º "D" Capital Federal. 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Inmobiliaria: Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. b) Inversora. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a Empresas o Sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) A cargo de un directorio integrado por uno a seis, por tres ejercicios. Presidente: César Sánchez; Vicepresidente: Jorge Guillermo Hileman y directores suplentes: María Susana Rivera de Hileman y Osvaldo Marcial Degregorio. Sindicatura: se prescinde. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.615

CEMADIET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 185 de fecha 12 de mayo de 1987 y Nº 351 de fecha 6 de agosto de 1987. Accionistas: Roberto Pablo Di Loreto, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, con D. N. I. 14.856.109, domiciliado en José Hernández 4387, Villa Pueyrredón, San Martín, Pcia. Bs. As. y Ricardo Norberto Guede, argentino, casado, comerciante, de 24 años, con D. N. I. 16.098.057, domiciliado en Padre Silverman 1729, P. B. 3, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. J. nº 1/86. Anexo 2. Denominación: "CEMADIET S. A.". Objeto: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envase, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: ₳ 3.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Pablo Di Loreto, Director Suplente: Ricardo Norberto Guede. Sede Social: Laprida 982, Dpto. 7, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad
Nº 55.622

ITHAL - KUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Estatuto; Escritura Nº 521 de fecha 28 de octubre de 1987, donde quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinarias de fecha 9 de octubre de 1987 y de fecha 22 de octubre de 1987 respectivamente, donde los accionistas de "ITHAL - KUER SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron: Aumentar el capital social de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 20.000. Ampliar el objeto social y Modificar los artículos 3º y 4º de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: Producción, comercialización, importación y exportación de pieles, cueros y prendas de vestir, confeccionadas en dichos materiales, fabricación, comercialización y ventas a mayoristas y minoristas de pieles, cueros, prendas de vestir y marroquinería. Artículo Cuarto: El capital se fija en ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor ₳ 1, cada una, con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente
Nº 55.629

PRODUCCIONES NORTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Se hace saber: Constitución. Socios: Susana Marina Iglesias, de 53 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Salvador María del Carril 3527, piso 3, "A", Capital, L. C. 1.132.541 y Juan Carlos Iglesias, de 68 años, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Cnel. Pringles 1531, P.B., "B", Ramos Mejía, Bs. As., L.E. 0.407.927. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5/11/87. Denominación: "PRODUCCIONES NORTE S. A. I. C.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Salvador María del Carril 3527, piso 3, "A". Objeto: Publicidad en general. Impresos de etiquetas, estuches, almanaques. Papeles publicitarios. Regalos empresarios. elementos para puntos de venta, y todo lo vinculado con publicidad e impresiones. Importación y exportación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea, mientras se prescinda de la sindicatura, elegir uno o más directores suplentes. Presidente: Susana Marina Iglesias. Director Titular: Eduardo Américo Fernández. Director Suplente: Juan Carlos Iglesias. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 55.631

CENTRO AUDITIVO SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Alberto Loyevnicov, argentino, casado, nacido el 25/7/47, comerciante, D. N. I. 7.610.797, domiciliado en Asamblea 1434, piso 1º, "2", Capital; Noemí Ester Bajar de Loyevnicov, argentina, docente, nacida el 10/4/51, D. N. I. 6.652.827, domiciliada en Asamblea 1434, piso 1º, "2", Capital y Miguel Felipe Schwarzm, argentino, casado, nacido el 2/11/45, comerciante, D. N. I. 8.252.027, domiciliado en Arcos 1805, piso 23, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 27/11/87, 3/12/87 y 16/12/87. Denominación: CENTRO AUDITIVO SOCIAL S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 469, piso 2, depto. "A". Objeto: a) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de aparatos relacionados con la audiología y sus accesorios; electromedicina a obras sociales, particulares, como minorista o mayorista; presentarse en licitaciones públicas o privadas. b) Fabricación, industrialización y producción de los elementos detallados en el inciso anterior. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto Loyevnicov. Vicepresidente: Miguel Felipe Schwarz. Directora Titular: Noemí Ester Bajar de Loyevnicov. Directora Suplente: María Luisa Quintela de Zubeldía. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 55.632

FRIPLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Pascual Mastellone, divorciado, 57 años de edad, D. N. I. 4.899.103, domiciliado en Ejército Argentino 762, Rodríguez, Pcia. de Bs. As. José Mastellone, casado, 48 años de edad, L. E. 4.913.592, domiciliado en Ejército Argentino 762, Rodríguez, Pcia. de Bs. As. y Victorio Bruno Mastellone, casado, 51 años de edad, L. E. 4.908.288, domiciliado en Ejército Argentino 762, Rodríguez, Pcia. de Bs. As. todos argentinos, empresarios. 2) Escritura del 17/11/87. 3) "FRIPLAC S. A." 4) Leandro N. Alem 716 - Capital. 5) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, construcción y armado de equipos de refrigeración para su utilización en vehículos térmicos de transporte, aplicados o aplicables a actividades o destinos comerciales; para exhibidores de productos refrigerados. Maquinaria, equipos, máquinas, herramientas para la industria láctea y motores y grandes instrumentos para la agricultura. Fabricación, construcción y armado de panelería plástica y de plástico reforzado con fibra de vidrio; hojas, placas y varillas de materias plásticas; productos semielaborados en plástico reforzado con fribra de vidrio para ser usados en furgones, carrocerías, para vehículos de transporte, construcción de viviendas, de cámaras frigoríficas, de almacenaje, aislantes térmicos, contenedores industriales, placas plásticas para carteles luminosos de uso publicitario. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización en general de los bienes de propia producción, sus repuestos y partes componentes, importación y exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse; otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso; compraventa de títulos públicos y privados, acciones y demás títulos valores de crédito. La sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Un directorio de 3 a 9 miembros por el término de 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. 9) A cargo del presidente. 10) 31 de Julio de cada año. Presidente: Pascual Mastellone. Vicepresidente: José Mastellone, Director Titular: Victorio Mastellone. Síndico Titular: Julio Alberto Barthalot y Síndico Suplente: Arnaldo Juan Larralde.

El Autorizado
Nº 55.638

COPATUEL

S. A. C. I. E. e I.

Con fecha 8 de setiembre de 1987, bajo recibo nº 38.821 se presentó la constitución de la presente Sociedad bajo el nombre de Copatuel Petroquímica. Por este acto se rectifica dicha denominación, siendo el nombre correcto el de COPATUEL S. A. C. I. E. e I.

El Abogado
Nº 55.644

ELECTRICIDAD HAEDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/9/87 protocolizada el 14/12/87 se cambió la sede social a Sánchez de Loria 115 4º P Dpto. C, se aumentó el capital y se modificó los art. 1º, 4º, 5º, 8º, 11º, 15º, 16º del estatuto de la siguiente forma: Domicilio: Ciudad de Bs. As. Capital: ₳ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme a los art. 55 y 284 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30/7 de c/ año.

El Abogado
Nº 55.645

RAMON RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes "Ramón Rodríguez Sociedad Anónima de Inversiones Comercial y Mandataria"). Por

escritura del 25/2/87, otorgada ante Esc. María Inés Morelli, Registro Notarial 519, Capital Federal, se formalizaron decisiones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria unánime de "Ramón Rodríguez Sociedad Anónima de Inversiones Comercial y Mandataria", en la que se resolvió aumentar el capital social a ₳ 3.000 mediante la capitalización del saldo de revalúo contable; emisión de acciones y modificación del estatuto social, ordenando su texto, a saber: 1) Denominación: "RAMON RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA". 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u organismos de derecho público y la administración de toda clase de bienes; b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con título habilitante; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación; y e) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 3) Capital: ₳ 3.000. 4) Organo de Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros. Igual o menor número de suplentes. Mandato por 1 ejercicio. 5) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentra comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley 19.550. 6) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

La Escribana
Nº 55.661

EDITORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/87 EDITORES ASOCIADOS S. A. resolvió aumentar la garantía que deben depositar los Directores a ₳ 500 o su equivalente en títulos valores oficiales, y modificar el art. 10º del estatuto social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del C. Civil y del art. 9º Decr. Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, que podrán actuar en forma indistinta.

El Escribano
Nº 55.666

TRADIC

SOCIEDAD ANONIMA

1 — Accionistas: Juan Carlos Basso, argentino, M. I. 4.954.947, casado, 43 años, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Paz 631, Victoria, Pcia. de Bs. As.; Alberto José Romero, argentino, casado, 69 años, Contador Público, M. I. 2.118.415, domiciliado en Cuba 2266 PB Capital. Fecha de constitución: 11/12/87. 2 — Denominación: TRADIC SOCIEDAD ANONIMA. 3 — Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 973 12º Capital. 4 — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producir, estudiar, crear, desarrollar, comercializar, exportar e importar todo lo relacionado con los ramos de la alimentación, limpieza, bazar y ferretería, artículos de regalo e indumentaria. 5 — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. 6 — Capital social: ₳ 40.000. 7 — Directorio: Se designa para integrar el Directorio a Juan Carlos Basso como Presidente y al Sr. Alberto José Romero como Director Suplente. 8 — Cierre de ejercicio: 30 abril. Rep. legal: Presidente.

El Escribano
Nº 55.667

NAVIPAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL MARITIMA Y DE TRANSPORTE

Se hace saber por un día, que por Asamblea Extraordinaria del 1/6/1987 NAVIPAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL MARITIMA Y DE TRANSPORTE resolvió aumentar el capital en la suma de ₳ 349.926,12, llevándolo a ₳ 350.000 modificando en consecuencia el art. 4º del estatuto social.

El Escribano
Nº 55.668

BRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 456 otorgada el 16/12/87 al Fº 1140 del Registro Nº 471, adoptando el estatuto Modelo se constituyó BRIA S. A. Socios: Eulalia del Tránsito Barrionuevo, argentina, soltera, contadora, nacida el 14/8/28, con DNI Nº 8.890.721, domiciliada en Yapeyú 650, Dpto. "C" Cap. Fed. Agustín Bruno Lecuona, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/3/31, con CI. Nº 2.630.331, Pol. Fed. con domicilio en Rómulo S. Naón 2493 1º P. Cap. Fed. Objeto: Dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. c) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa prendas de vestir en todas sus formas. d) Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados, de apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existencias o creándolas nuevas, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos, compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. e) Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de toda clase de materia prima, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado, fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo, industrialización de todo género de sedas, calzado y artículos de cuero de todo tipo, industrialización de todo género de sedas, nylon, y sus derivados, algodones y cuantas más tenga aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados, fabricación de hebillas, botones y equivalentes. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a otras personas o entidades jurídicas a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria, a la venta en forma directa a domicilio por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. Trátase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior, y demás artículos inherentes al ramo. Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñiendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Comercial: Mediante la compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, en el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podría realizar como mayorista o minorista. Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas, repuestos, materiales de ferretería, abrasivos, maderas, productos de carpintería, terciados y enchapados, y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales. Domicilio: Uruguay 750, Piso 11, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración Eulalia del Tránsito Barrionuevo 2.250 acciones e integra el 25 % en efectivo, Agustín Bruno Lecuona 750 acciones e integra el 25 % en efectivo. Directorio: Presidente: Eulalia del Tránsito Barrionuevo. Vicepresidente: Agustín Bruno Lecuona.

Nº 55.672

ULEDET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 450 otorgada el 15/12/87 al Fº 1114, del Registro 471 y adoptando el Estatuto Modelo, se constituyó ULEDET S. A. Socios: Agustín Bruno Lecuona, argentino, casado, nacido el 6/3/31, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.630.331, domiciliado en Rómulo S. Naón 2493, 1º P. Cap. Fed. Doña Eulalia del Tránsito Barrionuevo, argentina, soltera, con D. N. I. Nº 8.890.721, contadora, nacida el 14/8/28, domiciliada en Yapeyú 650, Dpto. "C" Cap. Fed. y Don Ramón Anacleto Díaz, argentino, soltero, con D. N. I. Nº 5.842.840, nacido el 13/7/28, comerciante, domiciliado en Larrea 806, Morón, Pcia. Bs. As. Objeto: Constructora: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción en general, formando sociedades y/o consorcios de todo tipo de edificios, fincas obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, minería, excavación y mantenimiento de carreteras, decoración de interiores y/o exteriores y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura sean de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las operaciones que estén comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comercial: Podrá dedicarse a la elaboración, fabricación o exportación de materiales y productos para la construcción y/o decoración. Podrá participar en Licitaciones Nacionales o Internacionales. Podrá realizar obras de instalaciones eléctricas, electromecánica y electrónica, industriales, todas las actividades descriptas se realizarán en todo el Territorio de la Rep. Argentina o del Extranjero pudiendo establecer delegaciones y/o sucursales manteniendo la administración central en la Cdad. Bs. As. Financiera: Mediante préstamo con o sin garantía a corto plazo o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones en curso de realización o a realizarse, así como también la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas de modalidades creados o a crearse, exceptuando operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financieras o cualquier otra en que se requiera el concurso público. Domicilio: Uruguay 750, Piso 11, Dpto. C, Cap. Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del Capital: Agustín Bruno Lecuona 750 acciones e integra el 25 % en efectivo, Eulalia del Tránsito Barrionuevo, 1.125 acciones e integra el 25 % en efectivo, Ramón Anacleto Díaz, 1.125 e integra el 25 % en efectivo. Directorio: Presidente: Agustín Bruno Lecuona, Vicepresidente: Eulalia del Tránsito Barrionuevo. Director Titular: Ramón Anacleto Díaz, Director Suplente: Liliana R. Pérez.

Nº 55.673

ENERGIT ELECTRONICA DE POTENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/87, reesolvió aumentar el Capital Social de ₳ 3.000 a ₳ 20.000 y reformar el Art. 4º por el cual fijó su Capital Social en ₳ 20.000.

El Autorizado
Nº 55.674

TRANSMETRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 17/12/87, resolvió reformar el artículo tercero del estatuto que dejó redactado así: Artículo Tercero: El objeto de TRANSMETRO S. A. será la realización dentro del territorio de la República Argentina y en otros países, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (a) Recolección, almacenamiento y transporte de residuos peligrosos, químicos, tóxicos o radioactivos en estado sólido, barroso, semilíquido o líquido; (b) Recolección de residuos y limpieza manual y/o mecánica de calles, operación de estaciones de transferencia de residuos sólidos o de los residuos especificados en (a), servicios de mantenimiento y servicios de saneamiento, operaciones de relleno sanitario, servicio de limpieza interno y externo de oficinas, de edificios de cualquier tipo, sean públicos y/o privados y de plantas industriales en general; (c) Suministro de servicios accesorios a las actividades enumeradas en (a) y (b) incluyendo, sin carácter limitativo, la limpieza de vehículos, instalaciones de almacenamiento y contenedores, limpieza de residuos especificados en (a) que se hayan derramado o volcado o que hayan sido dispuestos en forma inadecuada, reciclaje de contenedores y tambores, aceites, solventes y otras sustancias químicas residuales y la reventa de los mismos; (d) Compra, venta, alquiler o locación financiera ("leasing") de todos los equipos muebles relativos a las actividades descriptas en las secciones (a) y (b); (e) compra, venta, locación financiera ("leasing") o alquiler de tierras y propiedades inmuebles relacionadas con las actividades descriptas en (a), (b) y (c); (f) Conferir a terceros la administración de los bienes descriptos en (d) y (e); (g) Recolección, transporte y almacenamiento de todos los materiales relacionados con el tratamiento y disposición de los residuos descriptos en (a); (h) Importación y exportación de vehículos, equipos, contenedores, repuestos y todo otro material relacionado directa o indirectamente con las actividades enumeradas en (a), (b), (c), (d), (e) y (g); (i) Fabricación, venta y distribución de bolsas plásticas, contenedores y otros recipientes plásticos o metálicos; (j) Suministro de servicios de diseño, planeamiento, ingeniería y asesoría relacionados con todas las actividades aquí descriptas; y (k) Participar en todo concurso o licitación, público o privado, nacional, provincial o municipal, relacionado con las actividades descriptas en el presente artículo. A los efectos de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene la capacidad legal plena de adquirir derechos, contraer obligaciones y desempeñar todas aquellas actividades que no estén prohibidas por la ley o por este Contrato Social y, en particular para suministrar garantías.

El Autorizado
Nº 55.675

BARDA SANTO TOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 17/12/87. Registro 635, Capital. Socios: Horacio Cistola, italiano, 14/5/28, industrial, casado, CIPF 9776799, Av. Márquez 2143, José León Suárez, Pcia. Bs. As.; Héctor Alberto Delmas, argentino, 15/10/43, ingeniero, divorciado, CIPF 6170564, Jardines del Rey, casa Nº 5, Neuquén, Pcia. Neuquén; Rubén Horacio Cistola, argentino, 10-6-56, industrial, casado, DNI 12434089, calle A, Nº 3985, José León Suárez, Pcia.Bs. As.; Mario Aníbal Piritore, argentino, 7-8-53, industrial, casado, DNI 10898961, calle A, Nº 4039, José León Suárez, Pcia. Bs. As.; José María Moreno, argentino, 16-11-48, asesor de empresas, casado, DNI 4708926, Finocchieto 696, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. Denominación: "BARDA SANTO TOMAS S.A."; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Objeto: a) Comercial: Explotación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos alimenticios en general, así como la importación y exportación de los mismos; b) Industrial: Instalación y explotación de plantas productoras y fraccionadoras de productos alimenticios en general; Plazo: 50

años a partir inscripción; Capital: Australes 10.000; Organo de administración: La 7 directores titulares, igual o menor número de suplentes; Duración: 3 ejercicios; Actual: Presidente: Horacio Cistola; Vicepresidente: Héctor Alberto Delmas; Directores titulares: Rubén Horacio Cistola, Mario Aníbal Piritore y José María Moreno. Directora Suplente: Delia Eva Castagnoni de Cistola; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente; Cierre ejercicio: 30 de noviembre; Sede social actual, fuera de estatuto: Paraguay 1225, 3º piso, Capital.

El Presidente
Nº 55.678

LUCETO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución S.A.: I) Socios: Miguel Eduardo Vicino, con L.E. 8.589.237, de 36 años de edad, casado con María Cristina Saiz, domiciliado en Besares 661, Ituzaingó; Juan José Vicino, con L.E. 4.522.871, de 42 años de edad, casado con María Eva Garrido, domiciliado en Deheza 2222, 1º, Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes. II) Fecha escritura: 17/12/87. III) Denominación Social: LUCETO S.A. IV) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires (Deheza 2222. 1º piso Capital Federal). V) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria: Realizar todo tipo de mandato, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; Inmobiliaria: La adquisición, venta y explotación, arrendamiento, construcción, permutas y/ o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal. VI) Capital Social: Australes 5.000. VII) Composición del órgano de Administración y Representación: Presidente: Miguel Eduardo Vicino; Director Suplente: Juan José Vicino. VIII) Cierre del ejercicio: 31/12.

Nº 55.680

SERVINARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución S.A.: I) Socios: Enrique Eduardo Rodríguez, con C.I.P.F. 5.125.901, de 44 años de edad, casado con María Alicia Massey, arquitecto, domiciliado en Malaver 1342, Vicente López; Faustino Héctor González, 43 años de edad, con C.I.P.F. 5.003.924, casado con Susana Rojas, ingeniero mecánico, domiciliado en Capital Federal, Ramón Freire 3518, Capital Federal, ambos argentinos. II) Fecha de escritura: 17/12/87. III) Denominación Social: "SERVINARCO S.A." IV) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires (Hipólito Irigoyen 1427, sexto piso "B", Capital Federal). V) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Cosntructora: Obras de Mantenimiento Industrial, hospitalario y edilicio; obras de ingeniería, anteproyectos, ingeniería básica y de detalle; construcción de edificios en terrenos propios y/o de terceros; y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Comerciales: compra-venta, importación y exportación, representación, comisones, mandatos y consignaciones de bienes muebles, semovientes, maquinarias, materias primas, mercaderías en general y productos relacionados directamente con su actividad constructora y de mantenimiento. VI) Capital Social: Australes diez mil. VII) Composición del órgano de Administración y representación: Presidente Enrique Eduardo Rodríguez. director Suplente: Faustino Héctor González. VIII) Cierre del ejercicio 31/12.

Nº 55.681

FUN TRIP

SOCIEDAD ANONIMA

Edictos de constitución S. A. I) Socios cónyuges en primeras nupcias Enrique Eduardo Rodríguez, con C.I.P.F. 5.125.901, de 44 años de edad, arquitecto y María Alcira Massey, con D.N.I. 4.462.481, de 44 años de edad, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Malaver 1342 Vicente López. II) Fecha de escritura: 17/12/1987. III) Denominación "FUN TRIP S.A." IV) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires (Hipólito Yrigoyen 1427, sexto piso "B", Capital Federal). V) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: organización y explotación de empresas de viajes y turismo, agencia de viajes, venta de pasajes, organización y venta de tours internacionales o nacionales; organización de congresos, jornadas y similares en el país o en el exterior. Representación de agencias del exterior y todas aquellas actividades permitidas por la ley 18.829 y sus reglamentaciones, como así también aquellos servicios que sean consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Con capacidad jurídica para estos fines y aquellos actos no prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Australes cinco mil. VI) Composición del órgano de Administración y representación Presidente: María Alcira Massey. Director Suplente: Enrique Eduardo Rodríguez. VIII) Cierre del ejercicio: 31/12.

Nº 55.682

GELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: constitución Escritura Nº 308 de fecha 6/10/87, fº 837 y Nº 372 del 20/11/87 Fº 1010 ambas ante Escribano Miguel J. Vadell Registro 559 de su adscripción Cap. Fed. Fundadores "HELIA AUSSENHANDELSGESELLSCHAFT MBH" sociedad extranjera con domicilio en Quickbornstrasse 6, D-2000 de la ciudad de Hamburgo 20, República Federal de Alemania, constituida de acuerdo a las leyes de ese país e inscripta en el Registro de Comercio del Tribunal de Primera Instancia de Hamburgo bajo el Nº HR B 36 847, la que fija su domicilio legal en esta República en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 3º Capital Federal, representada por el Dr. Néstor Eduardo Galli, casado, argentino, abogado, nacido el 25/12/34, L.E. 4.138.336, domiciliado legalmente en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 3º Cap. Fed., a mérito del mandato protocolizado el 26/8/87, ante Esc. Miguel J. Vadell Fº 677 Reg. 559 de su adscripción Cap. Fed., inscripto en la Inspección Gral. de Justicia el 30/9/87 Nº 290 Libro 51 Tomo B. Estatutos Extranjeros conjuntamente con escrituras Nos. 255 y 276. De dicho poder surge la facultad de inscribir a la mandante en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de participar en la constitución de una sociedad comercial en este país. Sr. Jurgen Muller-Sonntag, casado, alemán, nacido el 13/10/43, abogado, especializado en economía, con pasaporte alemán C 407-3349, domiciliado en Obere-Bahnstrasse 24 2057 Wentorf Bei Hamburgo, República Federal de Alemania, cuyo poder se halla protocolizado el 26/8/87, ante Escribano Miguel J. Vadell Fº 679 Reg. 559 de su adscripción Cap. Fed. De dicho poder surge la facultad para constituir una sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. El estatuto de "HELIA AUSSENHANDELSGESELLSCHAFT MBH" fue protocolizado por escritura pasada ante Escribano Miguel J. Vadell Fº 682 Reg. 559 de su adscripción Cap. Fed. el 26/8/87 e inscripto en la Inspección Gral. de Justicia el 30/9/87 bajo el Nº 290 Libro 51 Tomo B. Estatutos Extranjeros conjuntamente con escrituras 252 y 276. El Sr. Jurgen Muller-Sonntag, se halla representado por el Dr. Néstor Eduardo Galli, a mérito del referido poder. Denominación "GELIA S.A." domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer actividades comerciales, a través de su propia organización de ventas en el país, mediante la compra, venta, distribución y representación, de productos fabricados o elaborados por terceros, con licencias propias o ajenas, en los rubros de cosmética, tocador, higiene, limpieza, elementos adhesivos y autoadhesivos y, en general, de todos los productos no fármacos de venta habitual en establecimientos farmacéuticos. para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, toda clase de actos y contratos, así como toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias o financieras que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. La enumeración que precede simplemente enunciativa y no taxativa, y no implica para la sociedad ninguna otra limitación que las que prevén expresamente las leyes y este estatuto. Capital: A 300.000, representados por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 v/n c/ u con derecho a un voto por acción. Dirección, administración y representación: A cargo de un directorio compuesto de entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Corresponden al Presidente — o en su caso— a dos Directores titulares en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura de acuerdo al art. 284 de la ley 19.550, debiendo el Directorio designar un Director Suplente. Garantía: Cada uno de los Directores deberá depositar en la caja de la sociedad ₳ 1.000 en dinero en efectivo. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción e Integración del capital: "HELIA AUSSENHANDELSGESELLSCHAFT MBH" 29.400 acciones o sea 294.000 ₳; y Jurgen Muller-Sonntag: 600 acciones o sea ₳ 6.000. Se integra en el acto de constitución el 25% del capital suscripto y el remanente en el término de ley. Directorio: Presidente: Dr. Hermann Guillermo Nitka. Directores Titulares: Agustín Eduardo Ravier y Roberto Javier Fresard Figueroa. Director Suplente: Carlos Luis Della Torre. Se prescinde de la sindicatura s/ art. 284 ley 19.550. Dirección Social: calle Araujo 1571/75 Cap. Fed. Los miembros del Directorio aceptaron los cargos en la escritura de constitución y sus datos personales son: Hermann Guillermo Nitka, argentino, casado, 60 años de edad, L.E. 4.772.749, domiciliado en Dr. Lisandro de la Torre 1555 de Vte. López, doctor en ciencias económicas. Agustín Eduardo Ravier, argentino, casado, de 41 años de edad, D.N.I. 7.763.008, domiciliado en Ranchos 1908 de Castelar, empleado. Roberto Javier Fresard Figueroa, chileno, casado, de 39 años de edad, D.N.I. 92.521.580, domiciliado en Vicente López 355 5º B Martínez, empleado. Y Carlos Luis Della Torre, casado, argentino, contador público, 45 años de edad, L.E. 4.389.474, domiciliado en Lascano 3724 PB Dto. 4 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 55.683

TECNOLOGIA DE SITEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día conforme art. 10 — Ley 19.550: 1) Socios: Simón Roberto Groesman Wagmaister, arg., casado, nac. 24/7/51, contador público, C.I.P.F. Nº 6.664.044, dom. Washington 3248 de Cap. Fed.; Moisés Luis Kotler, arg., casado, nac. 28/12/46, comerciante, L.E. 4.556.840, Domic. Av. Las Heras 2779 P. 13º, Dto. B de Cap. Fed.; Luis Félix Federman, arg., casado, nac. 28/10/49, contador público, C.I.P.F. Nº 5.588.407, domic. Av. Belgrano 680, 8º P. de Cap. Fed.; y Marcelo Enrique Yakilovich, arg., soltero, nac. 8/8/54, comerciante, D.N.I. 10.965.712, domic. Vicente López 2602, P. 1º, Dto. A de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 590, de fecha 22/10/87, pasada al Fº 1604 del Reg. 201 de Cap. Fed. 3) Denominación: "TECNOLOGIA DE SISTEMAS S.A." 4) Domicilio: Avenida Belgrano 680, P. 8º, de Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de computadoras, sus componentes y todo tipo de maquinarias y accesorios para el procesamiento de información y afines y de sistemas. b) Industriales, mediante la fabricación, elaboración, armado y terminación de computadoras y maquinarias para el procesamiento de informaciones y afines, sus componentes, accesorios y elementos vinculados a las mismas. c) Servicios, mediante el desarrollo y prestación de sistemas y servicios vinculados con la computación e informática y todo lo relativo a sus sistemas, en forma total o parcializada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comer. 7) Capital Social: A 3.000. 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Simón Roberto Groesman Wagmaister. Vicepresidente: Moisés Luis Kotler. directores Suplentes: Luis Félix Federman y Marcelo Enrique Yankilovich. 9) Representación legal: Al presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires de diciembre de 1987.

El Autorizado
Nº 55.685

B. A. CELULAR INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 357 de la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. 952) se constituyó una sociedad anónima: 1) BellSouth Inversora S.A., constituida en la ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de setiembre de 1987, e incripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1987, bajo el Nº 8058 del Libro 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas, y Sergio Antonio Francisco Quattrini, suizo, casado, abogado, nacido el 30 de setiembre de 1947, D.N.I. 92.478.993, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 2) 18 de diciembre de 1987; 3) B.A. CELULAR INVERSORA S.A.; 4) Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 5) El objeto exclusivo de la Sociedad es realizar inversiones de cualquier naturaleza, en nombre propio, en representación de o asociada a terceros, dentro o fuera de la Argentina, de acuerdo con y sujeto a las leyes y regulaciones aplicables: Adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades organizadas o a ser organizadas dentro o fuera de la Argentina, específicamente en sociedades relacionadas con la construcción y operación de sistemas de servicios de radiocomunicación celular móvil en el Area Múltiple Buenos Aires, el Area Múltiple La Plata, el corredor La Plata-Buenos Aires y cualquier otra área que las autoridades gubernamentales argentinas competentes y/ o la sociedad determinen en el futuro; realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a, bono públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no; y a prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras (Nº 21.526), las que están expresamente excluidas del objeto social de la sociedad. Cuando fueren aplicables, la sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.387), o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. La Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén específicamente prohibidos por la ley o por los Estatutos Sociales; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 3.000; 8) Cinco miembros titulares e igual de suplentes. Fueron designados como Presidente: Sergio antonio Francisco Quattrini, y como Directores Titulares: Horacio César Soares, Juan José Castagnola, Martin Ernesto Gaing y Alejandro José Olivera; y como Directores Suplentes: María Dolores Garrido Oromí, Carlos Mariano Malaret, Elena Isabel Geresi, Alejandra Cabana, y Elizabeth Sonia Reddy, por tres ejercicios. Como Síndicos Titulares: Miguel Menegazzo Cané, Gonzalo Enrique Cáceres y Avelino Rolón, como Síndicos Suplentes: Federico Hernán Laprida, Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro y Santiago Ricardo O'Conor, por un ejercicio; 9) El presidente o el vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 55.687

HUMANITAS

SOCIEDAD ANONIMA
Reg. Nº 81.866

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de abril de 1987, protocolizada por ante Escribano Titular del Registro Nº 1224 de la Capital Federal, mediante escritura Nº 576, Folio 1437, fechada el día 17 de diciembre de 1987, se ha resuelto el aumento del Capital Social a ₳ 9.668.- aprobándose por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: Punto primero: "Modificación del Art. 4 del Estatuto Social". Punto segundo: "Aumento del Capital Social a la suma de australes nueve mil seiscientos sesenta y ocho (₳ 9.668.-)". Punto tercero: "Suscripción e Integración". Punto Cuarto: "Designación de dos accionistas para suscribir el acta".

El Presidente
Nº 55.692

GOSIVASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 892 de fecha 16 de diciembre de 1987, otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina, al folio 2461 del Registro notarial 191; Armen Masis Simonian, nacido el 13-4-34, empresario, L.E. 4143702, domicilio Arribeños 1740; Ernesto Vaneskeheian, empresario, nacido el 15-3-36, con L.E. 4173830, domicilio Tres de Febrero 2000; y Pablo Teodoro Sarafian, nacido el 19-8-43, contador público, con LE 4423074, domicilio Larrea 229; argentinos, vecinos de esta Ciudad, casados en primeras nupcias. constituyeron GOSIVASA S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; duración 99 años contados desde la inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, distribución y venta de comida y alimentos de todo tipo y el desarrollo de la actividad gastronómica en todas sus etapas industriales o comerciales, pudiendo a tal fin adquirir y producir materias primas, elaborar comidas preparadas y combinadas, fraccionar aderezos y complementos y explotar casas de

comidas, restaurantes y comedores; importar y exportar materias primas y productos elaborados que se vinculen con el objeto social. Capital social: ₳ 6.000 representado por 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal ₳ 1 por acción. Organo de Administración: Directorio entre 2 y 5 miembros según lo resuelva la asamblea con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presedente y vicepresidente indistintamente y alternativamente. Mientras prescinda de sindicatura se designará un director suplente. Cuando corresponda designar órgano de fiscalización de acuerdo con la ley se designaría anualmente síndicos titulares y suplente. Presidente: Armen Masis Simonian; Vicepresidente: Ernesto Vaneskeheian; Director titular: Pablo Teodoro Sarafian; Directora suplente: Beatriz Nilda Terzian de Simonian. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: calle Mariscal Antonio José de Sucre 2425 Capital Federal. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 55.695

S. COTS Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 257, del 17 de diciembre de 1987, pasada ante el Escribano Alfredo J. Leoni, procedió a cumplir con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1987, en primera convocatoria y con la concurrencia de la totalidad del capital social, por la que se dispuso la supresión de la sindicatura, modificándose en consecuencia el artículo 11 de los Estatutos Sociales, el que tendrá la siguiente redacción: "Fiscalización: Artículo 11º: Sindicatura: Se prescinde de la misma, salvo de que por aumento del Capital Social, se encontrare comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, caso en que estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegido. Esta designará además un suplente con igual mandato.

La Presidente
Nº 55.696

GOLAGO

SOCIEDAD ANONIMA

GOLAGO S.A.: Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 453 del 27 de noviembre de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9 de octubre de 1987, por la que se dispuso la actualización de la sede social; el aumento del Capital Social a la suma de ₳ 100.000, modificándose los artículos 1º, 4º y 9º, los que tendrán la siguiente nueva redacción: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "GOLAGO SOCIEDAD ANONIMA." Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representaciones dentro y fuera del país. Artículo 4º: El Capital Social, se fija en la suma de ₳ 100.000; representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. Artículo 9º: Los Directores deben depositar en la Caja de la Sociedad la suma de ₳ 200, en garantía del cumplimiento de su mandato y hasta la aprobación de su gestión. Por último los señores accionistas deciden: Establecer la sede social en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 935, 1er. Piso de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 55.697

ROVESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 1987 se resolvió por unanimidad modificar el artículo quince del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Presidente
Nº 55.705

PRODUCTOS ENERGETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 8-5-87, protocolizada por Escritura Nº 274, de fecha 30-9-87, los accionistas de la sociedad PRODUCTOS ENERGETICOS S.A., procedieron a modificar los artículos 5º y 9º de sus estatutos los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social es de cuatro australes representado por cuatrocientas acciones de ₳ 0,01.- cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción. Artículo 9º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de once, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimiento. En garantía de sus funciones los Directores deberán depositar en la caja social, cada uno, la suma de cien australes, (₳ 100.-) en dinero efectivo, o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá específicamente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facilidad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente.

El Autorizado
Nº 55.717

QUIMELCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea unánime del 16.7.87 y escritura 168 del 24.11.87 Esc. Clara Saltzman, se reformó parcialmente el estatuto. Domicilio: Donado 2244/8. Objeto: por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, transformación o cualquier otro procedimiento industrial de artículos de fantasía y/o adornos, en particular perlas artificiales, collares, productos plásticos en general, como asimismo productos similares con materiales de otras características. Tiene también por objeto la fabricación de electrodos. b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materiales elaborados o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, todo ello relacionado con los artículos y productos referidos en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles en general, urbanos y rurales; efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones previstas en las leyes que reglamentan las entidades financieras, ley 21.526 y sus modificatorias y complementarias, y toda operación por la que se requiera el concurso público. Capital: A 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y de un voto. Directorio: entre uno y siete miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Balance 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 55.720

P. A. G. EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Escritura 375 del 8-10-87 al folio 992, del Registro Nº 668. Accionistas: Armando Rubén Fazzolari, argentino, casado, titular del D.N.I. 10.424.713, Contador Público, nacido el 16-8-52, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3352 de Olivos, Pcia. Bs. As.; Carlos Nazareno Insolera, argentino, casado, titular del D.N.I. 4.389.814, abogado, nacido el 28-12-41, domiciliado en Tte. Gral. Perón 1730, piso 14, depto. 117, Cap. Fed. y Julio Roberto Pérez, argentino, divorciado, C.I. de la Pol. Fed. 4.753.021, comerciante, nacido el 20-12-39, domiciliado en la calle Quintana 1670, Florida, Pcia. Bs.As.; Denominación: "P. A. G. EDICIONES S. A."; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia o en asociación o en representación de terceros, la compra, venta, al por mayor, o menor, importación, exportación, comercialización en todas sus formas, distribución, impresión, edición y reproducción de obras literarias, científicas y técnicas y musicales, cualesquiera fuera el procedimiento utilizado para ello o forma de presentación, como ser libros, revistas, fascículos, grabados, discos análogos o digitales, cintas magnéticas y cualquier otro sistema idóneo para la comunicación de información, quedando facultada la sociedad para realizar todos los actos materiales y jurídicos vinculados con las obras respectivas, entre ellos registración y cesión de derechos; Capital: A 3.000; Directorio: Presidente: Julio Roberto Pérez, Vicepresidente: Doctor Carlos Nazareno Insolera, Director: Doctor Armando Rubén Fazzolari, Síndico Titular: Doctor Alberto Oscar Alborja: argentino, casado, L.E. Nº 4.324.375, Contador, nacido 19-1-1925, domiciliado en Avda. Gral. Paz 1502, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. y Síndico Suplente: Doctor Alberto Aníbal Pérez, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.457.145, contador, nacido el 10-8-1952, domiciliado en Perú 359, Cap. Federal; Domicilio: Lavalle 1616, 5º Piso, Capital Federal; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.727

EL BAÑADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Guillermo José Hofer, arg., nacido el 23-8-1939, casado, Ing. Civil, DNI. 4.560.877, domiciliado en Misiones 246, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Raúl Daniel Costa, arg., nacido el 1-11-1963, soltero, empleado, DNI. 16.560.519, domiciliado en Laprida 825, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Fecha de Constitución: 16-11-1987. Nombre: "EL BAÑADO S.A." Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Venezuela 110, piso 11, Of. B. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, siembra y cultivo, de cereales, oleaginosas, secado, almacenamiento, molienda, transporte, comercialización y elaboración de granos y sus sub-productos, compra venta, importación, exportación, distribución, y transporte de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos, y semillas, construcción, explotación, arrendamiento, administración, de plantas de silos, prestar servicios de fumigación. B) Agropecuarias: explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para su invernada y cabañas para la cría de ganado, su producción y crianza en sus diversas calidades, comprar, vender, importar, y exportar hacienda, cereales y oleaginosas. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola, ganadera, o forestal. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de todas clases de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. D) Financieras: Mediante operaciones necesarias y afines con su objeto específico comercial, agropecuario e inmobiliario con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto. Administración y Representación Legal: La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asambea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30-6 de cada año. Capital: ₳ 50.000. Presidente: Dina Boverman de Napoli. Director Suplente: Alicia Susana Napoli.

El Abogado
Nº 55.729

FORMOBLOK

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Roberto Gustavo Mori, argentino, nacido el 23/10/1954, soltero, DNI 11.266.191, Lic. Adm. de Empresas, Montevideo 1722, 6º B, Capital; Andrés Nicolás Paganini, argentino, nacido el 1/8/1949, comerciante, casado, LE. 7.835.682, Marcelo T. de Alvear 2069, 9º, Capital, y Francisco de Lezica, argentino, nacido el 26/10/1949, casado, comerciante, LE. 8.037.984, Santa Fe 3866, 1º 17, Capital. 2) Escrituras de fechas 29/5/87 y 1/10/1987. 3) "FORMOBLOK S. A." 4) Salta 624, piso 2º B de Capital Federal. 5) Proyecto, estudio, desarrollo, fabricación, comercialización y colocación de premoldeados de hormigón, moldes y todo sistema para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales; la construcción en general y de obras viales, de desagües, pavimentación, gasoductos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; la explotación de patentes, licencias, sistemas propios y/o de terceros y todo servicio o actividad vinculado con la construcción; la importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) ₳ 4.000.- dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de un austral valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Roberto Gustavo Mori; Vicepresidente: Andrés Nicolás Paganini, Director Suplente: Francisco de Lezica. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.731

CATA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 23 de octubre de 1987, los accionistas de CATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, resolvieron el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y la reforma de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social. Capital: El capital social es de ₳ 99.350.-, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una y de ₳ 1.- valor nominal cada acción.

El Presidente
Nº 55.732

VERDE ONIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de VERDE ONIX SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea de fecha 14 de agosto de 1986, resolvieron la ampliación del objeto social mediante la reforma del artículo 3º del Estatuto Social. Objeto: a) Mine-

ras: Realizar la exploración y explotación de minas y canteras; la extracción, fraccionamiento y molienda de minerales; la comercialización de sus productos y toda otra actividad afín o conexa en general. b) Asesoramientos: Efectuar investigaciones y asesoramientos mineros, económicos, legales, impositivos e informaciones sobre todo tipo de mercados del país o del extranjero, quedando excluidos aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. c) Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamientos y toma de créditos en general, con o sin garantía de prendas o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, quedando excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; d) Mandatos: Administración por cuenta de terceros de negocios, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranza, comisiones, mandatos, consignaciones. e) Importación y Exportación.

El Escribano.
Nº 55.733

COMPAGNE DE SIGNAUX ET D'EQUIPEMENTS ELECTRONIQUES, Francia

Por resolución de COMPAGNE DE SIGNAUX ET D' EQUIPEMENTS ELECTRONIQUES, Francia, se resolvió instalar una representación permanente sin asignación de capital, designándose como representantes a los Señores Osvaldo Antonio Sorrentino y Carlos Rodolfo Mentasti y se fija sede social en la calle 11 de Setiembre Nº 1233, Capital Federal.

El Representante
Nº 55.741

ALSTHOM

SOCIETE ANONYME, Francia

Por Resolución de ALSTHOM SOCIETE ANONYME, Francia, se resolvió instalar una representación permanente sin asignación de capital, designándose como representantes a los Sres. Osvaldo Antonio Sorrentino y Carlos Rodolfo Mentasti y se fija sede social en la calle 11 de Setiembre Nº 1233, Capital Federal.

El Representante
Nº 55.742

NAUTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Domingo Eusebio Pascual, argentino, divorciado, nacido el 8/10/39, cuidador, C.I. 4.874.879, domiciliado en La Paz 880, Martínez, Bs. As. y Néstor Aquilino Camino, argentino, casado, nacido el 1/1/36, empresario, L.E. 4.167.783, domiciliado en Teodoro García 2487, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6/10/87. Denominación: "NAUTOR S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en 25 de Mayo 516, piso 5. Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y las operaciones de la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relativas a la vivienda en general. b) Comercialización de materiales para la construcción, maquinarias y toda clase de productos y materias primas; patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud en las condiciones autorizadas por las leyes y reglamentos vigentes. c) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cabañas, tambos, estancias, potreros, montes y plantaciones de todo tipo; compra y venta de ganado y haciendas de todo tipo, cría, invernada, cruza, mestización y comercialización de cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea, mientras se prescinda de la sindicatura, elegir uno o más directores suplentes. Presidente: Domingo Eusebio Pascual. Director Suplente: José Luis Caldani. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembe de cada año.

El Presidente
Nº 55.757

MOTORES STORK WERKSPOOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que, por decisión de asamblea general extraordinaria realizada el 23/11/87, formalizada en la escritura Nº 110, del 15/12/87, ante escribano Jaime Giralt Font, al folio 379 del registro notarial 304 de Capital Federal, resolvió trasladar su sede social a la calle Maipú 66, primer piso, Capital Federal, modificándose el art. 1º del estatuto social, el que quedó redactado así: "Artículo 1º: La sociedad se denomina 'MOTORES STORK WERKSPOOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", habiendo sido constituida originalmente con la denominación de 'Industrias A. V. D. Sociedad Anónima Industrial y Comercial'. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". Buenos Aires, diciembre 17 de 1987.

El Escribano.
Nº 55.759

REVESTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asambleas del 18/3/86 y 18/4/86, escrituras públicas del 16/5/86 y 1/9/86, "REVESTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó su objeto social, modificando al efecto los artículos 3 y 4 de su estatuto. Modificación. Objeto: a) Producción, elaboración, fabricación y transformación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, thinner, disolventes, pigmentos, resinas, masillas, adhesivos, colorantes, pinturas especiales, revoques, enduidos y productos químicos, sintéticos, placas para aislación de cualquier tipo, hormigones y hormigones livianos, encofrados para la industria de la construcción y todas las materias primas para dichos materiales. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, tecnología por contratos de licencia, comisiones, consignaciones, distribuciones, prestación de servicios y asesoramiento de todo lo relacionado con el inciso a) anterior. c) Construir, edificar, comprar, vender toda clase de inmuebles, incluso los sujetos al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentos; comprar, vender, urbanizar, colonizar y fraccionar inmuebles propios o no. Aceptar mandatos, repesentaciones, comisiones o cualquier otra operación vinculada con bienes raíces. Adquirir créditos provenientes de la venta de fracciones de tierra por terceros, abonando las sumas estimadas convenientes; realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta o hipoteca de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, celebrar contratos de locación, arrendamientos, sublocaciones, subarrendamiento o todo otro contrato sobre inmuebles. Dar o recibir en pago bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos de crédito, cesiones, derecho de hipotecas, o cualquier otro derecho real de uso y goce. d) Aportar o invertir en empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, acordar préstamos con fondos a entidades civiles, comerciales o a particulares, con garantías reales o personales a corto o largo plazo; constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse; comprar y vender por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 90.000.-

El Directorio
Nº 55.760

INMOBILIARIA FIRENZE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunica por 1 día que por Asamblea unánime del 7/10/87 y escritura pública del 7/12/87 se resolvió fijar la sede fuera del estatuto, aumentar el capital en ₳ 2.993,80 de ₳ 6,20 a ₳ 3.000.- por capitalización de ajuste de capital, canjear las acciones en circulación, emitir 3.000 acciones ord. nominativas no endosables de ₳ 1.- y 1 voto, aumentar la garantía de los Directores a ₳ 200.- c/u, prescindir de la Sindicatura y reformar el estatuto social: Denominación: "INMOBILIARIA FIRENZE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". Domicilio: Av. Santa Fe 3290, 5º "9" de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción el 6/6/66. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Capital: Tres mil australes, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Austral 1.- y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 2 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 1 ejercicio; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

La Sociedad
Nº 55.765

SCHOPIPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea Extraordinaria unánime del 22/12/86 y escritura pública del 9/12/87 se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 6, 7 y 9 del estatuto. Administración: Directorio de 2 a 12 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente.

La Sociedad
Nº 55.766

AFAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea Extaordinaria unánime del 10/3/86 y escritura pública del 14/12/87 se reformaron los arts. 8 y 10 del estatuto. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Representación: Corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso.

La Sociedad
Nº 55.767

LE HAVRE

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 16/7/1987 se modificó el objeto social de la sociedad por el siguiente: Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; b) Inmobiliaria: Por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas de departamentos sometidos a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica, y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; f) De mandatos y servicios: Por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones; g) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, y frutos del país que tengan relación directa productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería; h) Comerciales: Mediante la importación, exportación y distribución de toda clase de productos mercaderías, máquinas, equipos y repuestos y materias primas. Podrá tener representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones de personas o empresas del país o del exterior. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Autorizado
Nº 55.780

MATERIALES ITALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "MATERIALES ITALAR SOCIEDAD ANONIMA". Fecha Escritura: 21/12/1987. Socios: Angel Claudio Mariano Milani, argentino, casado, nacido el 19/1/1987, Ingeniero, D.N.I. Nº 10.962.913, domiciliado en Ceretti 2172 7º B de esta Capital y Susana Beatriz Giacoboni, argentina, casada, nacida el 24/10/1955, Decoradora, D.N.I. Nº 11.796.327, domiciliada en Ceretti Nº 2172- 7º B de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: compra, venta y distribución de materiales para construcción, sanitarios; ferretería, ferretería industrial, maquinarias y actividades afines. Importación y Exportación. Domicilio: Ceretti Nº 2172 Piso 7º "B" de esta Capital. Capital: ₳ 3.000.- Dirección y Administración: a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares por dos años. Representación: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Angel Claudio Mariano Milani Vicepresidente: Susana Beatriz Giacoboni; Director Suplente: Ricardo Campos Gómez, español, casado, comerciante, nacido el 8/10/1949, C.I.P.F. Nº 5.282.038, domiciliado en Nicasio Oroño Nº 1460 P.B. 2 de esta Capital. Bs. As., Diciembre 21 de 1987.

El Autorizado
Nº 55.787

AGENCIA MARITIMA ROBINSON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que ha incorporado a su objeto actividades de turismo con el siguiente texto: "Viajes y Turismo: Fomentar el turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualeuir índole, dentro o fuera del país; transporte de turistas o venta de pasajes ya sean estos aéreos o marítimos o terrestres."

El Presidente
Nº 55.795

LICENCIAS INTERNACIONALES PROMOCION PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ignacio Mario Braier, L.E. 4.445.848, nac. 4.5.44, argentino y Oscar Mario Figueredo Martínez C.I. 1.152.330 - 8 Rep. Oriental del Uruguay, nac. 11.11.50, uruguayo, ambos socios empresarios, casados y domiciliados en Florida 878, 6º 21, Cap. 2) Constituída el 17/12/87. 3) Nombre: LICENCIAS INTERNACIONALES PROMOCION PUBLICIDAD S. A. 4) Domic. Florida 878, 6º 21, Capital. 5) Objeto: Publicidad y promociones comerciales. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 6) Duración: 99 años contados desde inscripción en el R.P.C. 7) Capital ₳ 3.000.- 8) Cierre ejercicio 30.4 cada año. 9) Presidente: Ignacio Mario Braier; Director Suplente: Oscar Mario Figueredo Martínez. 10) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 año siendo reelegibles. La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. 11) Se prescinde de la sindicatura y la fiscalización será realizada por los socios.

El Presidente
Nº 55.796

YENAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, nac. 28.8.52 y María del Carmen Palicio, DNI 10.831.041, nac. 4.6.53, ambos argentinos, casados, comerciante y domic. en Dr. Pedro I. Rivera 4449, Capital. 2) Constituida el 1/12/87. 3) Yenan S. A. 4) Domic. Dr. Pedro I. Rivera 4449. 5) Objeto: Realizar por cuenta

propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias e Inmobiliarias. b) Constructora. c) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias del plástico, electrónica, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración 99 años desde inscripción R.P.C. 7) Capital ₳ 3.000.8) Cierre ejercicio 31.12 cada año. 9) Presidente Horacio Jorge Colimodio, Directora Suplente: María del Carmen Palicio. 10) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea antre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un año siendo reelegibles. La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el vicepresidente. 11) La fiscalización será realizada por los socios.

El Presidente
Nº 55.797

AGROSATIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Alejandro Marcogliese, soltero, argentino, comerciante, nac. 22.5.63, D.N.I. 16.814.905, domic. Rivadavia 3422, Piso 13, dto. 57 Cap.; y Jorge Ramón González, arg., casado, comerciante, nacido el 5.2.61, D.N.I. 14.264.930, dom. Ferré 454 Sarandí, Pcia. de Bs. As. 2) Constituida el 24.4.87. 3) Nombre: AGROSATIMA S. A. 4) Domic.: Sarmiento 1287 11º Cap. 5) Objeto: Comercialización mediante compra venta, distribución, importación y exportación, ejercicio de comisiones, representaciones, consignacines y mandatos de cereales oleaginosos y forrajeras y sus subproductos y derivados, pudiendo en consecuencia gestionar, accionar, peticionar y realizar toda clase de trámites ante los organismos oficiales, Junta Nacional de Granos, Bolsa de Cereales y/o Mercados de Cereales. 6) Capital ₳ 3.000.7) Autoridades: Presidente: Roberto Alejandro Marcogliese; Director Suplente: Jorge Ramón González. 8) Fecha de cierre ej. 30.4 cada año. La sociedad adopta el estatuto modelo Res. 1, Anexo 2 del 1.4.86 de la I.G.J.

El Apoderado
Nº 55.799

AVIA CONSULTORES DE AVIACION Y LIQUIDADORES DE SEGUROS AERONAUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 28/7/87, Fº 133, Reg. 261, Cap. Fed. Socios: Guillermo Roberto FRASCINO, arg., nacido 30/1/1930, DNI. 4.062.355, perito-aeronáutico, divorciado, domicilio Posadas 1572, Cap.; Teresa Ramona ETCHEVERRY, arg., comerciante, L.C. 5.583.348, soltera, nacida el 17/8/47, domicilio Posadas 1572, Cap. Domicilio: Posadas 1572, piso 8, dpto. "F", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Prestar servicios de asesoramiento técnico, económico, operativo, comercial y legal, relativo a la operación, fabricación, reparación, modificación, compra, venta, "leasing" y aseguramiento de aeronaves de todo tipo y propósito, así como de toda clase de elementos de infraestructura aeronáutica para el equipamiento de aeropuertos e instalaciones relacionadas con los mismos y su construcción y mantenimiento, incluyendo materias primas y componentes, equipos, herramientas, maquinarias, instrumental, utilajes y elementos de fabricación y reparación de aeronaves, instalaciones de radiocomunicaciones y radio-ayudas aeronáuticas, administrar y operar aeronaves para terceros o por cuenta propia, cualesquiera sea su porte, en servicios privados o públicos de "charter", taxi aéreo, trabajo aéreo en todas sus manifestaciones, línea aérea regular o no regular, de cabotaje e internacional, de pasajeros o de carga, comprar, arrendar y vender toda clase de bienes muebles registrables o no, importar y exportar toda clase de aeronaves, equipos, elementos, instrumentos, material bibliográfico y publicaciones técnicas, realizar investigaciones de siniestros aeronáuticos, evaluación de daños y liquidación de siniestros para aseguradores de aeronaves y otros clientes, prestar asesoramiento y servicios tales como valuación de aeronaves y evaluación de riesgos a aseguradores, reaseguradores y usuarios de aeronaves y satélites de comunicaciones, tanto nacionales como extranjeros, participar como peritos asesores e investigadores en litigios derivados de siniestros de aeronaves o de satélites por mandato de propietarios, aseguradores o reaseguradores, desempeñar todo tipo de comisiones, representaciones y mandatos de personas físicas y/o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, reservando expresamente la facultad de ampliar o modificar estos propósitos mediante las enmiendas o agregados que sean de aplicación según lo dicten necesidades comerciales o circunstancias de cualquier índole, siempre relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: El capital social es de Australes tres mil. Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Suscripción e Integración: Guillermo Roberto FRASCINO suscribe 2.250 acciones y Teresa Ramona ETCHEVERRY suscribe 750 acciones. Cada socio integra el 25 % en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Guillermo Roberto FRASCINO; Vicepresidente: Teresa Ramona ETCHEVERRY; Directores Titulares: José PICARDI, Federico Norberto HENNINGS; Directores Suplentes: Marcelo Alfredo SCARPATI y Eduardo ZAMPINI DAVIES.

El Atorizado
Nº 55.801

RURAL AGROHEINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 150 del 7 de Diciembre de 1987 se constituyó la sociedad RURAL AGROHEINO SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Kuno Cristian Leutold von Meyer, viudo, alemán, productor agropecuario, nacido el 27 de Diciembre de 1913, con C.I. Nº 3.759.208, domiciliado en la calle Malabia 2763. 2º piso, Dto. "B", Capital Federal y Juan Carlos Suárez, casado, argentino, contador público, nacido el 26 de julio de 1939, con L.E. Nº 4.296.458, domiciliado en Av. Corrientes 1670, 9º piso, Dto. "E", Capital Federal. Sede Social: Av. Corrientes 1670, 9º piso, Dto. "E", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, relacionados asimismo con la floricultura, forestación y reforestación de tierras; b) La compra-venta, arrendamiento y explotación de campos y establecimientos agrícola-ganaderos; c) La compra-venta, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo de los productos y materias primas a que se refieren las actividades indicadas en el inciso a). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: ₳ 3.000.-, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. Directorio: Presidente: Kuno Cristian Leutold von Meyer. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Contador
Nº 55.817

G. T. E. TELECOMUNICAZIONI

S. P. A.

Se hace saber por un día que la sociedad G. T. E Telecomunicazioni S. P. A. constituida conforme a las leyes de la República de Italia, con domicilio en Cassina de Pecchi Milán, Italia, en reunión de su Consejo de Administración, celebrada con fecha ocho de octubre de 1987, resolvió la apertura de una Susursal en la República Argentina que girará bajo la denominación de "G. T. E. Telecomunicazioni S. P. A.". Tendrá su domicilio en Añasco 1278, Buenos Aires o donde el Representante Legal la fijare en el futuro dentro del territorio de la República Argentina. La Sucursal no tiene previsto plazo de duración. No se le asignará capital a la sucursal. La fecha de cierre del ejercicio económico de la Sucursal será: el 31/12 de cada año. El objeto de la Sucursal será: el de constituir Unión Transitoria de Empresas en la República Argentina y todo otro acto que la ley permita. Se designa Representante Legal de la Sucursal a los Sres. Mario Boeri, Jorge Luis Pérez, Oscar Antonio Kustra y Carlos Alberto Capizzano, ello conforme los poderes otorgados con fecha 8/10/87 y protocolizados y pasados a Escritura Pública Nº 373 del 20/11/87 pasada al Fº 1036 del Registro 153, de acuerdo a las facultades mencionadas en el instrumento antes citado.

La Autorizada
Nº 55.834

JUNIN T. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de JUNIN TELEVISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que también usa la sigla JUNIN T. V. S. R. L. en JUNIN T. V. S. A. Se hace saber que por escritura Nº 238, al Fº 654, otorgada el 7/12/1987, del Registro 625, Capital Federal, se constituyó JUNIN T. V. S. A., siendo socios Mario PIZZOLO, argentino, nacido 9/4/1935, D.N.I. 16.038.786, y C.I.F. 4.942.958 casado en 1º nupcias con Hilda María Gauchat; e Hilda María GAUCHAT, argentina, nacida 15/5/1939, C.I.F. 4.745.435, casada en 1º nupcias con Mario Pizzolo, ambos comerciantes, domiciliados en Cramer 3021, Capital Federal. Denominación: JUNIN T. V. S. A., la que es continuadora por transformación de JUNIN TELEVISION Sociedad de Responsabilidad Limitada, que también usaba la sigla JUNIN T. V. S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 90 años desde la registración. Objeto: Objeto exclusivo la prestación y explotación de los servicios de radiodifusión, Televisión abierta o por cable y servicios complementarios de acuerdo con las previsiones de la Ley 22.285 o la que la sustituya. Capital: Cien mil australes, dividido en 100 acciones de ₳ 1000.- Administración: Directorio de 1 a 4 Directores por 2 ejercicios. Representación: el Presidente y el Vicepresidente cuando ejerza la presidencia. Cierre ejercicio: 30 de diciembre. Fiscalización: 3 síndicos, por 2 ejercicios. Suscripción: Mario PIZZOLO 80 acciones; Hilda María GAUCHAT 20 acciones, totalmente integrado. Sede: Cramer 3021, Capital Federal. Síndicos: Ricardo Alberto MASSINI, Alicia Mirta MALDONADO y María del Carmen BARTOBZYK; Suplente: María Rosa ZUNINO, todos abogados. Los dos socios son los únicos de la sociedad transformada y no sale ni ingresan socios.

El Escribano
Nº 55.842

MESICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1º de julio de 1986 aprobó por reforma estatutaria el aumento del capital social a la suma de ₳ 5.000.- Se emitieron 500 acciones ordinarias nominativas de ₳ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, quedando totalmente suscriptas e integradas en dicho acto. Que en virtud de ello, el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, quedó redactado así: "Artículo Tercero: El capital social asciende a la suma de Cinco mil australes, representado por 500 acciones ordinarias nominativas de diez australes valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 55.848

PROVINSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) José Ramón Buceta Noya, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/6/1934, C.I. 5.087.448 P. Fed., dom. Santa Cruz 610, Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego; Eleuterio Alfonso Cannistraci, argentino, soltero, comerciante, L. E. 5.596.136, nacido el 3/8/1935, dom. Saavedra 2219, Martínez (Prov. Bs. As.). 2) Escritura 11/12/1987. 3) PROVINSUR S. A. 4) Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, actualmente calle Viedma 777. 5) Tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades. a) Comerciales: Por la comercialización, transporte, y distribución en todas sus formas de productos alimenticios y bebidas, carnes, subproductos, derivados, productos del mar, de granja, lácteos y cereales y frutos del país, artículos rurales y explotación de negocios de ramos generales. Actividad de consignataria, representante y mandataria, Importación y Exportación; b) Industriales: por, la industrialización primaria de productos agropecuarios, explotación de mataderos, frigoríficos, elaboración de carnes, subproductos, y productos del mar, así como conservación y envasamiento de todo tipo de productos alimenticios; c) Financiera: por la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, y en general todo tipo de operación financiera relacionada con el objeto de la sociedad, con la expresa exclusión de las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y otras por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Australes cinco mil, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- por acción y un voto cada una; 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura debiendo elegirse director suplente. 9) Rep. Legal: Presidente directorio o vicepresidente, en su caso; Pte.: José Ramón Buceta Noya, Director Suplente Eleuterio Alfonso Cannistraci. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 55.856

BORCHES Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 353 del 16-12-1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutierrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Maipú 631, 3º piso, departamento "E", Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Pedro Alberto Borches, argentino, casado, comerciante, nacido el 29-10-1922, con C.I. 2.151.944, domiciliado en López y Planes 838, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Dolores Barcia de Borches, española, casada, comerciante, nacida el 5-10-1927, con C.I. Nº 4.609.633, domiciliado en López y Planes 838, Acassuso, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Alejandra Teresa Borches, argentina, casada, comerciante, nacida el 29-7-1962, con D. N. I. Nº 16.345.514, domiciliada en Coronel Díaz 2717, 14º piso, departamento "C", Bs. As.; y Fernando Javier Borches, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29-3-1968, menor emancipado según escritura del 30-6-1986, pasada ante la escribana Aida Mirman de Traiber, reg. 872 de Cap. Fed., inscripto en el Registro del Estado Civil y capacidad de las Personas el 16-7-1986 bajo el Nº 1116 año 1986 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 5-8-1986 bajo el Nº 577, Lº 10 de Venias para ejercer el comercio, con D. N. I. Nº 20.022.295, domiciliado en López y Planes 838, Acassuso, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: BORCHES Y CIA. S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país operaciones de comercio internacional, representaciones nacionales o extranjeras, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, pudiendo con ese fin: a) celebrar y ejecutar toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno y, llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de servicios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos hipotecarios y/o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o de granjas. La forestación y reforestación. Mineras: Mediante la prospección desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera segunda y tercera categoría, la construcción de obras viales civiles hidráulicas, perforaciones de suelos y rocas para inyección, excavaciones de

tierra y rocas, en superficie o subterráneas y elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficios de los productos minerales referidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administación: Directorio compuesto entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o por dos directores cualesquiera conjuntamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Alberto Borches; Vicepresidente: Dolores Barcia de Borches. Directores: Alejandra Teresa Borches y Fernando Javier Borches. Director suplente: Alejandro Adrián Ramírez.

La Autorizada
Nº 55.861

TAIYO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura Nº 287 del 26-10-1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutierrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 13-8-1987 que resolvió cambiar las características de las acciones en circulación, aumentar el capital social a ₳ 50.000, la emisión de acciones y su destino, la designación de un director titular Sr. Juan Carlos Fabry por renuncia del Sr. Walter Siquot y la reforma de los estatutos sociales, lo que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: TAIYO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Duración: 50 años contados a partir del 26-7-1956. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y marítima. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La explotación de recursos vivos del mar por medio de su recolección, extracción, pesca o caza, su industrialización o conservación, congelamiento, enlatado o disecado. Marítima: La representación como agente marítimo, de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial y de cualquier otro medio, nacionales o extranjeras como así tambien compra, venta, armado, arrendamiento y fletamento de buques y todo otro tipo de embarcaciones, comercialización de artículos referidos al negocio marítimo, incluso aprovisionamiento de buques de ultramar y cabotaje; construcción, reparación y desmantelamiento de cualquier tipo de buques, explotación o contratación de estibajes, provedores, contratistas, fleteros, barraqueros y depositarios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se refiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual o indistintamente o por dos directores cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente
Nº 55.862

CIA. DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 7-9-87, pasada a Esc. Púb. Nº 416 del 24-11-87, Reg. Nº 275 Cap. Fed., la sociedad "CIA. DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS S. A." resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 150.000 mediante la emisión de 149.988 acciones ordinarias de un voto nominativas, no endosables de ₳ 1 c/u de los cuales 118.000 acciones corresponden a aportes irrevocables oportunamente efectuados por los sres. accionistas, y 31.988 se suscriben por medio de emisión sobre la par, estableciéndose dicha prima en ₳ 11,50. Igualmente, en dicha Asamblea se resolvió reformar los arts. 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedan así redactados: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias de ₳ 1 (Australes uno) cada una nominativas no endosables con derecho a un voto por cada acción. Artículo 5º: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y valor nominal ₳ 1 (Australes uno) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 (T. O. 1984)".

El Abogado
Nº 55.872

VOLTAR ASTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo N. Sandler, escribano hace saber: Que "Voltar Astral Sociedad Anónima" por asamblea general extraordinaria del 23 de octubre de 1987, y escritura pública ante mí, del 26 de noviembre de 1987, "VOLTAR ASTRAL SOCIEDAD ANONIMA", formalizó el aumento del capital social y emisión de acciones, a saber: Capital social: aumenta 2.995 australes, declarándose emitidas 2.995 acciones ordinarias nominativas no endosables, fijando el capital en 3.000 australes en acciones ordinarias nominativas no endosables. Reforma íntegra de los estatutos sociales con especial cuenta de los puntos referidos al capital, características de las acciones, objeto social y sindicatura. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, reparación, mantenimiento, refacción y/o remodelación de inmuebles urbanos o rurales; proyectos, construcción y mantenimientos de parques y jardines; decoración de interiores y exteriores; construcción de caminos, obras viales, obras hidráulicas, de desagües, energéticas, sanitarias, de electricidad, y toda clase de construcción civil, comercial, y/o industrial; instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de telefonía y trabajos de ingeniería eléctrica. b) Industrial: Mediante la construcción, reparación y mantenimiento de todo tipo de muebles metálicos, de madera; así como todo tipo de carpintería metálica y de madera. c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, mandato y comisión de maquinarias, herramientas, materiales aptos para la industria de la construcción, equipos, automotores, motocicletas, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse estando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes 3.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Ricardo N. Sandler. Escribano

El Escribano
Nº 58.873

LEGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28/4/87, elevada a escritura pública el 11/11/87, LEGUAY SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 4º y 10º de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 600.- El Directorio.

El Apoderado
Nº 55.874

LUIS SALLORENZO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Luis Sallorenzo, casado, argentino, industrial, nacido el 10/4/1913, L. E. 0.372.182, domiciliado en Fray Cayetano 1870, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; José Luis Sallorenzo, casado, argentino, industrial, nacido el 15/8/1951, L. E. 8.631.385, domiciliado en San Lorenzo 164, 6º "B", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Carlos María Sallorenzo, casado, argentino, industrial, nacido el 12/10/1953, D. N. I. 11.097.532, domiciliado en Valentín Gómez 4496, Caseros, Pcia. de Bs. As.; 2º) 18 de diciembre de 1987; 3º) LUIS SALLORENZO E HIJOS S. A.; 4º) Av. La Plata 443, 7º, "A", Cap. Fed.; 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de papel, cajas de cartón y envases en general, máquinas y elementos para su producción y/o elaboración. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos necesarios que las leyes vigentes y este estatuto autorizan; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) Tres mil australes; 8º y 9º) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Sallorenzo; Vicepresidente: José Luis Sallorenzo; Director Suplente: Carlos María Sallorenzo. La sociedad prescinde de Sindicatura. 10º) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.879

ASISTENCIA Y MEDIOS DE OPTICA INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación efectuada correspondiente al estatuto de "ASISTENCIA Y MEDIOS DE OPTICA INTEGRALES S. A.", según recibo Nº 55.577 de fecha 18/12/87, se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: "Asistencia y Medios de Optica S. A."; debe decir: "Asistencia y Medios de Optica Integrales S. A.".

El Apoderado
Nº 55.880

COESMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9-12-87, Nº 533, Fº 1311 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Roberto Enrique Barcia, argentino, 14-11-32, soltero, abogado, L. E. Nº 4.086.165; Uruguay 560 de Cap. Fed.; Graciela Inés Saénz Araya, argentina, divorciada, comerciante, 1-6-39, L. C. Nº 6.616.549, Paraguay 4023, piso 7º, "15" de Cap. Fed. Denominación: "COESMA S. A.". Su plazo de duración es de 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de conseciones de casinos, salas de juego, y juegos de azar remunerativos con apuestas otorgadas por el Estado Nacional, Estados Provinciales, Territorios Nacionales, o Municipales de cualquier jurisdicción. La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de instrumental, maquinarias, y materias primas relacionadas con la actividad antes mencionada. La Explotación de máquinas electrónicas y electromecánicas de juegos de azar con apuestas, como así también de habilidad y destreza. Industrial: Mediante la fabricación de los artículos, máquinas y elementos vinculados y afines con la actividad comercial enunciada. Capital Social: Australes Tres mil, representados por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y valor nominal 1 austral c/u. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550. El cierre de ejercicio: será el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Roberto Enrique Barcia, como Presidente: Graciela Inés Sáenz Araya, como Vicepresidente: Carlos Miguel Mac Lean, como Director Suplente. Domicilio legal de la sociedad: Uruguay 560, piso 9º de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.886

CIALE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-12-87; Nº 539; Fº 1330 del Registro Notarial Nº 614 de Capital. Socios: Comega Compañía Mercantil y Ganadera - Sociedad Anónima, domicilio legal en la calle Lavalle 310, 6º piso de Cap. Fed., inscripta en el R. P. C. el 8-2-17, bajo Nº 6, Fº 412, Lº 39, Tº A de Estatutos Nacionales; y Estanar Estancias Argentinas Sociedad Anónima, Rural Industrial y Comercial, domicilio legal en la calle Lavalle 310, piso 6º, de Cap. Fed. e inscripta en el R. P. C. el 20-11-36, Bajo Nº 243, Fº 548, Lº 44, Tº A de Estatutos Nacionales. Denominación: CIALE SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias y Forestales: Administración y explotación de establecimientos agropecuarios y forestales, en cualquiera de sus especializaciones, en establecimientos propios y/o de terceros. Industriales: Industrialización, explotación y comercialización de productos veterinarios, preparación, acondicionamiento, envasamiento, y comercialización de semen y embriones de origen animal, propios y/o de terceros, adquisición, producción y comercialización de elementos necesarios para la inseminación artificial prestación de servicios técnicos, investigación y desarrollo de técnicas referidas a inseminación y procreación animal. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías y prestación de servicios técnicos, y/o administrativos que se relacionen con el objeto social, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y el ejercicio y otorgamiento de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. Financieras: Inversiones y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y los estatutos. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Capital Social: Australes tres mil, representado por acciones ordinarias, escriturales de un voto y de un austral valor nominal c/u. Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente cuando lo reemplaza es el representante legal de la entidad. Ejercicio Social: cierra el 30 de abril de cada año. Directorio: Vicente Víctor Tonelli, como Presidente; Carlos Edgardo Hampton, como Vicepresidente; y Antonio Francisco Zamarripa, como Director Titular. Organo de Fiscalización: Salvador Luis Carbo, como Síndico Titular, y Angel Gustavo Secchi, como Síndico Suplente. Domicilio Legal: calle Lavalle 310, Piso 6º, Capital.

El Autorizado
Nº 55.887

AUTOYED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber lo siguiente: 1. Socios: Nina Ramona Gómez, argentina, casada, comerciante, 39 años, D. N. I. 5.799.920, domiciliada en Avellaneda Nº 4415 - La Tablada - Pcia. de Buenos Aires; Genaro Todarello, argentino, casado, comerciante, 50 años, D. N. I. 4.264.532, domiciliado en Darragueira 2146, 3º Piso, Dpto. 15 - Capital Federal. 2. Fecha de Constitución: 19/10/87. 3. Razón Social: AUTOYED SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio Social: A. Margariño Cervantes 3414, Depto. 2 - Capital Federal. 5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) La fabricación, comercialización, importación o exportación de repuestos para automotores, bulones, tuercas, tornillos, arandelas, remaches; b) Estampado y plegado de chapa, matricería, carpintería, mecánica y tornería; c) Inyección de plástico. 6. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: A 3.000.- (Tres mil australes). 8. Composición de los órganos de administración: Presidente: Nina Ramona Gómez, Vicepresidente:

Genaro Todarello, Director Suplente: Carlos Andrés Colombo. 9. Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

El Presidente
Nº 55.895

GETULIO CANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/11/87 pasada a escritura pública Nº 536 del 24/11/87 se dispuso la modificación del estatuto social en las Cláusulas cuarta y quinta y la inclusión de una Cláusula con el número décimo tercera las que quedarán redactadas de la siguiente manera; "Cláusula Cuarta: El Capital Social es de Cien australes y se divide en 100 acciones ordinarias, nominativas y no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción". "Cláusula Quinta: El Capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas y no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la ley 19.550". "Cláusula Décimo Tercera: En todos los casos, la cesión o transferencia de acciones de la sociedad, solo podrá operarse previo conocimiento de la autoridad de aplicación de la Ley 18.250. Dicha comunicación deberá ser hecha al organismo correspondiente de la Secretaría de Marina Mercante con una anticipación de veinte (20) días al otorgamiento del instrumento privado, dentro de los cinco (5) días de su fecha".

El Apoderado
Nº 55.896

LIDO

SOCIEDAD ANONIMA C. I. F.

Reforma de Estatutos y aumento del capital social. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 29-8-86 protocolizada mediante escritura Nº 143 de fecha 16-9-86 pasada ante la Escribana Aida Mirman de Traiber se resolvió modificar los siguientes artículos de los Estatutos: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 20.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias de ₳ 1.- valor nominal c/u; las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188, Ley 19.550, tal resolución deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso abonará en esa oportunidad el sellado fiscal. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas, endosables o no, o escriturales conforme a la ley y reglamentos vigentes. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Se emite el aumento del Capital Social de ₳ 19.950.- en acciones ordinarias escriturales de ₳ 1.- V/N por acción de acuerdo al siguiente detalle: 4.000 acciones de 5 votos por acción representativas de un Capital de ₳ 4.000 y 15.950 acciones de 1 voto representativas de un capital de ₳ 15.950.- Se efectúa el canje de acciones representativas del Capital Suscripto anterior a este aumento, por acciones escriturales a razón de 1 acción por cada 100.000 acciones anteriores, por lo cual para evitar las fracciones propone se emitan 50 acciones de 1 voto por acción representativa de un Capital de ₳ 50.

El Vice-Presidente
Nº 55.898

NCT S. A. NETWORKS AND COMPUTERS TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 136 otorgada el 29-8-86 del Registro 388 de La Plata, los señores Carlos Alberto Antonio Menéndez, argentino, casado, nacido el 1-10-48, L. E. Nº 5.098.134, ingeniero electromecánico, domiciliado en Marcos Paz 3623, 6º P. Dto. "A", Capital; Héctor Osvaldo Laidano, argentino, casado, nacido el 8-9-49, analista de sistemas, D. N. I. 7.887.645, domiciliado en Tacuarí 1042, Lanús Oeste; Rafael Emilio Basualdo, argentino, casado, nacido el 2-10-50, ingeniero electrónico L. E. 8.333.637, domiciliado en Av. del Trabajo 1383, 5º P. Dto. "A", Capital y Nélida Inés Rosso, argentina, casada, nacida el 1-7-49, D. N. I. 6.187.980, domiciliada en San Pedro 966, Castelar; constituyeron la sociedad NCT S. A. NETWORKS AND COMPUTERS TECHNOLOGY S. A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, su plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: estudio, diseño y ejecución de obras y servicios, representaciones locales y extranjeras; importación y/o exportación, comercialización y/o fabricación de bienes, mantenimiento, todo para Sistemas Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos y Computariados. El capital social es de Australes 3.000 dividido en tres mil acciones ordinarias, de un austral cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por la Asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. Ambos pueden ser reelectos. El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento bajo la vigilancia del Síndico. Quedan designados para integrar el directorio Presidente: Ing. Carlos Alberto Antonio Menéndez, Vicepresidente Sr. Héctor Osvaldo Laidano, Directores: Sres. Rafael Emilio Basualdo y Nélida Inés Rosso. Síndicos: Dras. María Juana Sánchez y Elda Ester Menara como titular y suplente respectivamente. Todos los nombrados aceptan expresamente sus cargos. Establece la sede social en Vallejos 4225, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 55.909

MARCEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Miguel Luis Ditone, argentino, de 40 años, comerciante, casado, L. E. 4.555.761, domiciliado en San José 581, 1º piso, Capital. Isabel Mónica Polikowski de Ditone, argentina, de 41 años, comerciante, casada, L. C. 5.193.312, domiciliada en San José 581, 1º piso, Capital. 2) Escritura de fecha 20 de julio de 1987. 3) "MARCEVE SOCIEDAD ANONIMA".4) San José 591, 1º piso, Capital Federal. 5) Constructora: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, adjudicación y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra-venta, de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1, cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Presidente: Miguel Luis Ditone. Vicepresidente: Isabel Mónica Polikowski de Ditone. Director Suplente: Oscar José Fasano. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.916

SER-SUM-TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Guillermo Jorge Strazza, argentino, divorciado, de 35 años, D. N. I. 10.189.234, abogado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1189, 2º piso, Capital. Carlos Alberto Terrile, argentino, casado, de 34 años, D. N. I. 10.916.157, promotor de ventas, domiciliado en San Nicolás 635, Pergamino, Pcia. de Bs. As. Guillermo Esteban Pichersky, argentino, casado geólogo, de 38 aňoos, D. N. I. 7.619.292, domiciliado en Avda. Callao 1223, piso, 9º, "B", Capital. 2) Escritura de fecha 17 de noviembre de 1987. 3) "SER-SUM-TEL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Viamonte 480, 9º piso, 36, Capital; Federal. 5) a) Todas las relacionadas a la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, carteleras, letreros, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, satélite y/o cables, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo, y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Realizar servicios de copiado, conversión de norma, doblaje, subtitulado, edición, compaginación, telecine, para la industria del video y la cinematografía, u otros que lo requieran. b) Edición de diarios, periódicos, revistas, libros, discos, cassettes de audio y/o video, y afines o cualquier otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos. Distribución de otras publicaciones, nacionales y/o extranjeras. Representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. c) Todas las relacionadas con la actividad inmobiliaria y de construcción de edificios. Podrá comprar, vender, permutar, arrendar, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones. d) Importación y exportación, compra-venta, transporte y distribución de todo tipo de bienes, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. e) Organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos, así como también eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internaciones. f) Organización de viajes, recorridos, recepciones, atenciones así como campañas o acciones promocionales y toda clase de actividades, turísticas conexas. Y g) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Presidente: Guillermo Jorge Strazza. Vicepresidente: Carlos Alberto Terrile. Director Suplente: Guillermo Esteban Pichersky. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.917

R. J. C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Asamblea del 2 de octubre de 1987 y Escritura de fecha 7 de diciembre de 1987. Se resolvió aumentar el capital social y modificar la fecha del cierre de ejercicio. Art. 4º: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de ₳ 80.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción". Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.920

CENTRO PRIVADO DE DIALISIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 31 de julio de 1987 y Escritura de fecha 28 de setiembre de 1987. Aumenta su capital y reforma su estatuto social. "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de ₳ 3000 representado por 3000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto".

El Autorizado
Nº 55.922

ESTABLECIMIENTO DON JESUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en el Estatuto Social del 30/10/1985 y su complementaria del 29/1/1986, que por un error material se consignó en forma incompleta el nombre del socio Sr. Oscar Alberto de Hoyos.

El Autorizado
Nº 55.924

MONTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Alfredo Luis Montal, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L. E. 4.540.470, domiciliado en Luis Viale 2156, Dpto. "8", Capital. María Rosa Spagnuolo de Montal, italiana, viuda, comerciante, de 65 años, C. I. 3.192.240, domiciliada en Canalejas 821, Capital. Alberto Rafael Montal, argentino, casado, químico industrial, de 62 años, L. E. 4.462.163, domiciliado en Galicia 1324, Capital. Pedro Montal, argentino, casado, comerciante, de 66 años, L. E. 1.805.025, domiciliado en Borges 5609, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. Nilda Noemí Montal de Lofeudo, argentina, casada, comerciante, de 34 años, D. N. I. 10.838.234, domiciliada en Canalejas 821, Capital. 2) Escritura de fecha 17 de diciembre de 1987. 3) "MONTAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Austria 2361, Capital Federal. 5) Explotación de talleres de reparación de motores y máquinas en general; la compraventa, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de toda clase de repuestos, maquinarias y motores. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000, dividido en 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley citada. Presidente: Alfredo Luis Montal. Vicepresidente: María Rosa Spagnuolo de Montal. Directores: Alberto Luis Montal y Pedro Montal. Director Suplente: Nilda Noemí Montal de Lofeudo. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 55.926

PESSAH CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 17/12/87, otorgada por el Esc. de la Capital, R. H. Blanco al Fº 959 del Reg. 676 de su adscripción, los Sres. Marcos Héctor Pessah, argentino, de 49 años, casado, consultor, L. E. Nº 4.269.065, domiciliado en Guido 1530, piso 2º "A" de Capital Federal; Alicia Berlatzky de Pessah, argentino, de 37 años, casada, comerciante, L. E. Nº 3.868.923, domiciliada en Guido 1530, Piso 2º "A" de Capital Federal; Esther Beatriz Pessah, argentina, de 46 años, soltera, comerciante, C. I. Nº 3.987.746, domiciliada en Laprida 1351, Piso 6º "C" de Capital Federal; y María Elina Ricciardi, argentina, de 44 años, soltera, consultora, C. I. Nº 6.902.968, domiciliada en Agüero 1815, Piso 10º "F" de Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: "PESSAH CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Rodríguez Peña 94, Piso 2º "A" de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá dedicarse a la investigación de opinión pública, de mercado y de comercializa-

ción, todo ello relacionado con el objeto social. Capital: ₳ 5000. Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio, compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 un máximo de 6 con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Marcos Héctor Pessah. Vicepresidente: Alicia Berlatzky de Pessah. Directora Titular: María Elina Ricciardi. Directora Suplente: Esther Beatriz Pessah. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferida por el art. 55 y 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 55.927

MIRACLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) José Shayo, nacido el 5/5/1942, L.E. 4.392.042, domiciliado en Libertador 2423, 13º Piso Capital. Silvia Inés Abadi, nacida el 29/10/40, L. C. 3.978.888, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3672, 14º Piso, Capital y Beatriz Alicia Vermeulen de Stier, nacida el 2/1/1945, L. C. 4.869.359, domiciliada en Alvear 1353, Martínez, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura del 15/12/1987. 3) "MIRACLE SOCIEDAD ANONIMA" 4) Sarmiento 448, Capital. 4) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos, en este país o en el exterior, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negocios de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar dinero en hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de toda clase, en este país o en el extranjero; urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosable de 1 voto y ₳ 1 cada acción. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 a 4 miembros titulares por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Beatriz Alicia Vermeulen de Stier. Vicepresidente: José Shayo. Director Suplente: Silvia Inés Abadi de Shayo.

El Autorizado
Nº 55.928

ATLANTIC Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21 de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad "ATLANTIC Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". Socios: René Omar Alberto, nacido el 25 de abril de 1926, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan J. Paso 258, Piso 7º, Dpto. "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. 2.380.588 y Alberto Giovagnoli, nacido el 20 de febrero de 1929, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Los Cedros 1155, San Isidro, Buenos Aires, C. I. P. F. 10.776.854. Domicilio: Adolfo Alsina 1760, 4º Piso, Of. 18 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o a las siguientes actividades: a) Minera: Mediante el cateo, prospección, exploración, perforación de minas y yacimientos petroleros y gasíferos. Adquisición y enajenación de minas, solicitud de cateos, socavaciones y restauraciones y demás operaciones propias de la actividad minera. b) Química: Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico domésticos e industriales, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas, así como su comercialización por cualquier medio, incluso compraventa, importación y exportación; c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; e) Compraventa, fraccionamieto, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o en general de productos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 3000. Directorio: Presidente: René Omar Alberto, Director Suplente; Alberto Giovagnoli. Duración: 2 años. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Administración: Está a cargo del Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Representación: Está a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

El Escribano
Nº 55.929

PLUS VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Rolando Isaac Shama, argentino, casado, abogado, de 39 años, L. E. 7.642.726, domiciliado en Lavalle 1880, Capital. Marcos Benjamín Kartofel, argentino, casado, médico, de 31 años, D. N. I. 12.082.166, domiciliado en C. M. Joli 1426 de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Roberto Américo Mantese, argentino, casado, comerciante, de 30 años, C. I. 7.961.272, domiciliado en Lavalle 1880, Capital. Rafael Bernardo Kartofel, argentino, divorciado, abogado, de 39 años, C. I. 5.869.823. 2) Escritura de fecha 28 de setiembre de 1987. 3) "PLUS VIDEO SOCIEDAD ANONIMA" 4) Lavalle 1880, Capital Federal. 5) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, edición, duplicación, comercialización, distribución y exhibición de películas para cine, video, televisión abierta y/o cable y/o satélite y aparatos de videocassette, así como sus piezas, accesorios y repuestos y/o el ejercicio de consignaciones, mandatos, representaciones y comisiones vinculados con la actividad comercial. Industriales: Mediante la fabricación y/o reparación de películas vírgenes y/o grabadas para aparatos de videcassettes, video y televisores. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000 representado por 3000 acciones nominativas no endosables clase "A" de ₳ 1, valor nominal y de 5 votos cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por dos ejercicios. La asamblea prescinde de la sindicatura, los socios deben poseer el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Presidente: Rolando Isaac Shama. Vicepresidente: Roberto Américo Mantese. Director Titular: Rafael Bernardo Kartofel. Director Suplente: Marcos Benjamín Kartofel. 9) La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio con el Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.930

CENTRO MEDICO ALCORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) José Carmelo De Stéfano, argentino, casado, médico, de 45 años, L. E. 4.401.229, domiciliado en Santander 1935, Capital. Carmelo De Stéfano, estadounidense, casado, comerciante, de 74 años, C. I. 3.400.109, domiciliado en Emilio Mitre 1445, 1º Piso, Capital. Dante José Giorgi, argentino, casado, médico, de 44 años, L. E. 4.417.411, domiciliado en Pedro Goyena 1128, Dpto. "11", Capital. 2) Escritura de fecha 16 de diciembre de 1987. 3) "CENTRO MEDICO ALCORTA SOCIEDAD ANONIMA" 4) Uruguay 485, Piso 11, Dpto. "C", Capital Federal. 5) Ejercer por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes actos: Prestación, asesoramiento y planificación integral de servicios médicos asistenciales por sistema médico propio, prepago, por contratos y/u otras modalidades operativas. Prestación de servicios e instalación de laboratorios de análisis y radiológicos, sanatorios y aquellos otros complementarios de la práctica médica, cumplimentando en todos los casos con la legislación vigente para cada materia y mediando profesionales con título habilitante. Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo. Importación y exportación de materiales, instrumental y tecnología vinculado con los objetos sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa e indirectamente vinculados con su objeto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio . 7) ₳ 3000 dividido en 3000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto, valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe elegir igual o menor numero de suplentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Presidente: José Carmelo De Stéfano. Vicepresidente: Dante José Giorgi. Director Titular: Carmelo De Stéfano. Director Suplente: María Ester Di Stéfano de Giorgi. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.931

S y M

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Guillermo del Pino, argentino, casado, 19/9/54, comerciante, D. N. I. 11.230.791, Lavalle 437, Cuarto Piso Capital y María Amelia Zaiek, argentina, soltera, 29/11/59, comerciante, D. N. I. 13.745.184, Lavalle 437, Primer Piso Capital. 2) Escritura número 508 del 14/12/87, Registro 359 Capital. 3) S y M SOCIEDAD ANONIMA" 4) Lavalle 437, Cuarto Piso, Departamento "A", Capital. 5) 99 años. 6) Comerciales: La intermediación como agente extrabursátil en el mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley 17.811 o las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizada por las disposiciones antes citadas y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de Capitales. Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o de otra naturaleza de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.256, ni ninguna otra que requiera el concurso del público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento. Con referencia a estos últimos, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, serán brindados por tales profesionales. 7) ₳ 3000. 8) 2 a 7 titulares. 9) Directores duran en su mandatos 2 ejercicios. 10) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Fiscalización a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. 12) Ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año. 13) Presidente: Ricardo Guillermo del Pino. 14) Vicepresidente: María Amalia Zaiek. 15) Síndico Titular: Contador Rafael Eduardo Larrubia. 16) Síndico Suplente: Raúl Daniel Aguirre Saravia, abogado.

El Escribano
Nº 55.935

ROYAL HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO (Art. 10 Ley 19.550)

1) Nombre, Edad, Estado Civil, Nacionalidad, Profesión, Número de Documento de Identidad de los Socios.

a) Héctor Alberto Marconi, nacido el 18 de noviembre de 1921, casado en primeras nupcias con Doña Marina Keen, nacionalidad argentina, profesión Contador Público, domiciliado en Juramento 2010 1º Piso Dpto. "B", Capital Federal. L. E. Nº 1.732.925.

b) "ROYAL HOUSE SOCIEDAD ANONIMA" Sociedad Extranjera inscripta bajo el Nº 388 Libro B, Estatutos Extranjeros. Domicilio: Juramento 2010 1º Piso Dpto. "B", Capital Federal.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de noviembre de 1987.

3) La Razón social o denominación de la Sociedad: "ROJAU S. A."

4) Domicilio de la Sociedad: Juramento 2010 1º Piso "B", Capital Federal.

5) Objeto social: Financiera, Mandataria.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción.

7) Capital Social: ₳ 500.000 (Quinientos mil Australes).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso duración de los cargos:

Directores: Héctor Alberto Marconi, Javier Ricardo Liviero y Julio Emilio Alvarez.

Síndico Titular: Dr. Carlos E. A. Tenaillón.

Síndico Suplente: Dr. Jorge Alfredo Muscillo.

Duración en sus cargos: 3 años.

9) Organización de la representación legal:

Representación social a cargo del Presidente del Directorio Dr. Héctor Alberto Marconi o la firma de dos Directores en forma conjunta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Nº 55.936

DISTRA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Distra Sociedad Anónima", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación: "DISTRA SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Av. Belgrano 2725 Piso 9º "A" Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a importación y exportación de toda clase de mercaderías con relación a la edición e impresión de publicaciones. Compraventa, comercialización y distribución de diarios, revistas y toda otra publicación, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Consignación, ya sea de edición propia o ajena. Encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para su edición por cuenta propia o de terceros. Asimismo de papel cartulina y cualquier otra materia prima utilizable en las industrias gráficas y editoriales. Además de maquinarias y herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: ₳ 3000. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Rubén Oscar Ochoa, argentino, soltero, D. N. I. Nº 5.532.066, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Uspallata 2124, Capital Federal; Directora: Marta Haydée Calabria, argentina, soltera, L. C. Nº 4.236.677, comerciante, de 45 años de edad, domiciliada en Avenida Belgrano 2725, Piso 9º "A", Capital Federal. Otorgamiento: Por escritura Nº 521, Fº 861 del 27/11/1987 pasada ante el Escribano Haroldo Arturo Longhi del Registro Notarial Nº 102 de esta Capital Federal, a su cargo. El Presidente.

El Contador Público
Nº 55.937

GALPLAMEL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1987 se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 615.000; emitir la cantidad de 614.905 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una, de las cuales 126.916 acciones son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 487.989 acciones son de clase "B" con derecho a un voto por acción; cambiar el valor nominal de las acciones, llevándolo de $ 1 Ley 18.188 a ₳ 1 y proceder a la anulación y canje de las acciones actualmente en circulación por nuevas; y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 13 de agosto de 1987. Posteriormente por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1987 se resolvió ratificar el aumento de capital, la emisión de acciones y el cambio del valor nominal de las acciones probado por la citada Asamblea del 15/6/87; ratificar también la reforma del artículo 4º del estatuto pero introduciendo algunas reformas en la redacción del mismo, con lo cual se aprobó un nuevo texto de dicho artículo; reformar el artículo 1º del estatuto en cuanto no incluir la sede social dentro del estatuto social; y finalmente aprobar el cambio de la Sede Social. Todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 17 de diciembre de 1987. Capital Social: ₳ 615.000 representado por 615.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de ₳ 1 valor nominal cada una, de las cuales 126.936 corresponden a la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 488.064 corresponden a la clase "B" con derecho a un voto por acción. Domicilio: Avenida Rivadavia 4949 Piso 2º Capital Federal.

El Escribano
Nº 55. 939

PRIMERAS FIGURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 625 de fecha 14 de diciembre de 1987. Accionistas: Patricio Mario

Chiota, argentino, casado, publicista, de 51 años, con L. E. 4.676.778, domiciliado en Teodoro García 1930 1º Piso, Capital y Susana Marta de Zan, argentina, divorciada, publicista, de 42 años, con C. I. 5.575.767, domiciliada en Belgrano 1945, 8º Piso "A", Capital. Denominación: "PRIMERAS NUPCIAS SOCIEDAD ANONIMA" Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Representación en todas sus formas de contrataciones de numeros teatrales, televisivos y/o producciones cinematográficas. b) Representación de actores y/o actrices teatrales, televisivos o de cinematografía, en cualquiera de sus manifestaciones, como así también publicidad radial, gráfica y televisiva de los mismos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar los actos y contratos permitidos por la Ley o por este estatuto. Capital: ₳ 3000, puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Patricio Mario Chiota. Vicepresidente: Susana Marta de Zan. Director Suplente: Alejandro Gabriel Chiota. Sede Social: Lavalle 1634, 3º Piso "G", Capital Federal. La Sociedad.

La Autorizada
55.940

LESPUL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 616 de fecha 23 de noviembre de 1987. Accionistas: María Cristina Leston, argentina, soltera, de 40 años, fonoaudióloga, con L. C. 5.711.888, domiciliada en Pavón 3153, Capital y Gonzalo Martín Pulido, argentino, soltero, de 22 años, estudiante, con D. N. I. 17.855.588, domiciliado en Pavón 3153, Capital. Denominación: "LESPUL AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutihorticolas, granjas, tambos, cabañas, forestaciones ya sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, recría, invernada, mestización, cruza de hacienda de todo tipo, forestación y reforestación, desmonte, incorporación y recuperación de tierras áridas, obras de riego, apicultura, caza y pesca. Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación, envasado, conservación, fraccionamiento o cualquier otro tipo de industrialización o procesamiento de toda clase de productos agropecuarios, subproductos o sus derivados, o destinados al agro, pudiendo realizar dichas actividades para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Comerciales: Mediante la compraventa, acopio, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, refrigeración, explotación de patentes de invención o marcas de comercio y todo tipo de acto relacionado con la comercialización de productos, subproductos y mercaderías agropecuarias y sus derivados o destinados al agro, pudiendo realizar dichas actividades para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Mandatos: Mediante la ejecución y realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Mediante el aporte de capital para la formación o participación en sociedades por acciones, aportes de bienes o capital para operaciones a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades operativos creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de dos y máximo de cinco por un año. Representación: Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Gonzalo Martín Pulido. Director Suplente: María Cristina Leston. Sede Social: Av. Pavón 3153, Capital Federal. La Sociedad.

El Presidente
Nº 55.941

EDYABE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 636 de fecha 16 de diciembre de 1987. Accionistas: Ricardo Glancszpigel, argentino, casado, biólogo, de 44 años, con L. E. 4.431.283, domiciliado en Av. Angel Gallardo 579 5º Piso, Dpto. "16", Capital y Mirta Diana Kosin de Glancszpigel, argentina, casada, asistente social, de 42 años, con L. C. 5.155.252, domiciliada en Av. Angel Gallardo 579, 5º Piso, Dpto. "16", Capital. Denominación: "EDYABE SOCIEDAD ANONIMA" Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) Diagnósticos psicométricos, diagnósticos clínicos e inteligencia artificial por sistemas informáticos. 2) Procesamiento de información biológica por computación. 3) Diseño y construcción de sistemas infromáticos aplicados al campo biomédico. 4) Análisis matemático y estadístico de información biológica mediante procedimientos informáticos. 5) Prestación de servicios y consultoría en materia biomédica e informática. 6) Desarrollo de software. 7) Cursos de perfeccionamiento en el área de salud y campos afines, incluyendo aspectos informáticos, estadísticos y matemáticos. 8) Compra y venta de hardware y sistemas de comunicación, teleprocesamiento, así como cualquier tipo de elemento relacionado con el rubro informática. 9) Acceso y prestaciones de servicios de banco de datos previos, o no, nacionales o internacionales, por vías de comunicación. 10) Edición de gráficos, textos, ilustraciones, trasparencias, diapositivas, etc. 11) Video proyección ampliada para video y comunicación. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. Capital: ₳ 3000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Glancszpigel. Director Suplente: Mirta Diana Kosin de Glancszpigel. Sede Social: Hidalgo 462, P. B. Dpto. "A", Capital. La Sociedad.

La Autorizada
Nº 55.942

KID CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 637 de fecha 16 de diciembre de 1987. Accionistas: Roberto Juan Adamo, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con L. E. 7.638.849, domiciliado en Espinosa 1529, Capital y Teresa Juana Majerowicz de Adamo, argentina, casada, comerciante, de 40 años, con L. C. 5.696.118, domiciliada en Espinosa 1529, Capital. Denominación: "KID CLUB SOCIEDAD ANONIMA" Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Fabricación de prendas de indumentaria de todo tipo, para cualquier edad, en telas de algodón, nylon, telas rígidas o cualquier material que se adecue para artículos de la vestimenta humana. b) Comerciales: Explotación comercial de negocios mayoristas y/o minoristas de venta de artículos de indumentaria para bebes, niños, jóvenes, damas y caballeros. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación, todo otra actividad anexa derivado o análoga que directamente se vincule a su objeto. Capital: ₳ 3000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Juan Adamo. Vicepresidente: Teresa Juana Majerowicz de Adamo. Director Suplente: Pinkus Majerowicz. Sede Social: Remedios de Escalada de San Martín 657, Capital. La Sociedad.

La Autorizada
Nº 55.943

GRUAS Y TRANSPORTES PABLO BAILO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30/11/87, la sociedad GRUAS Y TRANPORTES PABLO BAILO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resolvió aumentar el capital y modificar el Estatuto social, adoptándose los siguientes textos: Artículo Nº 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea deberá designar suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de tres y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deberán proceder a la asignación de cargos de presidente y vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración al Directorio. Artículo Nº 11: en tanto la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos previstos por el art. Nº 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevée el art. Nº 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción a un voto. Su reservación será fijada por la Asamblea de accionistas. Artículo nº 4: El capital social es de veintiséis mil australes (₳ 26.000), representado por 26.000 acciones de un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. Nº 188 de la Ley 19.550. Artículo nº 5: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias de un voto por acción o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo nº 9: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja social la suma de ₳ 500 (australes quinientos).

La Escribana
Nº 55.948

BLUMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 357; fº 1071, del 17/12/87. Escribano J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "BLUMEL S. A."Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inversiones, participando en otra sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, realizando aportes, suscripción o compra de títulos o de derechos sociales, efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y/o cesiones de toda clase de bienes y valores. Desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias, mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos de derechos y cualquier otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. Se excluyen las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 10.000. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescindirá de la sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso que, por quedar la sociedad, por aumento de su capital, comprendida dentro de las estipulaciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente, con mandato por dos años. Cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. Datos de los integrantes: Julio Alfredo Ramos: argentino, nacido el 4 de febrero de 1935, divorciado, periodista, L. E. 4.148.916, domiciliado en Pasaje Carabelas 241, 3º piso, Capital Federal; Daniel Fernández Canedo, argentino, nacido el 3 de mayo de 1954, casado, periodista, D. N. I 11.056.267, domiciliado en Luis Sáenz Peña Nº 1726, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Luis Rodolfo Beldi, argentino, nacido el 29 de octubre de 1947, casado, periodista, L. E. 7.603.964, domiciliado en Salguero nº 1225, 8º piso. Dto "A" Capital Federal; Roberto Angel García, argentino, nacido el 2 de junio de 1945, casado, periodista, L. E. 4.523.091, domiciliado en la calle Bariloche nº 2076, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Presidente: Luis Rodolfo Beldi; Vicepresidente: Daniel Fernández Canedo; Director titular: Roberto Angel García; Director Suplente: Julio Alfredo Ramos.

El Presidente
Nº 55.949

LUPPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 358; Fº 1075 del 18/12/1987. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "LUPPO S. A." Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Primero: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) representaciones comerciales en el país y en el exterior. Segundo: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tercero: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales. Capital: ₳ 40.000. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso que, por quedar la sociedad, por aumento de su capital, comprendida dentro de las estipulaciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente, con mandato por dos años. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Datos de los integrantes: Pablo Guillermo Migliore, argentino, nacido el 4/1/1958, soltero, comerciante, DNI nº 1.990.179, domiciliado en la calle Sarmiento 2884, tercer piso, departamento 11 de Capital Federal; y Jesús Eduardo Cornejo, argentino, nacido el 1/8/1952, soltero, comerciante, DNI nº 10.411.432, domiciliado en Larrea nº 52 primer piso, departamento "A" de Capital Federal. Presidente: Pablo Guillermo Migliore. Director Suplente: Jesús Eduardo Cornejo.

El Presidente
Nº 55.950

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, la sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1987, resolvió reformar su estatuto social por modificación de su artículo cuarto, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 600.000, representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto por acción de ₳ 1 valor nominal cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550.

El Apoderado
Nº 55.954

FEIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria del 21/3/86, la sociedad del epígrafe, procedió a aumentar el capital social y reformar su estatuto social por modificación de su artículo cuarto el quedo redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 102.557, representado por 102.557 acciones

de 0,001 australes valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea determinará si los aumentos de Capital deben ser elevados a escritura pública. Todo esto fué ratificado por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de abril de 1986.

El Escribano
Nº 55.955

DISCOS CBS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/12/87, la sociedad "DISCOS CBS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" resolvió: 1) Aumentar el capital social de ₳ 500 a ₳ 50.500. 2) Emitir 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 0,01 valor nominal, cada una y con derecho a 1 voto por acción. 3) Reformar el artículo 5 de los estatutos sociales que en adelante leerá: "Artículo 5: El capital social es de ₳ 50.500, dividido en 5.050.000 acciones de ₳ 0,01 valor nominal cada una, las cuales podrán ser ordinarias o preferidas. Todas las acciones serán nominativas no endosables. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión y puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de una Asamblea General, celebrada conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 la cual podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución respectiva deberá publicarse en la forma y durante el tiempo que establezcan las disposiciones vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Vicepresidente
Nº 55.960

BEN PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 5/12/1986, protocolizada por escritura de fecha 7 de octubre de 1987, pasada al folio 738 del Registro 21 de esta Capital Federal, se estableció que el aumento de capital de la Sociedad por la suma de ₳ 24.900, se instrumenta mediante la emisión de 498 acciones ordinarias nominativas no endosables Serie A valor nominal ₳ 50 cada una, prescindiéndose además de la Sindicatura por reforma del Art. 11 de los Estatutos. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 55.964

CALDENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 18-12-87 Constitución de sociedad anónima. Socios: Héctor Gerónimo Hernández, argentino, casado, 40 años, ingeniero mecánico, LE Nº 7.604.937 domiciliado en Pacheco de Melo 3034, 5º piso C Capital Federal, y Ricardo Pasolli, argentino, divorciado, 40 años ingeniero mecánico, LE Nº 4557490 domiciliado en Pacheco de Melo 3034 5to Piso C Capital Federal. Denominación: "CALDENOR S. A."Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, instalación y reparación de equipos y accesorios de calefacción, aire acondicionado y de control, como así también de caños y accesorios de caños. Exportación e importación de los equipos y accesorios antes mencionados. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Australes veinte mil, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 1 (un austral) cada una. Podrán ser también al portador o nominativas endosables si las normas legales que en lo futuro se dicten así lo autoricen. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 Ley 19.550. Administración: Un directorio de uno o cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Garantía directores: ₳ 500 (australes quinientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la Ley 19.550, el contralor se efectuará en la forma dispuesta por el referido artículo. Directorio: Presidente: Héctor Gerónimo Hernández. Director suplente: Ricardo Pasolli. Domicilio social: Pacheco de Melo 3034 5to Piso Dto. "C" Capital Federal. Emisión suscripciones e integración del capital: Se emiten veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor ₳ 1, clase "A", con derecho a 1 voto por acción, Ricardo Pasolli, diez mil acciones de un voto cada una; y Héctor Gerónimo Hernández, diez mil acciones de un voto cada una; se integra el 25 % (veinticinco por ciento).

El Autorizado
Nº 55.973

ASTILLEROS FUEGUINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 1987, se modificó el estatuto social, adoptándose el siguiente texto: "Artículo 1º: Denominación y domicilio. La Sociedad se denomina "ASTILLEROS FUEGUINOS S. A" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Su sede social podrá ser fijada o trasladada dentro de la jurisdicción del domicilio legal, por decisión del Directorio o de la Asamblea. Artículo 2º: Duración. Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, por sí sola o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a. Pesqueras: La pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buques pesqueros o buques factoría, propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales argentinas, de otro estado o en alta mar; b. Industriales: El procesamiento, elaboración e industrialización en general de lo producido por la actividad pesquera propia o de terceros de cualquier recurso vivo del mar o por cultivo de peces y mariscos, en buques factorías o en plantas procesadoras en tierra, propias o de terceros; c. Comerciales: La venta, exportación, consignación y comercialización en general de lo producido por las actividades pesquera e industrial, incluidas, sin limitarse a ello, la compra, venta, importación y exportación de buques pesqueros, buques factoría, sus repuestos y accesorios, como así también de cámara frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y de cualquier otro objeto relacionado directamente con la actividad pesquera e industrial de la sociedad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4º: Capital. El capital social es de veinte mil australes, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una con derecho a un voto y de valor nominal un austral. De ellas, 10.000 o sea el 50 % - pertenecen a la Fracción "A" y las otras 10.000 - o sea el otro 50 % - a la Fracción "B". Toda emisión de acciones ordinarias se hará de modo que mantenga entre las Fracciones la proporción en acciones y votos aquí establecida. Artículo 5º: Aumentos del capital - Características de las acciones. El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Los aumentos del capital estarán representados por acciones nominativas no-endosables, que podrán ser ordinarias o preferidas: a. - Acciones ordinarias. Concederán de uno a cinco votos por acción; y b. - Acciones preferidas. La preferencia podrá consistir en el otorgamiento de un privilegio con relación al cobro de dividendos — acumulativos o no — al reembolso del capital en caso de liquidación, o ambos privilegios a la vez; carecerán de derecho a voto salvo que el mismo les sea otorgado por disposición imperativa de la Ley o por decisión de la Asamblea que hubiese dispuesto su emisión; en ambos supuestos gozarán de derecho a un voto por acción. La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas que emita sean convertibles en acciones ordinarias y/o rescatables. Dentro de los límites y condiciones establecidas precedentemente, la Asamblea de Accionistas que disponga aumentar el capital social tendrá la facultad de decidir cuáles han de ser las características de las acciones que lo representen. Artículo 6º: Suscripción de acciones - Derechos de preferencia y de acrecer. Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y fracción. La Sociedad ofrecerá a sus accionistas la suscripción de acciones mediante notificación al domicilio que tengan registrado en el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad y, tal como lo exige la ley, mediante avisos por tres días en el diario de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Vencido este plazo sin que se hubiesen suscripto todas las acciones emitidas y a los efectos del derecho de acrecer, que deberá ejercerse dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que se efectúen las publicaciones a las cuales se hace referencia más adelante, la Sociedad ofrecerá las acciones remanentes a los accionistas que hubiesen ejercido previamente su derecho de preferencia en forma total, mediante avisos por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Si aún quedasen acciones sin suscribir, el Directorio podrá aceptar cualquier oferta de terceros interesados. Artículo 7º: Opción de compra preferente en la transferencia de acciones. Procedimiento y precio. Salvo en el caso de transferencia de acciones entre accionistas de la Sociedad, cuando un accionista desee transferir total o parcialmente su tenencia (en adelante "el Oferente"), deberá seguir este procedimiento: a. El oferente notificará al Directorio la cantidad y numeración de las acciones que ofrece; b. - Dentro del quinto día habil bancario de recibida tal notificación el Directorio lo notificará a su vez a los otros accionistas. Estos tendrán un plazo de treinta días corridos, a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo aquí acordado al Directorio, para notificar a éste si ejercen su opción de compra preferente (en adelante "la Opción"). La opción sólo podrá ejercerse por el total de las acciones ofrecidas en venta; c. - Dentro del quinto día hábil bancario de vencido dicho plazo de treinta días corridos, el Directorio informará al Oferente y a los otros accionistas sobre el resultado de la oferta; y d. - Si las acciones ofrecidas no quedaren cubiertas por la Opción, el Oferente quedará automáticamente autorizado a transferirlas libremente desde la fecha de recepción de la comunicación del Directorio sobre el resultado de su oferta. El precio de las acciones sobre las cuales se ejerza la opción será el valor patrimonial proporcional resultante de un balance especial cerrado el último día del mes anterior al del mes en que el Oferente notifique su oferta al Directorio. Este valor le será abonado al Oferente por el accionista optante dentro de los 180 días de notificado por el Directorio al Oferente que la opción ha sido ejercida, ajustado su monto desde la fecha de notificacion de la oferta al Directorio hasta la fecha del efectivo pago, por la variación del índice de Precios por Mayor Nivel General que informa el Instituto Nacional de Estadística y Censos u organismo oficial que lo constituye, operada entre el mes anterior al del efectivo pago y el mes de cierre del balance especial. Artículo 8º: Mora en la integración. En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio podrá optar por cualquiera de los siguientes procedimientos: a. - disponer la venta en remate público de los derechos de suscripción correspondientes a los accionistas morosos, a cuyo cargo quedarán los gastos del remate, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños y perjuicios que la mora pudo haber ocasionado; b. - Disponer la caducidad de los derechos emergentes de la suscripción, con pérdida de las sumas ya integradas, previa intimación a integrar las sumas debidas dentro de un plazo que no podrá exceder los 30 días; y c. - exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. Dentro de una misma emisión y a demás circunstancias iguales, el Directorio deberá adoptar un mismo procedimiento para con todos los accionistas morosos. Artículo 9º: Constancias de títulos y certificados. Salvo que la Asamblea que dispusiere su emisión resolviese incluir otras menciones, los títulos que representen acciones emitidas por la Sociedad sólo llevarán las constancias exigidas por los arts. 211 y 212 de la ley 19.550. Artículo 10º: Bonos y debentures. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá autorizar la emisión de debentures y bonos de cualquiera de los tipos, modalidades y características que autorice la legislación vigente. La Sociedad podrá disponer asimismo la emisión de obligaciones negociables y demás títulos valores permitidos por la legislación vigente. Artículo 11º: composición del Directorio. Elección del presidente y del vicepresidente. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares. Su integración se efectuará de acuerdo con las siguientes reglas: 1. - Cada una de las fraciones "A" y "B" designará dos directores titulares y un suplente; 2. - En caso de ausencia o impedimento, los directores titulares serán reemplazados por el suplente de su fracción; 3. - El Directorio tendrá un presidente y un vice-presidente, elegidos respectivamente por las fracciones "A" y "B" de entre los dos directores titulares que a cada una corresponde designar, en el mismo acto de tal designación. En caso de ausencia o impedimento del presidente, será reemplazado por el vicepresidente en el ejercicio del cargo. El presidente, o quien éste designe, tendrá a su cargo la Gerencia General y Operativa de la Sociedad. Artículo 12º: Duración del cargo. Los directores durarán en sus cargos un ejercicio y pueden ser reelegidos cuantas veces lo disponga la Asamblea. Artículo 13º: Quórum y mayoría en el directorio. El Directorio funcionará con un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones sólo serán válidas con el voto favorable de la mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate, el voto del Presidente se computará doble para así desempatar. Artículo 14º: Garantía. En garantía de su desempeño, cada uno de los Directores Titulares depositará en la caja social doscientos australes, en efectivo o en títulos o bonos públicos, a su elección. Artículo 15º: Representación legal. La representación legal de la Sociedad corresponderá: a.- Al presidente del Directorio; b.- Al vicepresidente cuando se encuentre en ejercicio de la presidencia; y c.- A dos directores titulares cualesquiera, cuando fueren designados "ad hoc" por el Directorio para cada caso. Artículo 16º: Facultades del Directorio. El Directorio está investido de las máximas facultades para la administración de la Sociedad, incluidas aquellas respecto de las cuales se exige el otorgamiento de poderes especiales (tal como en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto - ley 5965/63) y la de querellar criminalmente, sin más límites que los impuestos por la ley y este Estatuto y, por lo tanto, podrá realizar cuantos hechos y actos sean útiles al fin social. Artículo 17º: Sindicatura. La fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente cuando la sociedad estuviere comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales — excepto su inc. 2º— , la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares, designados por la Asamblea General de Accionistas juntamente con tres síndicos suplentes quienes reemplazarán a los primeros en caso de ausencia o impedimento, en el orden en que fueron elegidos; durarán en el cargo un ejercicio y pueden ser reelegidos. La presidencia de la Comisión Fiscalizadora será desempeñada alternativamente, por el término de un ejercicio, por un miembro designado por la Fracción "A" o la "B". Cuando la Fracción "A" designe al presidente será la "B" quien designe al primer síndico suplente y viceversa; funcionará con un quórum de dos de sus miembros, se reunirá cuando menos cada tres meses y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que correspondan al disidente. Artículo 18º: Asambleas generales ordinarias. Corresponde a las Asambleas Generales Ordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia. Se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos, por las disposiciones legales aplicables. Artículo 19º: Asambleas Generales Extraordinarias. Corresponde a las Asambleas Generales Extraordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia; se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos, por las disposiciones legales aplicables, con la aclaración que las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria tendrá quórum suficiente con la presencia de los accionistas poseedores de acciones con derecho a voto que se encuentren presentes, cualquiera fuere su número, siempre que no se trate de los casos en los que la ley exige en forma imperativa quórum o mayorías especiales. Artículo 20º: Ejercicio social: Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y demás documentación requerida por las disposiciones vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a.- el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, a la formación de la reserva legal; b.- al pago de honorarios de directores y síndicos; c.- al pago de los dividendos debidos a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; y d.- a lo que disponga en cada caso la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de los plazos que sean exigibles. Artículo 21º: Disolución. La disolución de la Sociedad se producirá por acaecimiento de cualquiera de las causales previstas por la ley. La liquidación será efectuada por el Directorio o por quien disponga la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora". El Autorizado.

El Abogado
Nº 55.976

REPRESENTACIONES COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Susana Alicia Gobbo, divorciada, argentina, comerciante, de 30 años, D. N. I. Nº 12.798.669; y Roberto Hernández, argentino, casado, comerciante, de 37 años, DNI Nº 8.011.613, ambos domiciliados en la calle Remedios de Escalada 848, Lanús, Pcia. Bs. As. Instrumento de constitución: Escritura pública del 14/12/87 Fº 572, Registro Notarial 340 Capital. Denominación: "REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A." Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Carlos Pellegrini 743, Piso 6º "31", Capital. Objeto: mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Comerciales: compra-venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, y materias primas de elaboración e industrialización propia y/o ajena, por cuenta propia y/o de terceros, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 20.000. Administración: Directorio: uno a cinco titulares. Mandato: 2 ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Roberto Hernández. Vicepresidente: Cristina Beatriz Gobbo de Hernández. Director Suplente: Susana Alicia Gobbo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 55.977

V & D REPRESENTANTES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11-11-87, protocolizada por Escritura Nº 356, de fecha 27-11-87, los accionistas de V & D REPRESENTANTES ASOCIADOS S. A., procedieron a aumentar el capital social de ₳ 200 a ₳ 8.900 y a modificar los artículos 4º y 5º de sus estatutos los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 8.900 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1 cada acción. Artículo 5º: el capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 55.979

IACONO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 21 pasada al Fº 32, de fecha 21 de Abril de 1987, ante la Escribana Zulema E. Fuksman, Registro 809, lo siguiente: a) Por asamblea general unánime ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1986 la sociedad IACONO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL y COMERCIAL resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones nominativas no endosables de ₳ 1.- (un austral) y un voto cada una, el canje de las acciones en circulación y la reforma de su estatuto social para adecuarlo a la ley 19.550 — texto ordenado Decreto Nº 841/84— y para ampliar el objeto social, estatutos que quedan redactados de la siguiente forma: Estatutos — Denominación y Domicilio — Artículo Primero: La sociedad se denomina "IACONO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Constructora: mediante el estudio, proyección y construcción de natatorios; B) Industriales: mediante la fabricación de productos y accesorios para piletas de natación; C) Comerciales: mediante la compra y venta, por mayor y menor, de máquinas e implementos para piletas de natación y artículos de ferretería en general. Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Tres Mil (₳ 3.000.-) y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un Austral) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un Austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83/86. Artículo Septimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la ley Nº 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio, en su primera reunión después de ser elegido, designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200.- (doscientos Australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el Art. 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Once: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Doce: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. b) El aumento de capital social se hace de la suma de ₳ 0,01 (un centavo de austral) a ₳ 3.000.- (australes tres mil), monto por el que se emitirán acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- (un austral) y un voto cada una. c) Por asamblea general unánime ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1986 se resolvió aprobar se faculte al Directorio a emitir las 3.000 (tres mil) nuevas acciones nominativas no endosables de ₳ 1.- (un austral) cada una y con derecho a un voto cada una, a nombre de los actuales titulares del capital suscripto e integrado, quienes las deberán suscribir integrando un 25 % en efectivo, y abonando el saldo también en efectivo a los 90 días del acto de suscripción. Al suscribir las nuevas acciones entregarán en canje las acciones actualmente en circulación las que, una vez inscripta y materializada la nueva emisión de acciones quedarán absolutamente sin valor.

El Autorizado
Nº 55.984

ROXANDREA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que "ROXANDREA S.A.I. y F." por asamblea general extraordinaria del 23 de noviembre de 1987, elevada a escritura pública el 16 de diciembre de 1987, corriente al folio 1628 del Registro 408 de Capital Federal, aumentó el capital social de ₳ 9.000.- a ₳ 20.000.- y modificó el art. 4º de su estatuto en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 20.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- con derecho a 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550/72. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública, momento en el cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente". Buenos Aires, 9 de diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 55.985

YAREKAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. 1) Kiddle de Moreno, Elvira, nacida el 18 de noviembre de 1934, empleada, L.C.: 0.902.077. Zelzman, Jacobo, nacido el 2 de marzo de 1924, Contador Público, CIPF: 2.497.639. Ambos argentinos, casados y domiciliados en San Martín 575 1º A Capital Federal. 2) Escritura Nº 267 del 21 de diciembre de 1987, pasada al folio Nº 865 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal. 3) YAREKAL S.A. 4) San Martín 575 1º A Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país: a) Agropecuaria: explotación agropecuaria en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar haciendas, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlo a la explotación agrícola-ganadera. b) Inversora-Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora-Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. 8) A cargo de un directorio compuesto por uno a seis miembros por dos ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Elvira Kiddle de Moreno y Director Suplente: Jacobo Zelzman. Sindicatura: se prescinde. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 55.988

WEYDENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. 1) Vázquez, Antonio Jorge, argentino, nacido el 4 de febrero de 1923, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 575 1º A Capital Federal, CIPF: 1.959.358. Maiarú, Stella Maris, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1945, Contadora Pública, casada, L.C.: 5.594.805, domiciliada en San Martín 575 1º A Capital. 2) Escritura Nº 268 del 21 de diciembre de 1987, pasada al folio Nº 870 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal. 3) "WEYDENA S.A.". 4) San Martín 575 1º A Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país: a) Inmobiliaria-Constructora: mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de ralizarse en inmuebles. b) Inversora-Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y de más derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora-Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este estatuto. 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. 8) A cargo de un Directorio, compuesto por uno a seis miembros por dos ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Stella Maris Maiarú y Director Suplente: Antonio Jorge Vázquez. Sindicatura: se prescinde. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 55.989

FECAMP

SOCIEDAD ANONIMA

En relación a la sociedad FECAMP SOCIEDAD ANONIMA se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 23 de octubre de 1987, elevada a escritura pública por la Nº 104 pasada el 17 de diciembre de 1987 al folio 339 del registro 1093 a cargo interinamente del escribano Alejandro Melo, se ha resuelto prescindir de la sindicatura fijándose el número de directores entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, siendo obligatoria la designación de por lo menos un director suplente.

La Autorizada
Nº 55.990

CEMENTERIO CATOLICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en Asamblea General Extraordinaria del día 6 de Octubre de 1987, se decidió reformar el Art. 1 del Estatuto Social, dicha reforma fue protocolizada por Escritura Pública Nº 536 al folio 1364 de la Matrícula Nº 2511. El nuevo texto del artículo antes citado es el siguiente: Artículo 1: Con la denominación de "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN CEMENTERIO PRIVADO S.A.", continúa funcionando la sociedad que antes se denominara "Cementerio Católico Argentino Sociedad Anónima". Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 55.991

ALTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 29/10/82, escritura pública del 28/10/83, "ALTONA S. A.", ratificó el aumento de capital resuelto por la

asamblea del 31/10/80, y reformó el art. 4 de su estatuto. Modificación. Capital Social: $a 350.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 55.996

REUNOS

S. A.

DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 132 del 14 de diciembre de 1987, pasada ante la Escribana Marta Tejedor, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 12 de noviembre de 1987, por la que se dispuso el aumento del Capital Social y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el que tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 625.000, representado por 625.000 acciones, de valor nominal ₳ 1 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo y forma que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas.

El Vicepresidente
Nº 56.004

LUFECO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: DONALDO SANTIAGO KELLY, argentino, casado, nacido el 21 de noviembre de 1945, L.E. 7.767.741, Contador Público, domiciliado en Ayacucho 740, Piso 1º "3" de Capital Federal y MARIA SUSANA PEREZ de KELLY, argentina, casada, nacida el 12 de junio de 1949, docente, L.C. 6.032.771, domiciliada en Ayacucho 740, Piso 1º "3" de Capital Federal. Instrumento Constitución: Escritura Nº 129 del 1º de diciembre de 1987, pasada ante la Escribana Rosario A. Martinez. Domicilio Social: Ayacucho 740, Piso 1º "3". Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al lavado industrial y familiar. Capital social: ₳ 3.000. Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: a don José María Antonio Tournon, argentino, nacido el 11 de marzo de 1941, médico, casado, L.E. 4.362.841, domiciliado en Pagano 511, Barrio Corimayo, de Burzaco y Director Suplente a doña: NORA MARIA LUCIA ETCHEVERRY DE TOURNON; argentina, casada, nacida el 19 de setiembre de 1944, L.C. 4.934.833, docente, domiciliada en Pagano 511, Barrio Corimayo, de Burzaco; ambos de la Pcia. de Buenos Aires. La Representación Legal corresponde al Presidente o al Director Suplente, quien reemplaza al primero, en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

La Apoderada
Nº 56.005

PARMIGIANI TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "PARMIGIANI TRANSPORTES S. A.". Fecha Escrituras: 5/11/1987 y 25/11/1987. Socios: Dante Armando Parmigiani, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5/1/1911, L.E. Nº 2.167.564, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 2763, Rosario; Orlando Fernando Parmigiani, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16/1/1922, L.E. Nº 3.688.019, domiciliado en Emilio Lamarca Nº Córdoba; Orlando Francisco Parmigiani, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/9/1948, L.E. Nº 5.411.402, domiciliado en Daniel del Soller Nº 920 de esta Capital; Noemi Olga Prina, argentina, divorciada, ama de casa, L.C. Nº 7.374.628, nacida el 10/4/1923, domiciliada en Chacabuco Nº 744, 2º A Córdoba; Paulina Moriconi de Parmigiani, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 28/6/1924, L.C. Nº 7.378.774, domiciliada en Juncal Nº 1966 de esta Capital; María Josefa Parmigiani, argentina, soltera, médica, nacida el 22/4/1943, L.C. Nº 4.638.665, domiciliada en Juncal Nº 1966 de esta Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, transportes de carga y encomienda en general por todas las rutas del país o del extranjero, condicionado a las disposiciones y reglamentos de la Dirección Nacional de Transportes Terrestres. Capital: ₳ 3.000. Dirección: Administración: y Representación; a cargo de un Directorio integrado por 3 a 6 miembros titulares, por dos ejercicios. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Juan Carlos Parmigiani, Vicepresidente: María Josefa Parmigiani, Directores: Paulina Moriconi de Parmigiani, Orlando Fernando Parmigiani y Gladis Marta Parmigiani; Director Suplente: Carlos Alberto Parmigiani. Domicilio: Esmeralda Nº 634 4º "B" de esta Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, diciembre 22 de 1987.

El Presidente
Nº 56.015

TRANSPORTANK

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 1/86 Anexo II. 1) Constituyen: Eduardo Héctor Massad, argentino, soltero, 33 años de edad, D.N.I. 11.320.731, Contador Público, domiciliado en José María Moreno 750 Piso 5 "c" de Cap.; Alicia Josefa Gregori, argentina, divorciada, 39 años de edad, D.N.I. 5.777.635, Contadora Pública, domiciliada en José María Moreno 750 Piso 5 "C" de Cap.; Graciela Elizabeth Monachelli, argentina, soltera, 22 años de edad, D.N.I. 17.348.760, Comerciante, domiciliada en Santander 4795 Dto. 2 de Cap. 2) Instrumento de Constitución: 12/11/87. 3) Denominación: TRANSPORTANK SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Corrientes 1670 Piso 14 "C" Cap. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Organización y prestación de Servicios de Transporte de Carga de todo tipo o de pasajeros, servicios de guías y autoelevadores, terrestre, marítima, fluvial o aérea, ya sea a través de la afectación de equipos propios o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad; así como también la compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación, y distribución de productos, subproductos y bienes directamente relacionados con el transporte de carga de todo tipo o de pasajeros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. 7) Capital: Australes 3.000. 8) Presidente: Eduardo Héctor Massad; Vicepresidente: Alicia Josefa Gregori; Directora Suplente: Graciela Elizabeth Monachelli; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Presidente
Nº 56.017

NOHU

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. Resolución 1/86 Anexo II. 1) Constituyen: Alicia Josefa Gregori, argentina, divorciada, 39 años de edad, D.N.I. 5.777.635, Contadora Pública, domiciliada en José María Moreno 750, P. 5 "C" de Cap.; Eduardo Héctor Massad, argentino, soltero, 33 años de edad, D.N.I. 11.320.731, Contador Público, domiciliado en José María Moreno 750, P. 5 "C" de Cap.; Graciela Elizabeth Monachelli, argentina, soltera, 22 años de edad, D.N.I. 17.348.760, Comerciante, domiciliada en Santander 4795 de Cap. 2) Instrumento de Constitución: 12/11/87; 3) Denominación: NOHU SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Corrientes 1670, P. 14 "C" de Cap.; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: operaciones financieras en general mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Se exeptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años; desde su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. 7) Capital: Australes 3.000; 8) Presidente: Alicia Josefa Gregori, Vicepresidente: Eduardo Héctor Massad, Directora Suplente: Graciela Elizabeth Monachelli. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año.

El Presidente
Nº 56.018

LIGERTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 1/86 Anexo II. 1) Constituyen: Eduardo Héctor Massad, argentino, soltero, 33 años de edad, Contador Público, D.N.I. 11.320.731, domiciliado en José María Moreno 750 P. 5 "C" de Cap. Alicia Josefa Gregori, argentina, divorciada, 39 años de edad, Contadora Pública, D.N.I. 5.777.635, domiciliada en José María Moreno 750, P. 5 "C" de Cap.; Graciela Elizabeth Monachelli, argentina, soltera, 22 años de edad, Comerciante, D.N.I. Nº 17.348.760, domiciliada en Santander 4795 de Cap. 2) Instrumento de Constitución: 12/10/87. 3) Denominación: LIGERTRANS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Corrientes 1.670, P. 14 "C" de Cap. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Organización y Prestación de Servicios de Transporte de Carga de todo tipo o de pasajeros, servicios de guías y autoelevadores, terrestre, marítima, fluvial o aérea, ya sea a través de la afectación de equipos propios o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacionen con tal actividad; así como también la compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y bienes directamente relacionados con el transporte de carga de todo tipo o de pasajeros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Australes 3.000. 8) Presidente: Eduardo Héctor Massad; Vicepresidente: Alicia Josefa Gregori; Directora Suplente: Graciela Elizabeth Monachelli. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Presidente
Nº 56.019

CALCAGNO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Osvaldo Esteban Antonio Calcagno, argentino, divorciado, L.E. 4.138.758, nacido el 20 de diciembre de 1934, Ingeniero, domiciliado en la calle Rawson 2769, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Roger Emile Feidt, Luxemburgués, nacido el 19 de diciembre de 1942, D.N.I. 92.449.506, casado, Economista, domiciliado en Pasteur 361, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Mirta Beatriz Córdoba de Galacho, argentina, nacida el 22 de abril de 1946, L.C. 5.255.132, casada, Física, domiciliada en Caseros 2318, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Alfredo Mario Schvartman, argentino, nacido el 5 de marzo de 1949, casado, L.E. 7.377.223, Ingeniero, domiciliado en la calle Lavalleja 173, Piso 1º, Departamento 10, de la Ciudad de Buenos Aires; 2º) Escrituras de fechas 1º) 19 de febrero de 1987; 2º) 29 de julio de 1987; 3º) 19 de octubre de 1987; 3º) La sociedad adopta la denominación de "CALCAGNO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", 4º) Sede de la Sociedad es la calle Sarmiento 767, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; 5º) La prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la Ingeniería, economía, finanzas, derecho, educación y otras disciplinas, del saber humano, en especial en lo referido a la producción y utilización de energía en todas sus formas a entidades públicas del país y del extranjero comprendiendo la elaboración de estudios de mercados, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos, y proyectos, ejecutivos de desarrollos infraestructural, industrial, minero, energético, económico y social, el asesoramiento, organización, y realización de empresas en los aspectos, técnico institucionales, contables, adminstrativos, financieros, presupuestos de ingeniería de sistemas y programación, la capacitación operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras de servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales, de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de presentaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Podrá asimismo celebrar contratos de mandato con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras a los efectos de ejercer su representación, ante las entidades mencionadas en tanto las mismas desarrollen actividades similares a las comprendidas en el objeto social; 6º) Plazo de la Sociedad es de Noventa y Nueve años desde la fecha de su inscripción Registral; 7º) Capital de la Sociedad es de Australes Tres mil (australes 3.000); 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; la asamblea puede designar suplentes; la sociedad prescinde de la sindicatura; Directorio: Presidente: Osvaldo Esteban Antonio Calcagno; Vicepresidente: Roger Emile Feidt; Director Titular: Mirta Beatriz Córdoba de Calacho, y como Director Suplente Alfredo Mario Schvartman; 9º) Representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 56.026

SANCEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Juan Goszko, belga, nacido el 6 de Febrero de 1948, divorciado, C. I. 6.036.305, Médico, domiciliado en la calle Burelas 1965, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Aida Noemí Badiale, argentina, nacida el 10 de agosto de 1944, casada, D.N.I. 4.968.067, comerciante, domiciliada en Balcarce 2739, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2º) 17 de marzo de 1987; y su complementaria 18 de noviembre de 1987; 3º) "SANCEX S. A.," 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Vicente López 2281, Piso 2º, Departamento "E", 5º) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas y sus servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, radiología, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, incluyendo en todas las actividades servicios y especialidades que se relacionen directa o indirectamente con el arte del curar y las ciencias médicas asistencia integral y/o parcial de pacientes en consultorios internos y/o externos a cuyo fin podrá adquirir, construir o hacer acuerdos y/o contratos con toda clase de entidades públicas, privadas para estatales, Obras sociales, entes de Obras Sociales, mutuales, Cooperativas, de medicina prepaga, sindicatos y personas físicas y jurídicas en relación con los fines de la sociedad; Para la prestación de los servicios para los que se exija título profesional habilitante se requerirá el concurso de profesionales egresados de las universidades nacionales y/o provinciales; 6º) Plazo de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción Registral; (99); 7º) Capital de la Sociedad es de Tres Mil Australes (3.000); 8º) Directorio de uno a cinco miembros Mandato de dos ejercicios; la sociedad prescinde de la Sindicatura; 9º) Representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) Ejercicio Cierra el 31 de diciembre de cada año. En este estado los socios designan el siguiente Directorio: como Presidente al Sr. Juan Goszko; Vicepresidente Aida Noemí Badiale y como Director Suplente a Manuel Mezquita, argentino, nacido el 22 de junio de 1945, casado, L.E. 4.521.538, domiciliado en la calle Montenegro 1335, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 56.029

AI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 579 del 11/12/87 pasada al folio 1977 del registro 250 de Capital Federal se constituyó la sociedad AI S. A. Socios: Juan Nicolas Theodoropoulos, argentino, soltero, nacido el 31/7/44, Comerciante, C.I.P.F. 5.269.668, domiciliado en Avda. Pueyrredón 2271,, 4º, Capital Federal; Mario Alberto Zirardini, argentino, soltero, nacido el 6/1/60, abogado, D.N.I. 13.654.022, domiciliado en Rigios 424, 1º Piso B, Capital Federal y Vicente Barga-

dos, argentino, casado, nacido el 23/4/39, ingeniero, L.E. 4.295.774, domiciliado en Avda. Caseros 2913 de Capital Federal. Domicilio Social: Avenida Córdoba 1513, 9º Piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas y/o elaboradas. Tomar y dar representación y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, industrializaciones, gestiones y administraciones de bienes. En la prestación de servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos podrán ser ejercidos por los integrantes de la empresa y/o quienes éstos designen y/o por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Nicolas Theodoropoulos. Vicepresidente: Mario Alberto Zirardini. Director Suplente: Vicente Bargados.

Nº 56.043

SORIA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Roberto Daniel Contigiani, argentino, nacido el 20/11/1956, soltero, Contador Público, D.N.I. 12.437.293, domiciliado en Bolivar 440, 6º Piso, Dpto. "1", Cap. Fed., y Esteban Miguel Bongiovanni, argentino, nacido el 14/11/1942, casado, comerciante, D.N.I. 4.593.585, domiciliado en Marco Polo 5335, Dpto "26" de Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Pública de fecha 4/12/1987. 3) "SORIA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Lavalle 1474, Piso 3º, Dpto "D", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Editorial: la edición, redacción impresión publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. A compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. b) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transportes. c) Estudios de Mercado: asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. d) Computación: La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Producción de formularios continuos destinados a la alimentición de sistemas contables y de computación y su distribución, compra, venta importación y exportación, Consignación y distribución, compra venta y locación de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes mencionados. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implantación de bancos de datos y antecedentes. El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. A la prestación y/o venta de sistemas de organización de administración, de producción y/o comercialización. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de diez mil australes, dividido en acciones nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las condiciones de su emisión, de valor nominal ₳ 10.- cada una. 8) Directorio compuesto por: de uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Roberto Daniel Contigiani; Vice-Presidente: Esteban Miguel Bongiovanni. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y uno suplente designados anualmente por la asamblea. Síndico Titular: Guillermo Durval Moyano; Síndico Suplente: Graciela Concepción Natrone. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 56.047

AGENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta de Directorio Nº 98 y de Asambleas General Extraordinaria unánime Nº 13 protocolizadas ante el Escribano de esta Ciudad, Registro Nº 234, Escritura Nº 514-Folio 1283 de fechas 21 de diciembre de 1987, "AGENMAR SOCIEDAD ANONIMA" resolvió la designación del Directorio (elección) y Distribución de cargos. Acta Nº 98. En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 1987, se reúnen en la sede legal de la Sociedad Avenida Corrientes 423, Piso 4º, Oficinas 10/11, los señores accionistas integrantes del Directorio; Sres. Omar Ricardo Blasco (Presidente), Gustavo José Blasco (Vice-presidente) y Sra. Enriqueta Gladys G. de Blasco (Directora), que representan la totalidad del Capital Social con la presencia del Síndico Titular Sr. Víctor Luis Muschetti Piana, para tratar el siguiente Orden del Día: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, con el propósito de tratar en dicha Asamblea, los siguientes temas, propuestos por el Sr. Presidente... la renovación de mandatos de los Directores y Síndico... se aprueba por unanimidad la moción y se establece como fecha de realización de la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1987... formulándose a tal efecto el llamado a convocatoria... en cumplimiento del Art. 237 de la Ley 19.550... aprobándose en forma unánime lo expuesto... se da por finalizada la reunión... siguen las firmas". Acta Nº 13. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1987... en la sede legal de Avda. Corrientes 423, Piso 4º, Oficinas 10/11 de Capital Federal, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria unánime, la totalidad de los accionistas de "Agenmar Sociedad Anónima"... Preside la reunión el Sr. Omar Ricardo Blasco en su carácter de Presidente del Directorio quien declara abierta la sesión con la presencia de los accionistas Gustavo José Blasco y Enriqueta Gladys Gallo de Blasco, representando la totalidad del Capital Social... comenzando a considerar el Orden del Día... el punto 1º que dice: Renovación de Directorio y Síndico Titular, por tres (3) años. El Sr. Gustavo J. Blasco, vice presidente manifiesta la situación a tratar con motivo del mandato que termina en esta Asamblea de los integrantes del Directorio y del Síndico Titular... se resuelve elegir a los directores Señores: Omar Ricardo Blasco, como Presidente, Sr. Gustavo José Blasco como Vice-Presidente, Sra. Enriqueta Gladys Gallo de Blasco como Directora, por un nuevo mandato de (3) años que terminará con la Asamblea General Ordinaria del año 1990, con referencia a la elección del Síndico Titular se resuelve elegir al Sr. Víctor Luis Muschetti Piana. Después de aprobar la Renovación de Directores y Síndico por unanimidad... No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión... Siguen las firmas".

El Escribano
Nº 56.048

AGENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Actas Nº 98 del 7 de octubre de 1987 y Nº 13 del 29 de octubre de 1987, protocolizadas en la Escritura Nº 515 de fecha 21 de diciembre de 1987, pasada al folio 1286, ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, Registro 234 "AGENMAR SOCIEDAD ANONIMA" decidió la reforma del artículo quinto del Estauto Social ampliando el texto del artículo quinto a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de Marina Mercante, que le permitan la inscripción de la Sociedad como ARMADORES NACIONALES, teniendo el siguiente texto el Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones podrán emitirse con o sin prima de emisión conservando en el primer caso la igualdad en cada emisión. Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y en este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 244 de la Ley 19.550. En todos los casos la cesión o transferencia de Acciones, Cuotas o Parte del Capital Social a que hace referencia el Artículo Sexto (6º) del Decreto 6942/72, deberá ser comunicada al organismo correspondiente de la Secretaría de la Marina Mercante, con una anticipación de veinte (20) días al otorgamiento del/los instrumento/s privados/s, dentro de los cinco (5) días de su fecha", con la presente ampliación de los Estatutos se cumplirá en un todo con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 357/86 y con lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 6942/72 "in fine".

El Escribano
Nº 56.049

MAXCITY

SOCIEDAD ANONIMA

Víctor Eusebio Gonzalez, argentino, nacido el 15/12/23, casado, comerciante, L.E. 4.451.472, domiciliado en Camacuá 131, Piso 5º, Capital Federal; Oscar Antonio López, argentino, nacido el 23/2/1936, casado, contador público, L.E. 5.600.752, domiciliado en Viamonte 1592, Piso 7º "C", Capital Federal, Ignacio Salvador Messina, argentino, nacido el 9/11/1946, casado, comerciante, L.E. 8.262.949, domiciliado en Martínez de Hoz 7215, Capital Federal y Pedro Alberto Galli, argentino, nacido el 17/9/1948, casado, contador público, L.E. 6.082.528, domiciliado en Olíden 814, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 12/11/1987. Artículo Primero: La sociedad se denominará "MAXCITY S. A." y tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 1592, Piso 7º "C" de la Capital Federal. Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados desde la inscripción registral del presente Contrato. Artículo Tercero: Su objeto principal será la realización de operaciones inmobiliarias y financieras. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la bolsa de comercio. Celebrar contratos con empresas ya establecidas o a establecerse y adquirir, vender, explotar, administrar y construir por cuenta propia o de terceros inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Efectuar toda clase de operaciones con Bancos Oficiales y Particulares y todo acto de comercio lícito. Ser proveedor del Estado Nacional o de cualquier institución Oficial o Particular. Compra, venta distribución y consignación en cualquier punto de la República, como del exterior, de toda clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Asimismo podrá dar y tomar préstamos de dinero y efectuar financiaciones en general, intervenir en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, y en la compra venta y administración de acciones, títulos debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Diez Mil Australes (₳ 10.000). Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Segundo: El cierre de ejercicio operará el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Víctor Eusebio Gonzalez; Vicepresidente: Oscar Antonio López, Director Titular: Ignacio Salvador Messina; Director Suplente: Pedro Alberto Galli, quienes aceptan en este acto los cargos.

La Autorizada
Nº 56.061

CASA REIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Carlos Alberto Reig, argentino, casado, nacido el 22/12/1941, comerciante, L. E. 4.587.149, domiciliado en Tinogasta 5311, Capital Federal. José Antonio Reig, argentino, casado, nacido el 29/10/1943, comerciante, L. E. 4.601.889, domiciliado en Sáenz 86, Capital Federal y Libia Eunice Rotea de Reig, argentina, vda. nacida el 25/7/1916, comerciante, L. C. 1.265.441, domiciliada en Tinogasta 5311, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 19/11/1987. Artículo Primero: La Sociedad se denomina: "Casa Reimar S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial, mediante la compra, venta, importación, permuta, locación, consignación, distribución y comercialización de artículos del hogar y/o automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, nacionales y extranjeros, nuevos o usados; b) Industriales: Fabricación, transformación, construcción, producción y reparación en todos sus aspectos de artículos del hogar y/o automotores y sus respectivas partes, repuestos y accesorios. c) Financieras: Mediante la obtención y otorgamientos de créditos para la financiación de la compra-venta de artículos del hogar y/o automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos; pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, con fondos propios; comprar y vender todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes seis mil (₳ 6.000). Artículo Décimo primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19.550 texto ordenado por la 22.903. En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el Artículo 55 de la Ley 19.550. Artículo décimo Quinto: El cierre de ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año. Artículo décimo sexto: Designación de Directorio: Presidente: José Antonio Reig, Vice-Presidente: Libia Eunice Totea de Reig, Director Suplente: Carlos Alberto Reig, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Los socios establecen la Sede Social en la calle José Mármol 810, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 56.062

PROTECCION MEDICA FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (I) Que por Asamblea del 14/11/83, escritura publica del 13/10/87, "PROTECCION MEDICA FAMILIAR S. A.", dispuso el aumento del capital social de $a 65.000 a $a 325.000, dentro del quintuplo del art. 188, Ley 19.550, y emitió las respectivas acciones. (II) Que por Asamblea del 13/7/87, escritura ya citada, la referida sociedad ratificó el aumento decidido por la asamblea del 14/11/83, aumentó nuevamente el capital social y emitió acciones, cambiando su valor nominal y características, prescindió de la sindicatura y reformó los arts. 5, 6 y 12 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 1.000. Fiscalizacion: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, y mientras esta situación se mantenga, será obligatoria la eleccion por la asamblea de uno o más directores suplentes. El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.068

LUGUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rubén Garcia, argentino, soltero, nacido el 21/2/56, comerciante, D. N. I. 12.619.315, domiciliado en Humaitá 1808, Valentín Alsina, Bs. As. y Gustavo Luis Santamaria, argentino, nacido el 6/10/68, menor emancipado, soltero, D. N. I. 20.231.892, domiciliado en Choele Choel 1105, Valentín Alsina, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5/11/87. Denominación: "LUGUMAR S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraná 457, piso 9. Objeto: Comercialización de subproductos ganaderos; fletes; importación y exportación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de dos a diez titulares, con mandato por dos años, debiendo la asamblea designar suplentes en

igual o menor número que los titulares, mientras se prescinda de la sindicatura. Presidente: Gustavo Luis Santamaría. Director Titular: Rubén García. Director Suplente: Roberto Armando Varela. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, gozando los accionistas del derecho de contralor que les confiere el art. 55, ley 19.550, atento a lo dispuesto en el último párrafo del art. 284, ley citada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 56.069

FORESTAL AGUARA CUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 13/5/87, escritura pública del 10/11/87, "FORESTAL AGUARA CUA S. A.", dispuso la ampliación de su objeto social reformando al efecto el art. 3 de su estatuto. Modificación: Objeto: a) Realización en tierras propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación. Explotación directa de bosques y establecimientos forestales. b) Comercialización, distribución, representacion, importacion o exportación de productos forestales en cualquier etapa de su evolución, e implementos para la conducción y cortes de fluidos, transmisiones hidráulicas, neumáticas y oleodinámicas y de equipos y accesorios para la lubricación. c) Elaboración, mezcla, adición y transformación de productos forestales; elaboración, producción o manipuleo de todo implemento y accesorio destinado a la conducción de fluidos, transmisiones hidráulicas, neumáticas y oleodinámicas de cualquier naturaleza, y de todo equipo y accesorio destinado directa o indirectamente a la lubricación. d) Recupero de tierras áridas o anegadas, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión de tierras. e) provisión de servicios de computación a empresas. El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.070

INGENIERIA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 9/2/87, documento privado certificado notarialmente el 2/6/87, "INGENIERIA SUR S. A.", dispuso el cambio de jurisdicción de su domicilio legal a la Provincia de Río Negro, reformando al efecto el art. 1º de su estatuto. Modificación: Domicilio: Jurisdiccion de la Provincia de Río Negro, con sede social en la ciudad de Allen, calle Gral. Villegas 275 y con Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, calle V. Virasoro 1761. El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.072

INTERARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 22/9/87 y 16/12/87, escrituras públicas del 4/12/87 y 17/12/87, "INTERARCO S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, prescindió de la sindicatura privada, y reformó los arts. 4, 5, 6, 9, 10, 12, 15 y 16 de su estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 30.000. Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por un año, debiendo la asamblea, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, designar uno o más directores suplentes. Director Suplente: Antonio González. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.074

CAROBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Higinio Calviño, de 45 años, divorciado, español, comerciante, C. I. 5.341.984, domiciliado en Paraguay 1627, piso 2 "H", Capital; Adolfo Antonio Jury, de 52 años, divorciado, argentino, comerciante, C. I. 3.878.100, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2360, piso 9 "A", Capital y Luis Elizardo Zárate Vilches, de 40 años, divorciado, chileno, comerciante, D. N. I. 92.059.375, domiciliado en Ayacucho 1389, piso 8 "E", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14/12/87. Denominación: "CAROBA S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraguay 1627, piso 2 "H", Capital. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de artículos de cuero, marroquinería, talabartería, pieles, prendas y abrigos. Compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Adolfo Antonio Jury. Directores Titulares: Higinio Calviño y Luis Elizardo Zárate Vilches, Síndico Titular: Rosario D'Avirro. Síndico Suplente: Francisco Antonio Freddi. Representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 56.075

ATLANTIS

SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS Y EDIFICACION

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime número 70 de fecha 30/4/86 la sociedad redujo la cantidad de acciones, sin modificar el capital social, por lo que éste quedó establecido en la suma de ₳ 212,90 representado por 21.290 acciones de 1 centavo de austral cada una. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime número 71 del 30/4/87 se resolvió aumentar el Capital a la suma de ₳ 21.290 representado por 21.290 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, modificando en consecuencia el artículo 5º de su estatuto en cuanto al Capital Social. A la vez se modificó dicho artículo en lo que respecta a la nominatividad de las acciones, adecuándolo a la Ley 23.299. Ambas resoluciones fueron elevadas a escritura pública con fecha 7/8/87 pasada al folio 461 del Registro de Cap. Fed. Nº 579, a cargo del Escribano Roberto P. Porta.

El Autorizado
Nº 56.082

HILANDERIA PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 15/10/87, la sociedad "HILANDERIA PLATENSE S. A.", aumentó su capital social a la suma de ₳ 37.000 y reformó sus Estatutos Sociales en la siguiente forma: 1) "HILANDERIA PLATENSE S. A." 2) Sede social: Lavalle 1768, piso 5º, Ofic. 49, Capital Federal. 3) Plazo: Queda fijado hasta el día 30 de junio de 1988. 4) Objeto: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración e industrialización de fibras textiles, naturales o artificiales, en cualesquiera de sus formas; b) Comerciales: Compraventa de fibras y artículos textiles, en cualquiera de sus formas, ya sean naturales o artificiales; c) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación; d) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; e) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; f) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles urbanos y rurales. 5) Capital: Es de ₳ 37.000. 6) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de uno a diez titulares, con mandato por tres ejercicios. 7) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, los que actuarán indistintamente. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 56.087

RIO DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "RIO DE ORO S. A.", dispuso prescindir de sindicatura y que en consecuencia designan Director Suplente al señor Juan Amancio Castro Huergo, argentino, casado, de 63 años, con DNI. 4.751.543, domiciliado en la calle Ocantos 333, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 56.088

FRUTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 225 del 22/12/87, pasada al folio 694 del Registro 111 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "FRUTAL S. A.", con domicilio en Avda. Corrientes 3169, piso 13, Cap. Fed. Socios: Marcelo Hernán Fernández, argentino, casado, nacido el 10/5/1955, D. N. I. 11.624.673, arquitecto, Facundo 648, Cap. Fed.; Homero Fernández Reinaldo, español, casado, nacido 25/11/1946, C. I. P. F. 6.251.850, comerciante, A. Bouchard 1539, La Lucila, Pcia. Bs. As. y Cecilia Araceli Fernández, argentina, soltera, nacida 15/8/1958, D. N. I. 12.780.848, Contadora Pública, Valle 1078, Cap. Fed. Objeto: Producción, compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, fraccionamiento y distribución de frutas y hortalizas. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 cada una. Directorio: Compuesto de 1 a 5 titulares pudiendo haber igual o menor número de suplentes, todos con duración de 2 años. Se designa Presidente a Marcelo Hernán Fernández, Vicepresidente a Homero Fernández Reinaldo, Director Suplente a Cecilia Araceli Fernández. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 56.091

VARIMAK

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente: Aumento de Capital y modificación: Escrituras Nº 243 de fecha 4 de agosto de 1986 y nº 91 de fecha 14 de abril de 1987; donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 11 de fecha 25 de abril de 1986, donde los señores accionistas de "VARIMAK S. A. C. e I." resolvieron aumentar el capital de la suma de ₳ 6, a la suma de ₳ 3.000, cambiar el domicilio y modificar los arts. 1º y 4º los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Varimak S. A. C. e I. y tiene su domicilio legal en Caseros 731, 3º piso, dpto. A, Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 3.000, representado por 3.000.000 acciones al portador de ₳ 0,001, valor nominal cada una, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
Nº 56.104

FERRETERIA BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 21/12/87, se constituyó una Sociedad Anónima, de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Eduardo Rodolfo Cabral, arg., nacido el 18/02/53, soltero, comerciante, D. N. I. 10.794.793, domiciliado en Obligado 1291, 7º "15" de esta Ciudad y don Alberto Ernesto Giménez, arg., nacido el 26/06/48, casado, ingeniero agrónomo, L. E. 5.090.796, domiciliado en Monroe 2083, piso 1º "D" de esta Ciudad. Denominación: Se denomina "FERRETERIA BELGRANO S. A." y tiene su domicilio legal en la Av. Cabildo 769 de esta Ciudad. Duración: Es de noventa y nueve años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos del hogar, bazar, ferretería, combustibles y elementos químicos para ferreterías y pinturerías, y servicios técnicos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma Australes Tres mil, dividido en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral cada acción. Cierre del ejercicio social: Será el 31 de marzo de cada año. Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Rodolfo Cabral suscribe 1.500 aciones y Alberto Ernesto Giménez suscribe 1.500 acciones, integrando en este acto en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea la suma de australes trescientos setenta y cinco (₳ 375) cada uno. Designación del Directorio: Presidente: Ana María Vicente de Campodónico, arg., nacida el 27/5/51, casada, licenciada en administración, L. C. 6.731.465, domiciliada en Conesa 986, 22º "F" de esta Ciudad. Vicepresidente: Agustín Raul Ramirez, arg., nacido el 28/09/60, soltero, comerciante, D. N. I. 13.129.296, domiciliado en Federico Lacroze 2270, 2º piso de esta Ciudad. Director Suplente: Alberto Ernesto Giménez.

El Apoderado
Nº 56.105

TOP-STAFF

SOCIEDAD ANONIMA ACCIONES PROMOCIONALES

Comunica: Que se constituyó por escritura pública Nº 206 del 1 de diciembre de 1987; socios fundadores: Norma María Tomietto, L. C. Nº 5.489.001, nacida el 15 de noviembre de 1946, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Suipacha 2178, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Cristian Ledesma, D. N. I. Nº 12.731.797, nacido el 13 de junio de 1958, soltero, argentino, productor, domiciliado en Suipacha 2178, Beccar, Provincia de Buenos Aires, y María Alicia Melón, D. N. I. Nº 2.205.186, nacida el 15 de agosto de 1928, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Blanco Escalada 3012, Piso 16, "E", Capital Federal. Domicilio Social: Av. Córdoba 836, Piso 10º of. 1007, 1008, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 6000, en seis mil acciones ordinarias de ₳ 1 c/u. Objeto: Comercial: Mediante la promoción y realización de todo género de espectáculos públicos, ya fueren teatrales, radiofónicos, cinematográficos, televisivos, deportivos, cafés concerts, circenses, variedades, desfiles de modelos, conciertos, exposiciones, conferencias, fiestas infantiles y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura general. La explotación de bares, confiterías, restaurantes, night club, salas de música o de juego y cualquier otro rubro de gastronomía y/o entretenimiento, así como la comercialización de artículos y productos alimenticios, elaborados o no. Patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, explotar, urbanizar, colonizar, fraccionar, lotear y administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes y parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualquier otro. Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio integrado por uno a quince miembros, por tres ejercicios. Se designa Presidente a Norma María Tomietto; Vicepresidente: Carlos Cristian Ledesma; Director Suplente: María Alicia Melón. La sociedad prescinde de la Sindicatura, disponiendo los socios del derecho de control, en caso de quedar comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 por el aumento de capital, la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por tres ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio si fuere unipersonal, y al Presidente o Vicepresidente con Directorio plural. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

El Escribano
Nº 56.107

GUSTAVO CLAUDIO ROJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 439 de fecha 21 de diciembre de 1987; Accionistas: Gustavo Claudio Rojas, argentino, casada, arquitecto, de 30 años, con D. N. I. 12.889.100; domiciliado en Agüero 1136, Capital y Daniel César Ronsenbaum, brasileño, casado, arquitecto, de 29 años, con C. I. 7.119.808, domiciliado en Paroissien 2322, Capital; Sede Social: Agüero 1136, 2º piso, Of. C, Capital; Denominación: "GUSTAVO CLAUDIO ROJAS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: La construcción, dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, mantenimiento y reparación de edificios, de

viviendas que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes con sus respectivas materias. Inmobiliarias: La compraventa, permuta, explotación, locación, sublocación, loteos, urbanización y administración de inmuebles; ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos, comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal; Capital: ₳ 3000. Administración: Mínimo de dos y máximo de siete, por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Claudio Rojas. Vicepresidente: Daniel César Ronsenbaum. Síndico Titular: Miguel Angel Ruiz, argentino, casado, de 31 años, Contador Público, con D. N. I. 12.332.700, domiciliado en José Mármol 2134, Capital; Síndico Suplente: Néstor Osvaldo Bello, argentino, casado, de 32 años, Contador Público, con D. N. I. 11.613.890, domiciliado en Moreno 25, Adrogué, Provincia de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 56.109

AVANT CARD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 3 de noviembre de 1987: Acta de Asamblea de fecha 19 de octubre de 1987, General Extraordinaria Unánime de la Sociedad del epígrafe "AVANT CARD SOCIEDAD ANONIMA"; reforma de estatuto: Artículo Diez: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, y un Director, o por dos cualesquiera de los Directores, que en ambos casos actuarán conjuntamente.

El Apoderado
Nº 56.110

PLASTIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

En la sociedad "PLASTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA" se produce: Escritura de fecha 27 de agosto de 1987, número 8, unánime, que decide el aumento de capital y la reforma del estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de veinticinco mil australes (₳ 25.000); Artículo Octavo: Administración de la sociedad un directorio de un mínimo de tres a un máximo de diez miembros con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes; el Vicepresidente del Directorio reemplaza al Presidente; en caso de ausencia o impedimento. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad a cargo de un síndico titular, por tres ejercicios; habrá un suplente.

El Apoderado
Nº 56.111

RAÑA VELOSO-ALVAREZ ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Raúl Raña Veloso, argentino, nacido el 2/2/1933, casado, arquitecto, L. E. 4.364.102, domiciliado en Haedo 963 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y don Roberto Hernán Alvarez, argentino, nacido el 3/10/1932, casado, arquitecto, D. N. I. 4.099.826, domiciliado en Gelly 3689, Piso 3º, Capital. 2) Escritura de fecha 21/12/1987. 3) "RAÑA VELOSO-ALVAREZ ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA". 3) 25 de Mayo 596, piso 19 y 20 de Capital. 5) La realización de planeamiento urbano y regional, medición de obras de arquitectura, proyecto y dirección de obras de arquitectura, tasaciones, informes periciales, arbitrajes y asistencias técnicas con ejecución por intermedio de profesionales con título habilitante en la forma legal requerida. La compraventa, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Compraventa, fabricación, elaboración, producción, importación, exportación, distribución, provisión, fraccionamiento, prestación de servicios, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, venta directa al público o por distribuidores, de toda clase de productos, mercaderías y materiales relacionados con la construcción y amoblamiento de inmuebles. La ejecución de contratos de construcción de inmuebles con terceros o asociados a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno con o sin provisión de materiales por parte del locador; compraventa de demoliciones y retiro de los materiales producto de las mismas. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 100.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Raúl Raña Veloso; Director Suplente: Roberto Hernán Alvarez. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 56.120

SISTEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Carlos Alberto Mobilia, soltero, argentino, de 25 años, electrotécnico, domicilio: Emilio Mitre 137, 2º "B", D. N. I. 14.873.463; Alejandro Alberto Andreu, argentino, soltero, 26 años, profesor de electrónica, domicilio: Av. Juan Bautista Alberdi 234, 4º "C", D. N. I. 14.868.013, ambos de Capital. Denominación: "SISTEGRA SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rivadavia 5512, 1º, Of. 29. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o el extranjero a las siguientes operaciones: Operando como mayorista o minorista, compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización, fabricación, industrialización y reparación de máquinas para oficina en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000. Administración: De 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Mobilia, Vicepresidente: Alejandro Alberto Andreu; Director Suplente: María Cristina Tang; argentina, divorciada, nacida el 22/5/1948; empleada, domicilio: Almirante Brown 2644, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, L. C. 5.984.397. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 56.122

JURI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Griselda Mabel Monllor, de 39 años, L. C. 5.932.911, domiciliada en Carlos Villate 381 Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Graciela Alicia Touceda, 35 años, D. N. I. 10.217.123, domiciliada en Domingo Savio 3058, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambas, argentinas, casadas, comerciantes. 2) Escritura del 21/10/1987. 3) "JURI SOCIEDAD ANONIMA" 4) Montevideo 373 6º Piso, Capital Federal. 5) Producción gráfica, edición de diarios, semanarios, mensuarios o anuarios, libros, folletos y toda clase de obras relacionadas con la actividad jurídica y cultural en general, su difusión, distribución, importación, exportación y toda otra clase de actividad relativa a su comercialización. La compraventa de derechos que se vinculen a su ramo y la distribución o representación de otras publicaciones nacionales o extranjeras. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 4.000 representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 1 cada una. 8) Un directorio entre 2 y 5 por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año. Presidente: Griselda Mabel Monllor, Vicepresidente: Graciela Alicia Touceda y Martín Soto, Director Suplente.

El Autorizado
Nº 56.128

ZUL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que "Zul S. A." con domicilio en la calle Montevideo 496, 10º Piso, Capital Federal, por asamblea general extraordinaria Nº 42 de fecha 12 de agosto de 1982, ha reformado sus estatutos para adecuarlos a las normas de la Ley 19.550 quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ESTATUTO: Denominación, Plazo y Objeto. Artículo 1º: La sociedad se denomina: "ZUL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin perjuicio de las agencias y sucursales que podrá establecer en cualquier punto del país y del exterior. Artículo 2º: Su término de duración será hasta el 31 de diciembre del año 2057. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes muebles o semovientes, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, comisiones y representaciones en general, extracción, transformación, producción y fabricación de bienes relacionados con las actividades e industrias agropecuarias, forestal, maderera, de la alimentación y de la construcción. Podrá dedicarse a toda clase de operaciones financieras, mediante aportes de capital o créditos a particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse excepto aquéllas que estén reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital y Acciones: Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000 (pesos diez mil) representado por 10.000 acciones al portador de $ 1 (pesos 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha decisión ser elevada a Escritura Pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, de porcentaje fijo o variable y en caso de liquidación tendrán preferencia o no conforme a las condiciones de su emisión. La Asamblea de accionistas decidirá si las acciones preferidas tendrán o no a derecho a voto permanente. Cuando se les conceda este derecho no podrá adjudicárseles más de un voto por acción. Si carecieran del derecho a voto en forma permanente, lo tendrán para los casos indicados en el Art. 217 de la Ley 19.550. Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, los que deberán ser firmados por el presidente o quien lo reemplace y el síndico. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: El directorio en cada caso, determinará las condiciones de integración de las acciones suscriptas. Si la integración se hiciera en cuotas, el atraso por el pago de una cualquiera de ellas por un término de noventa días, suspende el derecho de voto del titular con respecto a dichas acciones y confiere al Directorio facultad para hacerlas vender en las condiciones del artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año (s) pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de una o más vacancias por razones de muerte, renuncia, incapacidad o por cualquier impedimento, el síndico designará a aquel o aquellos que han de reemplazar al o a los directores impedidos hasta la reunión de la próxima asamblea. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo compongan y resuelve por la mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Los directores deben depositar $ 500.000 en garantía de su gestión. Artículo 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley reaquiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto, y artículo 9º del decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ello, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio individualmente, o bien en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año debiendo la asamblea elegir un suplente por el mismo término. Asambleas: Artículo 12º: Las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en la forma y condiciones y por los plazos que determinen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo en que deban realizarse y en los períodos que ellos determinen, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 237 de la Ley 19.550, para el caso de asambleas unánimes. Artículo 13: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase y materias de que se trate, para las asambleas en primera convocatoria. Las asambleas en segunda convocatoria se considerarán constituidas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 14º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionará los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) Para el pago de dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiera, correspondientes al ejercicio vencido. c) El remanente quedará a disposición de la asamblea general para su destino o distribución. Los dividendos votados por la asamblea serán pagados dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Los dividendos no cobrados en el término de tres años, contados a partir de la fecha en que fueron a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. Artículo 15º: En caso de disolución, la sociedad será liquidada bajo la vigilancia del síndico, por el directorio o las personas que a tal fin se designen, según lo resuelva la asamblea general. Con el haber neto disponible se reembolsará en primer término el capital de las acciones preferidas conforme a las condiciones pactadas en oportunidad de su emisión y en segundo término se reembolsará el capital a las acciones ordinarias y a las preferidas que no tengan privilegio en el reembolso del capital; con el remanente se abonarán los dividendos acumulativos atrasados que correspondan y el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas en su caso prorrata del capital integrado.

El Presidente
Nº 56.139

LA FELICIANA

SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la sociedad aumentó el capital social de ₳ 50.000, según asamblea extraordinaria del 28 de octubre de 1986, modificando parcialmente el estatuto a saber: Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de ₳ 50.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Artículo 5º: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Toda reforma o aumento de capital se otorgará por escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal. Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al

primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 100.- cada uno, o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos, o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El Directorio.

El Director
Nº 56.140

BODEGAS Y VIÑEDOS PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 13/11/87 se resolvió: 1º) La prórroga de la duración de la sociedad por un período adicional de 99 años a contar del 1º de octubre de 1991, o sea que la prórroga de su duración se fije hasta el 30 de setiembre del año 2090. 2º) Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social: "El plazo de duración de la sociedad vencerá el 30 de setiembre del año 2090. Dicho plazo podrá ser prorrogado por Asamblea de accionistas de conformidad con las normas legales que se encuentran en vigencia".

El Vicepresidente
Nº 56.143

TALLERES OPTICOS DENEGRI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 26 de octubre de 1977 pasada ante el escribano Luis N. Pamplega al folio 3932 del Registro 553 de la Capital Federal que "TALLERES OPTICOS DENEGRI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó el capital social a la suma de doscientos mil pesos del signo monetario vigente a dicha fecha, representado por 2000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una; adecuándose también el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. Todo de acuerdo a la asamblea general extraordinaria de fecha 9 de junio de 1977.

El Escribano
Nº 56.144

COLONIA ATUEL SUD Y BODEGAS Y VIÑEDOS LA PRADINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 9/11/87, aumentó el capital social de ₳ 150.000 y reformó el artículo 4º del Estatuto, emitiendo 1.499.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,10 v/n cada una, con derecho a un voto por acción, llamándose a ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días de esta publicación por 720.000 acciones, las que se integrarán en dinero efectivo y con una prima del 480 % sobre el valor nominal.

El Directorio
Nº 56.145

PARANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Por Escritura Nº 522 del 7 de diciembre de 1987 pasada al folio 825 del Protocolo a cargo del Registro Nº 448 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea en la que "PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS" decidió el aumento de capital en ₳ 1.050.000 hasta alcanzar la suma de ₳ 2.100.000 y emitir 105.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables totalmente liberadas, reformándose el artículo cuarto de los estatutos que queda así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes dos millones cien mil (₳ 2.100.000) representado por 210.000.000 de acciones nominativas no endosables, de un centavo de austral (₳ 0,01) valor nominal cada una. La transmisión de las acciones y los derechos reales que afectaren a éstas, se efectuará conforme con los que las disposiciones legales pertinentes establezcan al respecto. Llegado el caso de que no fuera exigida la nominatividad de las acciones, el Directorio podrá disponer la transformación de las acciones nominativas en acciones al portador, siempre que estén totalmente integradas. La resolución respectiva será inscripta y comunicada a la Inspección General de Justicia y a la Superintendencia de Seguros de la Nación. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto". La emisión de acciones se hará según el siguiente detalle: La cantidad de VAN 262.500 (Australes doscientos sesenta y dos mil quinientos nominales) en acciones Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, series 105.000.001 a 131.250.000 y la suma de VAN 787.500 (Australes setecientos ochenta y siete mil quinientos nominales) en acciones clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, Series 131.250.001 a 210.000.000 inclusive. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1987.

Nº 56.148

CONENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30/4/1986, pasada a escritura pública Nº 134 del 29/7/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. El capital se eleva a la suma de ₳ 10.000 siendo el aumento de ₳ 9.982.50 por lo que se emiten acciones de ₳ 100 valor nominal cada una nominativas, no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción. Cuarto: El capital social es de Australes diez mil (₳ 10.000) representado por 100 acciones de ₳ 100 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 56.149

COHENCO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30/4/1986 pasada a escritura pública 132 del 29/7/1987 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma del art. 4º. El aumento de capital es de ₳ 1.199,977 por lo que se eleva el mismo a la suma de ₳ 1200, por lo que se emiten las acciones correspondientes, las que serán canjeadas por las que se hallan en circulación. Cuarto: El capital social es de Australes mil doscientos (₳ 1200) representado por 12 acciones de ₳ 100 cada una valor nominal.

El Gestor
Nº 56.150

CALLAO Y MELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Antonio Macri, argentino, naturalizado, 13/8/34, divorciado, empresario, D. N. I. 16.682.899, Mariscal Ramón Castilla 2871, Capital Federal; Jorge Macri, argentino 5/3/65, soltero, empresario, D. N. I. 17.366.881, Mariscal Ramón Castilla 2871, Capital. 2) 16 de diciembre de 1987. 3) "CALLAO Y MELO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Rivadavia 2399, Capital. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) a) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, silos, sean todos ellos públicos o privados, refacción o remoción de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Financiera: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público; 7) ₳ 3000. 8) Presidente: Antonio Macri; Director Suplente: Inés María Fernández Oliver de Lartirigoyen. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 56.151

MALEZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber Constitución S. A. 1) Ofelia Mabel Tosutti, argentina, nacida el 20/7/39, L. C. 8.988.025, empleada, soltera, domiciliada en Av. Maipú 1177; Mercedes Inés Vega Bunge de Piscopo, argentina, nacida el 8/6/16, L. C. 4.316.119, comerciante, viuda, domiciliada en Alberti 536, San Isidro y Liliana Bunge de Young, argentina, nacida el 14/8/47, L. C. 5.640.230, maestra, casada, domiciliada en Av. San Martín 2453. 2) 6/12/73, 31/10 y 25/9/78, 30/11/83, 13/10/86, 24/6/86 y 25/6/87. 3) "MALEZAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Libertador 2168, 4º Piso, "B", Capital. 5) Realizar, por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las siguientes actividades: Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos reales o personales a personas físicas o sociedades, con o sin garantía, descuentos de pagarés, prendas e hipotecas, inversión de títulos públicos o privados. No se realizarán operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni en otras que acudan al concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, locación de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento. 6) 90 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000. 8) Directorio de 2 a 5 miembros por tres ejercicios. Presidente: Mercedes Inés Vega Bunge de Piscopo; Vicepresidente: Ofelia Mabel Tosutto. 9) Presidente y director indistintamente. 10) 30 de junio de cada año. 8) Sin sindicatura. Directora Suplente: Susana M. S. de Herrera.

La Autorizada
Nº 56.152

UNILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Antonioi Macri, argentino, naturalizado, 13/8/34, divorciado, empresario, D. N. I. 16.682.899, Mariscal Ramón Castilla 2871, Capital; Jorge Macri, argentino, 5/3/65, soltero, empresario, D. N. I. 17.366,881, Mariscal Ramón Castilla 2871, Capital y Daniela Macri, argentina, 26/11/66, soltera, empresaria, D. N. I. 18.262.586, Mariscal Ramón Castilla 2871, Capital. 2) 16 de diciembre de 1987. 3) "UNILAR SOCIEDAD ANONIMA" 4) Rivadavia 2399, Capital. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) a) Inversora: Inversiones mobiliarias y/o inmobiliarias de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aporte de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior. Inmobiliaria: Compraventa, permuta y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, su adminstración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. 7) ₳ 3000. 8) Presidente: Jorge Macri; Vicepresidente: Daniela Macri. Director Suplente: Antonio Macri. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 56.153

WEISLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 160 del 16/12/87 pasada al Fº 382 ante la Escribana de Capital Federal Lucrecia Gras Goyena de Guinle en el Registro 44 a su cargo, se constituyó: "WEISLA SOCIEDAD ANONIMA". Accionistas: Oscar Daniel Weissmann, casado, argentino, comerciante, nacido el 11/10/47, con D. N. I. 7.604.401, domiciliado en Pueyrredón 1922, ciudad, y Alicia Haydée Laoui de Weissmann, casada, argentina, comerciante, nacida el 18/10/51, con D. N. I. 10.127.813, domiciliada en Pueyrredón 1922, ciudad. Domicilio Social: Pueyrredón 1922, 14º Piso, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la Importación y Exportación de materias primas y productos en general, su comercialización y distribución. Capital Social: De ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares; mientras carezca de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Término de elección: 3 ejercicios. Representación: Por el Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Directorio: Director Presidente: Oscar Daniel Weissmann, Directora Suplente: Alicia Haydée Laoui de Weissmann. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 56.160

GREGORIO WOLA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se avisa por 1 día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/3/1987 y Escrituras Nos. 142 del 8/6/87 y 353 del 20/10/87, ambas del Reg. Notarial 649 de Cap. Federal, se instrumentaron las reformas de los Arts. 4º, 5º, 9º, 13º y 16º de los estatutos sociales de "GREGORIO WOLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL"; el aumento de capital social, fuera del quíntuplo, llevándolo de ₳ 6 a ₳ 5.000 y la emisión de las acciones correspondientes a tal aumento, o sean 4.994 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1 v/n c/ una, con derecho a 1 voto por acción. "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". "Artículo Quinto: Las acciones serán: Ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción". "Artículo Noveno: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: ₳ 100 en dinero en efectivo, títulos del Estado o acciones, que serán reintegradas al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad.". "Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto". "Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea".

El Autorizado
Nº 56.176

DILUVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 30/11/87 se modificó el Estatuto Social en su artículo primero quedando así redactado "La Sociedad se denomina "DILUVIO S. A." tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de San Luis". El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 56.179

MUNDO IDEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 3 del 28/1/1987 y escritura Nº 305 del 11/XI/1987, la sociedad "MUNDO IDEA S. A.", reformó sus estatutos sociales aumentando el capital a la suma de ₳ 30.000 y prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por Art. 284 y en consecuencia modifica los Arts. Cuarto y Noveno.

El Apoderado
Nº 56.180

DUSHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 5/10/87, se constituye DUSHA S. A. Socios: Juan Víctor Mogus, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/8/53, LE. 10.952.071 y Magdalena Adriana Perkovic de Mogus, argentina, casada, empleada, nacida el 16/5/58, LC. 12.599.128, domiciliados en Paraná 430, Capital. Objeto: La realización por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros de fotocopias, fotoduplicaciones, reducciones, copias a máquina, plastificados, compra y venta de fijadores, tintas, papelería y máquinas fotocopiadoras. Capital Social: ₳ 30.000. Duración: 99 años. Directorio: Presidente: Juan Víctor Mogus, Vicepresidente: Magdalena Adriana Perkovic de Mogus. Director Suplente: Nicolás Mogus. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Junín 823, Capital.

La Autorizada
Nº 56.181

ARBITER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Juan Pedro Cruz, 9/11/1931, casado, arg. abogado, Avda. Libertador 270, 11º p, Cap. Fed., DNI. 5.136.030; Roberto Luis Moreno, 25/5/1940, casado, arg., empresario, República de Francia 334, Ezpeleta, Pcia. Bs. As., CI. 5.893.815 PF; Jorge Héctor López, 2/11/1935, casado, arg., empresario, San Martín 895, Berazategui, Pcia. Bs. As., LE. 5.158.201; Martín Carlos Bran, 8/9/1964, soltero, arg., Licenciado en sistemas, Obligado 433, Adrogué, Pcia. Bs. As., DNI. 17.219.184. 2) Escritura del 14/12/1987. 3) "ARBITER S. A.". 4) Avda. Martín García 829, 1º p., Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Servicios: prestación de servicios de transportes por vehículos blindados de documentos de clearing bancario y de valores y documentos en general y mensajería. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 5.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v₳ n 10 y 1 voto c/u. 8) A cargo Directorio de 1 a 5 titulares, designados por 2 ejercicios. Presidente: Manuel Juan Pedro Cruz; Directores Titulares: Roberto Luis Moreno, Jorge Héctor López, Martín Carlos Bran. Fiscalización: A cargo Síndico Titular: Oscar Gabriel De Santis, Cdor. Público; Síndico Suplente: Eduardo Fernando Daneri, Cdor. Público, designados por 2 ejercicios. 9) A cargo del Presidente. 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 56.187

SAN ANTONIO PESQUERA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Anexo II. 1) Francisco José De Ridder, 27/10/58, soltero, argentino, armador de pesca, DNI 12.945.449; Myriam Urrutia de De Ridder, 25/3/32, casada, argentina, comerciante, LC 2.791.821, domiciliados en Ramón Castilla 3011 Capital. 2) Escritura del 8/7/87. 3) "SAN ANTONIO PESQUERA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". 4) Av. Julio A. Roca 610 8º p. Capital Federal. 5) Objeto: Marítima; por compra-venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. Comercial: por exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier tipo de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados a la actividad pesquera. Industrial: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos propios de la pesca. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital ₳ 5.000. 7) Directorio: Presidente: Francisco José De Ridder, suplente: Myriam Urrutia de De Ridder. 8) Cierre ejercicio 30 de junio.

Nº 56.189

RUMITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 646 del día 21/12/87 pasada ante el Registro Notarial nº 160, se constituyó la sociedad a saber: 1) Gustado De Piero, argentino, 15/5/59, soltero, técnico, D. N. I. 13.018.963, domiciliado en Av. Corrientes 526, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Diego Virgilio Nedelcu, argentino, 30/8/47, divorciado, técnico, L. E. 8.268.381, domiciliado en Madero 3352, San Fernando, Pcia. de Bs. As. 2) RUMITAL S. A. 3) Sede social: Triunvirato 4882, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación, reparación y service de equipos accesorios y artefactos electromecánicos, electrónicos y de electricidad. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u y de valor un austral c/acción, suscriptas en un 50 % cada socio, o sea 5.000 acciones c/u. 7) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares. Se designan las siguientes autoridades: Presidente: Diego Virgilio Nedelcu, Vicepresidente: Gustavo Di Piero, Director suplente: Aldo De Bin, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales, los dos primeros en los mencionados anteriormente, y el Sr. Aldo De Bin en Leandro N. Alem 686, San Andrés, Pcia. de Bs. As. Se prescinde de la sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 56.191

MARTIN G. LALOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 26/10/87 protocolizada por Escritura Nº 272, de fecha 26/10/87, de la sociedad MARTIN G. LALOR S. R. L., procedieron a realizar la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima de acuerdo a la Ley 19.550 y 22.903 y de acuerdo al Balance de transformación de fecha 30/09/87. Integrantes: Martín Guillermo Lalor, LE Nº 8.607.602, nacido el 24/6/1951, empleado; Clara María Biaus Castex de Lalor, LC Nº 11.499.925, nacida el 26/1/1955, ama de casa, ambos argentinos, domiciliados en Callao 2036, 4º piso, "C", Capital Federal y Héctor Jorge Lernoud, LE. Nº 7.749.791, nacido el 27/9/1944, productor agropecuario, casado, argentino, domiciliado en Vuelta de Obligado 2152, 7º piso "A", Capital Federal. Denominación: MARTIN G. LALOR S. A. y funciona por transformación de Martín G. Lalor S. R. L.; Domicilio: 25 de Mayo 552, 8º piso, Capital Federal; Duración: 99 años contados desde el 26 de mayo de 1986; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estas operaciones: a) compra y venta de ganados, cereales, lanas, campos y todo lo afín con el agro; b) remates de toda especie e intervención en corretajes vinculados con el agro y lo pecuario; c) administración de todo tipo de bienes de terceros incluidos los agrícolo-ganaderos, industriales y comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital social: Australes cincuenta mil. (₳ 50.000); Administración: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de doce con mandato por un año. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores deberán designar un Presidente y en el caso de pluralidad de directores un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente; cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año; Directorio: Presidente: Martín Guillermo Lalor, Vicepresidente: Héctor Jorge Lernoud, Directores: Enrique Lalor, argentino, casado, hacendado, nacido el 6/10/1924, LE.Nº 4.216.464, domiciliado en Viamonte 540, 3º piso, Capital Federal; Orlando Juan Tagliabue, argentino, casado, empleado, LE.Nº 4.378.648, nacido el 20/11/1941, domiciliado en Fructuoso Rivera 6598, Capital Federal; Jorge Enrique Lernoud, argentino, casado, empleado, LE. Nº 7.777.034, nacido el 28/5/1946, domiciliado en Doblas 593, 6º piso, dpto. "C", Capital Federal; Carlos Jesús Mastroianni, argentino, empleado, LE. Nº 4.183.442, nacido el 1/8/1936, domiciliado en Timoteo Gordillo 1327, Capital Federal, casado; Patricio Federico Ham, argentino, soltero, hacendado, nacido el 17/12/1951, DNI. Nº 10.202.617, domiciliado en San Martín 686, 1º piso, Capital Federal; Miguel Angel Ostric, argentino, casado, empleado, nacido el 11/11/1958, DNI Nº 12.041.851, domiciliado en Viamonte 474, 1º piso, Capital Federal; Director Suplente: Jorge Otilio Persano, argentino, casado, empleado, nacido el 19/5/1944, LE. Nº 7.746.478, domiciliado en Perito Moreno 1457, Bánfield, Prov. de Bs. As.

El Autorizado
Nº 56.196

EASO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que en Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del día 21/1/85 aprobó la reforma de los siguientes artículos del estatuto. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: compra venta, distribución de artículos de librería, papelería escolar y de escritorio, libros y revistas nacionales o importados, importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, directamente vinculadas con el objeto social. Industriales: Fabricación de artículos de librería, papelería escolar y de escritorio y composición, impresión y edición de libros y revistas en general. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrrendamiento, construccion, fraccionamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza y ubicación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal para su cumplimiento, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Art. 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 8.000. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares. Art. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550.

Nº 56.197

SALUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/9/87, se modificó el Art. 8º del Estatuto Social. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año.

El Autorizado
Nº 56.203

E R

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 18 de diciembre de 1987, pasada al folio 7215 del Reg. 15 de Cap. Socios: Lauro Daniel García Picasso, casado, argentino, ingeniero, nacido el 21/2/49, con C. I. 5.841.778, domiciliado A. J. Carranza 2234 Cap.; Nora Graciela, casada, argentina, médica, nacida el 4/7/51, con C. I. 6.473.493, domiciliada en A. J. Carranza 2234 Cap.; Rodolfo Enrique Pérez, casado, argentino, comerciante, nacido el 24/9/45, con C. I. 5.429.485, domiciliado en Roque Pérez 2856 Cap. Denominación: ER SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: por la producción, armado y envasamiento de repuestos y accesorios del automotor, artículos de ferretería y de limpieza y fabricación de envases de agua destilada desmineralizada y lubricantes; B) La explotación de estaciones de servicio para automotores; C) La compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso A) precedente, naftas y lubricantes; D) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados al objeto social. Capital: ₳ 10.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta e individual. Ejercicio: Cierra 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Lauro Daniel García Picasso; Vicepresidente: Nora Graciela Boucau; Director Suplente: Rodolfo Enrique Pérez. Sede Social: A. J. Carranza 2234 piso 5º Of. 27 Cap. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 56.204

GARDEN CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 1º de setiembre y 12 de noviembre de 1987, se constituyó la sociedad "GARDEN CENTER S. A." socios; Marina Sonia de Bruski, nacida el 5/2/52 D. N. I. 10.239.253, domiciliada en Zapiola 849, Muñiz, Gral. Sarmiento Pcia. Bs. As. y Susana Mabel Deballi, nacida el 8/3/60 D.N.I. 13.737.658, domiciliada en Laprida 1813, Cap. Fed. Ambas argentinas, casadas y comerciantes; Sede social; Laprida 1813, piso 8º Cap. Fed. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización, producción y venta al por mayor y menor de plantas vegetales, piletas de natación, muebles de jardín, semillas, fertilizantes y accesorios de estos productos y en general todos los productos del ramo vivero. Instalación de sistemas de riego, piletas, quinchos, decoración de parques y de jardines en general. Organización de exposiciones del ramo. Importación y Exportación de los productos mencionados y sus accesorios. Capital social es de ₳ 20.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. Presidente: Marina Sonia Bruski, Directora Suplente: Susana Mabel Deballi.

El Autorizado
Nº 56.205

GUAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias, don Ronaldo Jorge Gunn, argentino, Asesor de seguros, nacido el 2 de junio de 1943, poseedor de Libreta de Enrolamiento matrícula 7.737.561, y doña Susana Margarita Ayling de Gunn, argentina, ama de casa, nacida el 16 de diciembre de 1945, poseedora de Libreta Cívica número 5.263.523; ambos domiciliados en Obispo Terrero 2473, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura número 542 de fecha 10 de noviembre de 1987 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma, al folio 1458 del Registro Notarial Nº 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "GUAY S. A.". 4) Domicilio Social: Teniente General Juan D. Perón 315, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) El asesoramiento Inmobiliario y administración de propiedades, consorcios, sociedades y empresas unipersonales; en asuntos comerciales, de organización y de funcionamiento; b) El asesoramiento, desarrollo y programación de computación electrónica de datos; y c) La prestación del servicio de procesamiento de datos. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autoriza. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de Tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Primer Directorio: Presidente: Ronaldo Jorge Gunn, Vicepresidente a Susana Margarita Ayling de Gunn; Directores Titulares: Rosalía Susana Gunn de Hawes, Jorge Gunn y Eileen Hortencia Gepp de Gunn; Directores suplentes: Roberto Cecilio Ayling e Yvonne Margarita Tanner de Ayling; Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.206

CUMI

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Orlando Angel Salvador Cutuli, argentino, nacido 4/8/1938, casado, comerciante, L. E. Nº 4.277.127; Rosario Luis Cutuli, argentino, nacido 27/7/1927, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.475.738; Ricardo Norberto Micieli, argentino, nacido 12/2/1944, casado, comerciante, L.E. Nº 4.425.934; y Juan Carlos Micieli, argentino, nacido 16/11/1948, casado, comerciante, L. E. Nº 7.638.281, todos domiciliados en Avda. Rivadavia 6362, Capital. (2) 23/11/1987. (3) CUMI S. A. (4) Av. Rivadavia 6362, Cap. (5) a) La prestación de servicios médicos integral y/u odontológicos, con asistencia en todas sus formas y especialidades, abarcando técnicas o procedimientos de avanzada, contratando, cuando así se requiera, el personal con título habilitante de acuerdo con las leyes que regulan la materia y sujeción a las disposiciones reglamentarias; también similares prestaciones en traumatología, ortopedia, kinesiología, fisioterapia y gimnasia correctivas para el logro de la recuperación física de las personas; explotar laboratorios bioquímicos y equipos de radiodiagnóstico y aplicación de rayos laser. b) Inmobiliarias: Intervención en operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. c) Financieras: otorga-

miento de préstamos, con o sin garantía, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones de crédito en general, con o sin garantía; negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y/o papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. (6) 99 años contados desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. (7) A 3.000. (8) Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. La Sociedad prescinde de la sindicatura. (9) La Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. (10) 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Orlando Angel Salvador Cutuli; Vicepresidente: Ricardo Micieli; Director titular: Rosario Luis Cutuli; y Director suplente: Juan Carlos Micieli.

El Autorizado
Nº 56.208

TRANSPORTES MENDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios. María Esther Ortega, argentina, casada, comerciante, L.C. 1.980.363, nacida el 26/8/21, domiciliada en Arenales 1807, piso 4, "A", Capital y Graciela Susana Ferreira, argentina, soltera, licenciada en relaciones públicas, snacida el 10/2/54, D.N.I. 11.175.178, domiciliada en Billinghurst 2138, P.B., "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 17/12/87. Denominación: "TRANSPORTES MENDEZ S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 1381, piso 1. Objeto: a) Transportes y mudanzas locales, nacionales e internacionales, transporte de combustibles, servicios de embalajes, transporte de obras de arte, estibajes, guardamuebles, depósito, servicios de instalaciones, servicios para el hogar, servicios de limpieza de edificios u oficinas, de refrigerios e inauguraciones. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000. Administración: Directorio de uno a ocho titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Alberto Méndez. Vicepresidente: María Esther Ortega. Director Suplente: Graciela Susana Ferreira. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 56.230

DEMETRA EXPORTADORA E IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Vincenzo Mazzola, italiano, nacido el 26/9/36, casado, comerciante, Pasaporte Italiano 448.185-D, domiciliado en Beláustegui 1336, Capital; Giovanni Marcello Scarlata, italiano, nacido el 24/6/42, casado, comerciante, D.N.I. 92.383.072, domiciliado en Beláustegui 1336, Capital y Juan Carlos Sarda, argentino, nacido el 19/1/54, soltero, comerciante, D.N.I. 10.139.460, domiciliado en Condarco 1768, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10/12/87. Denominación: "DEMETRA EXPORTADORA E IMPORTADORA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Beláustegui 1336. Objeto: a) Siembra, cultivo, cosecha, comercialización y exportación de frutas y verduras al natural, envasadas, disecadas y deshidratadas. b) Importación de maquinarias, herramientas y materiales para embalaje y empaque de los productos a exportar y de fertilizantes, vitaminas, remedios y plaguicidas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 4.000. Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un año. Presidente: Giovanni Marcello Scarlata. Vicepresidente: Vincenzo Mazzola. Director Suplente: Juan Carlos Sarda. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, de conformidad con el art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 56.231

DEVIVO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 393, de fecha 16 de noviembre de 1987; Accionistas: Vicente Devivo, argentino, divorciado, despachante de Aduana, de 39 años, con DNI. 4.073.206, domiciliado en O'Higgins 2126, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Stella Maris García, argentina, divorciada, comerciante, de 38 años, con DNI. 6.154.119, domiciliada en O'Higgins 2126, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Carlos Esteban Favio, argentino, casado, despachante de Aduana de 37 años, con DNI. 8.463.247, domiciliado en Córdoba 4152, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto García, argentino, casado, despachante de aduana , de 33 años, con DNI. 11.017.751, domiciliado en Galicia 260, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Sede social: Tucumán 540, 8º piso, Of. J. Capital; Denominación: "DEVIVO S.A."; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimo, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además, líneas de navegación aérea, de mar y fluviales, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Capital: A 30.000; Administración: mínimo de Dos y máximo de Cinco, por tres años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año; Directorio: Presidente: Vicente Devivo; Vicepresidente: Stella Maris García; Directores Suplentes: Carlos Esteban Fabio y Carlos Alberto García.

El Apoderado
Nº 56.232

GRAFMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. de fecha 22/12/87 pasada al Fº 1522 del Registro Notarial Nº 106 de la Capital Federal; la sociedad GRAFMAQ S. A. reformó su Estatuto Social lo que fuera aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 11/11/87; las reformas consisten en fijar su capital social en A 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 cada acción. Asimismo se aumentó la garantía de los Directores a A 100 y se estableció un texto ordenado del Estatuto Social donde se cambió el signo monetario a Australes.

El Escribano
Nº 56.247

CORCEGA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA MANDATARIA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Adecuación; Escrituras Nº 502, de fecha 20 de agosto de 1985 y Nº 704, de fecha 29 de julio de 1987; donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 1984, 17 de julio de 1985 y 7 de julio de 1987, donde los señores accionistas de "CORCEGA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA MANDATARIA Y COMERCIAL", resuelven aumentar el capital a la suma de A 3.337; y de A 3.337 a la suma de A 60.000, y adecuar el Estatuto a la ley 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: "Córcega Sociedad Anónima", sigue funcionando la sociedad anónima que giraba en plaza con el nombre de "Córcega Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Mandataria y Comercial"; Duración: 99 años a contar del 28 de Diciembre de 1962; Objeto: a) Comerciales; Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías de la industria alimenticia. Asimismo, como actividad accesoria, la compra, venta, de artículos para regalos; b) Industriales: Producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasamiento de productos de la industria alimenticia. c) Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, prenda, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentación sobre propiedad horizontal. Capital: A 60.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto; Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por dos ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico titular y Suplente por un año; Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Presidente
Nº 56.257

EL TALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que industrias "EL TALA SOCIEDAD ANONIMA" mediante asambleas del 10/4/86 y 21/10/86 elevadas a escritura con fecha 16/7/86 y 15/12/87 respectivamente, aumentó su capital A 50.000 (Australes cincuenta mil) y modificó el estatuto de acuerdo a lo siguiente: 1) Denominación: Industrias El Tala Sociedad Anónima, 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación de piezas, partes, repuestos y accesorios para automotores, artefactos eléctricos, cañerías y tuberías de goma y material plástico; b) La compra, venta, depósito, consignación y distribución de los productos especificados en el apartado anterior; c) La importación y exportación; d) La compra, venta, construcción, reparación, mantenimiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los regidos por la ley de Propiedad Horizontal; e) Aportes e inversiones de capital en otras sociedades o particulares. La compra venta de títulos públicos o privados y otros valores mobiliarios. El otorgamiento de créditos con o sin garantía real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 4) Capital Social: Es de A 50.000 (Australes cincuenta mil), representado por 50.000 acciones nominativas ordinarias no endosables con derecho a un voto por acción cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción. 5) Directorio: Integrado por uno o cinco miembros titulares por dos años. 6) Representación social: Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura - art. 284 L.S.C.- 8) Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Síndico
Nº 56.263

CANALE INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: que por Escritura del 21/10/87, la sociedad "CANALE INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 28/5/87, resolvió el aumento del capital en la suma de A 2.400,- con lo cual el capital social se fijó en A 2.411,- y la reforma de los Arts. cuarto y décimo estatutarios en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de A 2.411,- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, todas de A 1,- valor nominal cada una.

Nº 56.265

LA MIMOSA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Fecha del instrumento: 29/07/87. Denominación: "LA MIMOSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Aumento del capital a A 5.000.-, emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN. 10.- y de 5 votos, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550, todo resuelto por la asamblea del 11/3/87. Denominación: "La Mimosa Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Domicilio: Sarmiento 2328, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde el 4/9/63. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercial: Compra, venta, permuta, de artículos de juguetería y para bebés y niños, afines y derivados. Importación,exportación, comisiones, mandatos y consignaciones; b) Industrial: Elaboración y fabricacón de artículos, materiales, elementos y aparatos vinculados con los ramos de juguetería y artículos para bebes y niños, afines y derivados; c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y granjas; d) Financiera: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: A 5.000.- Administración: Directorio compuesto por cinco miembros titulares, con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o cualquier director en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31/8.

El Apoderado
Nº 56.274

AMIGOS 10

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Agustín Alonso, argentino, nacido 17/9/1938, casado, comerciante, L.E. Nº 4.913.925, domicilio; Padre Fahy 441, Moreno, Prov. Bs. As.; Carlos Lago, argentino, soltero, nacido 10/1/1936, pastelero, L.E. Nº 4.169.715, domicilio: Pasaje Bombay 2243, Cap.; Edgardo Rubén Serafini, argentino, casado, nacido 27/7/1946, empleado, L.E. Nº 4.545.106: domicilio: Uspallata 938, 4º "A", Cap.; Daniel Alfonso Milano, argentino, casado, nacido 25/3/1946, empleado, domicilio: Joaquín V. González 1163, Haedo, Prov. Bs. As.; D.N.I. Nº 4.544.054; Salvador Andrés Zuccotti, argentino, casado, nacido el 22/7/1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.088.789, domicilio: Yatay 122, 12º "E", Cap.; Dora Carmen Loiácono, argentina, soltera, empleada, nacida 22/12/1949, L.C. Nº 6.369.223, domicilio: Cañada de Gómez 1097, Cap.; Teresa Francisca Naccarelli, argentina, casada, nacida 24/3/1944, empleada, L.C. Nº 4.880.779, domicilio, Thames 1118, P.B. "B", Cap.; Damián Daniel Mato, argentino, soltero, empleado, nacido 16/8/1966, D.N.I. Nº 18.286.087, domicilio: Armenia 1561, Cap.; Hugo Adrián Barbonetti, argentino, casado, industrial, nacido 4/7/1961, D.N.I. Nº 14.585.943, domicilio Lobería 15, piso 5º "A", Cap.; y Luis César Carponi, argentino, casado, empleado, nacido 9/11/1952, D.N.I. Nº 10.554.498, domicilio: Potosí 495, San Isidro, Pcia. Bs. As.. 2) 3/12/1987. 3) Amigos 10 S. A.. 4) Lobería 15, 5º "A", Cap.. 5) Explotación del ramo gastronómico en los rubros de restaurante, café, bar, lunch, venta de bebidas alcohólicas o no, elaboración y venta de repostería y helados y venta de golosinas y anexos, actividades que podrá desarrollar en forma directa al público o para empresas mediante la celebración de los respectivos contratos de concesión. 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) A 3.000.- 8) Directorio de 3 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente, igual que la firma social. 10) 31/12 de cada año. Directorio: Presidente:Hugo Adrián Barbonetti; Vicepresidente: Rodolfo Agustín Alonso; Directores titulares: Edgardo Rubén Serafini, Carlos Lago y Damián Daniel Mato; Directores suplentes: Daniel Alfonso Milano, Luis César Carponi Flores y Dora Carmen Loiácono.

El Autorizado
Nº 56.277

EROVA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que en oportunidad de efectuarse la publicación correspondiente al art. 10 ley 19.550 con motivo de la transformación de Técnica EROVA S. R. L. en EROVA S. A. erróneamente se consignó como plazo de duración 99 años contados a partir de la inscripción original en el Registro Público de Comercio, siendo lo correcto 99 años a partir del 1/1/1961.

La Autorizada
Nº 56.278

BRIGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 1987, 12, UNANIME, de la sociedad del epígrafe; o sea "Brigne S. A."; reforma de estatutos por cambio de jurisdicción. Artículo Primero: La sociedad se denomina "BRIGNE S. A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero. Asimismo déjese constancia que la sede social está ubicada en Bartolomé Mitre 5455, de la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero y Provincia de Buenos Aires. Sede social anterior Concordia 3604, Capital Federal.

El Presidente
Nº 56.281

POWER INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 569 de fecha 21 de diciembre de 1987; los accionistas de "POWER INGENIERIA S. A.", resuelven modificar la Cláusula Primera del Estatuto social, en cuanto a la denominación social, quedando redactada de la siguiente manera: La sociedad se denomina "Mario Kamelman Levitin S. A.".

El Apoderado
Nº 56.282

FILSAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras de fechas 18 de noviembre de 1984, 16 de setiembre de 1986 y 9 de octubre de 1987; Acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 1985, General Extraordinaria Nº 14 y otra de fecha 29 de agosto de 1986; Aumento de Capital y Adecuación de Estatuto: La sociedad se denomina "FILSAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo de duración es de Noventa y Nueve años desde el 16 de febrero de 1977; su Objeto: a) Constructora: Proyectos, ejecución, montaje y puesta en marcha de instalaciones industriales y domiciliarias de los diversos tipos de tratamientos de agua, potabilización, intercambio iónico, desgasificación, dosificación de productos químicos, tratamiento de líquidos residuales, cloacales e industriales, torres y sistemas de enfriamiento de fluidos y toda clase de tratamientos similares o conexos, fabricación de equipos de calderería de hierro, acero inoxidable, montaje de cañerías, corte y plegado de chapas y matricería. b) Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, intermediaciones, consignaciones y mandatos de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción, sus maquinarias, herramientas y accesorios, incluyendo la explotación de patentes, marcas, modelos, diseños, industriales, derechos de propiedad intelectual y su negociación. c) Financiera: Aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos generales, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. El Capital Social es de Diez Mil Australes (₳ 10.000.-); El Directorio de la sociedad está a cargo de un Directorio de un mínimo de dos a un máximo de seis miembros titulares, con mandato de tres ejercicios y la asamblea puede designar suplentes; La fiscalización: Un Síndico Titular y uno suplente los dos por un ejercicio; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 56.284

AUROFILM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ernesto Abraham Vainer, argentino, 49 años de edad, divorciado, empresario, con L.E. Nº 4.285.800, domiciliado en Paraguay 1102, Cap. Federal, Jorge Alberto Savloff, argentino, 39 años de edad, divorciado, empresario, con C.I. Nº 5.635.744 Policía Federal, domiciliado en Suipacha 1325, 9º A, Cap. Federal, y Alicia Vainer de Taracluk, argentina, 59 años de edad, casada, empresaria, L.C. 517.055, domiciliada en Av. Libertador 2124, Piso 11- Cap. Federal 2) Fecha instrumento de constitución: 19/11/87. 3) Razón Social: "AUROFILM SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Creación, producción, distribución, compraventa, locación, uso, usufructo, importación, exportación, cesión de derechos y explotación bajo cualquier forma de comercialización de bienes y derechos, materiales y producciones de programas para ser exhibido por televisión, cinematografía, sistemas de transmisión por cable, salas cinematográficas, canales abiertos y cerrados, circuitos por satélites, sistemas de video domiciliarios y en general cualquier forma de comunicación, edición y grabación de imagen, sonido, narraciones, textos, producciones artísticas, pedagógicas, didácticas, turísticas, musicales, plásticas y entretenimiento en general. Esta comercialización abarcará las distintas etapas técnicas en que se presenten estos programas, ya sea en material fílmico, tapes, videocassettes, cassettes, difusión satelital o por cable abierto o cerrado, y cuanta otra presentación y forma de comunicación sea necesaria para la difusión de esa clase de materiales y programas. Producción, realización por sí y/o a través de terceros, de espectáculos, representaciones teatrales, producciones cinematográficas, coreografías, recitales musicales, conciertos, para ser explotados y comercializados públicamente. Quedan comprendidas en éste objeto actividades de todo tipo de realizaciones destinadas parcial y/o totalmente a ser comunicadas y difundidas públicamente a través de representaciones escénicas, grabaciones cinematográficas, grabaciones para la televisión y/o espectáculos y producciones de cualquier tipo destinadas a ser emitidas y difundidas por medios cinematográficos, televisivos, sonoros y visuales. Tales difusiones podrán instrumentarse a través de emisiones por cualquiera de los sistemas de comunicación de imágenes y sonidos conocidos, además de las transmisiones difundidas a través de la actividad personal de intérpretes y/o ejecutantes. Tal difusión podrá ser hecha efectiva además, mediante cualquiera de los sistemas conocidos y/o a crearse, incluyendo transmisiones simultáneas, satelitales, por ondas magnéticas, microondas, sistemas de cable o transmisiones de cualquier tipo. Industriales: Manufacturas parcial o total, en forma directa o asociada para explotar las actividades mencionadas precedentemente. Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos, con o sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas, el aporte de capitales a sociedades y toda clase de actividades financieras permitidas por la legislación, quedando excluidas las que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 3.000, en acciones ordinarias nominativas de 1 voto por acción, de ₳ 1, cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto por 1 a 7 miembros, con mandato por tres años. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente: Ernesto Abraham Vainer, Vicepresidente: Jorge Alberto Savloff; Director Titular: Carlos Alberto Espósito, Director Suplente: Leonardo Jorge Sziller; Síndico Titular: Héctor Eduardo Berdichevsky; Síndico Suplente: Alejandro Charosky. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 56.287

GNC GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Su constitución por escritura del 30/9/87 pasada ante el Esc. de esta ciudad Manuel Alonso al folio 5833 del Reg. 15. Socios: Carlos Ricardo Alonso, viudo, argentino, empresario, de 46 años de edad, con DNI 4.365.138, domiciliado Sarmiento 539 Cap. y "COMARA" Compañía de Mandatos de la Región Austral S. A. con domicilio legal en San Martín 579 Cap. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 26/8/83 bajo el Nº 5857, Lº 98 tomo "A"; Denominación: GNC GALILEO S. A.; domicilio legal en jurisdicción Ciudad de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: La producción, fabricación, elaboración y transformación en todas sus formas en todo lo concerniente con la industria mecánica y electromecánica, de maquinarias, equipos, motores, sistemas carburantes, herramientas, repuestos, accesorios e instrumental electrónico y electromecánico; su instalación, reparación y mantenimiento; La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de materias primas, motores, repuestos, accesorios, sistemas carburantes y afines relacionados con la industria mecánica y/o electromecánica. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, relacionados con el objeto social. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital: ₳ 30.000. Administración: A cargo del Directorio compuesto de 3 miembros titulares y un suplente con mandato por 3 años; Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente. Ejercicio: Cierra 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Sarmiento 539 piso 7 Cap. La sociedad prescinde de Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Enrique Joaquín Dayton; Vicepresidente: Ricardo Francisco José Bottinelli; Director Titular: Carlos Ricardo Alonso. Director Suplente: Marcelo Enrique Ruiz Huidobro y Magdalena Beatriz Laich Lococo de Mihanovich.

El Autorizado
Nº 56.298

PAPEL EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Esteban Dumas, argentino, 45 años, casado, Licenciado en Economía, Matrícula Individual número 4.406.660, Scalabrini Ortiz 3581, quinto piso Capital, y Carlos Alfredo José Delger, argentino, 45 años, casado, empleado, DNI 4.394.728 Cerviño 4634, Tercer piso "B" Capital. 2) Escritura número 379 Folio 1021 Registro 677 de fecha 14/12/87; 3) PAPEL EXPORT S. A.; 4) 99 años; 5) Compra, venta, fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas y de los productos necesarios para su elaboración; 6) ₳ 3.000; 7) Uno a cinco titularese por un ejercicio; 8) Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) Ejercicio cierra el 31/12; 11) Presidente: Juan Angel Seitún; 12) Director Suplente: Carlos Alfredo José Delger; 13) Domicilio Social: Uruguay número 775 décimo piso "A" Capital.

El Escribano
Nº 56.302

KaVo ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18/6/87 se constituyó la sociedad KaVo ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: "Interdent Holding AG" con domicilio legal en 25 de Mayo 140, 6º piso, Capital y Alberto Rubén López, argentino, casado, contador público, nacido el 11/5/32, LE 5.578.683, domiciliado en Rioja 2233, Olivos, prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: compra, venta, exportación, importación, almacenaje, distribución, transporte, consignación, intercambio y cualquier otro modo de comercialización de todos los tipos de instrumentos médicos dentales, aparatos y artículos para ser utilizados en cirugía dental y laboratorios sean éstos fabricados, procesados, parcialmente fabricados, parcialmente procesados, accesorios, repuestos o materias primas para su fabricación, o. una combinación de éstos. Industriales: fabricación, transformación, armado o cualquier otra forma de elaboración de artículos para medicina dental, y laboratorios, incluyendo la fabricación, importación y exportación de matrices, moldes, maquinarias, suministros y otros items necesarios para tal fabricación. Servicios y mandatos: el suministro, instalación y mantenimiento de los elementos mencionados en el objeto social y la prestación de servicios de asesoramiento y consulta relativos a los temas vinculados con el objeto social. Capital: ₳ 100.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: 25 de Mayo 140, 6º piso, Buenos Aires. Director Titular: Ricardo Héctor Alberto Ortiz; Director Suplente: Alberto Rubén López.

La Autorizada
Nº 56.304

PADEF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30/10/87 se protocolizó el acta de asamblea del 30/1/87 donde se resolvió: ratificar la sede social en Avda. Rivadavia 5015, 8º A, Capital Federal; aumentar el capital desde ₳ 70 hasta ₳ 160.000 y reformar el estatuto social, prescindiendo de la sindicatura: Denominación: PADEF S. A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: construcción y remodelación de edificios de todo tipo, inclusive los que determina la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, fracciones en block, loteos, casas, departamentos y/o propiedades con cualquier destino así como su intermediación. Financiera: aporte de capitales a particulares o a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, con garantías o sin ellas, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Capital: ₳ 160.000. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 56.305

DAMASU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 17/12/87, al Fº 5021 del Reg. 282 de Cap. Fed., se designó Director Suplente de DAMASU S. A. a la Sra. Lydia Betty Rodriguez de Giannico. El presente es complementario del aviso presentado el 26/11/87, bajo recibo Nº 51.772.

Nº 56.308

FOREING MARKETS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 239 del 8/10/1987, ante el Registro Nº 12 de Capital Federal y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 14 de marzo de 1987, la sociedad, "FOREING MARKETS GROUP S.A." resolvió el aumento de su capital de la suma de Australes 100 a Australes 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de Austral 1 cada una. También resolvió la modificación del punto IV del estatuto social de esta forma: "IV El capital social es de Australes veinte mil totalmente suscripto e integrado en acciones Ordinarias, Nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de un valor de un austral cada acción".

El Escribano
Nº 56.315

LACTEOS BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 21/12/1987 pasada bajo el número 261 al folio 635 del Registro 29 de la Capital Federal, los señores Fernando Alfonsín, argentino, casado, nacido el 12 de febrero de 1960, Licenciado en Administración Agraria, D. N. I. 13.934.725, domiciliado en Rioja s/n entre Sarmiento y Corrientes de Chascomús; Miguel Angel Meliano, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1947, comerciante, L.E. 7.779.705 domiciliado en Loreto 3444 de Castelar; Pablo Alfonsín, argentino, soltero, nacido el 31 de enero de 1963, Médico Veterinario, D.N.I. 16.270.452, domiciliado en Franklin 279 de Chascomús; y Rafael Jorge Mónaco, argentino, casado, nacido el 22 de abril de 1936, comerciante, L. E. 4.182.778, domiciliado en Gaona 3456 de la Capital Federal; constituyeron LACTEOS BELGRANO S. A. con sede social en Lisandro de la Torre 2020 de Capital Federal. Duración 99 años desde su

inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior la compra, venta, fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de productos lácteos y sus derivados, embutidos, encurtidos, dulces y productos alimenticios en general, pudiendo asimismo realizar toda clase de importaciones y exportaciones de materias primas, productos elaborados y semielaborados, máquinas, herramientas, instrumental, tecnología y cualquier otro rubro relacionado con su objeto. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada sin limitación alguna, realizar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, decretos y disposiciones reglamentarias y estatutarias. El capital social es de sesenta mil australes dividido en sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una y con derecho a un voto por acción. El Directorio estará constituido por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por dos ejercicios; sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. La Sociedad prescinde de la sindicatura. El Ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: El 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, al fondo de reserva legal. Remuneración del Directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Los accionistas suscriben el capital de la siguiente forma: Fernando Alfonsín 15.000 acciones por un valor nominal de 15.000 australes; Miguel Angel Mellano 15.000 acciones por un valor nominal de 15.000 australes; Pablo Alfonsín 15.000 acciones por un valor nominal de 15.000 australes: y Rafael Jorge Mónaco 15.000 acciones por un valor nominal de 15.000 australes. Los accionistas integran el 25 % del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Fernando Alfonsín. Vicepresidente: Miguel Angel Mellano. Directores Titulares: Pablo Alfonsín y Rafael Jorge Mónaco. Director Suplente: Julio César Mellano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1956 D. N. I. 12.021.579 domiciliado en Ranchos 1665 de Castelar.

El Escribano
Nº 56.316

KRUGER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de marzo de 1983 y 23 de agosto de 1985 y 26 de febrero de 1987, elevadas a escritura pública el 28 de julio de 1987, la sociedad "KRUGER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" resolvió aumentar el capital social de ₳ 0,908 a ₳ 2.000 y la reforma de los Artículos Segundo, Cuarto, Quinto y Noveno del Estatuto Social, y quedan así redactados: "Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Herrera número 229 Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, corresponsables y representaciones o domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero, asegurándoles o no capital determinado. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 2.000 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 5 votos por acción y de australes ₳ 1 de valor nominal cada una. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en liquidación de la sociedad. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar como garantía del correcto desempeño de su gestión la suma de australes doscientos (₳ 200) en dinero efectivo o en títulos emitidos por el Estado Nacional, Provincial o Municipal.

El Escribano
Nº 56.317

ETIQUETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/10/87, escritura pública del 16/11/87, "ETIQUETEX SOCIEDAD ANONIMA", reformó los arts. 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13 de su estatuto. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Montenegro 1369. Objeto: Fabricación, importación y exportación, comercialización y distribución de etiquetas bordadas para propagandas, elásticos y toda clase de cintas elaboradas con máquinas "jacquard" o similares; insignias, galones, distintivos y demás ramos y actividades afines. Capital Social: ₳ 276.000. Administración: Directorio de dos a diez titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, de acuerdo con lo establecido por el art. 258, Ley 19.550. Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas, de acuerdo con el derecho que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550 y lo establecido por el art. 284, de la misma norma. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 56.318

CLEANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6 de julio de 1987 folio 953 del escribano Juan Carlos Ruiz de Luque y según lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 29 de mayo de 1987 la sociedad CLEANCO S. A. modificó el artículo 3º del Estatuto siendo la nueva redacción del mismo, la siguiente: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y maquinarias destinadas a limpieza de casas, bancos, oficinas, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados, como así los repuestos correspondientes a esas maquinarias. Servicios: a) la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias, transportes en general, de frentes por medio de vapor, decantadoras, cámaras sépticas y equipos de alta presión de agua y/u otro de tanques para combustibles y de calderas, de estructuras externas de edificios, de alfombras, de cortinas, de desobstrucción de cañerías, de corte de pasto y mantenimiento de parques y jardines, poda de árboles, ya sea a entidades públicas y/o privadas. b) Podrá realizar en general la explotación de servicios públicos y/o privados mediante la concesión o contratación de los mismos en forma especial, relacionados con la recolección, transporte, transbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y otras actividades afines y anexas, ya sea en entidades públicas o privadas. Asimismo, cualquier servicio de desratización o cualquier otra forma de lucha contra plagas ambientales, como así también cualquier tipo de limpieza y/o mantenimiento en general. c) La explotación mediante concesión o contratación de todos los servicios integrales de cocina, refrigerios, almuerzos, cenas y afines. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, reparación e industrialización de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza, de mantenimiento de casas, bancos, oficinas, fábricas, calles, aviones, barcos y toda clase de edificios públicos o privados. Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive el trabajo de mantenimiento, conservación y reparaciones en general sobre bienes de terceros de carácter público o privado. Agente marítimo: La explotación directa, indirecta o por representación de todos los negocios relacionados con la navegación marítima y fluvial, de ultramar y de cabotaje; la importación y exportación, construir o hacer construir, tomar y dar en arrendamiento o flatamento, vender, permutar, ceder, gravar con hipoteca y/o prenda buques, lanchas, remolcadores y toda otra especie de embarcaciones, construir o arrendar muebles y atracaderos, instalar y explotar astilleros y talleres navales y ejecutar operaciones de consignaciones de barcos y carga y ejercer representaciones navieras. Agropecuarias: Comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y frutícolas, comprar, vender y consignar semovientes, cereales, oleaginosas, y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícolas y avícolas.

El Presidente
Nº 56.320

AGROFULL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Integrantes: José Antonio Solans, argentino, de 56 años, casado, LE. 5.576.836, domiciliado en Congreso 4026, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Alfonso Enrique Solans, argentino, de 53 años, casado, LE. 5.589.816, domiciliado en Cuenca 3815, Capital; Alejandro Gustavo Solans, argentino, de 26 años, soltero, DNI. 14.518.333, domiciliado en Congreso 4026, Villa Ballester, prov. Bs. As.; Victorio Juan Baduniec, italiano, de 40 años, casado, CIPF. 4.015.361, domiciliado en Cuenca 4475, Capital; Enrique Eduardo Biron, argentino, de 37 años, casado, LE. 8.290.404, domiciliado en Pueyrredón 475, Villa Ballester, Prov. Bs. as.; Vicente Baldassarri, italiano, de 45 años, casado, CIPF. 5.215.669, domiciliado en Almafuerte 2674, San Andrés, Prov. Bs. As.; Guerrino Lauro Baldassarri, italiano, de 42 años, casado, CIPF. 5.716.036, domiciliado en 3 de Febrero 2954, San Andrés, Prov. Bs. As. y Leonardo Baldassarri, italiano, de 55 años, casado, CIPF. 3.997.001, domiciliado en José H. Martínez 244, Villa Maipú, Prov. Bs. As. Todos comerciantes. Instrumento de constitución: Escritura Nº 188 del 12 de noviembre de 1987. Registro 738, Capital. Denominación: "AGROFULL S. A." Domicilio: Cuenca 4475, Capital. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias, motores, repuestos, accesorios y demás implementos para la explotación agropecuaria, minera, vial, comercial e industrial, su importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación y distribución de los mismos. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, vinculadas con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Australes: treinta y seis mil (₳ 36.000). Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Directorio y Sindicatura: Presidente: José Antonio Solans; Vicepresidente: Vicente Baldassarri. Directores Titulares: Alfonso Enrique Solans, Alejandro Gustavo Solans, Victorio Juan Baduniec, Enrique Eduardo Birón, Guerrino Lauro Baldassarri y Leonardo Baldassarri. Síndico Titular: César Oscar Rubio; Síndico Suplente: Ernesto Daniel Hourcade Bellocq.

El Autorizado
Nº 56.322

ASEMP

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye el 23 de noviembre de 1987, por escritura pública Nº 182 Folio 475, Nº Registro 761 a cargo de la escribana Sofía A. Malleville 1º) Gregorio Raúl María Carreras, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de Agosto de 1940, L. E. Nº 4.309.744, domiciliado en Ayacucho 1867, 7º piso "A", Capital; María Rosa Enriqueta Ema Braceras, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de Junio de 1945, L. C. Nº 5.101.392, domiciliada en Montevideo 1587, 5º piso, Capital y María Teresa de Jesús Gallagher Iglesias, peruana, casada, comerciante, nacida el 10 de Febrero de 1941, C.I. Nº 7.461.107 P.F., domiciliada en Ayacucho 1867, 7º piso "A", Capital. 2º) 23 de Noviembre de 1987. 3º) ASEMP S. A. 4º) Paraguay 643, 5º piso, "B", Capital. 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) prestación de servicios profesionales relacionados al asesoramiento de empresas, consultoría técnica de ingeniería, contable, impositiva y jurídica, entre otras, encuestas de opinión pública, análisis de costos, organización de actividades de relaciones humanas, prensa y publicidad de empresas y eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales, servicios empresarios y su comercialización; b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el asesoramiento profesional, propaganda y programaciones. Desarrollo y comercialización de servicios de computación y de maquinarias y elementos relacionadas con esa actividad. Construcción, administración y explotación de sistemas de telecomunicación y teleinformática, su importación y exportación; c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Australes: tres mil (3.000). 8º) Directorio compuesto por: Presidente: Gregorio Raul María Carreras. Vicepresidente: María Rosa enriqueta Ema Braceras. Director Suplente: María Teresa de Jesús Gallagher Iglesias. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.324

SFS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asambleas generales extraordinarias de fechas 29/12/1986 y 20/7/1987 pasadas a escrituras públicas Nº 2/2/1987, 5/2/1987 y 5/10/1987 respectivamente, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, reforma del objeto social y modificación de los art. del estatuto social y adecuación. El aumento se hace de la suma de ₳ 20 a la suma de ₳ 1.100, por lo que se emiten las acciones correspondientes y se canjean por las que están en circulación. Adecuación: "SFS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Nogoyá 4271 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) comerciales en todo lo relacionado con el comercio exterior, exportación, importación, reimportación, reexportación, negociación internacional, representación, comisión, consignación, distribución de máquinas, herramientas de la industria metalúrgica; b) Industriales: La fabricación, industrialización y elaboración de máquinas herramientas de la industria metalúrgica así como la adquisición de tecnología y explotación de patentes y marcas. Capital Social: Australes un mil cien, (1.100) representado por 1.100 acciones de un austral valor nominal cada una. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente del Directorio en su caso o 2 Directores que actuarán en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

El Gestor
Nº 56.331

ROUSSEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada "ROUSSEL LUTETIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 29/5/1987 pasada a escritura pública Nº 138 del 14/8/1987 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones dentro del quintuplo art. 188 y reforma del art. 1º del estatuto social. El aumento se hace de la suma de ₳ 1.800.000 a la suma de ₳ 3.100.000 siendo dicho aumento de ₳ 1.300.000 por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y un voto por acción. Artículo 1º: La sociedad se denomina "ROUSSEL ARGENTINA S. A." con esta denominación continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Laboratorios Bioquímicos-Farmacéuticos Lutetia Sociedad Anónima", llamada posteriormente "Laboratorios Roussel Lutetia Sociedad Anónima Comercial e Industrial", llamada posteriormente "Roussel Lutetia Sociedad Anónima Comercial, e Industrial".

El Gestor
Nº 56.332

LE MARRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura Pública del 22/12/87, Folio 1570 del Registro Nº 348 de Capital Federal. Socios: Alfredo César Piralli, argentino, casado, 38 años, D. N. I. Nº 7.643.276, abogado, domiciliado en Sucre 1110, Piso 4º Dpto. "A", Torre 3, Buenos Aires; Félix Marro Barbosa, chileno, soltero, 39 años. Pasaporte chileno Nº 5360222 - 3, ingeniero comercial, domiciliado en 35 SE 8 ST Suite 119, CC33131, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica; Julio Marro Barbosa, chileno,

soltero, 34 años, D. N. I. Nº 92.585.178, domiciliado en Brown 754, Morón, prov. Bs., As., comerciante. Denominación: "LE MARRO S. A.". Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de bienes, ya sea de origen nacional o extranjero, relacionados con su objeto. B) Importación y Exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. C) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución, representación, comercialización mayorista y minorista y cualquier forma de negociación de toda clase de artículos textiles, de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo toda clase de indumentaria, artículos de cuero, de piel, de marroquinería, de calzados en general, ya sean productos elaborados, semielaborados, nacionales o extranjeros y en especial los del objeto industrial. D) Industrial: Fabricación integral o en cualquiera de sus etapas de elaboración y desarrollo, confección e industrialización de productos de cuero, pieles y sus derivados; preparación, fraccionamiento, manipulación, industrialización de cueros crudos y/o curtidos, pieles y materias primas afines, sus productos y sus derivados, utilizando cualquier proceso existente o que se incorpore en el futuro a la industria del cuero. E) Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras leyes para las que se requiera el concurso público. F) Inmobiliaria: Por compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen y en general toda clase de operaciones sobre inmuebles sometidos a dicho régimen y en general toda clase de operaciones sobre inmuebles. Capital: ₳ 10.000 (Diez mil australes), representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 cada acción, con derecho a 1 voto. Puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, con valor nominal de ₳ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y certificados provisorios contendrán menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 y Art. 1º Dto. 83/86. En caso de mora en la integración se aplicarán procedimientos del Art. 193 de la ley 19.550 . Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Quórum: la mitad mas uno y resuelve por mayoría de los presentes, si hay empate, desempata el Presidente votando nuevamente. Garantía: ₳ 200. Representación Legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital quedara comprendida en el Inc. 2º del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titulares y suplentes. Asambleas: pueden citarse simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatorias de acuerdo al Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para Asamblea Unánime, en cuyo caso se hará una 2da. convocatoria el mismo día 1 hora después de fracasada la 1ra. Quórum y mayorías: Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550. Las Asambleas Extraordinarias en 2da. convocatoria se harán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social al fondo de reserva legal; b) remuneración del Directorio y Sindicatura; c) dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos; d) saldo, el destino que decida la Asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a las respectivas integraciones dentro de 1 año de su sanción. Producida la disolución, la liquidación será practicada por el Directorio actuante en ese momento o por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, bajo vigilancia de Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Suscripción: Se suscribe íntegramente el capital. Integración: 25 % en dinero efectivo de la siguiente forma: Alfredo César Piralli: suscribe 5.000 acciones ordinarias, nom., no endosables, integra: ₳ 1.250; Félix Marro Barbosa suscribe 2.500 acciones ord., nom. no endos., integra: ₳ 625; Julio Marro Barbosa suscribe 2.500 acciones ord., nom. no endos. suscribe: ₳ 625. Total suscripto: ₳ 10.000. Total integrado: ₳ 2.500. Directorio Designado: Presidente: Alfredo César Piralli; Vicepresidente: Félix Marro Barbosa; Director Titular: Julio Marro Barbosa; Directora Suplente: Viviana Mónica Maggi. Sede Social: Lascano 3818, Piso 5º Dpto. 8, Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 56.334

LAYLO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/10/87, instrumentada en escritura pública nº 402 de fecha 21/10/87, se procedió a aumentar el capital social y reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en ₳ 50.012, dividido en 50.012 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. Quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 56.337

AURAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 62 años, DNI 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 78 años, CI 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital. 2) 27/10/87. 3) AURAL S. A. 4) José A. Terry 390, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos de cosmética y perfumería y envases plásticos, acrílicos y de papel, cartón y cartulina. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, y cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotacion, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La Sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 56.339

LIMADIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico de 55 años, L.E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante de 58 años L.C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 21/10/87. 3) LIMADIA S. A. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habido de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.- y 5 votos. 8) La sociedad precindirá de sindicatura. Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 56.340

LIDOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, aargentino, casado, agricultor, de 32 años, C.I. 4.997.615 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comeciante, de 35 años, D.N.I. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 3/11/87. 3) LIDOMAR S. A. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedia, colecciones, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y fotocopiar y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las prevists en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1.- y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 56.341

DORYANEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B" y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C.I. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, ambos Capital. 2) 3/11/87. 3) DORYANEL S. A. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.- y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 56.342

ARISTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 65 años, C.I. 3.977.116, y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado de 70 años, L.E. 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 2) 13/10/87. 3) ARISTEL S. A. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Exploiación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccinamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1.- y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 56.343

C.E.P.A. COMERCIO EXTERIOR PROFESIONALES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 364; Fº 1101, del 23/12/87. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Los integrantes de la sociedad "C. E. P. A. Comercio Exterior Profesionales Asociados S. A." modificaron el artículo primero, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La Sociedad se denomina "COMERCIO EXTERIOR PROFESIONALES ASOCIADOS S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 56.345

SPREAFICO

S. A. I. y C.

Por Asamblea Extraordinaria del 22/9/86 elevada a escritura pública Nº 234 del 17/5/87 registro Nº 33 de Lomas de Zamora, se elevó el capital social a A 60.000, capitalizando A 59.667 de la cuenta resultados acumulados, modificandose el art. 4 del estatuto.

El Abogado
Nº 56.352

NORCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) José Maria Piscione, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 18/4/1954, C. I. P. F. 922.226, domicilio Avenida Quintana 591, Piso 5º "B", Carlos Maria Piscione, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 28/10/1961, C.I.P.F. 6.324.239, domicilio Billinghurst 2565, Piso 11º "A" y Juan Pablo Maria Piscione, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/2/1964, C.I.P.F. 6.918.646, domicilio Billinghurst 2565, Piso 11º "A", todos domicilios de Capital; 2) Escritura Pública del 14 de setiembre de 1987, 3) "NORCO SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Avenida Quintana 591, Piso 7º "B", 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación y manufactura de correas, cintas transportadoras, articulos de caucho y goma naturales y sintéticos y de productos quimicos, electrónicos, petroquimicos y alimenticios, textiles, de mineria, electricos, metalurgicos y plasticos de uso industrial, institucional y del hogar. B) Comerciales: Comercialización, distribución y exportación de máquinas, mercaderias y productos provenientes de su actividad industrial asi como a la importación de insumos destinados a su actividad industrial y la de terceros. D) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución y transferencias de hipotecas y demás compra-venta de titulos, acciones y otros valores mobiliarios u otorgantes de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público. E) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias incluidas las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, compraventa de terrenos, campos, casas, departamentos, loteos, fraccionamiento, urbanos o rurales, organización de consorcios, operaciones hipotecarias, administración, comisiones y mandatos. F) Constructora: Efectuar planos, proyectos, dirección, administración y construcción de boras públicas y privadas montajes e instalaciones; G) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes de terceros y realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción; 7) Australes Tres mil; 8) La administración esta a cargo de un Directorio integrado pro 1 a miembros con mandato por dos ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Articulo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: José Maria Piscione, Director Titular: Carlos Maria Piscione, Director Suplente, Juan Pablo Maria Piscione. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 56.355

NIPRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia: Que en Asamblea de fecha 21/7/87, "NIPRAM SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar el art. 9º y aumentar el capital social, quedando el art. 4º y 9º redactados de la siguiente formaz: Articulo Cuarto: El capital social es de A 140.000 (Ciento cuarenta mil Australes) representado por 140.000 acciones de A 1.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosalbes con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme al articulo 188 de la Ley 19.550. Articulo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: mediante el depósito de la suma de A 100 (Australes Cien).

El Apoderado
Nº 56.369

DINAMERC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Omar Azcárate, 25/5/46, argentino, soltero, comerciante, L.E. 6.065.769, Villanueva 1092, Dto. D, Cap. Fed. y Carmela Maringer de Guinat, 13/3/50, israeli, casada, comerciante, pasaporte 1.203.268, calle 46, Nº 407, Dto. 7. La Plata. 2) 17/1267. 3) DINAMERC S. A. 4) Villanueva 1092, Dto. D, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, consignación, comercialización, fabricación, importación y exportación de adornos, souvenirs, bijouterie, articulos de tabaqueria, perfumeria, cosmética, fotografia, jugueteria, libreria, audio, novedades, prendas, revistas, diarios y publicaciones en general; la explotación de marcas de fábrica y de comercio y la representación de sociedades nacionales o extranjeras. 6) 99 años desde la inscripción. 7) A 3.000. 8) Presidente Jorge Omar Azcárate y Directora Suplente Carmela Maringe de Guinat, por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) El Presidente. 10) 30 de noviembre.

El Escribano.
Nº 56.373.

FABRIPAPEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA y AGROPECUARIA

Por escritura del 11/11/87, ante Escribano Luis A. Beruti Aumento el Capital a la suma de A 180.000, o sea en la suma de A 179.550, representado por 180.000 acciones nominativas no endosables de A 1.- v/n c/u, con derecho a un voto por acción; emitidas las nuevas acciones y canjeadas por las existentes. El Aumento de Capital se integra con Resultados acumulados. Y cambió el domicilio social a la calle Rodriguez Peñza 694, P. 9º "C", Cap. Modificando en consecuencia los artículos 1º y 4º del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 56.377

INTER BUSINEES CASH

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al articulo 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Héctor La Rocca, argentino, nacido el 19 de agosto de 1937, casado, empresario, L.E. 4.251.823, domiciliado en Virrey Olaguer Feliu 2680 Olivos, Pcia. Bs. As., don Miguel Isaac Geiderman, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1943, casado, ingeniero quimico, L.E. 4.427.407, domiciliado en Salta 2280 de Olivos, Pcia. de Bs. As. don Juan Manuel López, español, nacido el 6 de diciembre de 1947, casado, Contador Público, Cédula de Identidad Policia Federal 6.060.115, domiciliado en Ambsterdam 3756, Capital Federal; don Jorge Osvaldo Casal, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1954, casado, Técnico Eletrónico, Documento Nacional de Identidad 11.287.711, domiciliado en Caracas 509, Piso 4º, Capital Federal y don Ruben Alberto De Giano, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1956, casado, abogado, documento nacional de identidad 12.109.796, domiciliado en Malabia 1907, Piso 2º "C", Capital Federal. 2) Escritura del 22/12/87. 3) "INTER BUSINEES CASH S. A.". 4) Santiago del Estero 366, Piso 6º, Dto. 65, Capital Federal. 5) Tiene por objeto: 1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios con carácter integral a empresas industriales, comeciales y de servicios, nacionales, provinciales a empresas industriales, comerciales y de servicios, nacionales, provinciales, municipales, mixtas o privadas, en las áreas de contabilidad, administración y control. Efectuar estudios de factibilidad, el asesoramiento para la instalación de centros de cómputos, el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos; la programación en lenguaje de alto nivel; el diseño de redes, su planificación, programación y control de proyectos por camino critico y su procesamiento mediante computadoras. La realización de estudios para análisis, diseño y desarrollo de software, e implatación de sistemas y métodos administrativos, técnicos operativos, de procesamiento de información de indole similar, con la aplicación de equipos manuales, mecánicos, electrónicos, eléctricos y de cualquier otro, que el adelanto técnico y metodológico posibiliten en el futuro. También podrá actuar como consultora técnica de empresas o entes públicos o privados abarcando los campos de organización, sistemas, racionalización administrativa, planeamiento económico y financiero, dirección superior, bases para el control de gestión, evaluación de proyectos, de inversión, programaciones financieras, control, auditoria interna y externa, administración de personal, relaciones humanas, contabilidad y computación. Financiera: Mediante prestamos con o sin garantia a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, asi como la comprventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras o aquellas otras para las que se requiera el concurso público. Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, como asi también toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento comerciales, industriales y técnicos financieros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de operaciones, contratos y actos juridicos en general que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de cuatro mil australes, representado por cuatro mil acciones de un (1) austral cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) El Directorio compuesto de 2 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 1 año. Presidente: Oscar Emilio Esperón; Vice presidente: Ruben Alberto De Giano; Director Titular: Miguel Isaac Geiderman; Director Titular Juan Manuel López y Director Titular Jorge Osvaldo Casal. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización Sindico Titular Claudio Saavedra, Sindico Suplente Alberto Sergio Albera. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.379

DEL BAYRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública de fecha 15 de diciembre de 1987 ha quedado constituida la Sociedad "DEL BAYRES S. A.", siendo su domicilio, Cabildo 808, 3. F. Capital Federal. Socios: 1; Jorge Eduardo Brandi, Argentino, casado, Abogado, nacido el 20 de mayo de 1953, D.N.I. Nº 10.622.757. 2. Guillermo Carlos Didiego, Argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1947, L.E. Nº 7.613.748. Ambos domiciliados en Cabildo 808. 3. F. de Capital Federal. 3. Maria Rosa Baldini, argentina, casada, Abogada, nacida el 21 de mayo de 1954, domiciliada en Anchorena 1226. 9. A. Capital Federal. 4. Mónica Graciela Camnasio, argentina, casada, profesora, nacida el 2 de febrero de 1950, domiciliada en Anchorena 1080. Olivos. Provincia de Buehos Aires. Objeto: 1. Inmobiliaria. 2. Constructora. 3. Agropecuaria. 4. Financiera. Plazo de duración es de 99 años. Capital Social: es de Australes 3.000 (tres mil). Suscripción: 100 %. Integración: es del 25 % en dinero en efectivo. Administración: a cargo de los cuatro socios arriba mencionados, que forman el Directorio. Sindicatura: No hay. Asamblea: mayorias de acuerdo a la ley 19.550. Los Directorres durarán en su cargo dos ejercicios. Cierre de ejercicio: es el 31 de octubre de cada año.

La Apoderada
Nº 56.384

INMOBI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 20 de octubre de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1416 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó INMOBI S. A. Socios: Ricardo Mario Rimoldi, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1953, casado, Contador Público Nacional, Documento Nacional de Identidad 10.833.743, domiciliado en Elflein 2857, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Patricia Claudia Pesce, argentina, nacida el 3 de junio de 1959, casada, comerciante, documento Nacional de Identidad 13.553.471, domiciliada en Elflein 2857, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Fernando Francisco Flores, argentino, nacido el 8 de abril de 1955, casado, Contador Público Nacional, documento Nacional de Identidad número 11.385.361, domiciliado en Bazurco 2832, primer piso, Capital. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en José Maria Moreno 507, 1º Piso, departamento B de la Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de construcciones y Obras Civiles, hidráulicas, electromecanicas, maritimas y portuarias, de ingenieria o arquitectura, en el pais o en el exterior, ya sean obras públicas o privadas. b) Consultora: Mediante la consultoria, asesoramiento y provisión de tecnologia, procedimientos técnicos y organizativos para la industria de la construcción. todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la intervención de profesionales con titulo habilitante, sólo podrá realizarse con la debida participación de los mismos. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de montajes civiles, industriales, electromecanicos, maritimos y portuarios, de ingenieria o arquitectura, se trate de obras públicas o privadas y servicios de mantenimiento o reparación en general para comitentes públicos o privados. d) Petroleras: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actividades de exploración y/o explotación del subsuelo, actividades mineras y/o petroleras, incluyendo aunque en forma no limitativa, la prestación de toda clase de servicios a dichas industrias y a la exploración y/o explotación de gas natural, estudio de las formaciones terrestres, investigaciones electricas del subsuelo, con o sin registro de las mismas, perfilajes de calibración, mediciones y estudios mediante procedimientos nucleares y radioactivos, mediciones de la dirección e inclinación de pozos de perforación y formaciones terrestres, registro de temperaturas y demás mediciones especiales, estudios, como así también el punzado de paredes de pozos y tubos de revestimientos, extración de testigos terrestres para el examen de los mismos y demás servicios y/u operaciones concernientes a la exploración y/o explotación del subsuelo, como asi también la fabricación, mantenimiento y reparación de los equipos y/o elementos que se utilizan en la exploración y/o explotación del subsuelo. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y distribución de todo tipo de materiales o productos destinados a la industria de la construcción en todas sus fases. Comercialización y/o procesamiento de materiales siderometalurgicos, ferrosos y no ferrosos, por métodos mecanicos, quimicos y fisicos, proyecto, dirección, construcción y/o montaje de estructuras metálicas, tanques, torres de enfriamiento, decantadores, intercambiadores, purificadores, lavaderos, tratamientos termoelectricos, termofisicos, termoquimicos. Proceso de soldadura, en frio, térmica, electrica y fisica. Provisión de equipos nacionales y/o importados para los trabajos anteriormente mencionados y obras civiles complementarias. f) Inmobiliaria: mediante la compra y/o venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. g) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectue en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para prestamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en prestamo con garantia real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino por sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de créditos Prendarios. Capital Social: A 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un minimo de uno y un máximo de nueve con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el articulo 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el articulo 299 de la referida ley, los sindicos titular y suplentes durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Mario Rimoldi; Vicepresidente: Patricia Claudia Pesce; Director suplente: Fernando Francisco Flores. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada uno Clase A de cinco votos por acción.

El Escribano
Nº 56.387

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DE LOS INCAS 4164

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Carlos Pilar Ochagavía, argentino, casado, nacido 16/11/32, LE. 4.091.865, comerciante, domiciliado Av. de los Incas 3948, 10 "B", Cap. Fed.; Susana Regina Cecilia Tiddens, argentina, casada, nacida 3/11/35, LC 3.240.552, comerciante, domiciliada en Av. de los Incas 3948, 10 "A", Cap. Fed. y María Concepción García, argentina, soltera, nacida el 29/4/59, DNI. 13.506.837, abogada, domiciliada en J. Bonifacio 2424, 6º 38", Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento: 22/12/87, por escritura pública; 3) Denominación: DE LOS INCAS 4164 S. R. L. 4) Domicilio social: Av. De los Incas 4164, Capital; 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actos comerciales en materia inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, locación, y cualquier otro contrato nominado o innominado en derecho a la explotación de concesiones de inmuebles en locación, anticresis y afectaciones comerciales; compra-venta, distribución, comercialización, exportación e importación de materiales para la construcción. 6) Plazo de duración: 50 años, a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Tres Mil Australes. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de: Carlos Pilar Ochagavía y Susana Regina Cecilia Tiddens, en calidad de gerentes. 9) Depósito en garantía: ₳ 300.- 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 57.244

VAES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura 47, Fº 90, pasada ante la Escribana Elva P. B. de Fisch."VAES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Modificó el Contrato Social, aumentando el capital de Australes 90.- a Australes 35.090.- todo por Acta de fecha 30/6/87, quedando redactada la Cláusula Tercera de la siguiente manera: "Tercera: Capital: El Capital Social es de Treinta y Cinco Mil Noventa Australes, dividido en Treinta y Cinco Mil Noventa cuotas de Un Austral cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente forma: Antonio Lorenzo Vacchetta y Antonio Roque Vacchetta: Once Mil Seiscientas Noventa y Siete cuotas cada uno, y el señor Luis España, Once Mil Seiscientas Noventa y Seis cuotas. El Capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios según balance e inventario de bienes. El capital podrá ser aumentado de acuerdo a las necesidades de la Sociedad.

La Autorizada
Nº 57.249

AVELLANEDA 1786

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 314 de fecha 2/11/87 quedó constituida una sociedad de acuerdo a la Ley 19.550. Socios: Manuel Enrique Barrionuevo, argentino, 26/11/1940, casado, empleado, CI Nº 4.727.992, PF. Charcas 3331, 3º "A", Capital Federal, Oscar Presta, argentino, 26/7/49, casado, comerciante, LE Nº 7.866.811, Gral. V. Flores 131, Capital Federal, Carlos Alberto Barrionuevo, argentino, 19/9/1936, casado, empleado, CI Nº 3.972.288, Santa Rosa 5173, Capital Federal, Juan Szajbely, argentino naturalizado, comerciante, 30/11/1909, casado, CI Nº 1.551.417, Primera Junta 759, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Roberto Hugo Muniz, argentino, 24/10/1944, casado, comerciante, DNI Nº 4.447.503, Río Negro 574, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Denominación: "AVELLANEDA 1786 S. R. L.", Domicilio: Avellaneda 1786, Capital Federal, Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de heladería, pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas, en general, quiosko de golosinas y cigarrillos, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: ₳ 2.000.- Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles, Gerentes: Manuel Enrique Barrionuevo, Oscar Presta, Carlos Alberto Barrionuevo, Juan Szajbely y Roberto Hugo Muniz.

El Autorizado
Nº 57.259

IBIS TURISMO S. R. L. continuadora de SOLANAS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXPTE.: I.G.J.: 32.670/85.- Cesión de Cuotas. Renuncia al cargo de Gerente. Se hace saber que por instrumento privado suscripto el 21/12/87, entre los socios integrantes de "Ibis Turismo S. R. L." continuadora de "Solanas Turismo S. R. L.", se ha resuelto: 1) El socio Sr. Roberto Domingo Nicolás Lorenzo Grego se retira de la sociedad a partir del 21/12/87; 2) El socio saliente cede, vende y transfiere las 250 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una, que tiene en la sociedad al socio Sr. Marcos Rolando Faham, quien las acepta y queda colocado en el mismo lugar que correspondía al cedente quien recibe ₳ 5.000.- (Cinco mil) por las 250 cuotas cedidas y reconoce no quedar ni tener saldo alguno a su favor ya que da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva y renuncia al cargo de Gerente; 3) En la misma fecha y según consta en el mismo instrumento, la Sra. María Doldan, argentina, nacida el 10-3-51, D. N. I.: 6.512.598, ama de casa, domiciliada en Sarandí 1115, 3º B, Cap. Fed., casada en primeras nupcias con el Sr. Roberto Domingo Nicolás Lorenzo Grego, deja constancia que presta conformidad con la cesión de las 250 cuotas de capital de "Ibis Turismo S. R. L." continuadora de "Solanas Turismo S. R. L.", efectuada por su cónyuge por el valor de ₳ 5.000.-; 4) Socios: Marcos Rolando Faham, argentino, comerciante, nacido el 3/10/50, L. E.: 8.479.734, domicilio: Ruggieri 2780, 6º A, Cap. Fed.; Jorge Alberto Hafford, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/4/59, D. N. I.: 13.081.784, domicilio: Maure 2807, 3º B, Cap. Fed.; y Carlos Alberto Diessler, argentino, casado, agente de viajes, nacido el 24/4/48, L. E.: 5.089.957, domicilio: Ibarrola 6564, P. B. 2, Cap. Fed.; 5) Capital social: ₳ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. El Sr. Marcos Rolando Faham: 500 cuotas; el Sr. Jorge Alberto Hafford: 250 cuotas y el Sr. Carlos Alberto Diessler: 250 cuotas.; 6) Administración, Representación legal y uso de la firma social: A cargo de los tres socios en sus respectivos caracteres de Gerentes por el término de cinco ejercicios, siendo necesario para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos de cualquiera de los tres.

Nº 57.366

THOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, hace saber que, por escritura pública del 18/enero/1988, Nro. 12, otorgada ante Escribano C. H. Scala, folio: 29 del Registro 562 de Capital Federal, el socio Sr. Víctor Hugo Kohen, soltero, Ingeniero Civil, argentino, nacido: 31/enero/1951, L. E. Nro. 8.557.330, domicilio: Cavia 3063, piso 11mo. Dto. "A", Cap. Federal, vende, cede y transfiere a favor de los restantes socios, Sres.: Ricardo Alfredo Grubissich, casado, argentino, Ingeniero Civil, nacido: 2/octubre/1953, D. N. I. Nro.: 10.517.593, domicilio: Av. del Libertador 7660, piso 5to. de Cap. Federal y Carlos Alberto Fiorito, divorciado, argentino, nacido: 1/noviembre/1952, Ingeniero Civil, D. N. I.: 10.231.871, domicilio: 25 de Mayo 1380, Morón, Pcia. Bs. As., la totalidad de cuotas capital que había y tenía en dicha sociedad, o sea dos cuotas de ₳ 10.- v/nominal, c/una, que representan ₳ 20.- del Cap. Social, por su valor nominal, por sus partes iguales, es decir una cuota a cada uno de los cesionarios importe recibido totalmente en el acto en efectivo. El cedente tendrá derecho a participar de las utilidades, hasta el 15/12/1987. Los cesionarios nombrados, como únicos socios modifican la redacción cláusulas "Quinta" y "Sexta" del contrato social. Quinta: El capital social se fija en ₳ 60.-, dividido en 6 cuotas de ₳ 10.- c/u, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios en partes iguales, o sea ₳ 30.- c/u. Sexta: La administración a cargo de los dos socios con carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, excepto para librar y endosar cheques en las cuentas corrientes abiertas a nombre de la sociedad en que será indistinta y siempre a continuación de la fórmula "Thor Sociedad de Responsabilidad Limitada", se desempeñarán durante todo el plazo de duración de la sociedad.

El Escribano
Nº 57.369

MATRA COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mario Héctor Tropea, 43 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Beauchef Nº 234, 5º piso, depto. "2", Capital Federal, L. E. Nº 7.748.034, Raúl Horacio Tórtola, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Lascano Nº 3540, Capital Federal, L. E. Nº 8.643.384, y Jorge Esteban Allende, 26 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Almirante Brown Nº 768, 2º piso, depto. "B", Capital Federal D. N. I. Nº 14.433.982. Fecha de instrumento constitutivo 8 de octubre de 1987. Denominación MATRA COMPUTACION S. R. L. Domicilio Avda. Córdoba Nº 1342, 6º piso, depto. "B", Capital Federal. Objeto: Realiza por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, alquiler, importación, exportación y comercialización de materiales, repuestos, complementos, dispositivos y equipos relacionados con la informática; b) Industriales: La fabricación, elaboración y fraccionamiento de materiales relacionados con la informática en general; c) Servicios: instalación y mantenimiento de equipos de computación, procesamiento de datos, asesoramiento proyecto, dirección y desarrollo de sistemas informáticos. Plazo de duración 10 años desde la inscripción registral. Capital Social: ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una. Gerentes: Mario Héctor Tropea y Raúl Horacio Tórtola. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 57.380

EMINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 296/87, complementaria de la Nº 229/87, ambas del Registro 154, la sociedad rectificó el texto de la cláusula tercera del estatuto social de la siguiente forma: "Tercera: El término de la duración de la Sociedad será de dos años a contar desde la fecha de la inscripción, en el Registro Público, de la presente".

Los Gerentes
Nº 57.384

FRU-DUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 512 otorgada el 17-11-87 al Fº 1524 del Reg. 217 de Cap. Fed. Santiago Osvaldo Pandolfi, cas. pras. nupc. con Soledad Isabel Abal, nac. 18-10-33 L. E. 4.122.758, dom. República Oriental del Uruguay 1085, Morón; Daniel Hugo Parada, soltero, nac. 10-12-64, D. N. I. 17.137.730, dom. Juncal 925, Adrogué; y Roque Ziella cas. pras. nupc. con Margarita Machado, nac. 26-3-30, L. E. 4.236.561, dom. Ricardo Gutiérrez 1576, 6º E, Olivos, todos de la prov. Bs. As., argentinos, comerciantes, constituyeron "FRU-DUL S. R. L." con domicilio legal en la Cdad. de Bs. As., plazo 20 años a contar desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, consignación y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos alimenticios envasados de origen frutihortícola. El capital es de 1.200 australes dividido en 1.200 cuotas de un austral cada una, suscriptas por todos los socios en partes iguales. La soc. será administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. El ejercicio económico termina el 31/12 de c/año. Establecen la sede social en la calle Rosetti número 1826, Capital Federal.

El Escribano
Nº 57.404

GALIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Emilio Oscar Alonso, argentino, casado con domicilio en San Pedrito 263, Capital Federal 24 años, D. N. I. 12.092.302, comerciante; Ludivina Carrera de Pazos, española, casada, con domicilio en Chilavert 3042, Capital Federal, 46 años, C. I. 4.803.559, Pol. Fed., comerciante, Albino Pazos Portas, español, casado, con domicilio en Chilavert 3042, Capital Federal, 56 años de edad, C. I. 3.000.478, Pol. Fed., comerciante; Luz Divina Pazos de Alonso, argentina, casada, con domicilio en San Pedrito 2633, Capital Federal, 25 años, D. N. I. 13.237.893, comerciante. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del 15 de setiembre de 1982. Denominación: GALIPLAST S. R. L. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: San Pedrito 2635. Plazo de duración: 15 años. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las actividades de soplado e impresión de envases y/u otros artículos e inyección de plásticos en general. Capital Social: El Capital Social es de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una, las cuales se integran en un 100 % en maquinarias. Administración: La ejercen en forma indistinta Albino Pazos Portas, Emilio Oscar Alonso, Ludivina Carrera de Pazos, Luz Divina Pazos de Alonso, por todo el tiempo que dure la Sociedad, siendo esta condición de constitución del Contrato. Gerentes: Albino Pazos Portas, Emilio Oscar Alonso, Ludivina Carrera de Pazos y Luz Divina Pazos de Alonso. Fecha de cierre del ejercicio: Los ejercicios sociales finalizan el día 31 de diciembre de cada año.

Nº 57.407

VAL.-SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Al haberse mencionado mal la designación de los gerentes, a continuación se transcribe el texto definitivo, quedando invalidado el punto ocho de la anterior publicación. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 años de ejercicio/s, siendo reelegible/s. En tal carácter tiene/n todo/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9no. del Dcto. ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes 0,05 cada uno. Nº de la publicación anterior 54.675 de fecha 15/12/87.

El Contador Público
Nº 57.408

TRASAM SALUD MENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Romanella Arturo, argentino, nacido el 6 de julio de 1939, casado, médico, libreta de Enrolamiento número 4.881.721, domiciliado en Mariscal Sucre 2698, piso 4 "C", Capital Federal; Albalustri Luis, argentino, nacido el 28 de julio de 1943, casado, Documento Nacional de Identidad número 7.742.148, médico, domiciliado en Billinghurst 1859, 5 piso "A", Capital Federal; Gallo Alberto Bernardo, argentino, nacido el 27 de abril de 1938, casado, empleado, Documento Nacional de Identidad número 4.267.196, domiciliado en Maure 1716, 8 piso, Capital Federal; y Zotta Guillermo Rafael, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1943, casado, licenciado en psicología, Libreta de Enrolamiento 4.418.583, domiciliado en Azcuénaga 1433, 8 piso "A", Capital Federal. 2) Fecha: 29-12-87, por escritura pasada al folio 863, ante el Escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 de la Capital Federal. 3) Razón Social: "TRASAM SALUD MENTAL S. R. L.". 4) Domicilio: Av. Callao 2094, piso 1º, izquierda, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la prestación médica especializada. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: Cuatro mil australes integrado el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los Organos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Organización de la Representación Legal: Los Gerentes son: Romanella Arturo; Albalustri Luis; Gallo Alberto Bernardo; y Zotta Guillermo Rafael; y estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes por todo el término del contrato. 10) Cierre del Ejercicio: Cerrará el día 31 de diciembre de cada año. La Gerencia.

El Escribano
Nº 57.415

GLASS PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida con fecha 5 de noviembre de 1987. Socios: Osvaldo Fernán Melella, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4 de mayo de 1943, L. E. 7.903.051, domiciliado en Salvador 3975 de Capital Federal y Raquel María Bearzotti, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de setiembre de 1952, D. N. I. Nº 10.229.321, domiciliada en Salvador 3975 de Capital Federal. Denominación: "GLASS PACK S. R. L.". Duración 20 años, contados desde la inscripción en el R. P. C. Objeto: Comercialización en todas sus fases, en cualquier punto del país o del exterior por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, importación y exportación de productos destinados a la industria y mantenimiento industrial, pinturería, aislantes, juntas, bombas, cañería, válvulas, selladores de juntas empaquetaduras y cualquier elementos afin o relacionado con el ramo. Capital: ₳ 21.000.- totalmente suscripto por O. F. Melella ciento cinco cuotas y R. M. Bearzotti ciento cinco cuotas de los que integran el 50 % en efectivo. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Socios Gerentes: Osvaldo Fernán Melella y Raquel María Bearzotti. Domicilio legal: Medrano 1650, 1º, H de Capital.

El Autorizado
Nº 57.433

PICARDO Y ANTELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por fallecimiento del socio Nicasio Antelo Pérez, le sucede como universal heredera Herminia Angélica Antelo Woodward sin perjuicio de los derechos gananciales de la cónyuge supérstite Vivian Ivy Woodward de Antelo Pérez. Estas últimas según Escritura Pública Nº 650, del 10-12-1987, ante el Registro Notarial Nº 307 de Capital Federal, cedieron a favor de los socios José María Antelo Pérez y Rafael José Poole, los derechos gananciales y hereditarios que les correspondían en la sucesión del socio fallecido, sobre el haber que por todo concepto y en especial el representado por cuotas partes societarias pertenecía al fallecido señor Nicasio Antelo Pérez en "PICARDO Y ANTELO S.R.L." Consecuentemente dicha cesión involucra las 43.000 cuotas sociales que eran de propiedad del socio fallecido.

El Autorizado
Nº 57.461

MARPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 257 del 28-12-1987 del Registro nº 373, la Sociedad MARPAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social en Australes 60.000.-, reformando la cláusula cuarta del contrato social. "Cuarta: El capital social suscripto e integrado asciende a australes cien mil (₳ 100.000.-) y queda dividido en mil cuotas (1.000) de Australes cien (100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre los contratantes, correspondiéndole al socio Jorge Marmorato quinientas (500) cuotas que totalizan Australes cincuenta mil (₳ 50.000.-) y al socio Roberto Luis Pazos quinientas (500) cuotas que totalizan australes cincuenta mil (50.000.-)".

El Escribano
Nº 57.473

ZOCALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración con relación al edicto número 13.830 de "ZOCALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; se consignó en forma incompleta el objeto social; siendo el correcto el siguiente: "fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos para la industria de la construcción, con especial orientación hacia zócalos, mosaicos, revestimientos sanitarios y cerámicos, y todo otro elemento afin. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlo por sí misma, y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto". Publicado 11-9-1987.

El Apoderado
Nº 57.490

DE LOS RESEROS TENIS CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Horacio Rodríguez Larreta, argentino, divorciado, 53 años, hacendado, L.E. 4.130.773, Avenida del Libertador 2355, Cap. Fed.; Augusto Sebastian Rodriguez Larreta, argentino, 35 años, casado, empresario, DNI 10.650.641 Francisco Seguí 4691, Cap. Fed.; Martín Bianchi, argentino, 35 años, soltero, empresario, DNI 10.203.021, De los Reseros 199, Villa Udaondo, Castelar Prov. de Bs. As. y doña Adela Tránsito Leloir de Rodríguez Larreta, argentina, 83 años, viuda, hacendada, L.C. 0.324.731, Avenida del Libertador 2740, Cap. Fed.; 2) 26/11/87; 3) DE LOS RESEROS TENIS CLUB S.R.L.; Avda. Corrientes 378, Piso 2º, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Administración y explotación en cualquiera de sus etapas o fases de canchas de tenis, paddle y/u otras actividades deportivas, con todos los materiales y equipos atinentes a tal fin, así como la explotación directa o por concesión o alquiler o subcontrato de negocios de gastronomía instalados o a instalarse en el complejo deportivo. Inmobiliarias: mediante la compra-venta, arrendamiento y cualquier otro negocio sobre todo tipo de bienes inmuebles para destinarlos a la explotación de actividades deportivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes y este contrato; 6) 99 años desde su fecha de inscripción en el RPC.; 7) ₳ Cinco Mil; 8) Gerentes: Horacio Antonio Rodríguez Larreta, Augusto Sebastián Rodríguez Larreta y Martín Bianchi, todos por año reelegibles por la Asamblea de Socios; 9) Cualquiera de los gerentes actuando de a dos. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 57.513

DAVID BENDERSKY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Socios Leónidas Moguillansky, argentino, casado, ingeniero, CIPF. 1.405.401, domicilio calle España 1167, Florida, Pcia. de Bs. As., Lázaro Leschinsky, argentino, casado, comerciante, CIPF. 5.180.721, vecino de Capital Federal, calle Luis M. Campos 1160; David Bendersky, argentino, casado, comerciante, CIPF. 2.112.945, vecino de Cap. Fed. Av. Cnel. Díaz 1777 e Israel Ganiewich, argentino, casado, comerciante, CIPF. 2.742.289, vecino de Cap. Fed., calle Libertad 434, 7º Domicilio social Pujol 1435. Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad regirá a contar de la inscripción de la Reactivación en el registro respectivo, hasta el 30 de Noviembre de 1988, fecha en que vencerá dicho plazo de reactivación.

La Escribana
Nº 57.529

ENTRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 21.12.1987, ante el Esc. Osvaldo A. Fraga, al fo. 1382 del Reg. 499 de Cap. Fed. los Sres. Aníbal Néstor Leites Riccetto, uruguayo, casado, con DNI 92.197.108, nacido el 27.8.1950, graboverificador, domiciliado en Planes 1396, Cap. Fed., Alberto Pascual Leoni, arg., casado, nacido el 28.8.1939, con DNI 4.301.630, graboverificador, domiciliado en Avda. General Frías 4021 de Llavallol, Pcia. de Bs. As. y Antonio Pedro Anania, arg., casado, nacido el 9.5.1936, con CIPF 3.811.905, graboverificador, domiciliado en Amberes 846, Cap. Fed., constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada ENTRY S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Representante, asesora y consultora en computación y/o investigación operativa y/o análisis de sistemas, prestación de servicios de procesamiento electrónico de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, venta y/o alquiler de equipos, insumos y repuestos, como así también el mantenimiento de los mismos y sus sistemas operativos. Capital Social: Tres Mil Australes, dividido en 3.000 cuotas de 1 Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Aníbal Néstor Leites Riccetto, 1320 cuotas o sean 1320 Australes; Alberto Pascual Leoni, 1320 cuotas, o sean 1320 Australes; y Antonio Pedro Anania, 360 cuotas o sean 360 Australes, lo que totaliza el 100 % del capital suscripto. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: a cargo de 2 cualesquiera de los gerentes designados, en forma conjunta, Aníbal Néstor Leites Riccetto, Alberto Pascual Leoni y Antonio Pedro Anania; Los gerentes, socios o no, serán elegidos por el término de un ejercicio y son reelegibles. Cierre Ejercicio Social: 31.12. de cada año. Sede Social: Avda. Pte. R. S. Peña 615, 9º p. of. 911 y 912, Capital Federal.

El Escribano
Nº 57.547

ZAMORA VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 1/10/87, Reg. nro. 13, Cdad. de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, Oscar Ariel Calvento cedió al socio Pedro Fernández, la única cuota social que tenía y le correspondía en la sociedad ZAMORA VENTAS S.R.L., quedando separado de la sociedad. Por escritura del 23/12/87, Reg. 573 de Cap. Fed. los socios Pedro Fernández y Héctor Ramón Gulias modificaron los arts. 1º, 3º, 2º y 4º del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Primera: El objeto social será la explotación de representaciones comerciales e industriales, presentes o futuras, comprar y vender mercaderías por cuenta propia, tareas estas que los socios deberán realizar en forma personal. A tal fin se deja constancia que las cuotas sociales del socio señor Pedro Fernández implican para el mismo la atención y promoción directa y personal de ventas a personas físicas o jurídicas ubicadas en la zona de atención autorizada como Zona "A", que comprende las provincias de Río Negro, Neuquén, Cordillera de Chubut y Ciudad de Carmen de Patagones en la Provincia de Buenos Aires. Las cuotas sociales del señor Héctor Ramón Gulias significan para el mismo la atención y promoción directa y personal de las operaciones de Provincia de Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut (excepto Zona de la cordillera), considerada como Zona "B". El control de créditos, ventas, trabajos, gastos e intervención ante las casas representadas, estará a cargo exclusivo de la Gerencia, que fijará los adelantos por gastos de viajes, control y rendición de cuentas, etc. A tal fin, la atención de cada zona se contabilizará separadamente en todos sus aspectos. Segunda: La sede social se fija en la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo su domicilio en la calle Moreno 376, sexto piso, oficina "B". Podrá abrir sucursales o agencias en el interior o exterior del país o trasladarlas y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto perseguido. Tercera: El capital social se fija en la suma de Australes Cien, dividido en Cincuenta Cuotas iguales de Australes Dos, cada una de ellas, totalmente integradas por los socios de la siguiente forma: Pedro Fernández: Treinta Cuotas Sociales, equivalentes a Sesenta Australes de capital y el señor Héctor Ramón Gulias: Veinte Cuotas Sociales, equivalente a Cuarenta Australes de capital. Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de Diez Años a contar desde la fecha venciendo en consecuencia el día 22 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

La Escribana
Nº 57.572

GARGUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Guzmán, nacido el 24/6/55, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, DNI 11.636.850, domiciliado en José María Paz 3440, de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Noemí Hilda García, nacida el 23/2/55, soltera, argentina, comerciante, DNI 11.634.971, domiciliada en Lavalle 2285 7º B, de Capital Federal. Contrato privado de fecha 6/11/87. Denominación: GARGUZ SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA; domicilio: Lavalle 2285 7º B Capital Federal; duración 50 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: efectuar el transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, así como su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. El capital social se fija en la suma de ₳ 3.000.-. Los socios revisten cargo de gerentes. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 57.585

FEMCRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 17 de Septiembre de 1987, se cedieron cuotas sociales y reformó el contrato social de "FEMCRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el Socio Daniel Alfredo Fernández cedió sus cuotas a los socios Juan José Capomasi y Raúl Héctor Rodríguez Presedo, quienes son actualmente los únicos socios de la sociedad. Daniel Alfredo Fernández renunció a su cargo de Gerente de la firma. María Biondi de Fernández prestó su asentimiento (art. 1277 C.C.)

El Escribano
Nº 57.631

RODRIGUEZ PEÑA 1024

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. En la constitución de la sociedad RODRIGUEZ PEÑA 1024 S.R.L., el socio Mario Armando Reinoso cedió la totalidad de sus cuotas de capital a Marcelo Francisco Faruolo.

El Autorizado
Nº 57.632

ING. RAUL E. BAUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: "ING. RAUL E. BAUD S.R.L." Constituida por instrumento privado el 10 de noviembre de 1987. Socios: 1) Raúl Eduardo Baud, argentino, casado, nacido el 7/10/49, ingeniero mecánico, DNI Nº 8.068.804, domiciliado en Alvear 1683 - Banfield - Pcia. de Buenos Aires. 2) Alfredo Augusto Mattei, argentino, casado, nacido el 19/01/44 ingeniero electromecánico, L.E. Nº 4.389.117 y domiciliado en Berutti 2466 - 6º - 12 - Capital Federal. Denominación Social: "ING. RAUL E. BAUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." Domicilio Social: Güemes 3720 - Planta Baja - "A" - Cap. Objeto Social: realización de obras de arquitectura, ingeniería, electromecánica y en general reformas y refacciones de edificios civiles e industriales. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) Raúl Eduardo Baud 5.000 cuotas y 2) Alfredo Augusto Mattei 5.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Dirección y Administración: Raúl Eduardo Baud y Alfredo Mattei en forma indistinta revisten el carácter de gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 57.655

SAIRTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: SAIRTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento privado del 10 de noviembre de 1987. María Ester Albonico, argentina, casada, nacida el 28/10/48, docente, L.C. Nº 5.928.178, domiciliada en Berutti 2466 - 6º - "12" de Capital Federal, cede, y transfiere a Raúl Eduardo Baud, argentino, casado, nacido el 7/10/49, ingeniero mecánico, con DNI Nº 8.068.804 y domiciliado en Alvear 1683 - Banfield - Pcia. de Bs. As., las 2.150 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad que gira bajo la denominación de SAIRTEC S.R.L. Esta cesión de 2.150 cuotas de ₳ 1.- c/u v/n se realiza por el precio total de ₳ 5.000.- Se conviene asimismo reformar la cláusula cuarta del contrato social que a partir de ahora pasa a ser del siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 4.300.- dividido en 4.300 cuotas de ₳ 1.- c/u que los socios suscriben en partes iguales e integran en efectivo.

El Socio Gerente
Nº 57.657

TURISMO GRAN BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de Contrato: Los suscriptos Luis Manfredini, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.514.078, comerciante, domiciliado en San Nicolás 3369 de esta ciudad, Santiago

José Adamini, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.689.356, comerciante, domiciliado en Leiva 4672 de esta ciudad, y Adolfo Atilio Gardinale, con Cédula de Identidad 2.689.420, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1689 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, personas hábiles para contratar, integrantes de "TURISMO GRAN BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pampa 2152 de Capital Federal, según contrato del 12 de Marzo de 1965, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de Abril de 1965, con el Nº 628 al Folio 93, del Libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones del 31 de Mayo de 1966, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de Setiembre de 1970 con el Nº 1908, al Folio 168, del Libro 59 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 15 de Diciembre de 1967, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de Setiembre de 1970 con el Nº 1909, al Folio 168, del Libro 59 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 2 de Diciembre de 1968 inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de Setiembre de 1970 con el Nº 1910, al Folio 168, del Libro 59 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 27 de Mayo de 1970 inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de Julio de 1970 con el Nº 1702, al Folio 361, del Libro 62, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 27 de Mayo de 1970 inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de Julio de 1970 con el Nº 1702, al Folio 361, del Libro 62, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y del 2 de Mayo de 1973 inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 2 de Mayo de 1973 con el Nº 545, al Folio 181 del Libro 63 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y en virtud de hallarse próximo a la fecha del vencimiento del plazo de duración de la misma (30 de Noviembre de 1987), convienen por la presente en Prorrogar el Término de Duración de la misma, modificando la Cláusula Primera, que quedará redactada de la siguiente manera. Cláusula Primera: La Sociedad se denominará "TURISMO GRAN BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá una duración de cincuenta años a contar desde el primero de Diciembre de 1962 y su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pampa 2152, sin perjuicio de cambiar este último cuando se estimare conveniente y de establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y del Código de Comercio. Dejan constancia que autorizan al escribano B. Raúl Delaico, titular del Registro 860 de la Cap. Federal, con domicilio en Lavalle 1131 - 3º de esta ciudad (35-1378) con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.551.058 y Libreta de Enrolamiento 146.967, a realizar los trámites pertinentes y notificarse de las resoluciones que pudieran dictarse. En prueba de conformidad, firman los suscriptos únicos componentes de "TURISMO GRAN BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los 19 días de Noviembre de 1987.

El Escribano
Nº 57.659

PAPELERA INCORPORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: PAPELERA INCORPORADA S.R.L.. Fecha Documento: Enero de 1988. Socios: Julio Enrique Olivier, Argentino, Casado, de 31 años, D.N.I. 11.993.745, comerciante, domiciliado en De Los Payadores 2071, Villa Udaondo, Provincia de Buenos Aires, Fecha de Nacimiento 10.6.56; Claudio Mario Di Salvo, argentino, casado, de 31 años, D.N.I. 11.993.133, comerciante, domiciliado en Carabobo 2156, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Fecha de Nacimiento: 23.1.56, y Gabriel Gundin, argentino, casado, de 30 años, D.N.I. 13.813.678, comerciante, domiciliado en Juncal 201 Provincia de Buenos Aires. Capital: ₳ 1.800, dividido en 18 cuotas de ₳ 100 Valor nominal cada una. Participaciones: Julio Enrique Olivier: 6 cuotas, Claudio Mario Di Salvo: 6 cuotas y Gabriel Gundin: 6 cuotas. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: la importación, exportación, compra, venta, permuta y comercialización de scraps de papel y todo tipo de papeles, cartones y sus derivados: b) Financiera: toda clase de operaciones financieras, sea por aportes de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles, o comerciales constituidas o a constituirse y a personas privadas, siempre que esta clase de operaciones financieras no estén alcanzadas por la ley de Entidades Financieras o requieran concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2010, 7º piso, departamento "D", Capital Federal. Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de tres gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, por el término de tres ejercicios. Socios Gerentes: Julio Enrique Olivier, Claudio Mario Di Salvo y Gabriel Gundin. Fecha cierre de ejercicio. 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 57.677

CORYPELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 21/01/88, ante Esc. Alvaro R. Leiguarda, Registro 7, Capital, Omar Horacio Di Lorenzo cedió sus 2.688 cuotas en "CORYPELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a consocios Osvaldo Jorge Di Lorenzo: 895 cuotas y a José Manuel Maron: 1.793 cuotas.

El Escribano
Nº 57.707

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CORDOBESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: a) El 29 de diciembre de 1987, en reunión de todos los socios y por unanimidad, se resolvió la transformación en sociedad anónima; b) El 21 de enero de 1988, por escritura otorgada ante el Escribano Alvaro R. Leiguarda, al folio 50 del Registro Notarial Nº 7 de la Capital Federal a su cargo, se instrumentó la transformación; c) La anterior denominación se transforma en "Compañía Cinematográfica Cordobesa S.A."; d) No se retiran ni incorporan socios; e) Domicilio legal y sede social: Av. Corrientes 857 (altos), Capital Federal; f) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: a) Explotar, mediante las formas y los procedimientos permitidos por las leyes, salas de espectáculos, especialmente cinematográficas; exhibir, distribuir, rodar y producir películas y videos-tapes, organizar espectáculos artísticos, números de teatro, variedades, crear salas de espectáculos y dirigirlas, organizar empresas de la misma índole, estudios o cualquier otro negocio que directamente se vincule con el objeto social y formar sociedades con otras personas o compañías; b) Comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar, distribuir, importar y exportar toda clase de películas cinematográficas, videos-tapes, máquinas de proyección, sonido, sus accesorios y repuestos; c) adquirir, total o parcialmente, el activo y pasivo de establecimientos y empresas con fines similares, celebrar toda clase de contratos de representación y tomar participación en cualquier forma legal en compañías o negocios que se relacionen con el objeto social. Inmobiliarias: a) Adquirir, enajenar, permutar, arrendar, usufructuar, explotar, administrar, fraccionar y subdividir bienes inmuebles, incluso todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Construir, tomar o dar en arrendamiento, sublocar total o parcialmente y explotar salas y/o locales para la exhibición de películas cinematográficas y otros espectáculos públicos y locar y sublocar toda clase de locales comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Plazo: Hasta el 28 de febrero del año 2090. h) Capital: ₳ 400.000, representado por 80.000 acciones de ₳ 5 cada una. i) Administración: Directorio que tendrá 11 miembros titulares y 11 suplentes. Los directores designarán un presidente, quien en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por 2 directores conjuntamente. En caso de fallecimiento de aquél, el directorio nombrará un nuevo presidente. Directores titulares: María Rosa Tanoira de Lautaret (presidente, Jorge Oscar Martínez Tanoira, Hernán Humberto Stringhini, Juan Cirilo Rego, José Huberman, Blanca Azucena Peirotén, Juan Carlos Molina, Alberto Fabián Molina, Carlos Enrique Villegas Zinny, Guillermo Segundo Fernández Vidal, y Juan Justo Molina. Directores suplentes: Jorge Alberto Tanoira, Ricardo Augusto Martínez Tanoira, Inés María Stringhini, Francisco Rego, María Ines Huberman de Aranovich, Julia Elena Peirotén, María Ernestina Bigliani de Molina, Emilse Angélica Mías de Molina, Cirilo Tomás Molina, Alvaro Mario Fernández Vidal y Juan Arnoldo Molina. Mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, que deberá elegir la asamblea. Síndico titular: Teobaldo Renaldi y Síndico suplente: Alberto Natalio Pellegrino. Mandato por 1 ejercicio. Todos entrarán en funciones a partir de la fecha en que se inscriba la transformación. j) Representación Legal: Por el Presidente y Además, por 2 directores conjuntamente que determinará el directorio. k) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Escribano
Nº 57.708

PRODUCCIONES MAGAZINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado suscripto el 17.12.87, los Señores Alejandro Walter Colombo, Eduardo Marcelo Otsubo y Juan Pablo Luque cedieron y transfirieron a la Señorita María Amparo Belén Caputo 150 cuotas de capital de la sociedad de ₳ 1 valor nominal cada una, totalizando la cantidad de ₳ 150.-; modificándose en consecuencia el artículo cuarto del contrato.

El Escribano
Nº 57.719

SAINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 705 de fecha 17-12-1987, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Tomás Manavella, argentino, comerciante, nacido el 2-4-1921, LE. Nº 1.992.923, domiciliado en calle Necochea 1251, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., casado; Dante Alberto Manavella, argentino, nacido el 10-7-1954, Contador Público, casado, DNI. Nº 11.258.109, domiciliado en calle Alsina 396, 9º piso, dpto. E, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Tomás Guido Manavella, argentino, Contador Público, nacido el 23-5-1950, casado, LE. Nº 8.310.119, domiciliado en calle Alsina 259, 3º Piso, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Manavella, argentino, comerciante, nacido el 26-4-1933, casado, LE. Nº 4.825.068, domiciliado en calle Cangallo 739, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Elia Bono, argentina, comerciante, nacida el 23-12-1922, casada, LC. Nº 2.223.295, domiciliada en calle Necochea 1251, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Adriana Rolandi, argentina, empleada, nacida el 23-6-1963, casada, DNI. Nº 16.599.693, domiciliada en calle Alsina 396, 9º piso, dpto. E, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; María Dolores Salgado Loureda, argentina naturalizada, docente, nacida el 12-1-1937, casada, LC. Nº 5.618.259, domiciliada en Cangallo 739, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; María Cristina Caporaletti, argentina, docente, nacida el 15-12-1948, casada, LC. Nº 5.957.504, domiciliada en calle Alsina 259, 3º piso, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Eduardo Raúl Manavella, argentino, comerciante, soltero, nacido el 15-7-1966, DNI Nº 17.812.830, domiciliado en Cangallo 739, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Denominación: "SAINCO S.R.L.", Domicilio: Fraga Nº 470, Capital Federal, Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta, distribución, consignación, importación, y exportación de automotores, motocicletas, motores, sus partes, repuestos y accesorios, todo ello por sí, por medio de terceros, asociada a terceros o en representación de terceros; Capital Social: Australes Cuatro Mil Quinientos (₳ 4.500.-); Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles; Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año; Gerentes: María Cristina Caporaletti y Eduardo Raúl Manavella.

El Autorizado
Nº 57.720

MAXIWATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23/12/87, Nº 1664, Fº 5676, del Registro Notarial 1123 de Capital. Socios: María Cristina Berlanga, argentina, casada, comerciante, 20/02/ , L.C. 5.903.317, Acassuso 5255 Capital; Alberto Samuel Romero, argentino, casado, comerciante, 19/08/46, L.E. 7.774.008, Juan Bautista Alberdi 1194 Haedo Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Próspero Arias, argentino, casado, comerciante, 20/01/54, D.N.I. 10.998.956, Don Pelayo y Provincia de Mendoza, Glew, Pcia. Bs. As. Denominación: "MAXIWATT S.R.L." Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de resistencias y calefactores eléctricos; autopartes; electrodomésticos; sus partes, repuestos y accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, en relación al objeto social. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no esten prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes Tres Mil; (Australes 3.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un austral (australes 1), valor nominal cada una. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Sede Social: en la calle 14 de Julio 1333, piso 11 "C" de Capital Federal. Gerente: Alberto Samuel Romero, a quién corresponde la Administración, representación legal y uso de la firma social.

El Autorizado
Nº 57.728

T.V.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 23 de Diciembre de 1987 se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Teófilo Vicente Bordeu (h), argentino, casado, 32 años; comerciante, DNI 11.451.356; y Raquel Celina Casas de Bordeu, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI 13.699.243, ambos domiciliados en Uruguay 1288, 6º A, Capital. Denominación: T.V.B. S.R.L. Sede: Leandro N. Alem 986, 7º. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, sus productos y derivados. Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Duración: 20 años. Capital: ₳ 1.000.- Administración y representación legal: Gerentes: 2 en forma individual e indistinta. Los dos socios por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31-12 cada año.

La Autorizada
Nº 57.733

PEANUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 461 del 1-8-87 y complementaria Nº 875 del 23-11-87, los Sres. Gregorio Marcos Morgenstern, Diego Javier Morgenstern, Natalio Eduardo Morgenstern y David Jorge Tobal integrantes de la sociedad PEANUT S.R.L., con domicilio en Arenales 2977, Capital, Venden, Ceden y transfieren, cada uno de ellos al Sr. Héctor Saúl Eidelstein, argentino, casado, comerciante, nacido el 9-9-48, con L.E. Nº 5.407.893, domiciliado en Cuenca 3345, Capital, 375 cuotas partes equivalente a ₳ 37,50 de los que cada uno de ellos tienen y le corresponde del capital social de Peanut S.R.L., conformando un total de 1500 cuotas partes equivalentes a ₳ 150.-. En consecuencia la sociedad queda integrada de la siguiente manera: El Sr. Héctor Saúl Eidelstein con 1500 cuotas partes que representan ₳ 150.- del capital y los señores Gregorio Marcos Morgenstern, David Javier Morgenstern, Natalio Eduardo Morgenstern y David Jorge Tobal con 375 cuotas partes cada uno de ellos representativas de ₳ 37,50 del capital social cada tenencia. Los socios acuerdan proseguir el giro de la sociedad conforme lo estipulado con su contrato original sin otra modificación que la que el Sr. Héctor Saúl Eidelstein revestirá también el cargo de gerente con uso de la firma social en los términos de la cláusula quinta y de las que las utilidades societarias se distribuirán o soportarán en función de las actuales participaciones sociales.

El Autorizado
Nº 57.742

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

CORAYAYO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Escritura Nº 1 del 17-1-83; Nº 90 del 3-5-84 y Nº 99 del 18-6-87, que protocolizan Acta de Asambleas General Extraordinarias del 17-1-83; 22-5-83 y 27-7-84 respectivamente, se aprobó la reforma y adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la ley 19.550. Artículo Primero: La sociedad se denomina "CORAYAYO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede en la calle Avenida Alvear número 1708. Artículo Segundo: "Su duración será de noventa y nueve años, contados desde el día 18 de noviembre de 1969. Artículo Tercero: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, constituyendo sobre ellos, cualquier derecho real, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general, la venta por cualquier régimen incluso las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal. b) Comerciales: Para la importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados, frutos, productos y subproductos en general. Para la compra venta comisiones y consignaciones de productos agropecuarios; y c) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución y transferencia de derechos reales por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, y en general, por la combinación de intereses de otras personas, compañías, empresas o sociedades. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad, podrá: I) Administrar: libremente sus negocios y bienes, con las más amplias facultades; II) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio; III) Ejecutar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, nacional o extranjero, empresas mixtas o provinciales, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; IV) Trasladar: su domicilio, así como establecer agencias, sucursales, representaciones o sedes de explotación en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; V) Adquirir: bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos o acciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contrato de arrendamiento o locación de servicios y de obra, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales o provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar, y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ella, cobrar y percibir, comprometer en árbitros y arbitradores amigables, componedores, formar otras sociedades o tener participación en sociedades existentes o a constituirse aún cuando sea anónima o de responsabilidad limitada; VI) Intervenir: en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales cualquiera sea el género, instancia o jurisdicción; VII) Designar, cambiar o distituir el personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, factores u otros auxiliares y remuneraciones a otras personas, por motivos relacionados con la sociedad; VIII) suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas o instrumentos privados y realizar en igual forma todos los actos que estimen necesario a sus fines, por cuanto las enumeraciones precedentes no son limitativas, sino simplemente enunciativas. Artículo Cuarto: El capital social es de Cincuenta y Un Mil Pesos, que corresponden Cincuenta Mil Pesos al Capital comanditario, dividido en 5.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción, y un mil pesos al capital comanditado. El capital comanditado ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Un Departamento designado como Unidad número Seis del Tercer piso, de la finca sita en la Circunscripción 20 de esta Capital, Avenida Alvear número Mil Setecientos dos, Mil Setecientos Ocho, Mil Setecientos Doce y Mil Setecientos Dieciocho, esquina a la calle Rodriguez Peña número Mil Ochocientos Noventa y Dos y Mil Ochocientos noventa y seis, y el dominio exclusivo de las Unidades complementarias: IV, ubicada en el sótano, y I, ubicada en planta baja; al que se le asigna el referido valor de cincuenta mil pesos. El Capital comanditado: Un mil pesos aportado por los señores Héctor Carlos Alberto Urioste y Federico Héctor Urioste, como socios solidarios e ilimitadamente responsables, en partes iguales en dinero efectivo. El capital comanditario dividido en 5.000 acciones de las cuales son titulares: Héctor Carlos Alberto Urioste; 2.250 acciones de pesos diez cada una, valor nominal; Federico Héctor Urioste: 2.250 acciones de pesos diez cada una, valor nominal; y Jorge Enrique Mallea: 500 acciones de pesos diez cada una, valor nominal. Artículo Quinto: Las acciones se emiten en títulos representativos de más de una acción. Llevarán número de orden y serán firmadas por cualquiera de los socios gerentes y llenarán las enunciaciones prescriptas por el artículo 211 de la ley 19.550. Artículo Sexto: El Capital social puede ser aumentado en la forma y condiciones que establece la ley y la decisión unánime de la Asamblea y cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. Artículo Séptimo: Toda vez que se eleve el capital social y se emitan las acciones respectivas, los socios podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda la ley, a prorrata de las acciones que posean, previos los trámites de estilo. Artículo Octavo: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios solidarios señores Héctor Carlos Alberto Urioste y Federico Héctor Urioste, a quienes se le inviste el carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social ejerciéndolo con las más amplias facultades para otorgar toda clase de actos y contratos, incluso aquellos para los que la ley requiere poderes especiales, tal los artículos 1881 y 782, del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, y sin limitación alguna podrán también, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, créditos, y acciones, celebrar contratos y suscribir, comprar o vender acciones de sociedades, liquidarlas, adquirir el activo y pasivo y fondos de comercio, cobrar y percibir, dar o tomar dinero en préstamo operar en todos los Bancos Nacionales o extranjeros, públicos o privados y con cualquier otra institución crediticia con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, estar en juicio y transar en toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, girar, endosar, aceptar y suscribir toda clase de títulos circulatorios, letras, vales, pagarés, cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, crear empleos que juzguen necesarios con las atribuciones y remuneraciones que estimen convenientes. Conferir poderes generales o especiales judiciales o extrajudiciales, incluso para querellar o irrevocables, nombrar gerentes, presentar a consideración de la Asamblea el Balance anual, la cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de ganancias y Memoria, convocar las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias estableciendo el Orden del día y proponiendo el dividendo a repartir y en fin celebrar todos los actos y contratos que resultaren convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social pues la precedente enumeración no tiene carácter taxativo, sino meramente enunciativo. Se reunirán a pedido de cualquiera de los socios gerentes o del Sindico titular en representación de los señores accionistas, sesionará con la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes que quedaron registrados en el libro de actas rubricado a tal fin. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja de la sociedad la suma de $a. 0,80 o su equivalente en valores oficiales La Asamblea podrá disponer su aumento o disminución. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durante un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la ley 19.550. Artículo Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la ley 19.550, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial con no menos de diez (10) días de anticipación ni más de treinta (30), celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo Undécimo: Las Asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria, y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias requerirán, para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital presente suscripto en primera convocatoria, y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la ley 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. También la cesión del capital comanditado se decidirá con arreglo a lo dispuesto en la citada norma legal. Artículo Duodécimo: Las Asambleas serán presididas por alguno de los administradores, o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. Para participar de ella, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres (3) días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha de la asamblea. La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico de la sociedad termina el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto para fondo de reserva legal; b) a remuneraciones de Administradores y Sindico; c) el remanente quedará a disposición de la Asamblea la que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos que deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones dentro del año de su sanción o a reserva facultativa o al destino que la misma disponga. Artículo Décimo Cuarto: Disolución-Liquidación: Las mismas estarán a cargo de los administradores, bajo la fiscalización del síndico o en su caso, por el apoderado que designe la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno. Artículo Décimo Quinto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, que se vinculen con la sociedad, será resuelta por árbitros, amigables componedores que serán designados de común acuerdo, siendo la decisión de los mismos inapelable.

La Apoderada
Nº 53.845

PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de capital y adecuación de estatutos: resuelto por Asambleas del 7/12/1977 y 11/6/1985, protocolizadas respectivamente por escrituras del 30/12/1977 ante Reg. 323 de Cap. y del 16/10/1987 ante Reg. 200 de Cap. Modificaciones: Denominación: "PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A." Plazo: no se modifica. Domicilio Belgrano 615, 3º Capital. Objeto: no se modifica. Capital: la primera asamblea lo elevó a $ ley 18.188 23.500.000.- (500 comanditado y 23.499.500 a comanditario). en adecuación quedó fijado en $a. 2.350 (1$a comanditado en 2349 comaditario) totalmente suscripto e integrado. Administración: a cargo del socio comanditado Sr. Enrique Natalio Taratuty, con plenas facultades de administración y disposición y ejercicio de la Representación Legal de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente designado anualmente por la Asamblea.

La Escribana
Nº 53.846

TEXTIL IBERO AMERICANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura del 6/8/87 se protocolizaron asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 1/10/85; 16/4/86 y 31/10/86 en las cuales se decidió aumentar el capital social a la suma de ₳ 2.500.100, correspondiendo al capital comanditado la suma de ₳ 100; fijar el valor de la acción en ₳ 1 y modificar los artículos cuarto y décimo del estatuto.

El Abogado
Nº 54.465

COMPAÑIA HISPANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura nº 916 del 16 de diciembre de 1987, pasada al folio 2560, del Escribano Marcelo S. Serdillosa, titular interino al Registro nº 601 de esta Ciudad se protocolizó al acta de asamblea general extraordinaria con el carácter de unánime celebrada el 30 de noviembre de 1987 por "COMPAÑIA HISPANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por la que se resolvió la transformación jurídica de la sociedad bajo el tipo de las anónimas, aprobándose el siguiente estatuto: 1º) Socios: Julián Pérez, español, 65 años, viudo, comerciante, C.I.P.F. nº 5.493.623, Sarmiento nº 1173, 2º "D", Capital Federal; María Remedios Marín, argentina, 60 años, divorciada, comerciante, D.N.I. nº 0.441.357, Sarmiento nº 1173, 2º "D" Capital Federal; Julián Perez Palacin, argentino naturalizado, 35. años, divorciado, comerciante, D.N.I. nº 13.265.468, Hipólito Yrigoyen nº 3781, 8º "A" Capital Federal; 2º) La sociedad se denominará "COMPAÑIA HISPANO SOCIEDAD ANONIMA", es continuadora de "Compañía Hispano Sociedad en Comandita por Acciones" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; 3º) Domicilio: Sarmiento nº 1173, 2º "D", Capital Federal; 4º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades, a saber: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantación y/o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras; b) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de frutos, productos y/o subproductos y mercaderías industriales o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción o limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; c) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos madereras, plásticos y de la construcción; d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales de particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La especificación que antecede no es limitativa ya que la sociedad, para el cumplimiento de su objeto podrá desarrollar actividades conexas y vinculadas directamente con éste y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarias a este estatuto. 5º) Duración: 99 años contados desde el 18 de octubre de 1968; 6º) Capital Social: ₳ 1.500. 7º) Presidente: Julián Pérez. Vicepresidente: María Remedios Marín. Director Suplente: Claudio Alejandro Cerezo, quienes durarán dos ejercicios en sus funciones. 8º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10º) La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos de artículo 284 de la ley 19.550. Julián Pérez. Presidente.

El Presidente
Nº 55.704

PROMOPLAST

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

PROMOPLAST S.C.A. hace saber que por A.G.E. del 17.11.87 designó liquidador a Felisa Ladovsy, y fijó domic. de la liquidación en Alberti 369 Capital. Reformando el Artículo respectivo.

La Administradora
Nº 55.798

CASA FRANK

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de Capital y reforma de Estatutos. Se comunica que por Asamblea de Directorio del 20 de julio de 1986 protocolizada el 21 de noviembre de 1986 ante el Registro nº 13 de



Capital y por Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1987 protocolizada ante el Registro 13 de Capital el 29 de setiembre de 1987 se decidió aumentar el Capital Social a la suma de 3.000 australes reformándose los artículos: 4º, 8º, 12º y 13º quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 8º: Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la fiscalización será ejercida por los socios. Art. 12º: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 55.892

HARAS DON SANTIAGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por un día que por asamblea general extraordianria, acta Nº 43, protocolizada por escritura Nº 65 del 3-7-85 se procedió a reformar y adecuar el Estatuto Social, designar Síndicos y fijar la sede social. Estatuto: Denominación: HARAS DON SANTIAGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Plazo: 50 años a partir del 1-6-55; Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en comunidad con terceros explotación de establecimientos para producción de yeguarizos, compra, venta de productos de igual naturaleza, exportación e importación y demás derivados referentes al rubro o ramo, explotación agrícola, ganadera, forestal de establecimientos rurales. Capital: Dos pesos argentinos con cincuenta y cinco centavos ($a 2,55). Administración: María Marta Eugenia Leonardini de Garat por el plazo contractual. Representación: María Marta Eugenia Leonardini de Garat por el plazo contractual. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Maipú 971 5º piso depto. C. y D. Síndico Titular: Juan Carlos Argarate, Suplente: Dr. Rodolfo Ize.

Nº 55.901

HARAS DON SANTIAGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura Nº 763 de fecha 12-12-82 María Virginia Garbarini de Leonardini cede y transfiere a favor de María Marta Eugenia Leonardini de Garat la participación del 50 % equivalente a veinticinco cuotas nominativas que le correspondieran como ganancial en la sucesión de don César Eugenio Leonardini. Por la misma escritura se estableció en nuevo texto del Contrato Social, Denominación: HARAS DON SANTIAGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Socia comanditada: María Marta Eugenia Leonardini de Garat; Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires; Plazo: 50 años a partir del 1-1-1955; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en comunidad con terceros, la explotación de establecimientos para la producción de yeguarizos, compra y venta de productos de igual naturaleza, su exportación e importación y demás derivados referentes al ramo, así como la explotación agrícola, ganadera, forestal y general de establecimientos agrícolas y rurales en general. Capital Social: veinticinco mil quinientos pesos. Administración y representación: Por el plazo contractual a cargo de María Marta Eugenia Leonardini de Garat. Cierre del ejercicio: 31-12 (de cada año). Domicilio: Maipú 971 5º piso C y D. Síndico Titular: Juan Carlos Argárate.

Nº 55.902

HARAS DON SANTIAGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por un día que por escritura Nº 1536 de fecha 29-09-72 se procedió a confirmar la constitución de la sociedad HARAS DON SANTIAGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ascendiendo su capital social a veinticinco mil pesos. Socios Comanditados: Luis Antonio Virginio Garbarini y César Eugenio Leonardini. Socios Comanditarios: César Eugenio Leonardini, Luis Antonio Virginio Garbarini, María Marta Eugenia Leonardini de Garat y Edgardo Augusto Garat.

Nº 55.903

MITRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea del 11/9/86 y Escrituras del 20/8/84, 9/3/87 y 5/8/87. Humberto Abel Guglielmino, Cede, Vende y Transfiere a favor de José Domingo Guglielmino, argentino, casado, de 59 años, comerciante, C.I. 3.112.417, domiciliado en Paraguay 1649, 3º pso., Dpto. "A", Capital. ₳ 0.12 ctvs., del capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad por la suma de ₳ 0,12. Y se modificaron los siguientes artículos del Contrato Social: Art. 4º Pesos Argentinos 20. $a 19,75, representado por 19.750 acciones ordinarias al portador de $a 0,001 cada una, corresponden al Capital Comanditario y $a 0,25 al capital comanditado. Las acciones ordinarias tienen derecho a 1 voto cada una. Art. 6º: La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos. En cuanto a las decisiones relacionadas a la administración deberán contar con la mayoría de los administradores. Durarán en sus cargos por el término de 10 años, deberán presentar una garantía de ₳ 100.- en dinero efectivo. La Asamblea de socios deberá designar uno o más administradores suplentes los que durarán 8 años en sus cargos. Art. 8º: La sociedad prescinde de la designación de Síndicos en uso de las facultades que acuerda el artículo 284 de la ley 19.550. Reservándose los socios los derechos que le confiere el Art. 55 de la misma Ley. Art. 12º: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Se suprime el Art. 14º. Se designa administrador suplente por el término de 8 años al Sr. José Horacio Fantini.

El Autorizado
Nº 55.918

INPLEX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8/10/84, protocolizada por escritura Nº 614, de fecha 19/12/84, los socios de la sociedad INPLEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedieron a reducir el capital social de $a 195.877 a la suma de $a 2.504 mediante la reforma del artículo 4º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 56.195

CUPINCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del dos de diciembre de 1987 se procedió a la transformación del capital comanditado en comanditario y a la adecuación de estatutos a las leyes 19.550 y 22.903.La sociedad se denomina "CUPINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio social: Calle Cucha Cucha 2647 Capital Federal. Artículo Tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a realizar trabajos de pintura y decoración de obras empleando para ello toda clase de pinturas fabricadas en el país, papeles decorados o pintados y todo tipo de revestimientos. Efectuará todo tipo de reparaciones. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 0,006, que corresponden ₳ 0,0003 al capital comanditado representado por 300 cuotas de ₳ 0,000001 valor nominal c/u y ₳ 0,0057 al capital comanditario representado por 5700 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,000001 valor nominal c/u. Las cuotas y las acciones tienen derecho a un voto. Artículo Segundo: el plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años contados desde el 1 de julio de 1969. La administración de la sociedad está a cargo de los socios comanditados Don Julio Oscar Rodriguez , argentino, casado, C.I. 4.548.678, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Maturin 2621 y Doña Amelia Angélica Seco de Rodriguez, argentina, nacida el 16/9/1919, viuda, comerciante, L.C. 0.084.280, domiciliada en Maturin 2641 de Capital Federal. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular designado por la asamblea, quien designará un suplente. Duración de los cargos: dos años. Síndico Titular: José Angel Segovia, argentino, casado, 38 años. L.E.6.610.542, Contador Público Nacional, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 840 Capital Federal. Síndico suplente: Roberto Perrone, argentino, casado, 37 años, L. E. 8.275.209, Contador Público Nacional, domiciliado en Zapata 431 Capital Federal. La representación legal será ejercida por los socios comanditados. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 56.611

IGARRETA COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta bajo el No. 657, fo. 163, del Libro 235 de Contratos Públicos el día 7 de setiembre de 1959, e inscripta su Reforma Integral con fecha 13 de abril de 1967, No 683, fo. 149, del Libro 242 de Contratos Públicos, con domicilio legal en la Av. Amancio Alcorta 2.200 de esta ciudad, comunica que por Asamblea Extraordianria celebrada el 19 de noviembre de 1987, se resolvió la reducción del capital social de la suma de ₳ 0,16 a la suma de ₳ 0,03 a fin de distribuir entre los socios la suma de ₳ 2.953.152,88 de la cuenta de ajuste de capital conforme a la participación que cada uno tiene en la Sociedad. Asimismo se resolvió aumentar el capital social de la suma de ₳ 0,03 a la suma de ₳ 90.000, correspondiendo ₳ 225, al capital comanditado y ₳ 89,775, al capital comanditario, representado éste por 89.775 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de australes 1, valor nominal cada una. Escribano interviniente: Pedro Saúl Briones. Lavalle 1430 7o. B. Capital Federal.

El Escribano
Nº 56.644

IGARRETA COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta bajo el No. 657, fo. 163, del Libro 235 de Contratos Públicos el día 7 de setiembre de 1959, e inscripta su Reforma Integral con fecha 13 de abril de 1967, No. 683, fo. 149 del Libro 242 de Contratos Públicos, con domicilio legal en la Av. Amancio Alcorta 2.200 de esta ciudad, comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1987, se resolvió la reducción del capital social de la suma de ₳ 0,16 a la suma de ₳ 0,03 a fin de distribuir entre los socios la suma de ₳ 2.953.152,88 de la cuenta de ajuste de capital conforme a la participación que cada uno tiene en la Sociedad. Asimismo se resolvió aumentar el capital social de la suma de ₳ 0,03 a la suma de ₳ 90.000, correspondiendo ₳ 225, al capital comanditado y ₳ 89,775, al capital comanditario, representado éste por 89.775 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de australes 1, valor nominal cada una. Escribano interviniente: Pedro Saúl Briones Lavalle 1430 7o. B. Capital Federal.

El Escribano
Nº 56.646

VIOFER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Sociedad constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en la Ciudad de Punta del Este, Uruguay, por acta del 19 de octubre de 1987 decide crear una Representación Permanente en la República Argentina. Se designa Representante Permanente al Sr. Emilio WEINS CHELBAUM, abogado, argentino, casado, C.I. 3.228.381, con domicilio en Av. Santa Fe 900, 6º piso, Buenos Aires, y se fija el domicilio de la Sociedad en Paraguay 1546, piso 2º "D" de la ciudad de Buenos Aires. El socio colectivo , Dr. Emilio WEINSCHELBAUM.

El Autorizado
Nº 56.918

LA MARINA

SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura de fecha 11 de junio de 1987, los señores Héctor Alberto Collazo y José Angel Collazo, ceden, venden y transfieren la suma de ₳ 0,00010 de capital comanditado que tienen y les corresponde en " LA MARINA SOCIEDAD AGROPUECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES" , en partes iguales, a favor de los nuevos socios Miguel Buenaventura De Tomasi, argentino, soltero, nacido el 4/8/53, D. N. I. 10.924.477, y José Martín De Tomasi, argentino, casado, nacido el 22/8/50, D. N. I. 8.442.239, ambos comerciantes y domiciliados en Perú 562 de Capital Federal.

El Escribano
Nº 57.117

MINBAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 21/10/1986. Fecha de la Asamblea General extraordinaria: 14/8/1986. 3) MINBAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Boyaca 842/44 Capital Federal. 2) 11/9/1987. Fecha de Asamblea General extraordinaria 13/7/1987. Ingreso de nueva socia: Rina Annovazzi de Racciatti, argentina, casada, mayor de edad. Aceptación de que el señor Emilio Vicente Mingrone poseedor de un capital comanditado de $ ley 15.000 por conformidad total es convertido en Capital Comanditario. 5) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, la explotación de hoteles, pensiones familiares y casas de velatorios, a los que debe proveer de todos los amoblamientos necesarios para su explotación e incluso a los inmuebles de su propiedad que pueda adquirir para su alquiler ya sea amueblados o no. 6) 99 años a partir del 1/2/1962. 7) A 6000 del cual el capital comanditado corresponde a la suma de A 400 integrado por la sra. Nelida Annovazzi de Mingrone y la suma de ₳ 200 por Rina Annovazzi de Racciatti. El capital comanditado es de ₳ 5,400 representado por 5400 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una nominativas no endosables y de un voto por acción. 8) a cargo de un directorio compuesto entre uno y 3 con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura s/ art. 284 de la ley 19.550. Administradora Presidente: Nelida Annovazzi de Mingrone y Administradora Directora Suplente a Rina Annovazzi de Racciatti, CIPF 3.289.602, 14/3/1926 ama de casa Laprida 1996 Capital. 9) presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero cada año.

La Autorizada
Nº 57.789

ESTANCIA YVORA LAPRIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cambio de denominación, aumento de capital, cesión de partes de interés y adecuación a Ley 19.550: escrituras del 17/11/1986 y 2/11/1987 ante Reg. 200 de Cap. El estatuto quedó así: Socios: comanditados cesionarios: Raúl Juan Lanusse, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido 30/10/1956, DNI 12.046.021, domicilio Alem 135, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Claudio Raúl Lanusse, argentino, soltero, hacendado, nacido 25/5/1958, DNI. 12.046.798, domicilio San Martín 232, piso 2 Cap. Fed. Los cedentes fueron los socios Rubens Juan Abriola y Ernesto Jorge Lanusse. Denominación: antes "Yvorá Sociedad en Comandita por Acciones", ahora: "Estancia Yvorá Laprida S.C.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. Domicilio: San Martín 240, Cap. Fed. Objeto: actividades: a) Agrícolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, b) Inmobiliarias: mediante la adquisicion, venta, permuta y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos agropecuarios y forestales, maquinaria agrícola y sus repuestos. c) Industriales: mediante la elaboración de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos y madereros. Capital: era de A 0,002 a A 20.000 de los cuales A 1000 son capital comanditado y 19.000 comanditario, totalmente suscriptos e integrados. Dirección y administración: a cargo de los únicos socios comanditados Raúl Juan Lanusse y Claudio Raúl Lanusse, en forma indistinta, como representantes legales de la sociedad. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente designados por la Asamblea, cada 2 años. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
Nº 57.808

ESTANCIA TRES CARDOS LAPRIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cambio de denominación, aumento de capital, cesión de partes de interés y adecuación a Ley 19.550: escrituras del 17/11/1986 y 2/11/1987 ante Reg. 200 de Cap. Fed. El estatuto quedo así: Socios comanditados: Raúl Juan Lanusse, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido 30/10/1956, DNI 12.046.021, domicilio Alem 135, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Claudio Raúl Lanusse, argentino, soltero, hacendado, nacido 25/5/1958, DNI. 12.046.798, domicilio San Martín 232, piso 2 Cap. Fed. Los cedentes fueron los ex-socios Marcelo Jorge Lanusse y José Enrique Fermín Party. Denominación: antes "Tres Cardos Sociedad en Comandita por Acciones" ahora: "Estancia Tres Cardos LAPRIDA S.C.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. Domcilio: San Martín 240 Cap. Fed.

Objeto: las siguientes actividades: a) Agricolo-ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y explotación de toda clase de productos agropecuarios y forestales, maquinaria agrícola y sus repuestos. d) Industriales: mediante la elaboración de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos y madereros. Capital: antes A 0,034, ahora ₳ 25.000, de los que ₳ 74 son capital comanditado y ₳ 24.926 comanditario, totalmente suscripto e integrado. Administración y representación legal: a cargo de los dos socios comanditados, que actúan indistintamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente designados cada 2 ejercicios por la Asamblea. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
Nº 57.809

LA GLORIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión de partes de interés, aumento de capital y adecuación a ley 19.550 por escrituras del 23/11/87 ante Reg. 200 de Cap. quedando así: socios comanditados incorporados: Pablo Ramón Santamarina, argentino, casado, comerciante, CI. 6.232.667, nacido 27/8/1952, domicilio Figueroa Alcorta 3090, 9º Cap. y Juan Ramón Santamarina, argentino, divorciado, comerciante, CI 4.553.392, nacido 1/7/1944, domicilio Montevideo 1558, 8º Cap. Cedentes que se retiran: María Marta Santamarina de Acevedo y Enrique Alfredo Santamarina. Denominacion: no se modifica. Domicilio: Rivadavia 789, piso 7º Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción (30 de junio de 1971). Objeto: las siguientes actividades: a) Agricolo-Ganaderas: explotación de establecimientos agropecuarios, cultivos forestales y explotaciones granjeras. b) exportación e importación: de productos agropecuarios, maquinaria agrícola y sus repuestos. c) Mandatos, comisiones y consignaciones: vinculados a la actividad agropecuaria. Capital: aumentado de ₳ 0,0305915 a ₳ 10.000, de los que ₳ 30 son capital comanditado y ₳ 9.970 comanditario. Administración y representación legal: a cargo de los socios comanditados que actuan indistintamente. Fiscalización: por un síndico titular y un suplente designados anualmente por Asamblea. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
Nº 57.811

LA BRAVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reconducción: "La Brava Sociedad en Comandita por acciones". Se hace saber que por acta de Asamblea extraordinaria realizada en forma unánime por los integrantes de "La Brava Sociedad en Comandita por Acciones", con fecha 20 de marzo de 1985, trataron y aprobaron por unanimidad la reconducción societaria en virtud de que la misma no había declinado ni interrumpido su acitividad ni giro comercial, encontrándose su plazo vencido. Por lo tanto, deciden la reconducción o revocación de la causal de disolución, es decir obtener la reconducción jurídica de la sociedad, con el objeto de continuar su actividad en forma regular. Asimismo aprobaron la modificación y adecuación de los estatutos sociales, quedando en consecuencia: Denominación: "LA BRAVA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Suipacha 1354 de Capital Federal. Plazo de duración: Su plazo de duración es de 50 años contados a partir de la fecha de Inscripción de la Reconducción.

Nº 57.922

EL ARAZA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura de fecha 29 de Octubre de 1984, pasada al folio 1976 del registro 533 de Capital federal, por ante el Escribano Rodolfo Mendonça Paz, quedó protocolizada el acta que informa de la asamblea del 16 de Octubre de 1984, número 14 de "EL ARAZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" que dispone elevar el capital social a la suma de $a. 5.000.000 y que por escritura del 2 de Julio de 1986, pasada al folio 841 del Registro citado por ante el Escribano Rodolfo Mendonça Paz, quedó protocolizado el registro de accionistas que informa de la asistencia a la asamblea citada, cumpliéndose así lo requerido por la inspección general de Justicia. En virtud del aumento realizado de $a. 5.000.000 en la proporción de $a. 126.000 el capital comanditado, íntegramente suscripto e integrado por los socios comanditados, María Cristina Parma de Scarpati, Beatriz Catalina Parma y Señor Alfredo Horacio Scarpati, en la proporción de $a. 42.000 cada uno, y la suma de $a. 4.874.000 el capital comanditario, mediante la emisión de 4.874.000 acciones ordinarias al portador de $a. 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en efectivo 3.874.000 de ellas, por María Cristina Scarpati de Casajus 1.937.000 acciones y 1.937.000 acciones, por Marcelo Alfredo Scarpati, y el 1.000.000 de acciones restantes por la Señora María Cristina Parma de Scarpati y Doña Beatriz Catalina Parma en la proporción de 500.000 cada una de ellas, modificándose el artículo cuarto del contrato social, que quedó redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco millones de pesos argentinos, del que corresponde 126.000 pesos al capital comanditado, integrado por los socios, Beatriz Catalina Parma, María Cristina Parma de Scarpati y Alfredo Horacio Scarpati, en proporciones iguales, es decir a razon de $a. 42.000 cada uno de ellos y $a. 4.874.000 el capital comanditario dividido en 4.874.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $a. 1 cada acción".

El Escribano
Nº 57.974

CUMECO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Que por escritura de fecha 20/10/87, número 753 pasada ante el escribano Francisco Javier Puiggari, Registro Notarial 453, los socios comanditados y comanditarios: Jorge Manuel Santas, Cora Elena Paz de Santas y María Angélica Santas, vendieron a los cónyuges en primeras nupcias Noefer Ulises Rivas, argentino, comerciante, L. E. 4.426.695, nacido el 2/9/43 y Norma Mirta Mazza de Rivas, argentina, comerciante, D.N.I. 5.278.970, nacida el 22/10/45, domiciliados en Santander 1615, Cap. Fed., la totalidad de las acciones y cuotas solidarias en las siguiente proporción: Jorge Manuel Santas: 5.500 acciones y 50% del capital solidario; Cora Elena Paz de Santas 100 acciones y María Angélica Santas el 50% del capital solidario. Los adquirentes efectúan la compra en la siguiente proporción: Noefer Ulises Rivas 5.500 acciones y 100% del capital solidario y Norma Mirta Mazza de Rivas 100 acciones. 2º) Que por escritura de fecha 17/12/87, Nº 928, ante el mismo escribano y Registro se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con la presencia del socio comanditado, con fecha 20/10/87, que resolvió modificar el valor nominal de las acciones llevándolo a ₳ 10 valor nominal cada una; emitir 4.912 acciones nominativas no endosables de ₳ 10 cada una con derecho a 1 voto por acción; elevar el capital social de ₳ 0,0057 a ₳ 50.000. El aumento se realiza mediante la capitalización del saldo de actualización contable Ley 19.742, por A 49.999,99 del saldo de la Cuenta Ajuste al capital conformado por los revalúos contables resuelto por asambleas anteriores, y reformar el estatuto social adecuándolo a las normas vigentes en la siguiente forma: Denominación:" CUMECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES." Domicilio Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santander 1615.- Plazo: 99 años a partir del 1º de abril de 1968.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación, administración y arrendamiento de establecimientos agrícola-ganadero de todo tipo, realizando la industrialización primaria de sus frutos y productos; la compra, venta, importación, exportación y/o comercialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, transporte, consignación y comercialización de haciendas y ganados, semillas, granos, fertilizantes, productos e insumos agropecuarios directos, máquinas agrícolas, repuestos y componentes de las mismas. Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse (con las limitaciones establecidas en el art. 30 de las ley 19.550) o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, así como a la compra de títulos, acciones,debentures y toda clase de valores y papeles de comercio, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público .- Mandatos: mediante la realización de operaciones sobre representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones y mandatos, con las limitaciones y en las condiciones que especifiquen las leyes y reglamentos vigentes.- A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes y por este estatuto que tiendan al desenvolvimiento del objeto indicado. Capital: ₳ 50.000 dividido en la siguiente forma: a) ₳ 880 que corresponde al capital comanditado totalmente suscripto por el socio señor Noefer Ulises Rivas y b) ₳ 49.120 que corresponde al capital comanditario, representado por 4.912 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: Sr. Noefer Ulises Rivas 4.812 acciones ordinarias de un voto cada una; Sra. Norma Mirta Mazza de Rivas 100 acciones ordinarias de un voto cada una.- Administración y Representación: La administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado Sr. Noefer Ulises Rivas. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por el término de un año. La Asamblea también elegirá un Síndico Suplente y por el mismo término. Rige respecto a la elección de los Síndicos lo prescripto por el art. 322 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 58.098

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, Talcahuano 550, piso 6º, cita a estar a derecho a Manuel Arias Deiros en los autos "ARIAS DEIROS MANUEL s/ ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, mayo 30 de 1988.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.
e. 19/9 Nº 6731 v. 19/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BAMBINO JUAN MASTROS TEFANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8 al 31/8/88.
e. 19/9 Nº 16.368 v. 21/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SOTO GONZALEZ o SOTO GONZALEZ vda. de TRAVERSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/8 al 29/8/88.
e. 19/9 Nº 15.811 v. 21/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita y emplaza a Don ENRIQUE ALBERTO CROVELLA, para que dentro de 10 días se presente a estar a derecho en autos: "OLIVIERI JUAN CARLOS c/ CROVELLA ENRIQUE ALBERTO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 19/9 Nº 21.203 v. 20/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1988.
María I. Millán Ford, secretaria.
e. 19/9 Nº 17.961 v. 21/9/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/9 al 8/9/88.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carmen SANGINETO o Carmela SANGINETO o Carmela SANCINETO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/9 al 8/9/88
e. 19/9 Nº 18.060 v. 21/9&88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 6º piso cita a HORACIO DOMINGO CAMPIGLIA a fin de que se presente a estar a derecho en autos "CAMPIGLIA, Horacio Domingo s/ ausencia con presunción de fallecimiento" (expte. Nº 30/317). Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Secretario
e. 19/9 Nº 10.262 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, hace saber que por resolución de fecha Agosto 30 de 1988 se tiene por finalizado el proceso concursal de MARQUEZ Y COMPAÑIA PRODUCTORA DE ALCOHOLES S.R.L. por cumplimiento del acuerdo, y por concluida la intervención del síndico. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario
e. 19/9 Nº 20.251 v. 20/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "AGROPRADERE S.A. s/ quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que se aprobará si no es objetado válidamente dentro de los diez días de la última publicación del presente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 19/9 Nº 21.173 v. 20/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 25 de Agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de CESAR AMILIO SALIBE, que es Síndico el Contador Víctor Alaluf con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de Noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de Marzo de 1989 a las 10,00 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 19/9 Nº 20.218 v. 23/9/88

Nº 8

Se hace saber que en los autos caratulados "FINBER CIA. FINANCIERA S.A. s/ quiebra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores (al solo efeto de computar los plazos) para el día 13 de octubre de 1988 y se ha fijado nueva fecha para la presentación del informe previsto en el art. 40 de la ley 19.551 que deberá presentarse el día 21 de septiembre de 1988. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.284 v. 23/9/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto comunica por cinco días en autos "Industria Comercial Bonflatex S.A. s/ Concurso Preventivo" la postergación de la Junta de Acreedores originalmente fijada para el día 9/9/1988, hasta el día 14/Noviembre/1988 a las 9 horas, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal piso 6. Firmado Claudia Roisberg de Merenzón, secretaria.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.120 v. 23/9/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ SZENTIVANYI Nicolás y otro s/ ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del CPCC a VIOLETA SINAY, para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1988.
Emilio Pérea, secretario.
e. 19/9 Nº 21.212 v. 19/9/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, cita a "CONAR CONSIGNATARIA SOCIEDAD ANONIMA", para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "CONAR CONSIGNATARIA S.A. s/ Pedido de Quiebra por el BANCO DE QUILMES S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 19/9 Nº 20.168 v. 20/9/88

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1988, se declaró abierto el concurso preventivo de ALICIA BEATRIZ ALTAMIRANO. Síndico designado: Isidro Alberto Gabay, con domicilio en Avda. Córdoba 1388, piso 5º, oficina "B". Fíjase plazo hasta el día 18 de Octubre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjase audiencia para el día 20 de Diciembre de 1988, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 19/9 Nº 20.201 v. 23/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "YATAGAN S.C.A. Y SU SOCIO SOLIDARIO TEODORO VICTOR WINTERHALDER s/ QUIEBRA", por resolución del 01 de Septiembre de 1988. Se ha decretado la quiebra de Yatagan S.C.A. y su socio solidario Teodoro Victor Winterhalder. Se ha fijado plazo hasta el 08 de Noviembre de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Alejandro Miguel Mango, con domicilio en la Avenida Forest 315, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 07 de Febrero de 1989 y 01 de Marzo de 1989, respectivamente. Se ha fijado el día 23 de Marzo de 1989, a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 5 días, presente los requisitos de los incs. 2,3,4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus Libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º del Art. 95 de la Ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º) se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido/a, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 19/9 Nº 3176 v. 23/9/88

JUZGADO FEDERAL DE SALTA

En el Expte. Nº 263/88 "s/ CONTRABANDO Y ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO c/ SEGUNDO, Etelvina y otro", se cita ante este Tribunal a ETELVINA SEGUNDO, hija de Julio Segundo (f) y de Florencia Caripuy Rojas, argentina, nacida en Orán - Salta, el día 24 de diciembre de 1.965, soltera, ama de casa, D.N.I. 18.599.809, mediante la publicación de edicto en ese Boletín Oficial, debiendo comparecer la nombrada dentro de los tres días de su publicación.
Salta, 5 de setiembre de 1.988
Secretario.
e. 19/9 Nº 3177 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/9/88 - Vence: 21/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6.9.88	MARGARITA LANARO DE NASCA	21.109
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8.9.88	JORGE OMAR MOREYRA	21.079
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5.9.88	MARIA ROSA GENTA	21.076
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8.9.88	NATALIO SZAMES	21.106
3	6	Alberto Ugarte	2.9.88	JUANA BARBERIS VIUDA DE VASCHETTI	21.114
3	6	Alberto Ugarte	6.9.88	FRANCISCO MARIÑO	21.091
4	7	Silvia V. Guahnon	29.8.88	ANGELA QUIROS DE BERDASCO	21.093
4	8	María del Carmen Aguirre	18.8.88	ESTHER POSTALOFF	21.080
4	8	María del Carmen Aguirre	29.8.88	ARTURO MIGUEL BAVIO	21.083

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	8.9.88	ALBERTO CARLOS BASTARD	21.092
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	JOSE MORALES Y MARIA DEL CARMEN TORRADO	21.089
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8.9.88	JOSE LUIS FERRARI	21.097
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25.8.88	BENJAMIN GROSHAUS	21.100
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.9.88	SALVADOR GRACI	21.105
6	12	Juan Luis Arito	7.9.88	URSULA ARHEX DE COVACHE	21.115
7	13	María Teresa Tibau	6.9.88	JUAN MARTIN VARA	21.075
7	13	María Teresa Tibau	11.8.88	MARIO RAUL LECOUNA	21.086
9	18	Ernesto D. Julián	8.9.88	MARIA CAROLINA PADILLA	21.077
11	22	María Isabel Benavente	9.8.88	FERNANDO NEIRA Y CARMEN VAZQUEZ O VAZQUEZ DE NEIRA	21.073
11	22	María Isabel Benavente	7.9.88	JOSE CELESTINO ZULUAGA	21.108
12	24	Ezequiel E. Goitia	2.9.88	GROTZ BERTA LUCIA	21.110
13	25	Ernesto Lucchelli	19.8.88	AMELIA REMEDIOS MARIA CETRA	21.113
13	25	Ernesto Lucchelli	29.8.88	CARLOS GABRIEL CORBACHO	21.096
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23.8.88	ALONSO DANIEL MELLADO Y MARCOLINA LENCINA DE MELLADO	21.112
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	MARIA LUISA MORONI DE BAZURRO Y EMILIO BAZURRO	21.098
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29.8.88	JOSEFINA MARIA NEWTON DE DE ALZAGA	20.051
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8.8.88	ERNESTO NEGREIRA	21.099
20	40	Celia Angeles Pérez	1.9.88	DELFINA RODRIGUEZ DE PEREZ	21.072
21	41	Luis Guillermo Köhler	1.9.88	CONSUELO MIRAGAYA DE TOME Y SILVERIO TOME	21.085
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.8.88	IDA VAISMAN DE FUXMAN	21.095
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	8.9.88	CECILIA CHAS MOSQUERA VIUDA DE GOMEZ	21.107
25	49	Adriana C. de Frezza	8.9.88	HONORIO VILLANUEVA	21.116
26	52	María Cecilia Albores	7.9.88	MARIA SOBOL DE FRIEDMAN Y ELBERTO FRIEDMAN	21.082
26	52	María Cecilia Albores	30.8.88	MARIA DOLORES RIOS DE BOUZAS	21.087
26	52	María Cecilia Albores	5.9.88	SARA EUGENIA JOSKOWICZ DE ARONOWICZ Y/O SURA GUITEL IOSKOWICZ DE ARONOWICZ Y GUIDO ARONOWICZ Y/O GODEL ARONOWICZ	21.117
28	56	Daniel Rubén Tachella	26.8.88	DOMINGO FEDERICO d'URBANO	20.045
29	58	Gustavo A. Carvallo	8.9.88	RICARDO JARDON	21.088
30	60	José María Perrone	6.9.88	SALVADOR NICOLACI	21.078

e. 19/9 Nº 147 v. 21/9/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "CEREALFA S. A. c/ RECRIA S. A. s/ Ejecutivo" Expte. Nº 52.615, que el Martillero Luis Arnaldo Alberiche con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, Piso 5º Oficina 29 de Capital Federal, rematará el día lunes 26 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: Un inmueble de categoría sito en la calle Washington 723 (entre los Nº 719 y 731) entre las calles Juan Bautista Lassalle y Elortondo en la localidad de Beccar del Partido de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno de 17 mts. de frente por 47 mts. de fondo, superficie total de 799 m2. matrícula Nº 3765, linda: NO a la calle Washington; al SO lote Nº 9, al SE Colegio Carmen Arriela de Morin y NE al lote 7. Un edificio de dos plantas con jardín al frente y fondo; Planta Baja; cochera-garaje, hall, living, comedor, comedor diario, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Planta Alta; hall central, tres dormitorios (un dormitorio en suite), y un baño en el hall central. Al fondo: Un jardín con pileta de natación, quincho con parrilla, vestuario con ducha. El edificio tiene calefacción central, gas natural, electricidad, servicio de bomba (carece de agua corriente) y teléfono. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles de 9 a 12 horas. Se adeudan impuestos Inmobiliario al 27/2/87. La suma de ₳ 370,16. Está ocupada por una familia constituida por cuatro personas Sr. Raúl Enrique Marti y señora esposa Eve Lo Valvo, con dos hijos menores en carácter de inquilino. Base: ₳ 1.100.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y el 50 % del sellado de Ley del boleto de compra venta, al mejor postor al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 19/9 Nº 21.216 v. 20/9/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos A Y M S.R.L. s/ Quiebra, Expte. Nº 47.055, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 10,30 hs., en Salón de Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs., una máquina para asentar bases de botas, marca Metalúrgica Condor, Nº 131, mod. ABT 80. SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 10 %. Efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/9 Nº 20.189 v. 20/9/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos caratulados "LAHAYE DANIEL ALFREDO c/ PELIZA EDUARDO s/ ejecutivo", Expte. Nº 54.253, que el Martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 10 hs., en el local de la calle Gregorio de Laferrere Nº 4776/80, Capital Federal los siguientes bienes: Una caja registradora marca Tee-Modelo MA 140 sin número visible, funcionando; Una máquina de hacer café marca Marinelli de dos bocas sin número visible, funcionando; Una panchera marca Alyno de dos recipientes sin número visible, funcionando; Una parrilla marca Maritelli con gabinete de acero inoxidable; Un generador sin número visible, funcionando; Una conservadora de helados de doce tubos sin marca ni número visible, con equipo completo, funcionando; Dos heladeras para helados de doce tubos, cada una, con equipo completo, funcionando; Una balanza marca Trebol, tipo abanico, funcionando. Sin base contado mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. ENTREGA INMEDIATA, previo pago total. Días de exhibición: 20 y 21 de setiembre de 1988 en el horario de 11 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario

e. 19/9 Nº 20.196 v. 20/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "BANPAKU S. A. c/ HIJOS DE RICARDO PEREYRA S. R. L. s/ Ejecutivo", expediente Nº 57.175, que el martillero Julio Ramírez Gaito rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Tacuarí 641/647, Capital Federal, los siguientes bienes: una fotocopiadora marca Canon Nº A C 25 serie Nº KL 009226 y un equipo de aire acondicionado marca Surrey serie Nº 12.835.100, modelo M. A. 18. Ambos bienes se encontraban en funcionamiento al momento del secuestro, no obstante, se venden y se entregan en el estado físico y de funcionamiento en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno por parte del comprador o compradores con posterioridad a la subasta. Los bienes se exhiben los días 20, 21 y 22 de setiembre de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas en Tacuarí 641/647. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Y Sellado: 1 %. Los bienes se entregan en el acto del remate, previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19/9 Nº 20.183 v. 20/9/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días, en el juicio "MIGUEZ, HUGO c/ DESTRO, JOSE LUIS y otro s/ Ejecutivo, Expte. Nº 57.112, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez, rematará el día 28 de setiembre de 1988 a las 12,30 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble que se ubica en Av. José Enrique Rodó 6179/6181, entre las de Martiniano Leguizamón y Murguiondo, Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano especial que citan sus títulos, con el Nº 18 de la Manzana letra "P", el que mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 36,06 mts. de fondo. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Manzana 159, Parcela 19. Inscripción de dominio: Matrícula 1/41.596. Se trata de un edificio realizado en HºAº, desarrollado en planta baja y 3 pisos altos, actualmente en construcción y paralizado. Por el Nº 6181 se accede a planta baja, la que consta de: amplio local con entrada para vehículos, con cortinas de enrollar, totalmente azulejados, más espacioso recinto con puertas herméticas, presumiblemente para cámara frigorífica y dos contiguos más pequeños. Por el Nº 6179 se accede a los pisos altos, que cuentan: En el primer piso: 4 oficinas, recinto de similares características que el anterior, más espacios para sanitarios. En el segundo piso: amplia oficina al frente, salón y espacios para sanitarios. En el tercer piso: otro recinto similar a los anteriores y espacios para sanitarios. Cuenta además con terraza accesible y vacío para instalación de ascensor o montacarga. La totalidad del inmueble se encuentra intercomunicado por escaleras interiores, como así también por el exterior a través del Nº 6179. La superficie cubierta estimada es de aproximadamente 1.200 m2. Se advierte en todos los sectores del contrafrente una comunicación con el edificio lindero que da sobre la calle Martiniano Leguizamón Nº 1964/70, edificio éste de parecidas características constructivas. El edificio se encuentra en construcción paralizada, en total estado de abandono y desocupado. Base: ₳ 185.000 al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. todo en dinero en efectivo. Asimismo, se hace saber al comprador, que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultara o no imputable), deberá reajustarse el mentado saldo al día del efectivo pago conforme el índice de precios para la construcción que publica el INDEC. Podrá visitarse los días hábiles de 15 a 17 horas. Adeuda por impuestos Municipales al 25/3/88, la suma de ₳ 332.733, con más los recaudos que corresponda (fs. 91) y por O. S. N. al 1/3/88 ₳ 1.890.390 (fs. 80/84). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 19/9 Nº 20.186 v. 20/9/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por un día en autos PINEIRO, JULIO c/ PERALTO, ALICIA s/ Ejec. Expte. Nº 15.325 que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 10 hs., en el salón sito en Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: una máquina de sumar, eléctrica, Olivetti Summa Prima 20, Nº 99142539; Una máquina de calcular, eléctrica, Olivetti Multisumma 20, Nº 20351, Una máquina registradora Olivetti, Regisuma Nº 3101921, con un cajón. Una cama marca Campamento para dos personas, completa con su bolso. Diez bermudas gabardina. Trece camisetas de fútbol. Cinco vestidos de tenis mujer. Dos pelotas rugby marca Globe, Una pelota papi futbol Latin Globe, Dos pelotas basquet, Latin Globe, Treinta y tres mallas para gimnasia, Doce pares medias futbol; Quince medibachas gimnasia. Dieciséis pares medias futbol; Doce camisetas fútbol; Veinte mallas gimnasia; Cinco shorts para dama marca Ted Lapidus; Dos polleras tenis para dama Ted Lapidus; Tres máscaras marinas Jet Mar; Dos paletas El Vasquito D. 1 y Un bolso marca New, todos estos bienes nuevos sin uso, distintas medidas y colores. SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 10 %. Efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 19/9 Nº 20.188 v. 19/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos "MORGILLO ALFONSO c/ DI CAMPLI, JOSE s/ Ejec.", Expte. Nº 3.196, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 10,45 hs., en el salón de ventas sito en calle Tacuarí 647 de Capital, la finca sita en calle Paso 2986, entre Cavia y Dorrego de la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre lote que mite 8 mts. en su frente al SE sobre calle Dorrego; 4,28 m. en su ochava al S., 16,20 mts. en su otro frente sobre calle Paso; 11 mts. en costado al N.O. y 19,20 mts. al N.E. Superficie total 206,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manz. 220, Parc. 21, Registra las siguientes deudas, todas ellas sujetas a rejuste: Municipal: ₳ 1.015, Imp. Inmob.: ₳ 213,55; O.S.N. ₳ 31,94. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado.

Base: ₳ 5.267,34 (2/3 de la valuación fiscal) Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Efectivo. Visitar días hábiles de 9 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/9 Nº 20.191 v. 20/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Sr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por un día en autos VIGIL MIGUEL ANGEL c/ KAPLAN DE MARCUS, ZULEMA s/ Ejec. Expte. Nº 14.426, que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 10,15 hs., en el salón de la calle Tacuarí 647 de Capital, los siguientes bienes, que allí se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs., Un secarropas super automático Diplomatic 100012. Un televisor blanco y negro marca Noblex, 14 pulgadas NT 320. Un juego video Atari CX 2600 A Nº 73.991. Una bandeja giradiscos Ken Brown Nº 15.092. Un sintoamplificador Ken Brown mod. 2001, Nº 2784. Un bafle Ken Brown, tres vías, sistema acústico 6000, Nº 12.163. Todos estos bienes se encuentran funcionando. Un cuadro motivo marino, firmado Dina Barini de 1 x 0,50 m. ap. con marco dorado. SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 10 %. Efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 19/9 Nº 20.193 v. 19/9/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "HELATODO S/A s/ Quiebra, Expte. Nº 16.168", que el Martillero designado de oficio por sorteo Hernán Blitz Katz, rematará el día veintisiete de setiembre de 1988 a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal el conjunto de maquinarias, muebles, instalaciones y Utiles de oficina (Balancines, transformadores Cadur, Dobladoras, Básculas, Moledora de plástico, guillotinas, soldadoras de punto, comprensores rezago de planchas de Telgopor, tapas de conservadora, armarios, mesas, escritorios, caja de seguridad Varonia, sillas, etc.) en el estado en que se encuentran, que se ilustrarán en los catálogos respectivos, pudiendo inspeccionarse los días 22 y 23 de setiembre de 13 a 16 hs., en calle Mitre 1748 (Calle 54, entre 39 y 41) de Villa Maipú, Partido San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Venta con bases unitarias para cada lote, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Iva 15 %. Todo en efectivo y/o cheque certificado orden Banco Ciudad de Buenos Aires. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el día 28/9/88 de 10 a 12 hs., en Talcahuano 479, y la entrega de los bienes será coordinada por el Martillero. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/9 Nº 20.185 v. 20/9/88

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en autos cartulados "MAPRICO S. A. I. C. s/ quiebra" (expediente Nº 14.605), que el Martillero Gustavo C. E. Abella Victorica, con oficinas en la calle Viamonte Nº 368, 8º B, Capital Federal (T. E. 312-2717) rematará el día 30 de setiembre de 1988 a las 16 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, las siguientes mercaderías: 11 cajas de frutillas congeladas, de aproximadamente 16,700 Kg. cada caja; 43 baldes de pulpa de ananá de aproximadamente 22 kg. c/ balde. 309 cuñetes de frutilla congelada de pesos que oscilan entre 11 y 17 ks. c/ cuñete y 214 baldes de 14 kg. c/u. La venta será al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. todo en dinero efectivo. Todo se vende en el estado en que se encuentra y podrá ser revisado los días 27, 28 y 29 de 13 a 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 3637, Capital Federal, donde la mercadería se encuentra depositada en cámara frigorífica. La entrega es inmediata, previo pago total del precio, el que incluye cuando corresponde, el impuesto al valor agregado. Los compradores deben identificarse con documento de identidad y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.195 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 3º, Capital, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "BANCO CREDITO PROVINCIA S. A. c/ SOSA OSCAR y otra s/ Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 168.663, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 22 de setiembre a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle 47 Nº 740, entre 9 y 10, edificado sobre terreno que mide 8 mts. de frente por 49,20 mts. de fondo. Sup. 393,60 m. y consta de hall de entrada con piso de baldosas, dos habitaciones, una de ellas al frente con piso de parquet, pasillo de circulación con baño, living con chimenea, piso de parquet, ambiente de cocina con piso de baldosas, mesadas y cañerías de gas destruídas, hacia el fondo una habitación amplia, patio, jardín, habitación de servicio y W.C., otra habitación semidestruida. En altos, pasillo, dos habitaciones y baño con artefactos semi destruidos. Terraza. Base: ₳ 18.767, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Desocupado. El bien según constancias de autos adeuda impuesto Municipal e Inmobiliario año 85/88. Se visita Martes, Jueves y Viernes de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 19/9 Nº 20.190 v. 20/9/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Adolfo Roberto Vázquez, Secretaría única a cargo del Doctor Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO GÜEMES 4226 c/ DEL CUETO, GERMAN s/ Cobro de Expensas", que el Martillero Julio Roca rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 17 horas en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 4226, Piso 2º, Dto. 12, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 153, Parcela 35, Porcentual 7,94 %, según títulos de fs. 77/83. La propiedad se halla ubicada al contrafrente y consta de dos ambientes baño y cocina. Superficie 40,46 m². y se halla ocupada por el demandado. Deudas: Municipales fs. 76 ₳ 182,79; O.S.N. fs. 69/70 ₳ 200,76; Expensas Comunes fs. 93 vta. ₳ 5.733,30, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base ₳ 11.511,44, 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 C.P.C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble se visita los días 21 y 22 de setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 19/9 Nº 21.197 v. 20/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Adolfo Roberto Vázquez, Secretaría única a cargo del doctor Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VILLANUEVA 1016/18/20 c/ GOLDENBERG, MARCELO s/ Cobro de Expensas" que el Martillero Julio Roca, rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 16,30 hs., en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Villanueva 1016/18/20, Piso 6º, Unidad Funcional Nº 6, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 19, Parcela 35. Porcentual 14,02 % según títulos de fs. 77/81. La propiedad es un piso y se halla ubicado al frente y consta de una superficie cubierta de 143,69 m². según fs. 78 y se halla ocupada por el demandado. Deudas: Municipales fs. 100, ₳ 1.409,40; O.S.N. fs. 85/86 ₳ 1.312,69, Expensas Comunes fs. 112 ₳ 6.361,25 todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: ₳ 66.078,26 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30 %, Comisión: 4 %. Sellado 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fedceral bajo apercibimiento del art. 133 C. P. C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble se visita los días 21 y 22 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 19/9 Nº 21.198 v. 20/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Alfredo Roberto Vázquez, Secretaría única a cargo del doctor Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TOMARSA S. A. c/ ARECHEDERRA IZUDE MINGO MARIA y Otros s/ Cobro de Alquileres" que el Martillero Julio Roca, rematará el día 22 de setiembre de 1988 a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Virrey del Pino 1734/40/46/50/56/60/66, Piso 7º, Unidad Funcional 158 y Unidad Complementaria Baulera LV del Piso 15 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 54, Parcela 1, Porcentual 0,99 % según títulos de fs. 93/112. La propiedad se halla ubicada al contra frente y consta de hall de entrada, Living comedor muy amplio, comedor diario, tres habitaciones, tres baños, cocina, dos habitaciones y baño de servicio, cuenta con amplio balcón y teléfono y se encuentra en perfecto estado de conservación. Superficie total 208,52 m². según fs. 98. La propiedad se halla ocupada por la demandada y su familia. Deudas: Municipales fs. 49 ₳ 894,202; O.S.N. fs. 66/69/70 ₳ 5.663,05, Expensas comunes fs. 51 ₳ 837,10, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: ₳ 487.171,74, 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 10 %. Comisión 4 %. Sellado 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 C.P.C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble se visita los días 19 y 20 de setiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 19/9 Nº 21.200 v. 20/9/88

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erhlich Moreno, Secretaría a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4º, comunica por dos días, en autos Linari de Llambías Elsa María c/ Galitex S. A. s/ Ejecutivo (Cobro de Alquileres) (Expte. Nº 223/782), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, el día 23 de setiembre de 1988, a las 14 horas, Sala Nº 2, Capital Fedral: Una máquina tejedora circular industrial Alemana marca Albi, tipo RJT, Nº de fabricación 6824, agujas 2 x 1860, diámetro 33", galga 18, accionada por un motor eléctrico marca Weg Nº 669382, de 1,5/2 Kw. de potencia, usada, en cuanto a su funcionamiento, la máquina se encuentra en condiciones, salvo que está desmontada, requiriendo de fuerza motriz para su puesta en marcha. Condiciones de venta: Sin Base. Al Contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: desde el día 16/9 al 22/9/88 de 10 a 14 horas en Rafael Obligado Nº 3100 Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.266 v. 20/9/88

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, comunica por tres días en autos "Banco Alas Cooperativo Limitado c/Albamonte de Forciniti, Beatriz Norma s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 205.583, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de setiembre de 1988 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un departamento designado como unidad funcional Nº 7, integrado por el polígono 01-04, ubicado en el primer piso, que forma parte del inmueble sito en la Localidad de Mar del Tuyú, antes Partido de General Lavalle, hoy Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 3 hoy Nº 7495, esquina calle 75 hoy Nº 315, de una superficie total de polígono y Unidad Funcional de 28,91 metros cuadrados, según plano PH 123-91-81. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, se trata de un departamento de moderna construcción, ubicado en el centro del pueblo turístico de Mar del Tuyú, situado en primer piso y consta de un ambiente con cocina, un baño y un balcón, con piso cerámico en buen estado de conservación general. Se halla en la actualidad deshabitado, utilizado en temporada veraniega, época en que se lo arrienda para tal uso solamente. No adeuda expensas comunes, habiendo debido pagar por dicho concepto la suma de ₳ 40, correspondientes a junio de 1988. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición debiendo las personas interesadas solicitar el acceso al inmueble al Sr. César García, calle 64, Nº 29 de Mar del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 hs., diariamente hasta la fecha de la subasta. Base: ₳ 4.200. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En el supuesto de que el comprador no depositara el saldo del precio en autos por cualquier causa, dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá ajustarse al día del efectivo pago, conforme el índice de precios al consumidor, nivel general, que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto pro los arts. 581 y 584 del C. P. C. C. Existen constancias en autos de deuda en Rentas (fs. 164) por ₳ 139,08 y ₳ 99,81 en MUNICIPALIDAD (fs. 160 vta.) por ₳ 794,89 y a fs. 158 por ₳ 160,68.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario
e. 19/9 Nº 20.197 v. 21/9/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la calle Paraguay 1536, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados TRANSFINA S. A. c/ VILLAR EDGARDO A. s/ Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 180.755, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, rematará el día 27 de setiembre de 1988 a las 14,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, 12 lotes de terreno en block, ubicados en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, próximos a la estación Los Cardales, identificados como lotes números uno a ocho y doce a quince de la manzana 97, Letra "A", inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en las matrículas 8436, 8437, 8438, 8439, 8440, 8441, 8442, 8443, 8444, 8445, 8446, 8447, nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección S, Manzana 97, parcelas 1 a 8 y 12 a 15, que componen la manzana delimitada por las calles Juan B. Justo, Jujuy, La Rioja y Chaco. Desocupados. Los bienes se visitan libremente. Adeudan Impuesto Inmobiliario: ₳ 1.562,97 (Fs. 104 a 122); Tasas municipales ₳ 4.475,52 (Fs. 95). Se hace saber a los eventuales compradores que deberán constituir domicilio en Capital Federal y que el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Base Australes 46.864,05. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. para más datos y constancias en autos o al martillero, T.E. 46-0194, Lavalle 1459, planta baja Of. 5, Cap. Fed. de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.199 v. 20/9/88

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MAYOZ ALBERTO AMILCAR s/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº 185.185/85, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de octubre de 1988 a las 11,20 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, año 1981, tipo chassis con cabina, motor Ford Nº AVAD 66897, chassis Ford Nº KA1JAG 63.460, dominio B 1.856.827, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 7.138. Comisión 10 %. Sellado 1 %. todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 19/9 Nº 20.194 v. 20/9/88

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos "Castagnino Isa Estela c/ Perrone Rogelio Vicente s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 100.662 que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 26 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente bien: Fs. 68. Una propiedad sita en la Avda. Gral. Mosconi 3638/40. entre las de Oran (Hoy Emilio Lamarque) y San Nicolás, de 9,66 mts. de frente por 49,18 de fondo. Sup. total: 425,89 mts2. Fs. 42/43/44/45/46. Planos e informes de catastro, fs. 40/41. Informes O.S.N. totales ₳ 3,57, 372,28, Fs. 35/38/52/55. Títulos. Fs. 42 vta. Municipales, 1983. 0,06, 86/43 14,66. 87/4-18,43-1984/4-0,92-86/4/5/6,-16,34-88-63-21-1984-CF. 2,71-87/14/3.-20,08.-88/2.-69,68-1985-CF. 5,83-84/4/5/6.. 26,34.-88/3-76,82. Fs. 75. Base: ₳ 52.394,87. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto 0,5 % cada parte. Estado de Ocupación: fs. 9-14. Mutuo Hipotecario, Cláusula Décima Quinta, Inciso "e", el inmueble saldrá a la venta, completamente DESOCUPADA Comodidades: Por el Nº 3638. Un largo pasillo, en su costado derecho existen dos puertas, una hacia el local y la otra a un departamento que se encuentra en construcción avanzada, y se compone de patio 3 ambientes en planta baja, baño y cocina y una habitación en primer piso, en su fondo un pequeño terreno con plantaciones. Por el Nº 3840. Un galpón tipo reparación de automotores y se compone de cortinas metálica en su frente (deteriorada) de aproximadamente 7,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo, medidas Ad-Corpus, encontrándose en el mismo una fosa para la revisación de vehículos, un lugar para oficina sin techar y en el fondo su correspondiente baño. En el galpón y el departamento se encuentran materiales y herramientas, pala construcción, de distintos tipos. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hágase saber al comprador que en el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído de la aprobación del remate (Art. 580 del Código Procesal el mismo deberá reajustarse hasta el día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas Nivel General, publicado por el I.N.D.E.C., aunque la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del citdo. código. El bien se podrá visitar en los días 21 y 23 de setiembre de 1988, dentro del horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Secretario.

e. 19/9 Nº 21.145 v. 20/9/88

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Paraguay 1536, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados Tranfina S. A de Ahorro y Préstamo para la vivienda (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ Mario Bravo 734 Sociedad Civil y otros s/ Ejecutivo Hipotecario, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, rematará el día 27 de setiembre de 1988 a las 11,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo 734 de esta Capital Federal, entre las de Guardia Vieja y Gral. Lavalle, inscripto en la matrícula 9-1825, nomenclatura catastral Circunscripción 9, Sección 13, manzana 9, parcela 38, partida 192.907 y que consta el edificio de planta baja y 10 pisos semiconstruidos. La planta tipo de piso 1 a piso 8 consta de un departamento al frente con Living comedor, dos dormitorios, baño y cocina y al contra frente living comedor, un dormitorio, baño y cocina. En el piso 9 existe un departamento tipo duplex al frente, que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y dos baños y en el contrafrente un departamento de dos ambientes. En el piso 10 existe al frente la sala de máquina y al contra frente un departamento de un ambiente grande para portería. En la planta baja consta de espacio guardacoches, dos entradas (una para vehículos) palier de entrada, escalera y ascensor existiendo el coche ascensor más no la maquinaria. Se encuentra terminada la obra en cuanto a hormigón y mamposteria y algunas terminaciones en los pisos superiores como revoques finos y elementos de herrería. Adeuda OSN ₳ 422,82 (fs. 359) y ₳ 518,47 (fs. 358) y Municipalidad ₳ 240,216. el inmueble se encuentra ocupado por personas sin título ni contrato y es desocupable. Base Australes 824.846,17, al contado, al mejor postor EN DINERO EN EFECTIVO. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Todo en dinero efectivo. El inmueble podrá visitarse los días 21, 22 y 26 de setiembre, de 16 a 18 horas. Se hace saber al eventual adquirente que deberá constituir domicilio en Capital Federal y que el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de ser notificado de la aprobación judicial de la subasta y abonar sellado de ley en el acto del remate 0,5 %. Para más datos y constancias en autos o al martillero, T.E. 46-0194 de 8 a 16 horas, Lavalle 1459, P.B., of. 5, Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 19/9 Nº 20.192 v. 20/9/88

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, sito en la calle Paraguay 1536, 5º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "CRESPO HERNAN H. c/ SICILIA JUAN C. s/ Ej. Hipotecaria" Expte. Nº 50.161/85. que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miercoles 28 de setiembre a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, la UNIDAD FUNCIONAL Nº 1, compuesta sotano, planta baja y primer piso, que integra el edificio sito en la calle Vidal Nº 2046/48, Capital, entre las de Juramento y Echeverría, con las siguientes medidas: sótano 151,20 m. planta baja 123,66 m descubierta 10,23 m. Superficie del piso: 133,90 m. Primer piso 191,42 m. Semicubierta 11,80 m., descubierta 130,67 m. Superficie del Piso Primero 333,89 m. Superficie total de la unidad funcional 618,99 m. Porcentual 28,26 %. Base: ₳ 329.875,64. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo, Contado y al mejor postor Adeuda expensas al 17/6/88 ₳ 10.783,40. Se adeudan impuestos O.S.N. y Municipales según los informes de fs. 497, 483/484, todos sujetos a reajuste. la unidad Nº 1, se encuentra Ocupada, por sublocatarios habiéndose presentado en autos la Corporación Profesionales Asociados S. A., acompañando contrato de locación. Cláusula 5ª Hipotecaria: el deudor no podrá ejecutar actos que desmejoren el inmueble, ni arrendarlo, ni darlo en comodato durante el término de duración de la presente, ni enajenarlo, sin el consentimiento expreso del acreedor, sino cancelando previamente el gravamen mediante el pago total de la deuda. Se deja constancia de las siguientes medidas precautorias: a) Prohibición de innovar y anotación de litis dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 en autos: "TORRES DE VAZQUEZ SILVIA GRISELDA c/ YAEL DE ROMANO GERMINE Y OTROS s/ ACCION REVOCATORIA". b) Embargo trabado por el Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, en autos "CONSORCIO VIDAL 2046 c/ EKUDALE S. A. s/ Cobro". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo del quinto día, de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 CP) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584, del mismo ordenamiento legal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 69, Parc. 15, Partida Munic. 2.908,634. El inmueble podrá visitarse los días 22, 23 y 26 de setiembre de 10 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar el 5 ‰ del sellado de ley.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
María Ines Lezama, secretaria.

e.19/9 Nº 21.186 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, comunica por un día en los autos "HERNANDEZ BEATRIZ SOFIA c/ ADRIANZA S. R. L. s/ despido" Expediente Nº 35.969 que el martillero Ernesto Cifuentes rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 16,30 hs., en la calle Tacuarí Nº 647 de Capital Federal una heladera exhibidora de acero inoxidable con dos puertas de vidrio y seis estantes sin marca ni número visible; dos balanzas marca Molero para 5 Kg. Nº 850, una y Nº 845 la otra todo en el estado en que se encuentra y exhibe, los días hábiles de 15 a 17 horas en Juan B. Alberdi Nº 5231 de Capital Federal. La venta queda sujeta a la aprobación del remate y pago total del precio. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Miguel María, secretario.

e. 19/9 Nº 20.245 v. 19/9/88

Nº 44

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 44, comunica por un día en los autos: CARRIZO DOMINGO c/ RODRIGUEZ HUGO s/ accidente, Expte. Nº 3527, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el día 28/9/88 a las 11,30 hs., en la calle Humberto 1º Nº 2042/44, Capital: 1 combinado marca Grundig con tocadisco, radio y grabador, sin Nº visible, sin funcionar; 1 televisor marca Philco blanco y negro; tipo portatil, pantalla chica, funcionando, una telemesita rodante, una mesita ratona de madera 0,80x0,40 mts., una lámpara de mesa madera de una luz con pantalla, otra ídem con distinta pantalla. Sin base, al mejor postor, pago al contado, Comisión: 10 %. Se exhiben en el lugar de 9 a 12 y 14 a 18 hs..

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Miguel Omar Pérez, Secretario.

e. 19/9 Nº 20.116 v. 19/9/88

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CELIA DEMETRIO y Otros s/ ejec. prend.", Expte. Nº 38.617, hace saber por dos días que el martillero Hipólito B. Basualdo, rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 16 hs., en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina de la ciudad de 9 de Julio (B), una fracción de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Pueblo de Morea, Pdo. de 9 de Julio (B), con sup. de 820 m2. N.C.: Circ. XIII, Sec. A, Manz. 61. Parc. 22ª. Ocupado por Delegación Municipal, Sala de Primeros Auxilios, consultorio médico, casa familia y farmacia. Base: ₳ 106.598,61. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. 1 % sellado boleto, todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B).

Mercedes, 31 de agosto de 1988.

Certifico que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El 9 de Julio" de la ciudad de 9 de Julio.

Mercedes, 31 de agosto de 1988.
José María Palmieri, secretario.

e. 19/9 Nº 20.220 v. 20/9/88.

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AGDAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1988 a las diez horas, en la sede social de calle Lavalle 1527 - 10º Piso - Of. 40, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente, confeccionen y firmen el Acta a labrarse.
2º) Razones por las que la Asamblea Ordinaria de Accionistas se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los Estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 11, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante los ejercicios bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos por los ejercicios Nº 11 y 12.
6º) Distribución de resultados.
7º) Designación de nuevos Directores y Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación al domicilio de la sociedad Lavalle 1527, Piso 10, oficina 40, hasta el día 13 de octubre de 1988, en el horario de 10 a 18 horas.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.268 v. 23/9/88

AMPAR
Asociación Mutual del Personal de Philips Argentina.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados, para el día 27 de Octubre de 1988, a las 17,30 horas en la Sede Social, Salón Comedor, 3er. piso, calle Vedia 3892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.
2) Designación de Dos Asociados para firmar el Acta.

NOTA: Conforme al Artículo 35 del Estatuto Social, para participar en las Asambleas es condición indispensable:

a) Ser Socio Activo.
b) Presentar el Carnet Social.
c) Estar al día con Tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
e) Tener seis meses de antigüedad como Socio.

En las Oficinas de A.M.P.A.R. se encuentran a disposición de los Asociados, copias de la Memoria y Balance al 30/06/88.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.382 v. 19/9/88

SAN CRISPIN
Asociación de Socorros Mutuos

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Estatuto Social, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social: calle Pringles 163, Capital el día 31 de octubre de 1988 a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Consideración de la memoria, Balance General, Anexo "A" con Inventario de Bienes de Uso, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 132 ejercicio económico financiero cerrado el 30 de Junio de 1988. 2º Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Consejeros Titulares y tres Consejeros Suplentes por el término de dos años, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 año. 3º Designación de dos Señores asociados presentes en la H. Asamblea para aprobar y firmar el acta. Firman Nicolás Sorella, Presidente y Mario Victor Bes Secretario. Nota: Se encontrará a disposición de los Sres. Asociados en nuestra sede social la documentación mencionada en el punto 1º diez días antes de la Asamblea. Se recuerda a los Sres. Asociados activos que rigen las disposiciones estatutarias relacio-

nadas con las asambleas: Art. 21: Las Asambleas se constituirán a la hora fijada en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Revisora de Cuentas. Art. 22: Constituyen con derecho a voz y voto en la Asamblea los asociados activos con un año de antigüedad ininterrumpida como tales que no adeuden suma alguna a Tesorería y que figuren en el Padrón cuya confección dispone el art. 20 del Decreto Ley Nº 20.321/73.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.144 v. 19/9/88

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL EMBARCADO DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO DE LA D. N. C. P. y V. N.

CONVOCATORIA

El Consejo directivo de la Asociación Mutual del Personal Embarcado de Dragado y Balizamiento de la D.N.C.P. y V.N., convoca a los asociados de dicha entidad a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo día 20 de octubre de 1988, a las 20,00 hs., en el local social de la entidad, sito en la calle Piedras Nº 1693/5 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.

2º) Elección de miembros para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.200 v. 19/9/88

ASOCIACION MUTUAL PROGRESO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 1988, en relación a la efectuada el día 29/4/1988, a las 19 horas en Ramón S. Castillo entre 8 y 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2. — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.

3. — Aprobación aumento cuota social.

4. - De acuerdo al art. 40 del Título Asamblea, modificación en el título IV de los Estatutos del art. 13 y el art. 15; del Título V el art. 18 del Título LX el art. 25; supresión del Título X en parte vocales al art. 26 y los incisos a) y b); del Título XI el art. 28 y del título Asamblea el artículo 38.

5. — Elección de la totalidad de la Comisión Directiva por finalización del Mandato.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.264 v. 19/9/88

"C"

CAMARA DE LOS AGENTES DE BOLSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de esta Cámara, el Directorio convoca a los señores Agentes de Bolsa a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1988 a las 18 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367 8º P Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Agentes de Bolsa presentes para firmar el acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Ajustado por Inflación y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1988.

3º) Elección de tres miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores, Ricardo Siegrist Mabragaña, Jorge H. Corsi y Rafael Chapto que terminaron su mandato; elección de tres miembros suplentes por tres años en reemplazo de los señores Adolfo Alvarez, Alberto Longo Elía y Jorge M. Menéndez que concluyeron su mandato.

4º) Elección por un año de un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del señor Juan Carlos Gilone, que renunció como Agente de Bolsa.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1988.

El Directorio

e. 19/9 Nº 20.204 v. 21/9/88

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINA-ALEMANA
Deutsch-Argentinische Industrie-und Handelskammer

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16º de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 22 de setiembre de 1988, a las 18,00 horas, en la sede social de la Cámara, Florida 547, piso 19º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Gastos y Recursos, del Inventario correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1988.

2º Cambio cierre del ejercicio económico Art. 16º del estatuto y 19º del reglamento interno.

3º Elección parcial de miembros del Directorio de acuerdo con el Art. 22º de los estatutos sociales.

4º Ampliación vencimiento del mandato de Directores por cambio de cierre de ejercicio.

5º Elección de tres socios para formar la comisión establecida en el Art. 11º de los estatutos sociales.

6º Elección de tres socios para formar la comsión establecida en el Art. 11º de los estatutos sociales.

6º Elección de revisor de cuentas y suplente.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.231 v. 19/9/88

YUPANQUI
Club Social y Deportivo

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 48 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social, Guaminí 4512 Capital el día 2 de octubre a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.

2º Homenaje a fundadores y socios fallecidos.

3º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los señores Revisores de Cuentas, ejercicio 1º de agosto de 1987 al 31 de Julio de 1988.

4º Consideración de los valores de cuotas sociales , y pedido de un asociado.

5º Informe sobre Obras Emprendidas.

6º Designación de cinco (5) socios para que constituyan la Junta Escrutadora (Art. 68).

7º Elección parcial de la Comisión Directiva por cesación de mandatos a saber: Un Vicepresidente por dos años, un Prosecretario por dos años, un Tesorero por un año (renunció), un Protesorero por dos años, tres vocales titulares por dos años, seis Vocales suplentes por un año, y dos Revisores de Cuentas por un año.

8º Proclamación de candidatos.

e. 19/9 Nº 20.124 v. 19/9/88

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
(Línea Nº 87)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "La Argentina" S.A. para el día 4 de octubre de 1988, a las 9,00 horas, en el local de la calle Avenida Jorge Newbery Nº 4582 Capital Federal (C.P. 1427), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadro Anexos y Notas Complementarias, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1986 y 31 de Diciembre de 1987 y ratificación de las gestiones del Directorio, así como la decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a los ejercicios cerrados en las fechas respectivas.

4) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1986 y el 31 de diciembre de 1987.

5) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.

6) Determinación de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

El Directorio

e. 19/9 Nº 20.208 v. 23/9/88

"D"

DISTRIBUIDORA IMPULSO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 18/10/88 a las 18.30 hs., en Inclán 2411 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social a ₳ 30.000.- y emisión de acciones.

2º) Designar dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 19/9 Nº 19.441 v. 23/9/88

"E"

EDINOR
S. A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1988, horas 10, en Sarmiento 246, Piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Aumento del Capital Social por Capitalización parcial del saldo del "Ajuste del Capital" y "Suscripción con Prima" - Emisión de acciones.

3º — Cambio del Valor Nominal de las acciones.

4º — Reforma del Estatuto.

El Directorio

e. 19/9 Nº 20.153 v. 23/9/88

ESTANCIAS MARRE
S. A. I. A. F. e I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1988 en Leandro Alem 734 Capital, a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación prescripta por art. 234 inc. 1) Ley 22.903 del ejercicio económico al 30 de abril de 1988.

2º) Designación y remoción de directores y síndicos por un nuevo periodo.

3º) Remuneración del Directorio.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.212 v. 23/9/88

"F"

FERCAM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1988 a las 18.00 hs. a realizarse en Uruguay 925 — Capital Federal—, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Razones del llamado fuera del plazo legal.

2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/87.

3) Aumento del Capital Social.

4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de fijada la primera, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.163 v. 23/9/88

FERNANDO SANJURJO
S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12º y 13º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede legal de la Sociedad, Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 54º ejercicio cerrado el 30/6/88.

2º) Remuneración al Directorio y Síndico Titular.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, por dos años, un Síndico Titular y uno Suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, relativos al "Depósito de las Acciones".

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.206 v. 23/9/88

"L"

LA DELIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1988, a las catorce horas, en Lavalle 442, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico sobre el resultado económico de La Delia S.C.A. en el ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1988.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Sociedad

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

La Sociedad

e. 19/9 Nº 20.248 v. 23/9/88

LION D'OR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de Octubre de 1988 a las 9.00 horas, en el local social de la Avda. Corrientes 1469 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.

2. — Atraso de la convocatoria.

3. — Asignación de Honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas.

4. — Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903 los

accionistas tenedores de acciones nominativas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.

El Directorio
e. 19/9 Nº 20.177 v. 23/9/88

"M"

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 del Estatuto y 234 y 235 de la Ley 19.550, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre próximo a las 17,30 horas, en Bouchard 454, 5º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 y aprobación de la gestión conforme a lo requerido por el art. 275 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Oscar O. Degiorgi (reelegible), Miguel A. Delgado (no reelegible), Marcelo E. Laso (reelegible), David Vázquez (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente.
5º) Aumento de Capital a A 4.500.000 (reforma art. 5º del Estatuto) sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.
6º) Reforma art. 40 del Estatuto.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.

El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se recuerda asimismo que, conforme lo establecido por el art. 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 19/9 Nº 20.205 v. 23/9/88

MINTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Manuel Ugarte 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1987.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de Directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea

El Directorio
e. 19/9 Nº 20.117 v. 23/9/87

MUTUAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes se procede a convocar a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 del mes de Octubre del corriente año a las 18,00 horas; en la Sede Social de esta entidad sita en la calle Boedo 441/443 de la Capital Federal a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea, juntamente con las autoridades de la Mutual.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de junio ppdo.
4º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la realización de convenios intermutuales.
6º) Aprobación de representantes/colaboradores en los Distintos Institutos y Organismos del S.P.F.
7º) Aprobación del Plan de Ahorro Voluntario en vigencia.
8º) Aprobación de Honorarios.

El Presidente
e. 19/9 Nº 20.143 v. 19/9/88

"R"

R.A. FALBO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de octubre de 1988 a las 16,30 horas en primera convocatoria y 17,30 horas en segunda, en Tucumán 811, piso 5º oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, documentación y Balance según art. 234 inc. 1, ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/87 y razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Designación de Síndico titular y suplente.
5º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndico en exceso límites art. 261 ley 19.550 (T.O. Ley 22.903).
6º) Modificación del Estatuto referente al cambio de domicilio legal.
El Directorio

El Contador
e. 19/9 Nº 20.156 v. 23/9/88

"S"

SANS S.A.I. y C. Registro Nº 10.798

CONVOCATORIA

Conforme dispuesto Art. 236 Ley de Sociedades, se convoca a Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día tres Octubre 1988 en oficina sita calle Esmeralda 339 2º Cpo. 2º Piso, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe del Síndico del 10/8/88 ppdo. referente transferencia acciones de Ana Rosa Sans.
2º) Requerimiento cancelación saldo cuenta Accionistas.
3º) Remoción del Síndico Titular.
4º) Designación del nuevo Síndico Titular.
5º) Aumento o mantenimiento del número de Directores conforme Art. 9º Estatutos Sociales.
6º) Designación de Directores Titulares.
7º) Fijación de retribución a Directores Titulares y Síndico, conforme a su cargo y dedicación al mismo.
8º) Designación dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico
e. 19/9 Nº 20.387 v. 23/9/88

SOYMSA SISTEMAS. ORGANIZACION Y METODOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOYMSA-SISTEMAS, ORGANIZACION Y METODOS S.A., para el día 4 de octubre de 1988, a las 15,00 hs. en Primera convocatoria, en la sede social de Av. Callao 262 - 3º piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y tratamiento a resolver sobre la cancelación y/o refinanciación del pasivo concursal y corriente de la sociedad.
3º) Informe a los señores accionistas del estado de los litigios pendientes de resolución judicial; su tratamiento y consideración.

El Directorio

NOTA: En caso de no existir quórum suficiente para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo día y lugar en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.

e. 19/9 Nº 20.230 v. 23/9/88

"T"

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 6º, 7º, 11º y 22º del Estatuto Social, convócase a los Señores Socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1988, a las 18,30 horas en el local de la calle San Martín Nº 201, 7º Piso, de la Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios presentes, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al 91º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Elección de Comodoro, por el término de dos (2) años, en reemplazo del Escribano Orlando E.A. Spotorno, que finaliza su mandato.
4º) Elección de tres (3) Vocales Titulares, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Señores Enrique Levallois, Jorge A. Piva y Roberto O. Galuppo, que finalizan su mandato.
5º) Elección de tres (3) Vocales suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Horacio Suriano, Ricardo R. Boccio y Nestor L. Lloveras.
6º) Elección de tres (3) Socios, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 22º del Estatuto Social), por el término de un (1) año.

El Secretario
e. 19/9 Nº 18.306 v. 19/9/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"C"

"Abraham", representada por César Alberto Abaham oficinas en Avda. de Mayo Nº 950 piso 3º Capital Avisa que: Félix Antonio Concilio vende libre de toda deuda y/o gravamen a María Paulina de Mpaloutsos, su Hotel (sin servicio de comida 300.023) expediente Nº 22101/87, denominado "Minerva", sito en Capital Federal calle CARLOS CALVO Nº 1434.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.393 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950, 3º Piso Capital Avisa que: Héctor Osvaldo Florentín, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Antonio Berlanga, su Hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de veintitres (23) habitaciones y cuarenta (40) alojados, habilitándose para alojamiento de pasajeros diecisiete (17) habitaciones, expediente Nº 18.518/54 y agreg., denominado "San Jorge", sito en calle CHILE Nº 1883 (mil ochocientos ochenta y tres) planta baja, pisos primero y segundo (1º) Y (2º) en Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.390 v. 23/9/88

"L"

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Sergio Gerardo González Pacheco vende: "Comercio minorista: Venta de bebidas en general envasadas. Casa de comidas. Rotisería. Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros (para su consumo fuera del local). Vta. de golosinas envasadas, kiosco y lo comprendido en ordenanza 33266, (605.050-040-602.040-050)", sito en LASCANO Nº 4202 (cuatro mil doscientos dos) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Vicente Roberto Rodríguez. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 19/9 Nº 20.136 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abaham oficinas en Avda. de Mayo Nº 950 tercer piso Capital avisa que: se rectifica edicto Nº 9268 del 4/5 al 10/5/88, debe leerse como "el Vendedor" Enrique Alfonso Frontori y Scaltritti y como "el Comprador" Daniel Insaurgarat del Hotel "Cadiz" (sin servicio de comida 300.023), Carpeta Nº 9940SS16/55 categoría E, sito en Capital Federal calle LIMA Nº 11.- Reclamo de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.389 v. 23/9/88

"P"

José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional, hace saber que Felipe Kravetz, con domicilio en Quesada 2392 8º "E" de Cap. Fed. vende a Miguel Angel Silva con domicilio en Monseñor Aneiros 3366 (Morón - Pcia. de Bs. As.) el Fondo de Comercio del ramo quiosco-venta de Prod. Alimenticios ubicado en la calle PARAGUAY 4556 PB de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8º "36", Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 19/9 Nº 20.118 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950, piso 3º, Capital, Avisa que: María Isabel Vergara y María Elena Pereyra, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Elizabet Claudia Antonucci, su Hotel (sin servicio de comidas 300.023), 15 habitaciones conforme Ordenanza 32.959-BM-15.037, Carpeta Nº 13.717.84, sito en Capital Federal, calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 1720.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.392 v. 23/9/88

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Carmen Russo de Pisano vende a: Adelina del Río de García su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en RAMON L. FALCON 2648 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 941 del libro 65 folio 247).

e. 19/9 Nº 20.278 v. 23/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto RIVADAVIA 1402, Capital (10823 del 15 al 21/7/88). En lugar Oscar Héctor Pologna el comprador es Hermen Alfonso Daghero Oren. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.167 v. 23/9/88

"S"

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 Piso 3º Capital Avisa que: Humberto Dragonetti y Roque Javier Dragonetti, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Francisco Manuel Tome Valbuena, su Hotel (sin servicio de comidas 700.110), Expediente Nº 46.198/87 sito en Capital Federal calle SAN JOSE Nº 9 (nueve) denominado "France".- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.388 v. 23/9/88

"T"

Estudio "Dipol", Reptada. por Elida Puig, Corre. Mat. 43, avisa que: Juan Guadi Succar

vende: "Comercio Minorista: Venta de productos de abasto: Frutería (201.003), Verdulería (201.002). Huevos hasta 60 (sesenta) docenas. Productos alimenticios (202.001). Bebidas envasadas (202.002). Lácteos (202.012). Galletitas (202.005). Dietéticos (202.010)", sito en TALCAHUANO Nº 27 (VEINTISIETE) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Edgardo Arnaldo Molinari. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 19/9 Nº 20.135 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham, oficinas en Avda. de Mayo 950 piso 3º Capital Avisa que: Angel Oscar Regueiro vende libre de toda deuda y/o gravamen a Margarita Pelaez Becerra su negocio de Bar, Sandwichería, Pizzería y Minutas Tarjeta Nº 64.014 (03/08/88), sito en Capital Federal calle TALCAHUANO Nº 83.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.391 v. 23/9/88

Se comunica que Master S.R.L. transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle TALCAHUANO 841 Capital Federal, que funciona en caracter de Comercio minorista: Exposición y venta de muebles, objetos de arte y decoración, a Patricio Ernesto Duffy. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 19/9 Nº 20.221 v. 23/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, anulan venta TTE. GRAL. J. D. PERON 3610, Capital, s/ edicto 17148 del 26/8 al 1/9/88. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

e. 19/9 Nº 20.169 v. 23/9/88

"V"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Adelina del Río de García vende a Susana Beatriz Framiñan su negocio de Hotel Alojamiento sito en VIRREY LINIERS 56, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.- (Nº 941 del libro 65 folio 247).

e. 19/9 Nº 20.277 v. 23/9/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación de Banar Plan de Ahorro Previo, efectuado el 29-07-88, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Grupo - Or: Orden - S: Sorteo - S.C.: Sorteo Condicional - L: Licitación - L.A.: Licitación Adicional.-

G:1001 S.O:082 L.O:065 G:1002 S.O:083 L.O:087 G:1003 S.O:062 L.O:082 L.A:065 G:1004 S.O:082 S.O.:089 G:1005 S.O:065 L.O:058 L.A:060 G:1006 S.O:058 L.O:004 G:1007 S.O:049 S.O:089 G:1008 S.O:071 G:1009 S.O:049 G:1010 S.O:049 L.O:085 G:1011 S.O:082 L.O:065 G:1012 S.O:083 L.O:052 G:1013 S.O:062 G:1014 S.O:083 G:1015 S.O:049 G:1016 S.O:082 G:1017 S.O:071 G:1018 S.C.O:082 G:1019 S.O:082 L.O:007 L.A.O:013 G:1020 S.O:071 G:1021 S.O:049 G:1022 S.O:049 G:1023 S.O:071 G:1024 S.O:082 L.O:054 G:1025 S.O:049 L.O:048 L.AO:061 G:1026 S.O:049 L.O:003 G:1030 S.O:049 G:1027 S.O:049 L.O:058 G:1029 S.O:049 L.O.003 G:1030 S.O.:049 G:2012 S.O:035 G:3013 S.O:007 L.O:019 G:2014 S.O:003 G:2015 S.O:022 G:2016 S.O:035 G:2017 S.O:007 G:2018 S.O:035 L.O:031 G:2019 S.O:035 L.O:006 G:2020 L.O:013 G:2020 S.C.O:011 G:3001 S.O:049 L.O:007 G:3002 S.C.O:049 G:3003 S.O:049 L.O:082 G:3004 S.O:049 L.O:048 G:3005 S.O:062 L.O:064 G:3006 S.O:058 L.O:002 L.A:044 G:3007 S.O:008 G:3008 S.O:049 L.O:002 G:3009 S.O:042 L.O:014 G:3010 S.O:062 G:3011 S.O:049 L.O:083 G:3012 L.O:083 S.C.O:049 G:3013 S.O:049 L.O:008 G:3014 S.O:082 L.O:011 G:3015 L.O:007 S.C.O:062 G:3016 S.O:049 G:3017 S.O:049 L.O:040 G:3018 S.O:062 L.O:055 L.A.O:022 L.A.O:080 G:3019 S.O:062 L.O:080 G:3020 S.O:049 L.O:079 G:3021 L.O:055 S.C.O:049 G:3022 S.O:089 L.O:062 L.AO:044 G:4001 S.O:062 L.O:053 L.A.O:063 G:4002 S.O:049 L.O:016 L.A.O:025 G:4003 S.O:049 S.O:082 G:4004 S.O:062 L.O:040 L.A.O:089 G:4005 S.O:062 L.O:029 L.A.O:048 G:4006 S.O:049 L.O:046 L.A.O:016 G:4007 S.O:089 L.O:058 L.A.O:037 L.A.O:046 G:4008 S.O:049 G:4009 S.O:049 G:4010 S.O:045 S.O:049 G:4011 S.O:082 L.O:078 L.A.O:079 G:4012 S.O:082 L.O:019 G:4013 S.O:089 L.O:013 L.A.O:037 G:4014 S.O:049 G:4015 S.O:049 L.O:012 G:4016 S.O:049 L.O:045 L.A.O:084 G:4017 S.O:062 L.O:088 G:4018 S.O:062 L.O:079 S.O:089 L.O:029 L.A.O:012 G:4022 S.O:049 L.O:007 L.A.O:037 G:4023 S.O:089 L.O:022 G:4024 S.O:062 L.O:076 L.A.O:086 G:4025 S.O:062 G:4026 S.O:049 L.O:024 G:4027 S.O:062 L.O:068 L.A.O:010 L.A.O:056 G:4028 S.O:062 G:4029 S.O:049 L.O:077 G:4030 S.O:049 L.O:082 G:4031 L.O:022 L.A.O:074 S.C.O:049 G:4032 S.O:049 L.O:037 L.A.O:065 G:4033 S.O:082 L.O:035 G:4034 S.O:049 L.O:065 L.A.O:008 G:4035 S.O:011 L.O:008 G:4036 S.O:049 L.O:053 G:4037 S.O:082 G:4038 S.O:082 L.O:018 G:4039 S.O:0082 L.O:038 L.A.O:023 L.A.O:090 G:4040 S.O:049 L.O:050 L.A.O:003 G:4041 S.O:049 L.O:013 L.A.O:016 G:4042 S.O:049 L.O:034 G:4043 S.O:043 L.O:027 G:4044 S.O:049 L.O:056 L.A.O:084 G:4045 S.O:049 L.O:023 L.A.O:068 G:4046 S.O:049 L.O:023 L.A.O:033 G:4047 S.O:049 L.O:029 G:4048 S.O:049 L.O:039 G:4049 S.O:049 L.O:058 L.A.O:054 G:4050 S.O:011 S.O:008 G:4051 S.O:011 L.O:003 G:4052 S.O:049 L.O:022 L.A.O:031 G:4053 S.O:049 L.O:055 G:4054 S.C.O:049 G:4055 S.O:049 L.O:021 L.A.O:007 G:4056 S.O:049 L.O:054 G:4057 S.O:049 L.O:016 L.A.O:039 G:4058 S.O:049 L.O:076 L.A.O:020 G:4059 S.O:045 L.O:037 G:4060 S.C.O:008 G:4061 S.C.O:008 G:4062 S.O:082 L.O:010 G:4063 S.O:049 L.O:027 G:4064 S.O:049 L.O:015 G:4065 S.O:049 L.O:054 G:4066 S.O:049 L.O:002 L.A.O:044 G:4067 S.O:062 L.O:016 L.A.O:046 G:4068 S.O:049 L.O:008 L.A.O:084 G:4069 S.O:049 L.O:011 G:4070 S.O:011 S.O:008 G:4071 S.O:008 S.O;011 G:4072 S.O:011 L.O:021 G:4073 S.O:011 S.O:008 G:4074 S.O:011 L.O:010 G:4075 S.C.O:011 G:4076 S.O:008 L.O:019 G:4077 S.O:011 G:4078 S.O:007 S.O:008 G:4079 S.O:007 S.O:019 G:4080 S.O:011 S.O:008 G:4081 S.C.O:011 G:4082 S.O:008 G:4083 S.O:011 G:4084 S.O:007 S.O:005 G:4085 S.O:049 L.O:038 G:4086 S.O:049 L.O:034 G:4087 S.O:049 L.O:026 G:4088 S.O:062 L.O:058 G:4089 S.O;049 G:4090 S.O:049 L.O:013 G:4091 S.O:049 L.O:014 L.A.O:088 G:4092 S.O:049 L.O:071 L.A.O:069 G:4093 S.O:049 L.O:020 L.A.O:062 G:4094 L.O:053 L.A.O:038 L.A.O:052 G:4095 S.O:011 L.O:014 G:4096 S.O:011 S.O:015 G:4097 S.O:015 S.O:011 L.O:010 G:4099 S.O:0011 G:4100 S.O:011 G:4101 S.O:011 G:4102 S.O:011 G:4103 S.O:011 S.O:008 G:4104 S.O:011 L.O:028 G:4105 S.O:049 L.O:031 G:4106 S.O:049 L.O:069 G:4107 S.O:049 S.O:082 G:4108 S.O:049S.O:062 G:4109 L.O:033 L.A.O:087 L.A.O:088 S.C.O:049 G:4110 S.O:049 L.O:007 G:4111 S.O:049 L.O:081 L.A.O:043 G:4112 S.O:049 L.O:071 L.A.O:048 G:4113 S.O:015 S.C.O:011 G:4114 S.O:011 S.O:015 G:4115 S.O:011 G:4116 S.O:011 G:4117 S.O:011 L.O:002 G:4118 S.O:008 S.O:011 G:4119 S.O:038 S.O:045 G:4120 S.O:045 G:4121 S.O:0082 L.O:005 L.A.O:028 G:4122 S.O:049 L.O:072 L.A.O:033 G:4123 S.O:049 L.O:042 G:4124 S.O:049 L.O:040 G:4125 S.O:049 L.O:076 L.A.O:075 L.A.O:079 G:4126 S.O:062 L.O:039 L.A.O:041 G:4127 S.O:049 L.O:010 L.A.O:031 L.A.O:021.-

Adjudicaciones complementarias al 29-07-88

G:1004 S.O:083 G:1011 S.O:045 G:1012 S.O:071 G:1015 S.O:065 G:1020 S.O:021 G:1021 S.O:072 G:1023 S.O:011 G:1029 S.O:062 G:2012 S.O:008 G:2017 S.O:021 G:2019 S.O:015 G:3002 S.O:011 G:3004 S.O:089 G:3007 S.O:021 G:4001 S.O;082 G:4002 S.O:082 G:4009 S.O:082 G:4024 S.O:082 G:4032 S.O:082 G:4040 S.O:062 G:4048 S.O:062 G:4053 S.O:082 G:4054 S.O:062 G:4056 S.O:062 G:4060 S.O;019 G:4071 S.O:007 G:4077 S.O:008 G:4089 S.O:062 G:4101 S.O:015 G:4108 S.O:045 G:4120 S.O:007 G:4124 S.O:062.-

La Apoderada

e. 19/9 Nº 20.381 v. 19/9/88

"B"

BATECO-SATURNIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/5/88; de "BATECO-SATURNIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", quedó formalizada la elección de los nuevos directores, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis Bergamasco; Directores Titulares: Guillermo T. F. Henke y Federico Oberbeil; Síndico Titular: Armin G. E. Finsterbusch; Síndico Suplente: Juan Diego Finsterbusch.

El Apoderado

e. 19/9 Nº 20.158 v. 19/9/88

"C"

COMECO
Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria del 29/7/88 de Comeco S. A. resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidadores al Sr. Felipe José L. M. Gamba y al Dr. Carlos Mignaquy y Síndico al Sr. Pablo Domingo F. Longo.

El Síndico

e. 19/9 Nº 20.383 v. 19/9/88

CADMA
Sociedad Anónima

La Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1987 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de los señores Jaime José Bensasson, Silvia Moreno de Obarrio, Lucila Flora Bensasson de Pasqualini y Orlando Nevica Liquidadores. Síndico titular al Dr. Jorge Rubén Bergallo y suplente a Enilda Moreno.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.276 v. 19/9/88

"D"

DIEHL ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 447, del 6/6/84, en el Reg. 310 de Capital Federal "Fadepreme S.R.L.", hoy "DIEHL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/11/87, Nº 8678, Lº 104, Tº A, de S.A., confirió Poder Especial a don Eduardo Alberto Korec con C.I.P.F. 6.090.057, con las facultades que surgen del mismo.

El Escribano

e. 19/9 Nº 21.168 v. 19/9/88

"E"

ESTRIAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/10/87 de "ESTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" quedó formalizada la elección de los nuevos directores, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Simón Tutundjian; Vicepresidente: Angela Der Ohanesian de Tutundjian; Director: Claudio S. Tutundjian; Director: Fabián R. Tutundjian.

El Apoderado

e. 19/9 Nº 20.159 v. 19/9/88

"F"

FAVE
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ordinaria del 9/9/88 designó autoridades; Presidente del Directorio al Sr. Fernando José Araya y Director Suplente al Sr. Juan José Iracheta. El Directorio.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.249 v. 19/9/88

"G"

GARMENDIA Y CIA.
Sociedad Anónima

Artículo 60 Ley 19.550. Poder General amplio de Administración y/o Disposición: Por Escritura del 16/8/1988, la Sociedad "GARMENDIA Y CIA. S.A." otorga poder general amplio de administración y/o disposición a favor de las personas individuales José Francisco Garmendia, Stella Maris Ruiz y Ana María Garmendia de Ramos, para que en nombre y representación de la Sociedad ejecuten cuanto sea inherente a la Sociedad.

e. 19/9 Nº 20.384 v. 19/9/88

GAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 18º Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Quilmes efectuado el día 31/09/88 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G= Grupo O= Orden L= Licitación LD= Licitación Desierta CX= Cláusula X

G: 001. O: 036, O: 001L, O: 012LD, 0: 039 LD; G: 002, O: 069S, O: 035L, O: 074L, G: 003, O: 067S; O: 063L, O: 027L, O: 056L; G: 004, O: 061S, O: 089LD, O: 069LD; G: 005, O: 067S, O: 054L, O: 061L;O:012L; G: 006, O: 067S, O: 069LD, O: 005LD; G: 007, O: 061S, O: 037L, O: 069LD; G: 008,O: 067S, O: 061LD, O: 059LD; G: 009,O: 061S, O: 062L, O: 005LD, O: 049LD; G: 010, O: 061S, O: 064L; G: 011, O: 067S, O: 061L, O: 069L; G: 012, O: 067S, O: 52L, O: 065L; G: 013, O: 067S, O: 069LD, G: 014, O: 067S, O: 055L; G: 015, O: 061S, O: 049L, O: 051L; G: 016, O: 067S, O: 061LD; G: 017, O: 069S, O: 021L, O; 049LD, G: 018, O: 067S, O: 039L, O: 014L, G: 019, O: 067S, O: 054L, O: 061LD; G: 020, O: 067S, O: 047L, O: 048L; G: 021, O: 067S, O: 003L, G: 022, O: 061S, O: 008L, O: 050L; G: 023, O: 061S, O: 007L, O: 049LD; G: 024, O: 061S, O: 054L, O: 005LD; G: 025, O: 067S, O: 038L, O: 004L, O: 061LD; G: 026, O: 067S, O: 071L; G: 027, O: 067S, O: 071L; G: 028, O: 067S, O: 061LD; G: 029, O: 061S, O: 051L; G: 030, O: 067S, O: 022L, O: 064L; G: 031, O: 061S, O: 089LD; G: 032, O: 067S, O: 075L, O: 049L; G: 033, O: 067S, O: 061LD; G: 034, O: 067S, O: 079L, O: 080L, O: 061LD; G: 035, O: 067S, O: 080L; G: 036, O: 061S, O: 069LD; G: 037, O: 067S, O: 055L, O: 033L; G: 038, O: 067S, O: 024L, O: 036L; G: 039, O: 067S, O: 058L, O: 005L; G: 040, O: 067S, O: 061LD, G: 041, O: 061S, O: 069LD, O: 049LD, O: 036LD; G: 042, O: 067S, O: 035L; G: 043, O: 069S, O: 034L; G: 044, O: 067S, O: 063L; G: 047, O: 061S, O: 069LD, O: 067S, O: 005LD, G: 048, O: 067S, O: 030L; G: 049, O: 067S, O: 0112L; G: 050, O: 067S, O: 061LD; G: 051, O: 067S, O: 047L; G: 052, O: 067S, O: 052L, O: 053L; G: 053, O; 061S, O: 060L; G: 054, O:067S, O: 005L, O: 018L; G: 055, O: 67S, O: 024L, O: 066L, O: 063L, G: 056, O: 067S, O: 069L; G: 057, O: 067S, O: 032L, O: 019L; G: 058, O: 067S, O: 061LD; G: 059, O: 067S, O: 010L, O: 088L, O: 071L; G: 060, O: 067S, O: 017L; G: 061, O: 067S, O: 061LD; G: 062, O: 067S, O: 026L, O: 075L; G: 063, O: 067S, O: 072L; G: 064, O: 067S, O: 059L, O: 041L; G: 065, O: 067S, O: 016L, O: 032L; G: 066, O: 067S, O: 087L; G: 068, O: 005S, O: 006L; G: 069, O: 067S, O: 034L.

El Subgerente

e. 19/9 Nº 20.222 v. 19/9/88

GAL MOBILIARIA
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 24º Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Galicia, efectuado el día 31/08/88 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G= Grupo O= Orden L= Licitación LD= Licitación Desierta CX= Cláusula X

G: 021, 0: 037S. 0: 059LD. 0: 041LD, 0: 013LD, 0: 042LD; G:022, 0: 033S; G: 023, 0: 058S, 0: 034LD; G: 024, 0: 033S, 0: 059LD; G: 026, 0: 004S, 0: 012LD; G: 027, 0: 031S, 0: 001L; G: 028, 0: 004S, 0: 046L; G: 029, 0: 031S, 0: 014L; G: 30, 0: 004S, 0: 013LD, 0: 007LD; G: 031, 0: 048S, 0: 035LD, 0: 014LD, 0: 049LD; G: 032, 0: 034S, 0: 025LD; G: 033, 0: 031S, 0: 077L, 0: 064L. 0: 004LD; G: 034, 0: 033S, 0: 011L, 0: 029L; G: 035, 0: 031S, 0: 070L, 0: 071L; G: 036, 0: 031S, 0: 020L, 0: 011L; G: 037, 0: 087S, 0: 028L; G: 038, 0: 087S, 0: 007L; G: 039, 0: 031S, 0: 016L, 0: 018L; G: 040, 0: 004S, 0: 035L, 0: 039L; G: 041, 0: 004S, 0: 075L; G: 042, 0: 031S, 0: 015L; G: 043, 0: 033S, 0: 016L; G: 044, 0: 046S; G: 045, 0: 061S; G: 046, 0: 061S; G: 047, 0: 012S, 0: 050L, 0: 046LD; G: 048, 0: 031S, 0: 031S, 0: 045L; G: 049, 0: 055S; G: 050, 0: 033S, 0: 012L; G: 051, 0: 004S, 0: 061LD; G: 052, 0: 031S, 0: 077L; G: 053, 0: 031S, 0: 004LD; G:

054, 0: 022S, 0: 012LD, G: 055, 0: 033S, 0: 061LD; G: 056, 0: 004S; G: 057, 0: 031S, 0: 033LD; G: 058, 0: 004S, 0: 015L, 0: 035L; G: 059, 0: 031S, 0: 055L; G: 060, 0: 031S, 0: 077L; G: 061, 0: 078S; G: 062, 0: 033S, 0: 078LD; G: 063, O: 022S; G: 064, 0: 012S, 0: 014L; G: 065, 0: 061S, 0: 030L; G: 066, 0: 048S; G: 067, 0: 004S. 0: 077L; G: 068, 0: 031S, 0: 071L; G: 069, 0: 033S, O: 012LD; G: 070, 0: 033S, 0: 009L; G: 079, 0: 033S; G: 080, 0: 004S, 0: 058L; G: 081, 0: 061S; G: 082, 0: 004S; G; 083, 0: 031S; G: 084, 0: 004S, 0: 065L; G: 085, 0: 004S; G: 086, 0: 004S; G: 087, 0: 004S, 0: 064L; G: 088, 0: 046S, 0: 041LD; G: 089, 0: 033S, 0: 069L, 0: 055LD; G: 090, 0: 037S, 0: 070L; G: 091, 0: 055S, 0: 054L; G: 092, 0: 062S, 0: 039L; G: 093, 0: 004S; G: 094, 0: 033S, 0: 077L; G: 095, 0: 004S, 0: 055L; G: 096, 0: 012S, 0: 071LD; G: 097, 0: 031S, 0: 070L; G: 098, 0: 004S, 0: 069L, 0: 022LD; G: 099, 0: 004S, 0: 005L; G: 100, 0: 033S; G: 101, 0: 004S, 0: 030L; G: 102, 0: 033S; G: 103, 0: 087S, 0: 061LD; G: 104, 0: 004S, 0: 041L, 0: 033LD; G: 105, 0: 004S, 0: 053L; G: 106, 0: 004S, O: 035L; G: 107, 0: 075S; G: 108, 0: 031S, 0: 001L; G: 109, 0: 004S, 0: 053L; G: 110, 0: 031S; G: 111, 0: 004S, 0: 046L; G: 112, 0: 004S, 0: 091L; G: 113, 0: 004S, 0: 013L; G: 114, 0: 004S, 0: 097L; G: 115, 0: 004S, 0: 013L; G: 116, 0: 031S, 0: 015L; G: 117, 0: 031S, 0: 052L, 0: 041L; G: 118, 0: 031S, 0: 010L, 0: 069L; G: 119, 0: 008S, 0: 071L; G: 120, 0: 031S, 0: 070L; G: 121, 0: 031S, 0: 015L; G: 122, 0: 061S, 0: 064L; G: 123, 0: 004S, 0: 025L; G: 124, 0: 004S; G: 125, 0: 061S, 0: 025L; G: 126, 0: 031S, 0: 017L; G: 127, 0: 031S, 0: 033L; G: 128, 0: 031S, 0: 043L, 0: 046L; G: 129, 0: 061S, 0: 041L; G: 130, 0: 022S, 0: 061L; G: 134, 0: 004S, 0: 061LD; G: 135, 0: 004S, 0: 053L; G: 136, 0: 004S, 0: 039L; G: 137, 0: 031S, 0: 070L; G: 138, 0: 004S, 0: 012LD; G: 143, 0: 011S; G: 144, 0: 016S, 0: 017LD; G: 145, 0: 022S, 0: 003LD; G: 146, 0: 028S; G: 147, 0: 028S; G: 148, 0: 031S, 0: 002L, G: 149, 0: 031S, 0: 072L; G; 150, 0: 087S, 0: 024L; G: 151, 0: 022S, 0: 065L; G: 152, 0: 031S; G: 153, 0: 022S, 0: 008L, G: 154, 0: 004S, 0: 025L; G: 155, 0: 031S, 0: 035L; G: 156, 0: 031S, 0: 057L, 0: 072L; G: 157, 0: 031S, 0: 004LD, O: 033LD; G: 158, 0: 004S, 0: 007L, 0: 022LD; G: 159, 0: 004S, 0: 018L; G: 160, 0: 004S, 0: 064L; G: 161, 0: 031S, 0: 016LD; G; 162, 0: 031S, 0: 004L; G: 163, 0: 031S, 0: 063L; G; 164, O: 031S, 0: 006L; G: 165, 0: 031S, 0: 056L, 0: 071L, 0: 072L; G: 166, 0: 031S, 0: 022LD; G: 167, 0: 031S, 0: 059L; G: 168, 0: 087S, 0: 007L; G: 169, 0: 031S, 0: 018L; G: 170, 0: 004S, 0: 037L; G: 171, 0: 004S, 0: 011L; G: 172, 0: 004S, 0: 084L; G: 173, 0: 031S, 0: 045L; G: 174, 0: 004S, 0: 033LD; G: 175, 0: 031S, 0: 001L, 0: 029L, 0: 072L; G: 176, 0: 031S, 0: 078L; G: 177, 0: 031S, 0: 071L, 0: 039L; G: 180, 0: 012S, 0: 016L; G: 181, 0: 031S, 0: 069L; G: 182, 0: 004S; 0: 022LD; G: 183, 0: 031S, 0: 005L, 0: 004LD; G; 184, 0: 031S, 0: 004LD; G: 185, 0: 022S, 0: 025LD; G: 187, 0: 004S, 0: 087LD, 0: 022LD; G: 188, 0: 031S, 0: 064L; G: 189, 0: 031S, 0: 011L, 0: 072L; G: 190, 0: 004S, 0: 024L, 0: 063L; G: 191, 0: 031S, 0: 004LD; G: 192, 0: 031S, 0: 004LD, 0: 087LD; G: 193, 0: 031S, 0: 098L, 0: 047L; G: 194, 0: 031S, 0: 083L; G: 195, 0: 031S, 0: 094L, 0: 056L; G: 196, 0: 012S, 0: 008LD; G: 197, 0: 031S, 0: 069L, 0: 078L; G: 198, 0: 031S, 0: 004LD; G: 199, 0: 004S, 0: 033LD; G: 200, 0: 031S, 0: 029L, 0: 063L; G: 201, 0: 031S, 0: 006L, 0: 004LD; G: 205, 0: 031S, 0: 004L, 0: 033LD; G: 206, 0: 031S, 0: 038L; G: 207, 0: 031S, 0: 015L, 0: 004LD; G: 208, 0: 031S, 0: 064L; G: 209, 0: 031S, 0: 076L, 0: 007L; G: 210, 0: 031S, 0: 035L, 0: 054L; G: 211, 0: 031S, 0: 081L, 0: 071L; G: 212, 0: 031S, 0: 004LD; G: 213, 0: 031S, 0: 025L, 0: 069L; G: 214, 0: 031S; G: 215, 0: 031S, 0: 038L; G: 216, 0: 031S, 0: 004LD; G: 217, 0: 031S, 0: 023L.

Sub Gerente

e. 19/9/88 Nº 20.223 v. 19/9/88

"G"

GUARUYU
Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria del 29 de agosto de 1988 resolvió la Disolución Anticipada y designó liquidadores a: Miguel Angel Bechech y Pedro Angel Costoya.

El Escribano

e. 19/9 Nº 20.149 v. 19/9/88

"I"

INGEREP
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 28/4/88 y por Asamblea General Extraordinaria del 13/5/88, se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad. Se designó la Comisión Liquidadora compuesta por: Jaime Perelman, Presidente del Directorio y Héctor Manuel Perelman, Director.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.

La Autorizada

e. 19/9 Nº 20.229 v. 19/9/88

"J"

JORGE LUIS MINUTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/5/88 y Acta de Directorio del 13/5/88, el Directorio de la Sociedad, ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Minuto; Vicepresidente: Montserrat María Ponsirenas de Minuto; Vocales: Ana María Minuto, María del Carmen Minuto, Jorge Oscar Minuto, Carlos Salvador Curcio y Rodolfo José Banchi; Síndico Titular: Dr. Jorge Luis Brom y Síndico Suplente: Dr. Héctor Horacio Franco.

El Director

e. 19/9 Nº 20.243 v. 19/9/88

"L"

LA PROTEGIDA
S. A. C. F. I. y A.

Se comunica a los señores socios accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 9 de diciembre de 1987, con la asistencia de todos los accionistas, decidió por votación unánime aumentar el Capital Social hasta la suma de ₳ 45.000 representado en 45.000 acciones de valor nominal ₳ 1 por acción. Publíquese por un día a los fines previstos en el art. 10 de la Ley 19.550.

e. 19/9 Nº 21.161 v. 19/9/88

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número treinta y tres mil novecientos ochenta y nueve, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo Título Plan Tres SIMBOLO NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo Título Plan Reconquista SIMBOLO TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

El Gerente

e. 19/9 Nº 20.376 v. 19/9/88

LAS 4 BARAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Poder General: Por escritura del 25/8/1988, la Sociedad "LAS 4 BARAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", confiere poder especial amplio de administración y disposición a favor de los señores Carlos Sabate, C. I. P. F. 5.920.832, José Sabate, C. I. P. F. 5.402.353, Eduardo Sabate Márquez, 6.661.463, Eduardo Sabate, C. I. P. F. 4.608.116 y Francisco Sabate, C. I. P. F. 5.181.131. Para que nombre y representación de la Sociedad mencionada, actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente administren y gobiernen sin limitación alguna los bienes muebles, inmuebles y semovientes que actualmente posee la sociedad poderdante o adquiera en adelante en la República Argentina.

La Apoderada

e. 19/9 Nº 20.385 v. 19/9/88

"M"

METALURGICA J. E. G.
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por acta de asamblea del 27/6/88 se resolvió transformar la sociedad en Metalúrgica J. E. G. Sociedad Anónima elevada a Escritura Pública del 16/8/88. No existen socios recedentes. Se solicita la reconducción social por haber vencido el plazo de duración el 28/1/85. Se aumenta el capital social hasta ₳ 20.000. Balance de transformación al 31/5/88. Se mantiene el objeto social de fabricación y comercialización de artefactos eléctricos. Administración: Directorio de dos a diez miembros con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre. Se fija la sede social en Luis Viale 1435/27, Capital Federal. Presidente: Alberto Andrés Casal. Vicepresidente: Eduardo Andrés Casal. Director Suplente: Elena Mirta Casal. Oposiciones de Ley en Escribanía de Félix C. Rojas. Corrientes 544, 5º "A", Capital Federal.

La Autorizada

e. 19/9 Nº 20.397 v. 19/9/88

"L"

LA PERLA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber: Por acta Nº 20, Asamblea General Ordinaria, fecha 26/8/88 y Acta Nº 34, fecha 26/8/88, designación de Directorio de "LA PERLA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" de la siguiente manera: Presidente: Francisco Ríos Seoane. Vicepresidente: José Martínez; Director Titular: Carlos Ruibal; Directores Suplentes: Evaristo Botana, Hermenegildo Botana y Antonio Carbajales; Síndico Titular: Alberto Jorge Domínguez; Síndico Suplente: Esteban Roque Lubrano.

El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/9/88.

e. 19/9 Nº 19.563 v. 19/9/88

LINGRUN
S. A. I. C. I. y A.

Conforme con lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de setiembre de 1988, se designaron autoridades por el período de un año y por Acta de Directorio del mismo día se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Pascual Krigun; Vicepresidente: Pablo Linkowski; Síndico Titular: Alberto Barros, Contador Público; Síndico Suplente: Martha Dell' Antonio de Barros. La Abogada.

El Directorio

e. 19/9 Nº 20.216 v. 19/9/88

LOPORTEM
S. A. C. I. y I.

Conforme con lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de setiembre de 1988, se designaron autoridades por el período de un año y por Acta de Directorio del mismo día se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Rául Mauricio Grado; Vicepresidente: Salomón Krigun; Síndico Titular: Alberto Barros, Contador Público; Síndico Suplente: Martha Dell' Antonio de Barros. La Abogada.

El Directorio

e. 19/9 Nº 20.217 v. 19/9/88

"M"

METALSER
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Nº 13 del 31/8/88 y Acta de Directorio Nº 66 de fecha 1/9/88 la sociedad constituyó los Organos de Administración y Fiscalización según el siguiente detalle: Presidente: Máximo José Roberto Baccanelli, Vicepresidente: María Paula Salimei de Baccanelli, Director: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Síndico Titular: Graciela Adela Musante, Síndico Suplente: Santiago Cleto Musante.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.257 v. 19/9/88

"P"

PLUS PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Por un día. Comunica los resultados del Acto Nº 9 efectuado el 31 de agosto de 1988, del "PLUS PLAN" para la adjudicación de sumas de dinero, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del Grupo y la Administradora.

G: GRUPO - O: ORDEN - S: SORTEO - L: LICITACION

G: 1001 - S: O: 013 L: O: 029 L: O: 041 G: 1002 - S: O: 013 (*) L: O: 022 L: O: 059 G: 1003 - S: O: 013 L: O: 028 L: O: 070

(*) Condicional. Sujeto a verificación.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.256 v. 19/9/88

"R"

ROR MAYORISTAS
Sociedad Anónima

Conforme lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/2/88 se designaron autoridades y que por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Salvador A. Osés; Vicepresiente: Walter A. Ramín; Director Tit.: Nélida O. Fredes; Director Tit.: Nyrma E. Montenegro; Síndico Tit.: Cont. Púb. Juan C. Gey; Síndico Suplente: Salvador E. Genovese. El Mandato se extiende hasta la Asamblea Ordinaria que tratará el Balance General al 30/9/88. El Directorio.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.155 v. 19/9/88

"S"

SAN FRANCISCO
Sociedad en Comandita por Acciones

Notifica que ha iniciado trámite de disolución, Acta Nº 32 del 30/9/87, Libro de Actas Nº 1, rubricado bajo el Nº B10559, oposiciones de Ley, Cerrito 836, 3º Capital de 10 a 13 hs.

La Escribana

e. 19/9 Nº 20.252 v. 19/9/88

SOCIEDAD COMERCIAL MIRAMONT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que el nuevo directorio de la sociedad, con vencimiento de mandatos al 31 de diciembre de 1988, quedó integrado por los siguientes: Presidente: Héctor Alberto Montoya. Vicepresidente: Mirta Lucía Mira de Dáttola. Directoras: Teodora María Mohamed de Petterini y Martha Fracchia de Mira. Asimismo se informa que fue designada apoderada especial a los efectos de todas las actuaciones bancarias la señora Graciela Mirta Petterini de Montoya.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.111 v. 19/9/88

"T"

TIPPER
Sociedad Anónima
Emisión de acciones. Derecho de preferencia.

Comunica a los señores accionistas que el Capital Social se ha elevado a la suma de V₳N 483.000 de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 12 de enero de 1988, mediante la emisión de V₳N 480.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V₳N 1 cada una, de 1 voto por acción, a ser integradas al contado y a la par, debiendo ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a sus respectivas tenencias en los términos legales. Domicilio Social: Galileo 2445 10º Piso, Capital Federal.

La Apoderada

e. 19/9 Nº 20.255 v. 21/9/88

"V"

VARTA BATERIAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/5/88, quedó formalizada la elección de los nuevos directores de la sociedad "VARTA BATERIAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis Bergamasco; Vicepresidente: Eberhard von Below; Director Titular: Guillermo T. F. Henke; Director Suplente: José Campos; Síndico Titular: Armin G. E. Finsterbusch; Síndico Suplente: Juan Diego Finsterbusch.

El Apoderado

e. 19/9 Nº 20.161 v. 19/9/88

"W"

WORTHINGTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de agosto de 1988, la sociedad "WORTHINGTON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha designado el siguiente Directorio: Jorge Tulio Montesano; Directores Titulares: Carlos A. Patiño, Tomás A. J. Boywitt; Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, Carlos Francisco Yametti.

El Vicepresidente

e. 19/9 Nº 20.175 v. 19/9/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/88 - Vence: 19/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto.	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.9.88	SERGIO MARCELO RIVAS	19.834
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5.9.88	ERNESTA CATALINA DE CESARE DE POZZI	18.924
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2.9.88	MOISES DABUL	18.929
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.8.88	DAVID LEBENSOHN Y REBECA PIVOVAR O REBECA ROSALIA PIVOVAR	18.949
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14.6.88	ROBERTO HECTOR DIRENE	19.765
2	4	Martín Alejandro Christello	30.8.88	CARMEN CORVALAN DE GALATI	18.926
2	4	Martín Alejandro Christello	31.8.88	BERNARDO VOLY	18.966
2	4	Martín Alejandro Christello	7.9.88	RAQUEL DOLORES FLORES	19.784
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6.9.88	AQUILES LOSPENNATO	18.942
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18.8.88	HECTOR OSCAR FORTUNATO LIPPI	18.918
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.8.88	AGUSTINA PEÑA DE OLIVEIRA CEZAR	19.813
3	6	Alberto Ugarte	5.9.88	JOSE MARIA LOPEZ	18.920
3	6	Alberto Ugarte	7.10.87	ERNESTO GUILLARDOY	18.930
3	6	Alberto Ugarte	25.8.88	EZIO HORACIO VICTOR CECCHERELLI	18.934
3	6	Alberto Ugarte	25.8.88	FRANCISCA ENRIQUETA DRANSFELD VDA. DE DE STEFANO	18.944
3	6	Alberto Ugarte	16.10.87	ADOLFO INTRIAGO	18.988
4	8	María del Carmen Aguirre	1.9.88	JUAN D'ONOFRIO	18.936
4	8	María del Carmen Aguirre	5.9.88	WOLF KRAMARZ	18.956
5	9	María Celia García Zubillaga	12.8.88	DOMINGO SAPEA	18.909
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	ANGEL BRUSCA	18.980
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	MARIA JOSEFA VAZQUEZ DE ARIAS	19.720
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	ERNESTO SARRIA	19.774
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.9.88	NORMA DEL CARMEN DAMANINS DE PERUZZOTTI	19.732
6	12	Juan Luis Arito	5.9.88	ANTONINO LOPEZ	18.971
6	12	Juan Luis Arito	2.9.88	OTILIA MARIA MANUELA VIQUEIRA	18.979
7	13	María Teresa Tibau	18.8.88	EMILIO SERRA	18.963
7	14	María O. Bacigalupo	30.8.88	MARTHA LIUBITCH O MARTHA LIUBITCH DE RAICHBERG	18.972
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	ICLEA PURA MONTALBETTI VDA. DE NUÑEZ	19.687
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2.9.88	AGUSTINA VIALARET VDA. DE BATTAGLINO	19.705
9	17	Ramiro Santo Fare	1.9.88	OSCAR GIRBAL ARGUELLO	19.743
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	CATALINA SALAS	19.824
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.9.88	LAUREANO GONZALEZ Y RUFINA TABOADA VDA. DE GONZALEZ	18.915
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	31.8.88	RUSCONI ENRIQUE JUAN	19.694
11	21	Julio Campos	9.8.88	PILAR RODRIGUEZ	18.917
11	21	Julio Campos	5.9.88	JOSE MAURICIO	18.927
11	22	María Isabel Benavente	2.9.88	EDUARDO GALVAN	19.684
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	10.5.88	MIGUEL LUCIO MORALES	19.764
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.9.88	HAMLET PABLO EMILIO DAVICE	19.724
13	25	Ernesto Lucchelli	1.9.88	MARIA LINA TOMKINSON CASARES VDA. DE DIAZ VALDEZ	18.969
13	25	Ernesto Lucchelli	1.9.88	CARMEN SEGISMINA CORTESE DE CORTESE	19.804
14	27	Patricia E. Castro	31.8.88	MARIA LUISA ARGENTINA GONZALEZ DE VARELA DIAZ	19.807
14	28	Guillermo C. Mercado	11.8.88	MERCEDES MARTHA ANTAR	19.772
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25.8.88	MIGUEL SAJNOVSKY	18.938
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	AIDA CLELIA BRUNO DE VILLAMIL	19.744
15	30	José Luis González	6.9.88	ABDALA ANTAR	19.773
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31.8.88	ALBERTO CELESTINO MARTINEZ	18.919
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5.9.88	ENCARNACION RODRIGUEZ DE MORAL	19.823
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2.9.88	IRMA JULIETA JOSEFINA CAPITANIO VDA. DE ANDRADE	18.939
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24.8.88	SAURI VDA. DE MENDEZ CASARIEGO	19.816
17	34	Stella Maris Etchepare	5.9.88	MANUEL PEDROSA O PEDROSA SA Y JOSEFA SA VDA. DE PEDROSA O JOSEFA SA VAZQUEZ VDA. DE PEDROSA	18.905
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2.9.88	MARIA CRISTINA FUSCO DE FERRARI Y AGUSTIN JUAN FERRARI	18.970
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	RAMONA VELIZ	18.999
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.9.88	ROSALIA FIGUEROA	19.793
18	36	María Isabel Millán	1.9.88	FRANCISCO FEDERICO	18.921
18	36	María Isabel Millán	8.2.88	PASCUAL MALARA Y MARIANA LOIACONO DE MALARA	18.951
19	37	Eduardo Nuzzolese	9.8.88	ISABEL DIAZ DE GOJEVIC	19.676
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1.6.88	ANTONIO VILAR	18.997
20	39	Luis José Carballido	19.8.88	RAQUEL GURA DE MILSTEIN	19.000
20	39	Luis José Carballido	2.9.88	HORACIO PERICLES DE LIECHTENSTEIN	19.672
20	39	Luis José Carballido	22.8.88	ADELA ELISA DOBAL VDA. DE PAJARIÑO	19.779
20	40	Celia Angeles Pérez	5.9.88	MOISES FREYNKEL	18.916
20	40	Celia Angeles Pérez	1.9.88	LUIS STEINBERG	18.940
20	40	Celia Angeles Pérez	6.9.88	DEMETRIA JULIA MIGUEZ DE GIL O JULIA DEMETRIA MIGUEZ DE GIL	19.710
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	JORGE JOSE GRISETTI	18.943
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	ANDRES JOSE CARNERI	18.911
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.8.88	BEATRIZ LOZANO DE GARCIA	19.753
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.9.88	MARIO TRIONFETTI	18.937
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	TERESITA DEL NIÑO JESUS VILCHE	18.954
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	10.8.88	CLAUDIO MARANTE FERNANDEZ	18.962
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.4.88	DOLORES PEREZ DE CASOLI	18.952
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25.8.88	CAYETANO TESTAI	18.960
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	MARIA ELENA VECCHIETTI VDA. DE BELVINI	19.713
22	43	Hernán Lorezno Coda	2.9.88	SOFIA KISCHIÑEFSKY VDA. DE POSTOLOVSKY	18.976
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22.8.88	ROBERTO ARTURO DEL POZO	19.819
22	44	Carmen N. Ubiedo	22.8.88	ROMULO FRANCISCO LEONARDO MARTIGNONE	19.809
23	45	Ana M. Beneventano	31.8.88	MANUEL BIANCHI	18.923
23	45	Ana M. Beveventano	29.8.88	ZOILA MORALES VDA. DE GHISLIERI	18.925
23	45	Ana M. Beneventano	26.8.88	NELLO ATILIO OLIVIERI PENNESI	18.947
23	45	Ana M. Beneventano	10.6.88	PASCUAL CARBONE	19.812
23	46	Félix G. de Igarzábal	7.9.88	EDUARDO ENRIQUE MEREGONI	18.977
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.9.88	EMILIA CRISTINA FUCHS DE MONTERO	18.910
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6.9.88	ALFREDO ORESTE RIGONE	19.783
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.9.88	ANTONIO ALVAREZ DE DIAZ COLODRERO	19.835
24	48	Rubén H. Malatesta	2.9.88	MATIAS REFLE	18.914
24	48	Rubén H. Malatesta	1.9.88	HECTOR STEFANIZZI	19.767
24	48	Rubén H. Malatesta	24.8.88	AREOPAJITA BERMUDEZ DE PEREZ GIMENEZ	19.795
25	49	Adriana C. de Frezza	6.9.88	ANTONIO CASTRO FERNANDEZ	18.928

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
25	50	Héctor Enrique Peña	6.9.88	MARTA SUSANA FLORES PINTO DE SICARDI	19.821
26	51	Julio César Dávolos	2.9.88	JUAN SEBASTIAN VIDAL	18.922
26	52	María Cecilia Albores	1.9.88	JOSEFINA BARROSA VDA. DE GOMEZ	18.961
26	52	María Cecilia Albores	9.6.88	FRANCISCO BARBORIC	19.811
27	53	María Isabel Di Filippo	31.8.88	OLINDA ELIDA GANDOLFO DE RUEDA	
27	53	María Isabel Di Filippo	31.8.88	OLINDA ELIDA GANDOLFO DE RUEDA	18.975
27	53	María Isabel Di Filippo	5.7.88	HULIPAN ORFILIA DE PITITTO	18.974
27	53	María Isabel Di Filippo	12.8.88	MARIA LUISA PEREZ	19.686
27	53	María Isabel Di Filippo	30.8.88	JOSE CIVIELLO	19.770
27	54	Juan Manuel Converset	30.8.88	ELISA MARTINEZ VDA. DE GONZALEZ RIEGA	19.668
27	54	Juan Manuel Converset	6.9.88	JULIA GANDARIAS O GANDARIAS DE PEREZ	19.805
27	54	Juan Manuel Converset	17.8.88	CAROLINA PERTICARI	19.814
28	55	Mónica C. Fernández	26.8.88	AMALIA FERRARI VDA. DE VALENTE	18.996
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	RUDECINDA RAMONA CANABAL	18.912
28	56	Daniel Rubén Tachella	5.9.88	JOSE RODRIGUEZ	18.964
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	JUAN MARIA SACCHI	19.704
28	56	Daniel Rubén Tachella	24.8.88	SUAREZ DELIA MARIA	19.817
29	57	Vilma G. Greco	26.8.88	ADOLFO CARLOS HIDALGO	18.990
30	59	Santiago González Balcarce	1.9.88	LEOCADIA MARGARITA PONCE DE LEON DE LISKA	19.685
30	59	Santiago González Balcarce	26.4.88	MARIA CONSTANTINA CASTRO DE MUIÑO	18.978
30	59	Santiago González Balcarce	1.9.88	ABRAHAM ALBERTO RUA	18.998
30	60	José María Perrone	6.9.88	RAFAEL PAPETTI	18.903
30	60	José María Perrone	30.8.88	ADELA GUZZETTI DE FRASSO	18.957

e. 15/9 Nº 145 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/9/88 - Vence: 20/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8/9/.88	ALICIA ELENA GALARZA DE MATVICHUK	19855
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6/9/88	JOSE MARIA TESTA	21060
2	4	Martín Alejandro Christello	5/9/88	IRMA MARTHA OLIVA DE PREGO	19863
2	4	Martín Alejandro Christello	1/9/88	RICARDO JACINTO TIBURCIO TALAVARANO	21026
2	4	Martín Alejandro Christello	30/8/88	ESTHER SAK EKSZTEIN de MEROTCHNIC	19903
2	4	Martín Alejandro Christello	7/9/88	HORACIO RAUL NEGRETE	21021
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25/8/88	MARIO RUBEN CORREA	19881
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/9/88	MARIO EMILIO CALEGARI	19852
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19/8/88	SARA CEJAS de RIVAS	21017
3	6	Alberto Ugarte	25/7/88	JUAN CESAR IRIBARNE	19883
4	7	Silvia V. Guahnon	2/9/88	JUANA MACCHIAVELLO de CARTASSO	21008
4	8	María del Carmen Aguirre	26/8/88	LUIS TEODORO AGUILAR	21068
4	8	María del Carmen Aguirre	6/9/88	PAULINA ELVIRA CORVETTO	21047
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/9/88	JOSE MARIA SANTIN	21044
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29/8/88	JOSE KONRAD	19905
6	11	Hugo Carrillo	17/8/88	EDMUNDO LARAZON	21040
6	12	Juan Luis Arito	6/9/88	RICARDO PIÑERO	21045
7	13	María Teresa Tibau	5/9/88	RAMONA VIRGINIA LARIO de ALFONSIN	20031
7	13	María Teresa Tibau	26/8/88	BERNARDO CARLOS DAWSON	20016
7	13	María O. Bacigalupo	23/8/88	MIGUEL HNATYSZYN	19965
7	13	María Teresa Tibau	30/8/88	VALENTIN CAMPO	21023
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29/8/88	VICENTE LOLEGGIO	21062
8	16	Norma Susana Nicolaris	30/8/88	JOSE SANTOS RIVAROLA	21063
9	17	Ramiro Santo Fare	31/8/88	JOSE RAUL AMOR	19984
9	17	Ramiro Santo Fare	1/9/88	YOLANDA ABATE	21037
9	17	Ramiro Santo Fare	17/8/88	JOSE VICENTE PAGE	19859
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2/9/88	ELIAS SEVERIANO ALVAREZ	21043
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2/9/88	MARIA LUISA GRIPPO de MATEUCCI	19913
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	31/8/88	MATILDE LOUSTAU	19856
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	10/8/88	CARLOS ENRIQUE SALVADOR CAMPANY	21069
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	26/8/88	CEFERINA DOMINGA DE GLOVANI	21038
11	21	Julio Campos	2/9/88	SEBASTIAN SIRINGO y ANTONIETA SEBASTIANA PLUCHINO	19983
11	21	Julio Campos	7/9/88	FELIPE ABEL SDRECH	19887
12	23	Irene Martínez Alcorta	2/9/88	DOMINGO ANTONIO CIMONETTI	19885
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/9/88	NELIDA SPRONIA de DAGUIERRE	19869
12	24	Ezequiel E. Goitía	11/8/88	RENE ANGEL BUSQUET	19991
12	24	Ezequel Ernesto Goitía	6/9/88	ANGELA ELENA PARODI de BUGEIRO	21058
12	25	Ernesto Luccelli	25/8/88	MARIA ROSA MAROTTI de DAVILA	21036
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5/9/88	OSVALDO RAFAEL CINALLI	19917
14	27	Patricia E. Castro	26/7/88	ENRIQUE CAPEIKA	21030
14	27	Patricia E. Castro	23/8/88	PABLO HERIBERTO ORTIZ	19895
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/88	MENDEZ RUFINO AGAPITO	19921
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/88	SOFIA PETRONA ROSSI Viuda de Costa	19888
14	28	Guillermo C. Mercado	7/9/88	ANTONIO PALACIO	21022
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1/9/88	JOSE MAZZARELLO y Dña. TERESA MANZONE	21050
15	30	José Luis González	22/8/88	WALTER PABLO EDUARDO COSTA	21002
18	31	Luis Pedro Fasanelli	2/9/88	MARIA GABRIELA ARISTIA de PEROTTI PEDRO ARISTIA y CARLOS MARTIN ARISTIA	21067
16	31	Marta N. Coccia de Negri	26/7/88	DOMINGO CALABRO	21065
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/9/88	SAMUEL SOE DEL VALLE	19904
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/9/88	VICENTE LAPENTA DE GARCIA	21028
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	31/8/88	CORINA de LA TORRE Vda. de LOPEZ	21032
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5/9/88	JUAN CARLOS PEREYRA	19896
17	34	Stella Maris Etchepare	17/8/88	SANTIAGO MANTILLA	19981
17	34	Stella Maris Etchepare	7/9/88	ANGELA ROSA CARMEN CARLAS Vda. de GONZALEZ	21007
18	36	María Isabel Millán	1/9/88	RAFAEL PARDO	21053
18	36	María Isabel Millán	2/9/88	IGNACIO CARLOS ZUBERBUHLER	20015
18	36	María Isabel Millán	6/7/88	MANUEL FERNANDEZ	19862
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/9/88	HAYDEE TERESA RODRIGUEZ DE FERREIROS	19907
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/9/88	ELSA ISABEL SOFIA de GIROLA	21025
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/9/88	LUDOVICO SORBARO	21025
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/9/88	JOSE FERNANDEZ	21021

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	42	Ramiro Ezequiel Rodríguez	6/9/88	MARIANO OSVALDO COCCIOLONE	19910
21	42	Ramiro Ezequiel Rodríguez	7/9/88	MANUEL ALVAREZ	21056
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/8/88	SERGIO LEANDRO SAREDI	21056
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/9/88	ALFREDO MARTINEZ FLORES y doña MARIA FORJAN de MARTINEZ FLORES	21042
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10/6/88	VICENTE SALVADOR RIVAS	19966
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/8/88	ANGIOLINA TOMASE VIUDA DE SCHIAVO	19937
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/8/88	DANIEL RENE GONZALEZ	21061
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/8/88	MARIA ADELAIDA PINTO Vda. de CERDA	21057
23	45	Ana M. Beneventano	24/3/88	VICENTE JOSE ANGERAMI	20017
23	46	Félix G. de Igarzábal	31/8/88	ARACELI ELENA ISERN o ARACELI ELENA ISERN VDA. DE CALISTRO o ARACELI YSER	19996
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/9/88	GUSTAVO AFILOPIO TEMPRANO	19906
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1/9/88	DRAGOMIRA VALENTA de STROHMAYER	19884
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/9/88	LUIS OSCAR FERNANDEZ	21027
25	49	Adriana C. de Frezza	5/9/88	JOSE ANTONIO LIBRANO	19909
25	49	Adriana C. de Frezza	31/8/88	JOSE SERAFIN GONZALEZ	21035
25	50	Héctor Enrique Peña	6/9/88	ENTA SERLIN PESIA SERLIN y GUERCH KATS	21049
26	51	Julio César Dávolos	8/9/88	MANUS KOIFMAN	21029
27	53	María Isabel Di Filippo	24/8/88	HIPOLITA IBAÑEZ	19985
27	53	María Isabel Di Filippo	31/8/88	JUAN JOSE ALIMEN	21020
27	54	Juan Manuel Converset	25/8/88	CONSUELO ALDAO CAAMAÑO DE LEMA y/o CONSUELO ALDAO CAAMAÑO	20010
29	57	Vilma G. Greco	31/8/88	JUANA BONAVITA de ILERA	21015
29	57	Vilma G. Greco	5/9/88	JOSEFINA CACCURI de BASERGA	21018
29	57	Vilma G. Greco	7/9/88	JOSE GENEROSO CRISTIANO	21046
29	58	Gustavo A. Carvallo	31/8/88	EDUARDO CAPALBO y HERMINIA CAPALBO de CAPALBO	19919
29	58	Gustavo A. Carvallo	31/8/88	SALVADOR CAYETANO CAPALBO	19918
29	58	Gustavo A. Carvallo	29/8/88	RAFAEL NATALIO SENATORI	19968
30	59	Santiago González Balcarce	7/9/88	DELFINA SAMPAYO	21041
30	59	Santiago González Balcarce	2/9/88	ANTONIA BECERRA JUNCAL de GRELA Vázquez	21054
30	60	José M. Perrone	23/8/88	LORENZO CONSTANTINO COLOMBO	21048
30	60	José M. Perrone	6/9/88	JOSEFA ANTONIA VICENTA DE GIROLAMO DE MUNDO	20013

e. 16/9 Nº 146 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA GALCERAN DE MOURAHOVSKY y DAVID MOURAHOVSKY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 15/9 Nº 3155 v. 19/9/88

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sarai. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Julia C. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 15/9 Nº 3156 v. 19/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eisei Heianna. Publíquese por tres días.
Patricia E. Castro, secretaria.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 31/8/88 al 2/9/88.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
e. 15/9 Nº 17.390 v. 19/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Agustín González. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 15/9 Nº 3157 v. 19/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal cita y emplaza a Doña FEDERICA FERRARA DE HOGG PERALTA RAMOS para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos FERRARA DE HOGG PERALTA RAMOS FEDERICA c/ HOGG PERALTA RAMOS RICARDO s/ divorcio vincular" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que la represente en el mismo (arts. 343 del Cód. Procesal y 118 del R. J. N. C.). Asimismo se le notifica lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de Abril de 1988. Por recibido, hágase saber... Fdo. CESAR ANTONIO PESCIO - JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL" Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1988.
Dr. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 16/9 Nº 21.139 v. 19/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Comesaña. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 15/9 Nº 3158 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Ingeterm S.R.L. síndico designado en autos contador José Luis Rodrigo con domicilio constituido en la calle Avenida Julio A. Roca 733 piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1989 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de cosiderarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, Secretaria.
e. 14/9 Nº 3.141 v. 20/9/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Queguay S.A. síndico designado en autos Contador Jorge Alcides Chiaia con domicilio constituido en la calle Lima 287 piso 5º Dpto. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de marzo de 1989 con los acreedores que concurran, a las 10.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13/9 Nº 3126 v. 19/9/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de FINAZZI PEDRO PABLO, síndico Francisco A. Piluso, con domicilio en Lavalle 1537 P. 2º Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de febrero de 1989, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7 ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Rasina, secretaria.
e. 13/9 Nº 3127 v. 19/9/88

Nº 2

Se hace saber, durante cinco días, que en el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra de PAPELERA DEL PUENTE S.R.L.. Se ha fijado plazo, hasta el día 8 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten de verifación de créditos ante el síndico; se ha designado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de abril de 1989, a las 9,30 hs., la que celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la sociedad fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Cumpla los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1 al 7 del mismo artículo; 2) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.; 3) constituyan la fallida y sus directores domicilio procesal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; 4) Se abstengan sus administradores de salir del país, sin autorización previa del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se Hace saber que ha sido designado síndico el señor Contador Rafael Herrera, con domicilio en la calle Thames Nº 2192, 14º B, Capital.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 14/9 Nº 3.142 v. 20/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 (tres), Secretaría Nº 6 (seis), comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOS TAMBOS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. nro. 60.032), la apertura del concurso preventivo de "LOS TAMBOS S.A.", habiendo sido designado Síndico el Cr. Mónica E. VICENS, con domicilio en Uruguay Nº 239 Po. 2º dpto. "A", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 26 de diciembre de 1988 y en dicho domicilio. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal el día 4 de abril de 1989, a las 10 horas, con los acredores que concurran. Publíquese por cinco días. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Diego A. Ibañez, Secretario.
e. 14/9 Nº 21.024 v. 20/9/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de A.B.CH. S.A., síndico: ADAN A. PERTICARI, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2359, Piso 2º, Of. 32, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de noviembre de 1988. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su posesión, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días asimismo prevíneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos a los mismos ineficaces. Conste.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 13/9 Nº 3128 v. 19/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, secretaría nº 10, sito en Av.

Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 23 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Rafael Hernández, con domicilio en José A. Cabrera 3156, Capital Federal. El Síndico designado es el C.P.N. Armando F. P. Di Leo Lira, con domicilio en Urquiza 340, Capital Federal. Se ha fijado hasta el 16 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el día 8 de marzo de 1989 a las 10 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de Ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1988 y 10 de febrero de 1989, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de1988

Héctor Osvaldo Chomer, Secretario.

e. 14/9/ Nº 21.016 v. 20/9/88

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA CABAL S.A. S/ QUIEBRA - INCIDENTE EXTENSION DE QUIEBRA A CARBONE LUIS Y BADIALE MARCELINO M" cita por el término de diez días a los Sres. MARCELINO MANUEL BADIALE y LUIS FRANCISCO CARBONE para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado conferido con fechas 16 de noviembre de 1987 y 11 de marzo de 1988. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.

Héctor Osvaldo Chomer, secretario.

e. 13/9 Nº 3129 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso Capital, comunica por cinco días la quiebra de Racyma SRL. se designó síndico a Jorge H.F. Olivella con domicilio en Arenales 2949 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1988, fíjase como fecha para la junta de acreedores la del 15 de febrero de 1989 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuentos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (arts. 93,95 inc. 1,3,4,5, y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: "Racyma S.R.L. s/ quiebra" (expte. Nº 25.979).

Buenos Aires, agosto 22 de 1988.

Máximo Astorga, secretario.

e. 13/9 Nº 3130 v. 19/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Nertal S.A., síndico: María Cristina Corbella, domicilio: R. S. Peña 825, 1º piso, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8/3/89 a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/9 Nº 3159 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "PETROVIAL S.A.C.I., Ind., Constructora y de Serv. y Mandatos", síndico: Juan Lewin, domicilio: Quirno 353, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 6/3/89, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/9 Nº 3160 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Héctor Erasmo Antonio Mema, con domicilio en la Avda. San Martín 4741 de Capital Federal, fijando hasta el 3/11/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dra. María Cristina Corbella, con domicilio en la Avda. Roque Saénz Peña 825 1º piso of 14 Capital Federal. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará el 10/2/89 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 2º piso Capital Federal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/9 Nº 21.059 v. 20/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 (Dr. José Mario Fanti), en los autos caratulados: "S. M. PRODUCCIONES de SILVIA MASTROGIUSSEPPE SOCIEDAD DE HECHO s/ PEDIDO DE QUIEBRA por RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S. A.", hace saber por dos días que en las mencionadas actuaciones se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de Febrero de 1987. ...emplázase a la sociedad de hecho S. M. PRODUCCIONES DE SIILVIA GLADYS MASTROGIUSSEPE y a sus integrantes Sres. Antonio Julio Martínez Noroña y Silvia Gladys Mastrogiusseppe para que dentro del término de 5 días invoquen y prueben en autos cuanto estimen conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de decretárseles la quiebra (conf. art. 91 ley cit.). Notifíquese. JUAN M. GUTIERREZ CABELLO. Juez".

Buenos Aires, agosto 26 de 1988.

Para ser publicado por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

José María Fanti, secretario.

e. 16/9 Nº 20.058 v. 19/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I.A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avenida. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "GARCIA, Benito". Síndico: Gustavo Daniel Bastitta, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 331 piso. 4º A, B de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de Diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 14 del mes de Marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28.12.88 y 20 de Febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al Señor García, Benito que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1988.

Raquel L.A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 13/9 Nº 3132 v. 19/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 09, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 17, a cargo del suscripto, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DAMIANI JORGE AUGUSTO s/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16 de agosto de 1988, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Jorge Augusto Damiani, con domicilio en Virrey Loreto 2442, piso 8º, Capital Federal; Síndico designado: Ricardo Marcelo Pita, con domicilio en Uruguay 252, piso 1º, "7", de la Capital Federal; fijándose plazo hasta el 02/12/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado, fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 26 de Diciembre de 1988 y 15 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 08 de marzo de 1989 a las 9:00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado del Fuero Nº 4, ubicada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.

Alfredo A. Kölliker Frers, Secretario.

e. 14/9 Nº 19.930 v. 20/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y comunica por cinco días en los autos "VICHICH, EGBERTO SAUL S/ QUIEBRA", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de noviembre de 1988, ante el Síndico don Aldo Luis Corti con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C" (tel. 953-5312/487465). El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551, el día 30 de Diciembre de 1988, y el previsto por el art. 40 del mismo cuerpo legal citado el 21 de Febrero de 1989. Se hace saber a los acreedores que quedan convocados a concurrir a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º Capital Federal el día 14 de marzo de 1989, a las 9,00 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concuran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1988.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 13/9 Nº 3133 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y comunica por cinco días en los autos "TREN ROBERTO S/ QUIEBRA", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Noviembre de 1988, al Síndico Don Andrés Caradonti, con domicilio en la calle Moreno 794 Piso 5º. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente los días 27 de diciembre del corriente y 15 de Febrero de 1989. Señálase la audiencia del día 8 de marzo de 1989 a las 9,30 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º LC).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1988.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 13/9 Nº 3134 v. 19/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la designación de Síndico en la quiebra de "EL FAROL S.R.L." al Contador Público Isidoro A. Gabay con domicilio en la Avda. Córdoba 1388, piso 5º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1989 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1988.

Tomás Daniel Allende, Secretario.

e. 13/9 Nº 3135 v. 19/9/88

Nº16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por CINCO DIAS la quiebra de: "SISTEMAS EMPRESARIOS DE COMPUTACION S.A. S/ QUIEBRA". Es síndico el Contador ALFREDO ALBERTO GOMEZ, con domicilio constituido en Montevideo 373, 6º piso, ofic. 65, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de octubre de 1988. En caso de corresponder, la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Callao 635 - 3er. piso) con los acreedores que concurran, el día 14 de diciembre de 1988 a las 10,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133/ del cód. proc.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 13/9 Nº 3136 v. 19/9/88

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROCELENOR S.A. s/ QUIEBRA", que fue designado síndico el contador don Diego María Jáuregui, con domicilio en la calle Montevideo 434, 5º piso de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 15 de marzo de 1989 a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/9 Nº 3.145 v. 20/9/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. 34, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO HOISTACHER. Fue designado Síndico el contador Raúl Pedro Espósito con domicilio en Uruguay 594, Piso 5º, of. "I", a quien deberán presentar sus títulos justificativos los acreedores, hasta el día 7 de noviembre de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de febrero de 1989 a las 9 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs. cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del decreto ley 19.551/72; entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.

Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 14/9 Nº 3.146 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Palacio de Justicia, Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. C/BOLOGNA ALFREDO S/EJECUTIVO" (Expte. Nº 11.601), comunica al Sr. Alfredo Bologña, que ha recaído sentencia, cuya parte pertinente

dice: "Buenos Aires, 25 de Abril de 1985. AUTOS Y VISTOS: Atento lo determinado por los plenarios de la Excelentísima Cámara del Fuero de fecha 13 de Abril de 1977 y 22 de Diciembre de 1977 y no habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal sentenció esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Alfredo Bologña, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 586,63 con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6 % anual, costas y reajustes por depreciación monetaria, calculado de acuerdo con la variación del índice de precios por mayor nivel general operada en el mes anterior a la fecha de constitución en mora y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada queda constituida en mora el 19/8, 19/9 19/10, 19/11, 19/12/80, 19/1, 19/2, 19/3, 19/4, 19/5 y 19/6/81. Notifíquese conforme Art. 41 del Código Procesal. Juez. Juan Carlos Mata. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/9 Nº 3162 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Eduardo Suaya con domicilio en la calle Entre Ríos 164 de Capital Federal, fijando hasta el 6/10/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. Jesús Manuel Varela Pérez domiciliado en Piedras 1088 5º "C"de Capital Federal, el que deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 27/10/88 y 17/11/88 respectivamente. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal el día 12/12/88 a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 13/9 Nº 19.849 v. 19/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en la quiebra de "Wycons Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", se procedió a fijar nueva fecha para la reunión de acreedores de la fallida, para el día 24 de Febrero de 1989 a las 10,30 horas, oportunidad en que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. En consecuencia deben establecerse nuevos plazos para la concurrencia ante el síndico para la verificación del crédito y los títulos pertinentes, por ello fíjase el plazo para cumplir tal cometido hasta el día 17 de Noviembre de 1988. SINDICO: Enrique Jacob, con domicilio en Tte. Gral., Juan D. Perón 1509, Piso 9º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1988.
Julio J. Peirano, Secretario
e. 13/9 Nº 3137 v. 19/9/88

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35 a cargo de los Dres. Javier E. Fernández Moores y Carlos Jorge Señaris, respectivamente, en los autos caratulados "Gymor S.A. s/ Quiebra", comunica que hasta el día 15 de marzo de 1989 podrán los acreedores de títulos posterior a la presentación presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, Contador Juan Carlos Rocco, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 569 piso 7º "32" de Cap. Fed.; fijándose el día 7 de abril de 1989 para la presentación del nuevo informe individual de créditos por el mismo. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces ordenando a ésta y a los terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley concursal y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad y sus libros de Comercio. Para ser publicado por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 13/9 Nº 3138 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "STYLES S.R.L. S/Quiebra", hace saber que hasta el día 22 de marzo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en B. de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. 36 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 30 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 15/9 Nº 3163 v. 21/9/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS SAN FRANCISCO S.R.L.". Síndico: Ricardo F. Fernández, con domicilio constituido en Paraná 230, 6º piso, Of. "62", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 13 de diciembre de 1988, a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso). Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 9 y 30 de noviembre de 1988, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 3164 v. 21/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Ciudad, en los autos "VIDEORURAL S.A. s/quiebra", Expte. Nº 15.405, comunica por cinco días la quiebra de VIDEORURAL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/8/82, bajo el Nº 4.953, Lº 96, Tº A de ESNA, cuya inscripción originaria se realizó con fecha 26/2/81 bajo el Nº 269, del Lº 97, Tº A de ESAN con la denominación "CARLOS ALBERTO SOLARI Y CIA. S.A.", luego modificada por la antedicha, siendo su domicilio en la calle Demaria 4454, piso 1º de Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16 "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1989 a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 15/9 Nº 3165 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A.", continuando como síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio contituido en la calle Uruguay 651, piso 16 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1988, asimismo, se hace saber a los interesados que podrán hacer uso de la revisión prevista por el art. 38 de la ley concursal, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del dictado del auto verificatorio. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro del plazo de un (1) día ponga a disposición del Sr. Síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también todos los bienes de aquéllas y/o informar su lugar de ubicación, asimismo intímese a los terceros que tengan bienes de ésta en su poder, a ponerlos a disposición de dicho funcionario en el término de dos (2) días, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2, 97 de la ley 19.551). Autos: "Estibajes Internacionales S.A. s/ quiebra" (Expte. Nº 13.985).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/9 Nº 3166 v. 21/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de EL PATRIA S.C.A. El síndico es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º B. se ha fijado el plazo hasta el día 27 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores, en caso de realizarse, se ha fijado para el día 7 de febrero de 1989, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas prohibiéndose hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida, para que en el plazo de 48 hs. cumpla con o dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1988.
Marcos Francisco Roca, Secretario.
e. 13/9 Nº 3139 v. 19/9/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sitos en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco día la quiebra de El Quitaucho 2600 S.A., habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Stefani, con domicilio en Florida 440, piso 3º, Dpto. "8", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de octubre de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de diciembre de 1988, a las 9,00 horas en la sede del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación y constituir domicilio dentro de las 48 horas dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/9 Nº 3167 v. 21/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Da. SOFIA SCHULMAN DE DYKSZTEIN (Expte Nº 17.481). Fíjase hasta el día 7 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Rosario Beatriz Prieto, con domicilio en Uruguay 344 piso 2º "C" Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 23 de marzo de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.695 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de D. JOSE DYKSZTEIN (Expte. 17.480) Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 1988 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Dr. Raúl O. Melussi, con domicilio en Uruguay Nº 16, piso 10º oficina 100, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 20 de marzo de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.696 v. 19/9/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, hace saber que con fecha 28 de junio de 1988 se declararon abiertos los concursos preventivos de "SUPERMERCADO BONONA, SOCIEDAD DE HECHO DE MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y JOSE BERNARDO SZPIRO, de MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y de JOSE BERNARDO SZPIRO". Síndico designado: Carlos Alberto Mendoza, con domicilio en Corrientes 3127, piso 3º, of. 11, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 3 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Fíjanse las siguientes audiencias para el 6 de diciembre de 1988, a las 10:00 hs. en SUPERMERCADO BONONA SOCIEDAD DE HECHO; a las 11:00 hs. en MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y a las 12:00 hs. en JOSE BERNARDO SZPIRO, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de Audiencia General del Fuero, sita en Callao 635, 1er. piso de esta Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Susana M. I. Polotto, Secretaria.
e. 14/9 Nº 21.006 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Imperator S. A. c/ Higuain Horacio Héctor y Otro s/ Sumario", a don HORACIO HECTOR HIGUAIN, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1988.
Dr. Omar Luis Díaz Solimini, secretario.
e. 16/9 Nº 20.082 v. 19/9/88

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Molina Portela - Secretaría única a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, sito en la calle Paraguay Nº 1536 - Piso 1º de Capital Federal, aclara por DOS DIAS en los autos caratulados: "ARGOS S. A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/NEME DE DUMAS, Aída s/ ejecutivo hipotecario" (EXPEDIENTE Nº 58), que en los edictos publicados los días 14 y 15 de Setiembre de 1988 sobre este mismo juicio, LA BASE DE VENTA HA SIDO AUMENTADA A A 296.967,15.

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1988.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 16/9 Nº 20.088 v. 19/9/88

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal nº 2, Secretaría Nº 4 de La Plata cita y emplaza a Emiliano Duarte Ortellado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c/ Duarte Ortellado, Emiliano y/o Ocupante s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.
La Plata, Julio 28 de 1988.
El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Tribuna" de Almirante Brown.
Carlos Nogueira, secretario.
e. 15/9 Nº 3169 v. 19/9/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "TRENCH, HECTOR RUBEN c/ GUASTAVINO de MOLINA, ELISA A. s/ EJECUCION DE HONORARIOS", Expediente Nº 263.888, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 23 de setiembre de 1988, a las 14 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el departamento ubicado en la calle Billinghurst Nº 1656 piso 5º dpto. "B", unidad funcional Nº 12. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 23; Parcela 31. Matrícula 19-484-12; Partida Nº 1.003.649. Consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, toilette, cuarto y baño de servicio, lavadero, cocina y balcón interno. Superficie total 153 m² 03 dm². Porcentual 7,38 %. Desocupado. Base A 56.440. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación A 3.299,13 (fs. 62/63); a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires A 423,53 (fs. 134) y por Expensas comunes A 90.299,36 (fs. 207) y el monto de las expensas correspondientes al mes de julio de 1988 son A 879,50. Se visita los días 20,21 y 22 de setiembre de 1988, de 11 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario
e. 16/9 Nº 20.096 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal y Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en autos "PIRILLO, José s/ QUIEBRA, inc. realización automotor", exp. Nº 42.575, que el martillero Patricio W. Quinos (34-95-34) rematará el día 23 de setiembre de 1988, a las 14,30 horas, en Tacuarí 647, Capital, el automotor Dodge sedan 4 puertas, modelo 1500 M.1. 8 automático, dominio C 912.862, motor Chrysler 98 A 00007, chassis Dodge 91 HA 000058, certificado de fábrica: A-228.021/8402 /1101, del año 1979. Exhibición: 20,21 y 22 de setiembre de 1988, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en Tacuarí 641, Capital. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña y Comisión de costumbre, todo en efectivo y de contado. El vehículo se entrega en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos por funcionamiento, en razón de exhibirse para su verificación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de Ley: 0,50 %.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Model, secretario
e. 16/9 Nº 20.095 v. 19/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 40, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS.AS. c/ DISTRICASS S. de H. y otros s/ ej.", Exp. 16.011, que el martillero Dn. MANUEL L. LASTRA (h) (TE. 40-2230) rematará el 23 de setiembre de 1988 a partir de las 10 hs. en el local de HUMBERTO PRIMO 2042 de esta ciudad, lo siguiente: una máquina calcular CANON P 38 D; UN radio-grabador GRACIA, falta tapa protectora pilas; un microprocesor control PANASONIC, sin cables, sin casetes, un TV PHILLIPS DE 12 pulgadas, color, sin control remoto; un TV SONY color c/ control remoto y antena rota; un TV SONY, blanco-negro, c/ antena rota; un minicomponente SONY, seral 62169870/71 en los parlantes; un escritorio de madera c/ tres cajones y dos estantes c/ rayaduras; un secreter de cuatro cajones y tapa volcable c/ rayaduras; un sillón de tres cuerpos c/ seis almohadones; tres ventiladores de techo BELLOMO c/ luces. EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA; 30 % - COMISION: 10 % - En dinero efectivo o cheque certificado. La entrega de los bienes será previo pago total del precio dentro de los 3 días de realizada la subasta (Art 564 C.P.) La exhibición se hará los días 21 y 22 de setiembre en horario de 9 a 12 hs. en Humberto Primo 2042/6, excepto los ventiladores de techo que se exhibirán los mismos días y horario en A. Espinosa 55, 3º piso "C". Los gastos que insuma el retiro y traslado de los ventiladores serán a cargo del adquirente. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal (art. 579 CP)
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 16/9 Nº 20.070 v. 19/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini - Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Luis Salomonoff, sito en el Palacio de Justicia - Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "WEISZ WASSING, Nicolás Enrique c/ MINOVICH, Alejandro y otra s/ ejecutivo"(EXPEDIENTE Nº 14132/86), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día viernes 23 de setiembre de 1988, a las 10,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 160 del Piso 12º designada internamente con la Letra "C" LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 32 - Y LA UNIDAD COMPLEMENTARIA nº XXXI, de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle ARCOS Nºs. 2020/2026/2030/2036, entre las de Avenida Juramento y Echeverría. A) LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 160, tiene las siguientes comodidades: a) Living amplio con salida a balcón terraza; b) comedor; c) 3 dormitorios con muy buena iluminación y ventilación; 2) de ellos al balcón terraza; d) 2 baños completos; e) hall de entrada; f) cocina - office-breakfast muy amplio; g) lavadero cubierto; h) dormitorio de servicio; j) baño de servicio y k) balcón terraza. El departamento está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quienes manifestaron ser los propietarios en el acta de constatación. Tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Dicho inmueble, pertenece a un edificio en torre construida con excelentes materiales y de un diseño arquitectónico moderno y funcional. Tiene: 2 entradas para garage que van al subsuelo y al 2º subsuelo (por los Nros. 2020 y 2026 respectivamente); entrada principal al edificio por el Nº 2030; y entrada de servicio por el Nº 2036, hay además una playa de estacionamiento privado sobre el frente y a la calle. B) UNIDAD FUNCIONAL Nº 32: que corresponde a la cochera la cual se encuentra en el 2º subsuelo. c) UNIDAD COMPLEMENTARIA Nº XXXI: destinada a baulera y también se encuentra en el 2º Subsuelo. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 160: tiene una SUPERFICIE TOTAL DE: 112,10 mts.² Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16- Sección 25 - Manzana 17 - Parcela 1 e. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor. LA BASE: A 704.065,95. LA SEÑA: 10 % LA COMISION: 3 % y EL SELLADO DE LEY: 0,50 % del total del Boleto de compra venta debe efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 21 y 22 de setiembre de 1988, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1988.
Fernando Luis Salomonoff, secretario.
e. 16/9 Nº 20.097 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "OMNIPOL SUDAMERICANA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES", Expediente Nº 11.935, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 23 de setiembre de 1988, a las 13,30 hs. en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, sin base al contado y mejor postor, las marcas de la fallida, y que se hallan inscriptas en el Registro de la Propiedad Industrial, cuyo detalle surge de las fotocopias obrantes a fs. 2432/2446; 2448/2615 y 2619/2620, de acuerdo al siguiente detalle: Cortilene, carácter internacional, clase 10; 23, 24 y 25. Omnipol, clase 15. Omlikron, clase 9, Omnigol, clase 9; 15 y 16. Lolita, clase 24 y 25. Lolita Sport, clase 24 y 25. Lady Lolita clase 24 y 25. Lolita Top. clase 24 y 25. Lolita Panty, clase 24 y 25, Baby Lolita, clase 24 y 25. Lolita Club, clase 22, 24 y 25. Vistaflor, clase 12, 17: 20; 21; 22; 24 y 27. Cortiflor, clase 3; 7; 8; 9; 10; 11; 14;18;20;21;22;23;25 y 26. Balmoral, clase 10, 22; 24 y 25. Mini Pol. clase 7; 8; 9; 11; 16;18;20;21;23;25 y 26. Exquissit, clase 24 y 25. Ailhon, clase 9 y 15. Punto blanco, clase 9 y Anexa, clase 15 y 16 con o sin logotipo, facsímiles o diseño. El número de registro, título y/o acta, fecha de vencimiento, artículo que proteje o distinguen figuran en autos a fs., 2432/2446 y las fotocopias de los títulos a fs. 2448/2615 y en el catálogo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. I.V.A. incluido en el precio de venta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, sin que medie intimación judicial alguna y bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso (Art. 580 del Cód. Procesal), procediendo a depositar su importe en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y Secretaría interviniente y como perteneciente a los autos "OMNIPOL SUDAMERICANA S.A. s/ Quiebra" en la cuenta Libro 59, Folio 441. Correrá por cuenta del comprador las gestiones y todos los gastos que demanden los trámites de inscripción ante la Dirección de Registro de la Propiedad Industrial, la transferencia de la marca adquirida. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y Oficina del Martillero, Piedras Nº 654 piso 8º "D" Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 16/9 Nº 20.088 v. 19/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Juan Manuel Ojea, comunica por dos días en los autos caratulados: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA C/ LUSKI MOISES Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expediente Nº 10.492), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 30 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de garage y taller mecánico ubicado en la calle Altc. F.J. Seguí Nº 2161 entre las de Cucha Cucha y Espinosa de esta Capital Federal, edificio sobre dos lotes de terreno de 8,66 x 47,63 cada uno y una superficie total de 824 metros cuadrados con 9516 decímetros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: en conjunto en la Circunscripcón 15 - Sección 59 - Manzana 120 - Parcela 6 - Inscripto en la Matrícula Nº 15-23.089. Deudas: Impuestos Municipales A 6.882,91 al 16/5/88 (fjs. 991) O.S.N. A 33.489,16 al 20/4/88 (Fs. 987/988) La propiedad consta de dos plantas: a) Planta Baja: con entrada de garage, espacios guarda coches, local a la calle con baño, fosas mecánicas, dos baños, dos oficinas con dos líneas de teléfonos instaladas a nombre de uno de los deudores hipotecarios Sr. Moisés Luski, cuyos números responden al 58 - 9960 y 59 - 01 37, sin que ello implique la venta de los mismos dentro de la subasta. b) Planta Alta: hay más espacios guarda coches que sumados a los de la Planta Baja, son aproximadamente ciento cincuenta espacios para autos y además un pequeño depósito. La propiedad se hallaba ocupada por los demandados y el Sr. Manuel Díaz Ibañez, quienes por la cláusula décimo octava del contrato de mutuo "entregarían el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución". Los datos del estado físico y ocupacional son los correspondientes a la constatación que fuera realizada con fecha quince de Abril de mil novecientos ochenta y tres obrante a fjs. 421/422. El estado de conservación y pintura es bueno. CONDICIONES DE VENTA: BASE A 650.000, al contado y al mejor postor. LA SEÑA: 10 %, LA COMISION: 3 % Y EL SELLADO DE LEY: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos de designe. Días de Exhibición: 26/27 y 28 de Setiembre de 1988 en el horario de 15,00 a 18,00 horas.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1.988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 16/9 Nº 20.091 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados "LEARSI SAIFI s/ quiebra" Expte. Nº 11.164/87 que el Martillero ALEJANDRO SICARDI, rematará el día 29 de setiembre de 1988 a las 12 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. J.D. Perón 1233 ex Cangallo de esta Capital; UN INMUEBLE DESOCUPADO con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo sito en la calle Blanco Encalada Nº 3010 de la Localidad de LANUS Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 4.000 metros cuadrados. BASE: A 800.000. SEÑA 20 % COMISION 4 % SELLADO DE LEY 0,5 % en efectivo o cheque certificado. MATRICULA NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II Secc. C Manzana 146 Parcela 1 Deudas O.S.N. A 58.923,37 IMPUESTO INMOBILIARIO A 4.113,98 MUNICIPALIDAD: A 109.851,13 DOMINIO: F 3867/74. La PLANTA INDUSTRIAL se exhibirá los días 26,27 y 28 de Setiembre próximo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1988.
Juan Manuel Ojea, Secretario.
e. 16/9 Nº 20.094 v. 22/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 9 comunica por DOS DIAS en los autos : "CROUSILLAT JOSE E. C/ RODRIGUEZ LUCIA A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 18.768) que el martillero JOSE MANUEL PIZARRO (Talcahuano 78, 6º "L" 37-1805) rematará el próximo 26 de Setiembre de 1988 a las 13,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital: La Unidad funcional 547. Letra "E", del piso 24 de la finca Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 entre Maipú y Esmeralda. Superficie: 34,05 m² Porcentual: 19 centésimos. Consta de dos ambientes, baño y cocina en buen estado de conservación. Ocupado por inquilino con contrato vigente desde setiembre de 1987 con una duración de 36 meses operando su vencimiento el 8-9-1990. Alquiler inicial: A 450. Indexado mensualmente por Costo de vida. Adeuda por O.S.N. A 400,44. Por Imp. Municipales: A 504,05 y por expensas comunes A 391,20. BASE: A 174.354. AL CONTADO. SEÑA: 8 %. COMISION: 3 % SELLADO 5/mil todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los seis días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días plazo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de treinta días de la fecha de subasta el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios INDEC, todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de tenérselo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad-litem. Arts. 579, 580 y 571 del CPCCN. El

comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. VISITAR: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1988.
Horacio Oscar Sterin C., secretario.
e. 16/9 Nº 20.092 v. 19/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría a cargo del autorizante, comunica por tres días en autos "ARNAUDIE SUSANA C/ ALBARELLI DANTE S/ ejec." Exp. 209.263 que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próx. 26 de setiembre a las 11 hs. en Tacuarí 647 donde se exhibe, un automotor marca OPEL sedan 4 puertas, Mod. 17 L, Rekord, Motor OPEL, 200104148, Chasis OPEL, 1791178765, uso privado, con dominio C.1.000.605, según acta de secuestro, se hallaba en funcionamiento al momento del desapoderamiento, con deterioros en guardabarros delantero izquierdo, frente, parte trasera, falta de ópticas y baguetas, sin herramientas, exhibiéndose de 9 a 17 hs. en Tacuarí 647. SIN BASE, al Contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1988.
Eduardo José Corris, secretario.
e. 16/9 Nº 20.093 v. 20/9/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 16 horas en la calle Corrientes 1257, P. Baja para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.718 v. 19/9/88

ARKEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Tte. Gral. Juan D. Perón 328 Piso 2do., Capital Federal., para el día 07 de Octubre de 1988 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Reducción del número de Directores a uno.
2) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social según art. 273 de la ley 19.550.
3) Designación de accionistas para suscribir el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán haber comunicado a la sede social, Tte. Gral. Juan D. Perón 328 Piso 2do., (ESTUDIO PETRACCHI), Capital Federal, con tres (3) días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 ley 19.550).
El Presidente
e. 14/9 Nº 19.898 v. 20/9/88

"B"

BANCO ALAS Cooperativo Limitado

ORDEN DEL DIA

La Delegación Interventora del Banco Central de la República Argentina convoca a la Asamblea Ordinaria de Socios a celebrarse en Sarmiento 528, piso 5to. el día 5 de octubre de 1988 a las 18 horas, para considerar el siguiente:Orden del Día:

1 – Informe respecto de los motivos por los cuales no se da lectura al acta anterior.
2 – Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
3 – Informe sobre los motivos de la Intervención Cautelar del Banco Alas Coop. Ltdo. por el Banco Central de la República Argentina, conocimiento y análisis del recurso de apelación interpuesto por el Consejo de Administración que tramita por ante la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo contra las Resoluciones 661/86, 177/87 y 603/87 y resolución respecto de continuar o no el trámite de dichas apelaciones.
4 – Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Auditor Externo correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5 – Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdida y Excedentes e Informe del Auditor Externo correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1987.
6 – Designación del Síndico Titular por los ejercicios 1988, 1989 y 1990 y del Síndico Suplente por igual lapso.
7 – Determinación de si corresponde retribución a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura por su desempeño en el ejercicio 1986, y en su caso, determinación de la misma.
8 – Determinación si corresponde retribución a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura por su desempeño en el ejercicio 1987 y en su caso, determinación de la misma.
9 – Consideración y aprobación – si correspondiera de la actuación del padrón de Asociados que se cumplió de conformidad al procedimiento autorizado por parte de la Secretaría de Acción Cooperativa.
10 – Consideración de las apelaciones interpuestas contra exclusiones de los siguientes asociados: MOLIENDAS S. A., Manuel Esteban QUIROS, Félix Jesús FLEJAS, Manuel Ramiro DOMINGUEZ, Félix Guillermo FLEJAS, Raquel Sánchez LOPEZ de FLEJAS, INTEGRAL ALUMINIO HIERRO S. R. L. y Claudia Elena SEBOK.
11 – Consideración de lo resuelto en la reunión de socios denominada Asamblea realizada el 16 de junio de 1987, convocada por el Síndico Suplente y celebrada en Piedras 375 y resolución respecto del alcance legal de la misma y atribuciones de las autoridades allí designadas.
12 – Consideración acerca de la pertinencia de promover acciones de responsabilidad ex-Consejeros y Síndicos por los perjuicios ocasionados al Banco Alas Coop. Ltdo. a consecuencia de los hechos ilícitos investigados por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, causa 10.162 caratulado "STANCATO, CARMELO ALFREDO y otro s/ defraudaciones" y por otros perjuicios ocasionados al Banco Alas Coop. Ltdo.
13 – Consideración de las medidas a adoptar respecto del Consejo de Administración de la entidad que la regía al 18 de setiembre de 1986 y sus integrantes y Sindicatura, determinando respecto de su exclusión como socios.
14 – Consideración y, en su caso facultar al Banco Central de la República Argentina a adoptar las medidas pertinentes y previstas en la Ley 22.529, Título II que aseguren, dentro de las mejores posibilidades, la continuidad institucional de la Entidad, posibilitando su consolidación económica y por ende, preservando la fuente de trabajo. Este punto del Orden del Día se incluyó a solicitud de socios que exceden el porcentaje exigido por el art. 31 de los Estatutos Sociales para la obligatoriedad de su consideración y para su aprobación requiere el voto favorable de los dos tercios de los presentes. (Art. 37 de los Estatutos).
El Subdelegado Interventor Banco Central de la República Argentina.
e. 15/9 Nº 20.049 v. 19/9/88

BANCO MILDESA Sociedad Anónima
(Cambio Mildesa S. A. Bolsa y Turismo)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 17 horas, a celebrarse en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General de Cambio Mildesa S. A. Bolsa y Turismo, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley Nº19.550;
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuedo con el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
El Presidente
e. 16/9 Nº 20.099 v. 22/9/88

"C"

CATAMARANES INTERISLEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 15 horas en la calle Corrientes 1257, P. Baja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.719 v. 19/9/88

CENTRO PRIVADO PUEYRREDON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30/9 a las 19 hs. en Pueyrredón 1337, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 342 de la ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/88.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente)
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.815 v. 19/9/88

CONSULAR Consultores Argentinos Asociados S. A.

CONVOCATORIA

Consular Consultores Argentinos Asociados S. A.: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/9/88 a las 17 horas en Avda. Julio A. Roca 610, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y las retribuciones de Directores y Síndico.
3º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.837 v. 19/9/88

CALERA AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, 6º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al 69º ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades que incluirá los honorarios del directorio y la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio de ₳ 1.083.769,44 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1988, sujeto a lo que resuelva la asamblea, todo ello conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Elección de un Director Suplente.
6º) Elección de comisión fiscalizadora con miembros titulares y suplentes.
7º) Elección de contador certificante de los estados contables correspondientes al 70º ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1989 y su remuneración. Ajuste remuneración 69º ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
El Director
e.14/9 Nº 20.009 v. 20./9/88

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

Convócase a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 4 de Octubre de 1988 a las 12 horas en HIPOLITO YRIGOYEN 977-Piso 1º Oficina 6 de esta Capital primera convocatoria y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la ASAMBLEA junto con el Presidente y el Síndico Titular.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Aexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 80 cerrado el 31 de Mayo de 1988.
3º Consideraciones acerca del Resultado del Ejercicio.
4º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º Elección de Presidente, Vice Presidente 1º, Vice Presidente 2º, Directores Titulares y Suplente por el término de dos años, y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
El Directorio
e.14/9 Nº 19.865 v. 20/9/88

CLUB EL CARMEN S.A.

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de CLUB "EL CARMEN" S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 26 de Setiembre de 1988 a las 19.– horas, en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 2º piso de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º – Propuesta modificación sistema de cargos por expensas en función de titularidad de más de un lote, según punto 6º, alternativa tercera de la Asamblea Extraordinaria del 28/6/1988 y consiguiente reforma del Reglamento Social.
2º – Aumento Capital accionario y reforma artículo 5º del Estatuto Social.

El directorio
e. 14/9 Nº 19.964 v. 20/9/88

CLEOFE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 1988 a las 15 horas, en el local de Tte. Gral Juan Domingo Perón 949, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de las razones del atraso en la preparación y estudio de la documentación requerida por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1986 y 31 de Agosto de 1987;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550;
3º) Remuneración de Directores y Síndicos;
4º) Designación de Directores y Síndicos;
5º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el importe de ₳ 65.090 (australes sesenta y cinco mil noventa) y aumento de capital a la suma de ₳ 85.590 (australes ochenta y cinco mil quinientos noventa);
6º) Autorización para firmar la correspondiente documentación y efectuar tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones y
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.

El Directorio
e. 14/9 Nº 19.999 v. 20/9/88

CODUFFY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Coduffy S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.– Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.– Consideración motivos del llamado fuera de término.
3. – Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31-12-1985; 31-12-1986; 31-12-1987 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. – Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31-12-1985; 31-12-1986 y 31-12-1987 y su destino. Distribución dividendos y Honorarios directores en exceso porcentaje Art. 261 Ley 19.550.
5. – Determinación del número de Directores y su designación por tres años.
6.– Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
7. – Consideración de los actos sociales de los últimos tres años y ejercicio de las acciones de nulidad que correspondan.
8. – Consideración de la conducta de los Directores durante los últimos tres años y ejercicio de las acciones de responsabilidad pertinentes.
9. – Consideración de los resultados de las campañas agrícolas desde 1985 con la información fidedigna de ventas, responsables de eventuales diferencias habidas y eventuales acciones judiciales a ejercer.

El Directorio

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 14/9 Nº 19.850 v. 20/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatuarias convócase a las Compañías accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el Local social de la calle Sarmiento 440 4º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2. Remuneración de los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ley Nº 19.550, art. 261).
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1988.
4. Aprobación de la Gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Ley Nº 19.550, art. 275).
5. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea las Campañas Accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 14/9 Nº 19.945 v. 20/9/88

"D"

DAVID HOGG
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 1988 a las 18 horas, en J. M. Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 53º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Reforma del Estatuto Social.

El Directorio
e. 13/9 Nº 19.828 v. 19/9/88

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda Convocatoria (Art. 12º) para el día martes 27 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de junio de 1988.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, distribución de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
4º) Ratificación nombramiento de un Director.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 13/9 Nº 19.737 v. 19/9/88

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GENERAL ROCA
S.A.
Línea 21 Registro I.G.J. NC 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa de Transportes Teniente General Roca Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de Octubre de 1988 a las 18 horas en Francisco de Viedma Nº 6879 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 27 Cerrado del 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (art. 234, inc. 3º de la ley 19.550).
3) Destino del Resultado del Ejercicio.
4) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio; 9 titulares y 3 suplentes .
5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 3 titulares y 3uplentes.
A los fines de la concurrencia a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio
e. 14/9 Nº 20.038 v. 20/9/88

ESTRELLA CANOPUS
S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Octubre de 1988 a las 18 hs. en Uruguay 292 7º "A" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1987, y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e informe del Síndico.
4) Distribución del Resultado del Período y remuneración del Directorio y Síndico.

El Directorio
e.14/9 Nº 20.041 v. 20/9/88

ESTANCIA EL ALBARDON
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los Sres. Accionistas de Estancia El Albardón S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Sarmiento 643 4º Piso Of. 437/8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico. Consideración de los documentos especificados en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/88.
3º Consideración y destino a dar del resultado del Ejercico.
4º Fijación de la remuneración a percibir por los Sres. Directores y Síndico.
5º Fijación del número de Directores y Síndico titular y Suplente.
6º Elección de los Directores por un año.
7º Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

El Director
e. 14/9 Nº 19.995 v. 20/9/88

ELANGENI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Elangeni S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 1988, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Piso 8º, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del inciso I del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Destino de las utilidades y determinación del honorario del Directorio.
6º) Tratamiento de la renuncia de Directores y su reemplazo.
7º) Tratamiento del balance fuera de término.

El Directorio
e. 16/9 Nº 20.084 v. 22/9/88

ELANGENI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Elangeni S. A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 1988, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 530, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Décimo para designar dos Vicepresidentes.

El Directorio
e. 16/9 Nº 20.085 v. 22/9/88

"F"

FIPLASTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en Alsina 756, Piso 10º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar a los resultados acumulados no asignados que quedan a disposición de la Asamblea.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 4.
6º) Aprobación de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, ₳ 243.939, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
7º) Modificación del Art. 8º del Estatuto Social en cuanto a la duración del mandato de los Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número, modo y forma de su elección.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30/6/88.

11º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio 44º a cerrarse el 30 de junio de 1989. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
El Presidente

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse las acciones o certificados de las instituciones depositarias en la Caja de la Sociedad, Alsina 756, Piso 9º, Capital Federal, hasta el día 26 de setiembre de 1988 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

e. 13/9 Nº 19.833 v. 19/9/88

"G"

GEROLA Y COMPAÑIA
S. A. C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1988 a las 18 horas, en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 4139, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º, Artículo 234, Ley 19.550, correspondientes al 33º ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1988;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los resultdos del ejercicio y su apropiación;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de todos los miembros del Directorio. 6º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
El Presidente
e. 16/9 Nº 20.057 v. 22/9/88

"I"

IARA
S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 1 de Octubre de 1988, a las 19 hs. en Luis Sáenz Peña 250 4º Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. — Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 31-5-88.
2º. — Elección Directores y Síndicos por un año y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio. 8 de Setiembre de 1988.
El Presidente
e. 14/9 Nº 19.968 v. 20/9/88

"L"

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
SAICIF

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la asamblea.
2) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 31 finalizado el 30 de junio de 1988.
3) Destino de las utilidades.
4) Honorarios al Directorio ante la inexistencia de utilidades del ejercicio.
5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes, todos con mandato por dos ejercicios.
7) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Para asistir a la asamblea deben depositarse las acciones o cursar la comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, en la sede de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs. Publíquese por cinco días.

e. 14/9 Nº 20.029 v. 20/9/88

"M"

MASI GLASS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1988 a las 17 y 18 hs., respectivamente en Tucumán Nº 1484, Piso 7º "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
3º) Fijación del número de directores elección de los mismos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndico. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.708 v. 19/9/88

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de octubre de 1988, a las 18,30 horas en Rivadavia 7218, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y modificaciones Ley 21.525 y su destino;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/5/88;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta el día 3/10/88;
4º) Consideración remuneraciones según art. 261, Ley 19.550;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de Síndico Titular y suplente;
7º) Destino del saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 31/5/88;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.854 v. 20/9/88

"P"

PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS)
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en Piedras 1799, Piso 6º, "D" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 del ejercicio.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y gestión de los directores y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Fijación del número de Directores, el nombramiento de los mismos y de síndico y sus remuneraciones por el nuevo período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 13/9 Nº 19.692 v. 19/9/88

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad Av. Corrientes 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables, conforme con lo dispuesto en la Ley 19.742 y la liquidación saldos revalúos leyes 15.272 y 17.335;
2º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 46º ejercicio social;
4º) Distribución de utilidades y aumento del capital social;
5º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: El artículo 21 de nuestros Estatutos establece en su primer párrafo que: "Para tener acceso a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado bancario o de institución autorizada en la Caja de la Sociedad, entregándosele como recibo de ellas una tarjeta de entrada a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550".
El Apoderado
e. 13/9 Nº 19.832 v. 19/9/88

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, dentro de lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la sede legal de la Sociedad, Av. Corrientes 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 3º de nuestros Estatutos, para aumentar el Capital Social;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
El Apoderado

NOTA: El artículo 21º de nuestros Estatutos establece en su primer párrafo que: "Para tener acceso a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado bancario o de institución autorizada, en la Caja de la Sociedad, entregándosele como recibo de ellas una tarjeta de entrada a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550".

e. 13/9 Nº 19.831 v. 19/9/88

PEREZ ALVAREZ COM. E IND.
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 19 horas en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nro. 29 al 31 de mayo de 1988.
2) Gestión del Directorio y Síndico.
3) Retribución del Directorio y Síndicos.
4) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
La sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término.

El Presidente
e. 14/9 Nº 20.037 v. 20/9/88

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1988 a las 15,30 horas, en la calle 25 de Mayo 277, 4º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Considerar y resolver acerca de la relación comercial existente con Monómeros Vinílicos S. M. y Petropol S. M., cualquiera sea el resultado de las negociaciones existentes con dicha Empresa. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
El Secretario
e. 16/9 Nº 20.081 v. 22/9/88

"Q"

QUIMICA OMEGA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1 de octubre de 1988, a las 9 horas, Avenida Belgrano 258, 6º Piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1987.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de los motivos que obligaron a realizar esta convocatoria fuera de término.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Retribución de los Directores y Síndicos y tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente, y un Síndico Titular y otro suplente

EL DIRECTORIO.

NOTA: En cumplimiento del Art. 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Sociedad.

e. 13/9 Nº 19.751 v. 19/9/88

"R"

REDA REY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 30 de setiembre de 1988, a las 10 hs. en La Paz 3715, San Justo, Pcia. Bs. As., por este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de Síndicos;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se aclara que la Asamblea sesionará en primera y segunda convocatoria simultáneamente.
El Presidente
e. 14/9 Nº 19.894 v. 20/9/88

RIVIERE E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988, a las 10 horas, en Andonaegui 1263, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º – Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º – Determinación del número de Directores y su elección.
3º – Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º – Consideración de los documentos establecidos en el Apartado 1º del Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, realcionados con el ejercicio económico Nº 31, cerrado el 30 de junio próximo pasado.
5º – Remuneración Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º – Consideración de la actualización contable ley Nº 19.742 y su destino.

El Directorio
e. 14/9 Nº 17.405 v. 20/9/88

RUTATLANTICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1988 a las 18,00 horas, en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 1066, Capital Federal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º – Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º – Causa del llamado fuera de término.
3º – Tratamiento de los documentos art. 234 inc. I. Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742 de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
4º – Informe del directorio y aprobación de su gestión.
5º – Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

El Directorio.

La Sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término.

El Presidente
e. 14/9 Nº 20.036 v. 20/9/88

"S"

SADYE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 355, Piso 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
5º) Determinación del número de Directores, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.

El Director

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/9/88 al 12/9/88

e. 13/9 Nº 19.126 v. 19/9/88

SANTA RITA
Sociedad en Comandita por Acciones.

Comunica que el día 6 de octubre de 1988, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1875, Planta Baja, Dpto. "A", Buenos Aires, se realizará una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 – Designación para la firma del acta.
2 – Estado de Liquidación de la Sociedad.
3 – Designación de liquidador/es.
4 – Aprobación de la gestión del Síndico Titular y consideración de su renuncia.
5 – Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6 – Autorización para vender inmueble.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1988.

El Socio Administrador.
e. 15/9 Nº 20.048 v. 21/9/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Otero y Cia., (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: Segunda Abelenda de Illodo y Gladys Cristina Cal de Pérez venden a Daniel Di Meglio comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, masas, bombones, galletitas (202001-202002-202006-202007-202004-202005) denominado "La Argentina" sito en AVDA. SUAREZ Nº 1502 Esquina MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS de esta Ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término Ley n/oficinas.

e. 13/9 Nº 19.741 v. 19/9/88

F. Asenié Becerra, Martillero Público, con oficina en Morón 2910, piso 5º, "A", Capital, avisa: Fernando Nicolás Suárez Ordoñez, Daniel Oscar Albizzati y Jaime René Rada Guzmán, venden a Erneso Fandiño Feijoo y Manuel Vidal Rodríguez, el negocio del ramo de Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados sin elaboración, Expediente Nº 98.740/87, sito en AVENIDA BELGRANO Nº 1825, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 13/9 Nº 19.792 v. 19/9/88

Avisa: Patrocinia Obregón, que vende su comercio minorista: Despacho de comestibles envasados, venta de bebidas envasadas, Fiambrería y Queseria, venta de galletitas, Quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en la calle AVELLANEDA 210, Capital Federal al señor Juan Carlos Calivares. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 13/9 Nº 19.771 v. 19/9/88

Agustina Verónica Aybar, vende a Carlos Mario Sosa, el fondo de comercio de su propiedad sito en APOLINARIO FIGUEROA 287, Capital Federal del rubro "Comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, lácteos, despacho de pan" libre de deuda y personal. Reclamos de Ley y domicilios en Yatay 296, 1º A, Capital Federal.

e. 13/9 Nº 19.769 v. 19/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Juan José Poza vende el 50 % indiviso del negocio de Panadería, Fábrica de masas, Despacho de pan y venta de helados, a su condómino Alicia Dolores Ataide, quien toma a su cargo la totalidad del Activo y Pasivo, sito en AVDA. INDEPENDENCIA 4079/81, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 16/9 Nº 20.109 v. 22/9/88

"C"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", T. E. 49-4255 avisa: Que Carperi Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a los señores José Fernández Meijomil, Manuel Touceda y Alberto Gabriel Fasanella el fondo de comercio del rubro: Café Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Parrilla, Despacho de bebidas, Despacho de Helados (sin elaboración) con depósito complementario, ubicado en Capital Federal, calle CARLOS PELLEGRINI 111, P. B. y ler. piso, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/9 Nº 20.044 v. 21/9/88

"D"

Se comunica que el señor Rafael del Rio transfiere el local sito en la calle DOBLAS Nº 956, Capital habilitado por exp. 10.407/39 y 136.623/58 en carácter de Garage (sin limitación de capacidad) a la señora Elvira del Carmen Schettino. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 13/9 Nº 19.716 v. 19/9/88

"G"

Juan Carlos Catino, contador público, avisa que el Sr. Guillermo David Sobredo, vende a los Sres. Miguel Angel Ferraro y Juan Jorge Peña, el fondo de comercio dedicado a "Elaboración y Venta de Helados", sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1802 de Capital Federal. Reclamos de ley: Paraná 426-17º piso, "D", Capital Federal.

e. 14/9 Nº 19.901 v. 20/9/88

Ana María Louzan Rendo D. N. de Identidad 92.325.588. Avisa la venta de su negocio de Comercio minorista: Despacho de Pan (202.006) venta de helados (sin elaboración) (2.002.009) y venta de productos alimenticios, a la señora Olinda Angélica Figueroa de Rodríguez Da Costa, C.I. Nº 7.952.831, establecido en la calle GORRITI Nº 4.302, libre de toda deuda y gravamen, sin personal por no haberlo. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, Tte. Gral. Juan D. Perón 3762 P.B.

e. 16/9 Nº 20.063 v. 22/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Carolina Arrojo vende a Arturo Luis Mosca negocio de Comercio Minorista: Despacho de pan, sito en Capital, calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851. Domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.

e. 16/9 Nº 20.108 v. 22/9/88

"M"

Se avisa al comercio en general que Angélica Rosario Drago vende a los Sres. Martín González, Juan Carlos González y José Ramón Torres Vásquez, libre de toda deuda el negocio de pizzería– bar, sito en la calle MALABIA 170, Capital. Reclamos de ley México 3641, P.B. "B", Capital Federal.

e. 13/9 Nº 19.736 v. 19/9/88

Se comunica que Manuel Alvárez vende y transfiere a Felipe Orban el 50% del comercio de Garage destinado a la guarda de vehículos sito en la calle MEJICO 3948/50/52, de la Capital Federal habilitado por expediente Nº 6843/81 libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.

e. 13/9 Nº 19.683 v. 19/9/88

Organización "Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el Corredor y Martillero Público Armando Ernesto Zamacona, con oficinas en esta Capital Federal Av. Gaona Nº 4117 avisa que los señores Antonio González y Manuel Bustelo venden a los señores Marco Antonio González y Estela Georgina González de Navares el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en esta Capital, calle MEXICO Nº 490 y BOLIVAR 604. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas Av. Gaona Nº 4117, Capital Federal.

e. 13/9 Nº 19.848 v. 19/9/88

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Sara de la Serna vende a Luis Camino su fondo de comercio de quiosco sito en M. T. DE ALVEAR 2019 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e. 14/9 Nº 19.867 v. 20/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Marcos Aníbal Edat vende a Domingo Carlos Viale, negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, masas, sandwiches, bombonería Industria: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares, sito en MALABIA Nº 2481, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.

e. 16/9 Nº 20.105 v. 22/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Antonio Coldeira Soto vende a Carolina Arrojo negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, galletitas y bizcochos, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266-BM 15.419, sito en calle MARTIN DE GAINZA Nº 1002, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 16/9 Nº 20.106 v. 22/9/88

"R"

Se avisa al Comercio: que la Sra. Catalina Zulema Alegretti vende su parte indivisa correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento) del negocio de Café, Bar, Casa de lunch sito en la calle RIOBAMBA 325 de esta ciudad, al Sr. Antonio Muñoz, quién toma a su cargo el Activo y Pasivo, reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.

e. 13/9 Nº 19.735 v. 19/9/88

"T"

Manuel Muiño García, Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, Piso 1º "3", T.E.: 38-7264, Código Postal 1085, Capital Federal, avisa: Que los señores Claudio Osvaldo Salerno, C.I.P.F. Nº 7.613.035; Osvaldo Bartolomé Salerno, L.E Nº 4.454.277; Claudio Collado, C.I.P.F. Nº 5.596.483 y Santiago Collado, C.I.P.F. Nº 5.671.971, venden libre de toda deuda y gravamen y de personal en relación de dependencia, el fondo de comercio del ramo de Café, Bar, Casa de lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle TALCAHUANO Nº 283, P.B., Capital Federal, a María Jesús Armendáriz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e.13/9 Nº 19.752 v. 19/9/88

Néstor R. Romani Mart. Pub. Avisa Jorge Alberto Fuentes vende libre de deudas gravamen y sin personal su negocio de comercio minorista fiambrería lácteos quesería bebidas envasadas sito en TERRERO 3263 a Alberto Sole Oposiciones de Ley en término en nuestra Oficina Ada. Nazca 1600.

e. 14/9 Nº 19.892 v. 20/9/88

Abal S. R. L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Graciela S. Baudo vende a Roberto C. Rosado su fondo de comercio de Quiosco sito en TUCUMAN 1670 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e. 14/9 Nº 19.866 v. 20/9/88

"U"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Manuel García Enriquez vende a Antonio Mouzo Gómez y Manuel Mouzo Gómez, elaboración y venta de pastas frescas, URUGUAY Nº 1191, Capital domicilio, partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 14/9 Nº 19.990 v. 20/9/88

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso "6", T. E. 49-4255 avisa: Que los señores José Ramón Fraga y Rafael Rodríguez venden a los señores Guillermo Rodríguez Antonio Lopez y Oscar Manuel Fideli el fondo de comercio del rubro Café, Casa de Lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 973, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/9 Nº 20.043 v. 21/9/88

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SUPERVIELLE -SOCIETE GENERALE

Sociedad Anónima

Pago de dividendo y capitalización parcial del ajuste de capital. Se comunica a los Señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clases "A" o "B", que a partir del 19 de setiembre de 1988, en nuestro Departamento de Títulos, calle Reconquista Nº 330, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 hs., contra presentación del cupón Nº 20, de los títulos representativos de dichas acciones, se pondrá a su disposición el dividendo en acciones (14,2857 % en acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B"). Simultáneamente, se abonará la capitalización parcial del saldo de ajuste de capital (100% en acciones ordinarias, nominativas no endosables clases "A" y "B", según tenencias). Todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Se entregarán títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de V₳N 1 cada una, con cupones adheridos del 21 al 40 inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones menores de V₳N 10 se liquidarán en efectivo, de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Esta emisión y su cotización ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Buenos Aires, setiembre de 1988. EL DIRECTORIO.

El Presidente

e. 15/9 Nº 20.050 v. 19/9/88

BALANCES

ENTE DE CAPITALIZACION DE JORNALES - ENGAR

San Martín 674 - CAPITAL - T. E. 311-9968

Balance General

Al 31 de octubre de 1987

ACTIVO

	VALOR DE ORIGEN	VALOR REVALUO	
— CAPITULO I — BIENES DE USO			
Muebles y Utiles	314,41	21.529,56	
Instalaciones	11,11	1.650,66	
Inmuebles San Martín 674	0,19	732.526,89	
	325,71	755.707,11	756.032,82
Menos:			
Amortizaciones anteriores	34,57	13.409,15	
Amortizaciones del ejercicio		15.606,32	-29.050,04
			726.982,78
— CAPITULO II — DISPONIBILIDADES			
Caja:			
Fondo Fijo para Garantizaciones	60.000		
Valores a Depositar	43.406,34	103.406,34	
Banco de la Nación Argentina - Cta. Cte.		1.141,14	
Banco Santiago del Estero - Cta. Cte.		266.590,01	
Banco Nación — Fondo Solidario - Cta. Cte.		952,49	372.089,98
— CAPITULO III — CREDITOS			
Anticipo de Garantizaciones		2.738,41	
Anticipo de Vacaciones		236.880,00	
Anticipos al Personal		11.323,60	
Aportes a Cobrar		804.530,01	
E. N. C. O. N.		661.987,00	1.717.459,02
— CAPITULO IV — GASTOS ANTICIPADOS			
Seguros Anticipados			186,39
TOTAL ACTIVO			2.816.718,17

PASIVO

— CAPITULO I — FONDOS SOCIALES		
Capital Social	0,30	
Ajuste de Capital	483.652,13	
Reservas para Garantizaciones, Vacaciones, Seguro de Vida Estibador y Retiro Voluntario	1.569.697,30	
Resultados Acumulados	(1.688.444,38)	364.905,35
— CAPITULO II — DEUDAS		
— A un año de plazo		
Garantizaciones a Pagar	24.524	
Vacaciones a Pagar	17.779,60	
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	1.300.356,26	
S. U. P. A. — Cuota Sindical	51.879,50	
C. A. S. F. E. C.	4.332,70	
C. A. F. P. E.	47.208,41	
U. T. E. D. Y. C.	190,96	
Obra Social Ley 22.269	5.351,04	
O. S. P. A.	80.866,11	
Dirección General Impositiva	2.972,00	
	1.535.460,58	
— Más de un año de plazo		
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	791.650,98	2.327.111,56
— CAPITULO III — CUENTAS VARIAS		
Provisión para Aguinaldos	28.640,00	
Provisión para Gastos	49.355,95	
Provisión para Vacaciones	46.705,31	124.701,26
TOTAL PASIVO		2.816.718,17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS

— Aportes de Empresas	19.168.350,68
— Aportes al Fondo de Emergencia	733.013,13
— Recupero de Gastos de Funcionamiento	1.726,50
— Garantizaciones Prescriptas	658,66
— Intereses sobre Inversiones	427.092,30
— Intereses sobre Aportes	194.729,20
— Otros Intereses	662.331,70
	21.187.902,17

GASTOS

— Depreciación Bienes de Uso	15.606,32
— Gastos Generales Administrativos	
Sueldos	812.193,01
Cargas Sociales	364.083,26
Honorarios	725.351,48
Seguros	740,05
Comisiones y Aranceles	7.650,45
Gastos Procesamiento de Datos	147.643,73
Comisión Paritaria Permanente	405.471,08
Gastos Traslado de Dinero	32.654,70
Actualización e Intereses Deuda Previsional	1.325.344,97
Gastos Generales	266.901,23
— Gastos Específicos	
Jornales Garantizados	6.372.459,12
Cargas Sociales	2.619.571,64
Vacaciones Liquidadas	7.228.760,26
Cargas Sociales	2.012.803,00
Prima Seguro de Vida Estibador	107.566,36
Gastos por Enfermedad	133.308,55
Gastos por Juicios	79.619,50
Vacaciones a Liquidar	25.103,10
Contribuciones a Supa	244.646,50
Retiro Voluntario	1.071.692,29
	23.999.170,60
— Déficit del Ejercicio	(2.811.268,43)
— Resultado Financiero (incluyendo resultado por exposición a la inflación)	651.271,41
— Sub-Total	(2.159.997,02)
— Desafectación del Ajuste de Capital	471.552,64
— Resultado Final del Ejercicio	(1.688.444,38)

CUENTA PRINCIPAL

BIENES DE USO

VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO							
	VALOR INICIAL SIN REVALUOS	REVALUOS ANTERIORES	TOTAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	REVALUO	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
MUEBLES Y UTILES	314,41	12.594,34	12.908,75	-.-	-.-	8.935,22	21.843,97
INSTALACIONES	11,11	1.516,99	1.528,10	-.-	-.-	133,67	1.661,77
INMUEBLE	0,19	270.043,14	270.043,33	-.-	-.-	462.483,75	732.527,08
	325,71	284.154,47	284.480,18	-.-	-.-	471.552,64	756.032,82

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	ALICUOTA	monto	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERC.	NETO RESULTANTE
MUEBLES Y UTILES	21.843,97	4.622,67	-.-	-.-	3.596,03	8.218,70	13.625,27
INSTALACIONES	1.661,77	995,13	-.-	-.-	417,29	1.412,42	249,35
INMUEBLE	732.527,08	7.825,92	-.-	-.-	11.593	19.418,92	713.108,16
RUBROS	756.032,82	13.443,72	-.-	-.-	15.606,32	29.050,04	726.982,78

PREVISIONES Y RESERVAS

(en australes)

AJUSTADO

	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS DEL EJERCICIO	DISMINUCIONES	SALDO AL FINALIZAR EL EJERCICIO
PREVISIONES	-.-	-.-	-.-	-.-
RESERVAS Para garantizaciones, vacaciones, seg. vida estibador y retiro voluntario	4.305.745,40		2.736.048,10	1.569.697,30
SALDO AL CIERRE	4.305.745,40		2.736.048,10	1.569.697,30

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	REVALUOS CONTABLES	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
1) Saldos al comienzo del ejercicio	0,30	0,15	955.204,62	4.305.745,40	(2.736.048,10)	2.524.902,37
2) Desafectación de reservas	-.-	-.-	-.-	(2.736.048,10)	2.736.048,10	-.-
3) Desafectación según Resolución 12/86 de Inspección de Justicia	-.-	(0,15)	0,15	-.-	-.-	-.-
4) Revalúo del ejercicio	-.-	471.552,64	(471.552,64)	-.-	-.-	-.-
5) Desafectación de saldo revalúo	-.-	(471.552,64)	-.-	-.-	471.552,64	-.-
6) Resultados del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	(2.159.997,02)	(2.159.997,02)
Saldos al cierre del ejercicio	0,30	-.-	483.652,13	1.569.697,30	(1.688.444,38)	364.905,35

Balance General

	HISTORICO
ACTIVO	
– CAPITULO I – BIENES DE USO	726.982,78
– CAPITULO II – DISPONIBILIDADES	372.089,98
– CAPITULO III – CREDITOS	1.717.459,02
– CAPITULO IV – GASTOS ANTICIPADOS	186,39
	2.816.718,17
PASIVO	
– CAPITULO I – FONDOS SOCIALES	364.905,35
– CAPITULO II – DEUDAS	2.327.111,56
– CAPITULO III – CUENTAS VARIAS	124.701,26
	2.816.718,17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		HISTORICO
RECURSOS		11.717.821,62
GASTOS	12.707.301,90	
RESULTADO	(989.480,28)	
	11.717.821,62	11.717.821,62

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Bases de preparación de los estados contables

Nota I — Normas contables aplicadas

I — I — Los estados contables contemplar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, habiéndose aplicado el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. En cuanto al estado de resultados el Ente presenta la totalidad de las partidas ajustadas.

I — II — Criterios de valuación

Los bienes de uso fueron reexpresados en moneda de cierre, deduciendo las amortizaciones acumuladas hasta fin de ejercicio, no superando su valor en conjunto, al de su utilización económica.

Nota II — Ajuste de Capital

En el Balance General, bajo la denominación "Ajuste del Capital" se expone la diferencia entre el importe actualizado del Capital social y su valor nominal.

Nota III — Indemnización por despido

De acuerdo con lo establecido en dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, se informa que el riesgo eventual de indemnización por despido del personal en actividad al cierre del ejercicio, asciende a la suma de Australes 481.620.

Nota IV — Moratoria Previsional

La deuda previsional que figura en el Pasivo del Estado Patrimonial al 31 de octubre de 1987, bajo el rubro: Capítulo II — Deudas — Dirección Nacional de Recaudación Previsional, fue registrada a valores históricos. De consiguiente y tratándose de una deuda incluida en plan de moratoria se informa el valor de actualización:

a un año de plazo	₳	274.439,04
más de un año de plazo	₳	205.829,28
	₳	480.268,30

Firmado: Carlos O. Cozzio - Contador Público (UBA) - C. P. C. E. C. F. T. XXIX Fº 37. — Alfredo A. Iriondo - Contador Público (UBA) - C. P. C. E. C. F. T. LIV Fº 128.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Directorio del
Ente de Garantización de Jornales — Engar

Nos dirigimos a ese Directorio en nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a efectos de informarles acerca de la auditoría llevada a cabo en ese Ente.

1) — Estados contables objeto de la auditoría

Los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987 que se indican a continuación:

1.1. — Balance General
1.2. — Estado de Gastos y Recursos
1.3. — Estado de evolución del Patrimonio Neto

2) — Alcance de la auditoría

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3) — Aclaraciones previas al Dictamen

El Ente presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

En cuanto al Estado de Gastos y Recurso el Ente presenta la totalidad de las partidas ajustadas tal como se indica en Notas a los Estados Contables.

4) — Dictamen

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en 1) presentan razonablemente la situación patrimonial de Engar al 31 de octubre de 1987, el resultado del ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

Información especial requerida por disposiciones vigentes

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. — Los Estados Contables que se mencionan en apartado 1, surgen de registros de contabilidad, auxiliares y demás documentación comprobatoria.

4.2. — Al 31 de octubre de 1987 las deudas devengadas y no exigibles a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 2.092.007,24.

Se expide este dictamen en Buenos Aires, a los dos días de febrero de 1988. — Carlos C. Cozzio - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T. XXIX Fº 37. — Alfredo A. Iriondo- Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T. LIV Fº 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 29/02/88. Legalización Nº 549.468 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Cozzio Carlos Carmelo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 29 y Fº 37, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 29/02/88. Legalización Nº 549.467 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Iriondo Alfredo Américo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 54 y Fº 128, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

e. 15/9 Nº 61.826 v. 19/9/88

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013